



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2024

INDICE

	Página
PRESENTACIÓN	6
CAPÍTULO I: MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	
1.1 Marco Jurídico	8
1.2 Marco Normativo	8
CAPÍTULO II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE CALERA DE TANGO	
2.1 Contexto comunal	20
2.1.1 Reseña Histórica	20
2.1.2 Gobierno Comunal	24
2.1.3 Características Geográficas	25
2.1.4 Población Comunal	25
CAPÍTULO III: GESTIÓN EDUCATIVA Y MODELO EDUCATIVO COMUNAL	
3.1 Modelo Educativo Comunal	34
3.2 Modelo Gestión Educativa Agencia de la Calidad	36
3.3 Contexto Educacional de la Comuna de Calera de Tango´	37
3.4 Estructura Organizacional del Servicio Educativo	38
3.5 Estructura Organizacional Establecimientos de Educación Municipal Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	39
3.6 Información Institucional del Servicio Educativo Comunal	41
3.7 Plan de Reactivación Educativa	68
CAPÍTULO IV: ANTECEDENTES EDUCATIVOS COMUNALES	
4.1 Matrícula Comunal	92

- 4.1.1 Matrícula por Establecimiento Educacional Municipal	93
- 4.1.2 Matrícula según Nivel Educativo	93
- 4.1.3 Promedio de Asistencia por Establecimiento Municipal	94
4.2 Índice de Vulnerabilidad	96
4.3 Resultados SIMCE	98
4.4 Prueba de Acceso a la Educación Superior PAES 2023	100
4.5 Evaluación Desempeño Docente	101
4.6 Plan de Superación Profesional PSP	105
4.7 Carrera Docente	108
4.8 Sistema Admisión Escolar SAE	111
4.9 Iniciativas de Calidad	113
CAPITULO V: EVALUACIÓN POR ÁREAS DE PROCESO PADEM 2023	
5.1 Evaluación PADEM 2023 Liderazgo Dirección de Educación	117
5.2 Evaluación PADEM 2023, Unidad Técnico Pedagógica	123
5.3 Evaluación PADEM 2023, Convivencia Escolar	128
5.4 Evaluación PADEM 2023, Primera Infancia	134
5.5 Evaluación PADEM 2023, Programa de Integración Escolar (PIE)	141
5.6 Evaluación PADEM 2023, Extraescolar	149
5.7 Evaluación PADEM, Área de Prevención de Riesgos	155
5.8 Evaluación PADEM Transporte Escolar	162
5.9 Evaluación PADEM, Departamento de Adquisiciones	165
5.10 Evaluación PADEM, Unidad de Informática Educativa	168
5.11 Evaluación PADEM, Bibliotecas CRA	172
5.12 Evaluación PADEM, Área de Proyectos de Educación	177
5.13 Evaluación PADEM, JUNAEB en Calera de Tango	184
5.14 Evaluación FODA 2022, Colegios Municipales	194

5.15 Evaluación FODA 2022, Jardines Infantiles VTF	207
5.16 Encuesta de satisfacción comunal	213
CAPITULO VI: PLAN DE ACCIÓN EQUIPO TÉCNICO EDUCACIÓN	
6.1 Ámbito Liderazgo	223
6.2 Ámbito Técnico Pedagógico	224
6.3 Ámbito Participación y Convivencia Escolar	228
6.4 Área Prevención de Riesgos en Educación	230
6.5 Unidad de Transporte Escolar	232
6.6 Unidad de Adquisiciones	237
6.7 Unidad de Informática Educativa	239
6.8 Biblioteca CRA	242
6.9 Área de Proyectos de Educación	243
6.10 JUNAEB	244
CAPITULO VII: RECURSOS HUMANOS	
7.1 Recursos Humanos Educación 2023	246
- 7.1.1 Dotación Docente Comunal 2023	247
- 7.1.2 Dotación Docente por Establecimiento	248
- 7.1.3 Dotación Asistentes de la Educación Comunal 2023	249
- 7.1.4 Proyección Dotación Asistentes de la Educación a nivel comunal 2024	249
- 7.1.5 Dotación Asistentes por Establecimiento	250
- 7.1.6 Proyección Dotación Asistentes de la Educación por Establecimiento 2024	251
-7.1.7 Dotación Equipo Docente JUNJI y Proyección 2024	252
7.2 Licencias Médicas	253
-7.2.1 Licencias Médicas establecimientos educacionales municipales por estamento	253
-7.2.2.- Número de días de licencias médicas establecimientos	254

educacionales municipales 2023	
-7.2.3.- Número de Días de Licencias Médicas Jardines VTF 2023	257
CAPITULO VIII: PRESUPUESTO 2024	
8.1 Presupuesto Área Educación 2024	259
- 8.1.1 Consolidado Ejecución Presupuestaria al 31 de agosto 2023	259
- 8.1.2 Convenio FAEP por Año y Componente	270
8.2 Presupuesto 2024	271
- 8.2.1 Consolidado de Ejecución Presupuestaria	271
- 8.2.2 Proyección de Presupuesto 2024 por Centro de Costo	279
- 8.2.3 Proyección de Ingresos 2024 Jardines VTF	289
CAPITULO IX: PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PADEM 2024	
9.1 Monitoreo PADEM	293
9.2 Evaluación PADEM	293
REFERENCIAS	294

PRESENTACIÓN

El año 2023 se presentó el Plan de Desarrollo Educativo Municipal en conformidad a la Ley N° 19.410, donde logramos concretar una planificación en educación, desde la visión de esta nueva administración, dirigida por la Presidenta de la Corporación la Sra. Hortensia Mora Catalán.

Para el PADEM 2024 la Planificación se desarrolla en conjunto con las comunidades educativas pertenecientes a esta corporación, elaborando un instrumento especialmente para levantar información de los padres y apoderados, involucrándolos activamente en los diferentes ámbitos referidos a educación. En este sentido, se invitó a dar una mirada de cómo estamos en educación y cómo proyectar la mejora en cada uno de los establecimientos educacionales y de la educación a nivel comunal. Este importante aporte de este estamento contribuye a fortalecer la participación de los padres y apoderados, quienes son agentes claves en la formación integral de nuestros estudiantes y donde su mirada como agente involucrado en la formación de los estudiantes nos apoyará en la mejora constante de los establecimientos.

Uno de los grandes desafíos en educación este año, fue dar respuesta a la recuperación y fortalecimiento de los aprendizajes, principalmente en lenguaje y matemáticas, la convivencia y salud mental pensando en todos los integrantes de la comunidad educativa y recuperar y mejorar la asistencia baja de los estudiantes presentada desde que iniciamos las clases presenciales post pandemia. Este gran desafío ha llevado a los equipos directivos y de gestión a generar acciones en estos ejes focalizados, partiendo desde las bases propuestas por el Equipo de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de la comuna y dando respuesta a la normativa planteada desde el MINEDUC con el Plan de Reactivación Educativa.

Otra área a la que se ha dado énfasis en esta administración, es responder a la habilitación y mejora de los espacios educativos, donde desde el segundo semestre del año 2021 iniciamos postulación a proyectos de conservación en infraestructura, adjudicándonos a la fecha más de \$1.200.000 millones de pesos en proyectos cubriendo las necesidades de los 4 establecimientos educacionales y los 3 Jardines VTF. En este Plan se proyecta además continuar con la postulación a proyectos eléctricos focalizados

en dos establecimientos que nos faltan por cubrir, así contaríamos con la actualización del sistema eléctrico dando cobertura a todos sin distinción alguna. Esta misión la asumimos con mucha responsabilidad y profesionalismo, trabajando sistemáticamente en coordinación con la Dirección Pública, DEPROV y MINEDUC y otros Organismos donde podemos acceder a la postulación de proyectos por intermedio de la Municipalidad (Acceso a postulación a GORE).

Es así, que hemos avanzado en generar las mejores condiciones, tanto a nivel pedagógico, convivencia e infraestructura y otras para consolidar la mejora y los procesos en educación para poder dar respuesta a los proyectos educativos de cada establecimiento de nuestra comuna, considerando la trayectoria educativa desde los niveles Salas cuna hasta la Educación Media y Vespertina, donde el foco se concentrará en la mejora continua tanto en las metodologías e innovación en el proceso de enseñanza aprendizaje, nivelación y acompañamiento continuo, apoyo socio emocional a la comunidad escolar, en la gestión de recursos y en el desarrollo de habilidades y talentos en los estudiantes, sus familias, docentes, asistentes y directivos.

CAPÍTULO I:
***MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO
PARA LA GESTIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO***

1.- MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

1.1 MARCO JURÍDICO

La normativa que regula El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N°19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el/la Alcalde/sa al Concejo Municipal.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango, a través de las Direcciones de Educación y Salud, es la encargada de administrar dichos servicios que entrega el municipio de Calera de Tango, con el fin de garantizar una educación y salud pública de calidad.

1.2 MARCO NORMATIVO

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2024 de la Comuna de Calera de Tango, se enmarca en las siguientes fuentes legales:

LEY N°19.410; “Modifica la ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala”, de fecha 2 de septiembre del año 1995.

Ley N° 19.410 Artículos N° 4, 5 y 6 Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos: Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos. La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales. Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar. La dotación docente y del personal no

docente. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna. Asimismo, señala en su artículo 5º que, le corresponde al Alcalde o Alcaldesa, dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, deberá presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Consejo Municipal para su sanción. Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los Establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones. De acuerdo al inciso final del Art.5º de la Ley Nº 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año. DFL Nº 2/98 (Ley de Subvenciones) Artículo Nº4 (Modificada por la Ley Nº 19.979) El Artículo Nº 4 de la ley de subvenciones fue modificado por la Ley Nº 19.979, que le agregó un inciso final que dispone: “En los servicios educacionales del sector municipal, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo en la forma y condiciones establecidas en los Artículos Nº 80 y Nº 81 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

LEY Nº 20.370; “Ley General de Educación”, 12 de septiembre del año 2009.

“Regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio”.

LEY Nº 20.248; “Subvención Escolar Preferencial”, de fecha 01 de febrero 2008.

Crea una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios y alumnos preferentes que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica y enseñanza media.

LEY 21.040; “crea el Sistema de Educación Pública”, 24 de noviembre del año 2017, modificada el 08 de julio 2023.

La presente ley tiene por objeto crear el Sistema de Educación Pública, y con ello los Servicios Locales de educación Pública, traspasando el servicio educacional de las Corporaciones Municipales a esta nueva entidad estatal, incluyendo sus bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personas asociadas a la prestación del servicio.

LEY 21.544; “Modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo”, de fecha 09 de febrero del año 2023.

La presente ley modifica y complementa diversa normativa legal vinculada al ámbito de la Educación, con el fin principal de implementar acciones para mejorar el funcionamiento del Sistema Educativo, en las siguientes áreas:

- Posterga el traspaso del servicio educacional desde las municipalidades y corporaciones municipales que correspondan a los Servicios Locales de Educación Pública que entraron en funcionamiento durante el año 2022, para el 1° de enero de 2024.
- Incorpora ajustes a la normativa que rige a los trabajadores de la educación, regulando los permisos gremiales de los dirigentes nacionales del Colegio de Profesores, los que no podrán ser inferiores a 22 horas semanales por cada dirigente de carácter nacional, ni a 11 horas por cada dirigente de una directiva de carácter regional, provincial o comunal.
- En materia de bonificación por retiro voluntario, se incluye expresamente como beneficiarios al personal asistente que se desempeña en establecimientos de educación parvularia financiados vía transferencia de fondos.
- Se autoriza al Subsecretario de Educación para que, mediante resolución fundada y previo informe favorable de la Superintendencia de Educación, y en los casos que indica, pueda ordenar que se deje sin efecto la medida de retención de la subvención por el incumplimiento del pago de cotizaciones previsionales, estando facultado el Ministerio de Educación para pagar directamente a las instituciones previsionales los montos retenidos.

- Se extiende el plazo a 10 años para que los Centros de Formación Técnica Estatales se presenten para su acreditación, a partir del inicio de sus actividades académicas.
- Se permite a las instituciones de educación superior matricular en sus carreras y programas de estudio a alumnos inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad que hayan realizado y aprobado un programa de acceso a la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación, sin necesidad de rendir la prueba PAES.
- Se dispone que los establecimientos educacionales particulares pagados deberán contemplar programas de inclusión escolar para el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales permanentes.
- Se concede durante el año 2023 y cumpliendo las condiciones que indica, un bono extraordinario anual, de cargo fiscal, a los asistentes de la educación.

LEY Nº 20.845; “Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado”, de fecha 08 de junio del año 2015.

Tiene como principio la no discriminación arbitraria, que implica la inclusión e integración en los establecimientos educacionales, la gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado y la libertad del sostenedor para determinar su proyecto educativo, el Estado respeta la diversidad de procesos y proyectos, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado.

La Ley de inclusión entrega mayores recursos para fortalecer la educación:

- Incrementa la subvención escolar preferencial en un 20% para todos los establecimientos que cuentan con SEP.
- Se establece la categoría de alumnos preferentes para los alumnos del 3º y 4º quintil de establecimientos gratuitos que cuenten con SEP, por un monto equivalente a ½ SEP.
- Se crea el aporte de gratuidad, que corresponde a 0,45 USE en la actualidad, para alumnos de establecimientos gratuitos, con convenio SEP vigente y cuyo sostenedor es una persona jurídica sin fines de lucro.

LEY 20.248; “Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial”, del 25 de enero del año 2008, última modificación el 05 de enero del año 2021.

Establece una subvención escolar nueva, denominada preferencial, destinada a mejorar la calidad de la educación impartida a los niños y niñas socio-económicamente vulnerables o prioritarios que cursen primer o segundo nivel de transición de la educación Parvularia (pre kínder y Kinder) y desde 1° hasta 8° año de educación general básica. La ley define como alumnos prioritarios a los niños cuya situación socioeconómica dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Esta calidad será determinada anualmente por el Ministerio de Educación de acuerdo a los criterios de caracterización socioeconómica. La pérdida de ésta será informada anualmente por el ministerio a la familia y al sostenedor del colegio en que esté matriculado.

LEY 20.903; “Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas”, de fecha 01 de abril del año 2016, última modificación el 20 de octubre del año 2022.

La presente ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

LEY Nº 20.501; “Calidad y equidad de la educación”, de fecha 26 de febrero de 2011, última modificación 30 de septiembre del año 2011.

Entre las medidas que contempla, podemos destacar las siguientes:

- Modifica la Ley General de Educación para facultar a los directores de establecimientos educacionales a hacer o proponer diversos cambios en el personal.
- Permite que profesionales sin el título universitario de pedagogo puedan incorporarse a la función docente directiva.

- Define un mecanismo de selección para proveer las vacantes de los cargos de director de los establecimientos.
- Establece diversos bonos y asignaciones al personal docente.
- Cada vez que un profesional de la educación resulte evaluado con desempeño insatisfactorio, deberá ser sometido al año siguiente a una nueva evaluación, pudiendo el sostenedor exigirle que deje la responsabilidad de curso para trabajar durante el año en su plan de superación profesional.
- El texto también modifica la Ley N° 19.715 para fijar que la Asignación de Excelencia Pedagógica se pague a los docentes de aula, conforme a tramos según su evaluación y la concentración de alumnos prioritarios de su establecimiento. -Asimismo, modifica el DFL 2 de 1996 sobre subvención del estado a establecimientos educacionales y la Ley N° 20.248 sobre subvención escolar preferencial para establecer nuevos valores de unidad de subvención estatal (U.S.E.) y así otorgar mayor equidad en la asignación de recursos para los establecimientos educacionales.

LEY 20.536; “Sobre violencia escolar”, de fecha 17 de septiembre del año 2011.

Modifica la Ley General de Educación para tratar el tema de la violencia en los colegios, especialmente entre estudiantes, y fijar las pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

LEY 20.835; “Crea la subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales”, de fecha 05 de mayo del año 2015, última modificación 15 de febrero del año 2016.

La presente ley crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia, describiendo sus funciones y modificaciones de varios cuerpos legales relacionados con la Educación preescolar.

LEY N° 20.832; “Crea la autorización de funcionamiento de establecimientos de Educación Parvularia”, de fecha 05 de mayo del año 2015.

Aprueba modificaciones, en relación con los sostenedores, equipamiento, proyecto, reglamento, personal y establecimientos de Educación Parvularia, entre otros.

-Se entenderá que son establecimientos de Educación Parvularia aquellos que, contando con autorización para funcionar o con reconocimiento oficial, según corresponda, les imparten atención integral entre su nacimiento y la edad de ingreso a la educación básica, favoreciendo de manera sistemática, oportuna y pertinente su desarrollo integral, aprendizajes, conocimientos, habilidades y actitudes.

-Todos los establecimientos de Educación Parvularia deberán contar, a lo menos, con una autorización del Ministerio de Educación para funcionar como tales.

-Los establecimientos de Educación Parvularia para recibir aportes regulares del Estado para su operación y funcionamiento deberán contar con el reconocimiento oficial.

-El Ministerio de Educación otorgará la autorización de funcionamiento para establecimientos de Educación Parvularia.

LEY 21.545; “Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación”, de fecha 10 de marzo del año 2023.

La presente ley tiene por objeto asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y adultos con trastorno del espectro autista (TEA); eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática. Lo anterior, sin perjuicio de los demás derechos, beneficios o garantías contempladas en otros cuerpos legales o normativos y en los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

LEY 21.583; “Interpreta el artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040, que crea el sistema de educación pública, con el objeto de proteger los ingresos de los trabajadores que indica traspasados a los servicios locales de educación pública” de fecha 08 de julio del año 2023.

La presente ley señala en lo medular, que los trabajadores asistentes de la educación, al momento de ser traspasados mantendrán todas y cada una de las asignaciones que recibían, siempre que se hayan pactado, al menos, con seis meses de antelación al traspaso; y respecto de los contratos individuales de quienes se desempeñaban en establecimientos administrados por una corporación de educación municipal, señala que se tendrán por incorporadas todas las cláusulas de los instrumentos colectivos de trabajo vigentes seis meses antes del traspaso a los Servicios Locales.

DECRETO N° 170; “Fija normas generales para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (N.E.E) que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial”, de fecha 21 de abril del año 2010.

El presente reglamento regula los requisitos, los instrumentos, las pruebas diagnósticas y el perfil de los y las profesionales competentes que deberán aplicarlas a fin de identificar a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales y por los que se podrá impetrar el beneficio de la subvención del Estado para la educación especial.

Decreto N° 83, “Promueve la diversificación de la enseñanza en Educación Parvularia y Básica, y aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que lo requieran, favoreciendo con ello el aprendizaje y participación de todos el estudiantado, en su diversidad, permitiendo a aquellos con discapacidad, acceder y progresar en los aprendizajes del currículo nacional, en igualdad de oportunidades” de fecha 05 de febrero del año 2015.

DECRETO 67; “Aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción”, de fecha 31 de diciembre del año 2018.

El presente decreto establece las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción para los alumnos que cursen la modalidad tradicional de la enseñanza formal en los niveles de educación básica y media, en todas sus formaciones diferenciadas, en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el estado.

DECRETO 65

Modifica decreto supremo n° 152, de 2016, que reglamenta el proceso de admisión de los y las estudiantes de establecimientos educacionales que reciben subvención a la educación gratuita o aportes del estado

LEY 19.886; “Ley de Compras Públicas”, de fecha 30 de julio del año 2003

Regula las contrataciones de bienes y servicios de 850 instituciones de la administración del Estado. Actualmente se discute en el Congreso el proyecto que moderniza esta ley, con modificaciones para más transparencia, probidad y participación.

LEY 21.625; “Establece sistema único de evaluación docente”, de fecha 24 de octubre del año 2023

Establece que los profesores de establecimientos públicos dejen de ser evaluados por dos sistemas distintos, la Evaluación Docente y el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, y sean evaluados por este último, tal como ocurre en el sector particular subvencionado, generando un proceso más eficiente y transparente, que beneficiará a 116 mil profesores.

Dictamen Nº E160316/2021 de la Contraloría General de la República, de fecha 29 de noviembre de 2021

En este dictamen la Contraloría General de la República dispone que las Corporaciones Municipales, si bien se conforman de acuerdo al Derecho Privado, estas son creadas por el Estado para la satisfacción de necesidades públicas, contando para ello con financiamiento fiscal. En efecto, conforme al principio de supremacía de la realidad, estos órganos son creados para el desarrollo de una función pública, razón por la cual deben ser considerados como órganos públicos para efectos de la aplicación de la siguiente normativa propia del Derecho Administrativo: ley 19.880, 19.886, 20.285, 20.730 y 20.880.

DICTAMEN N° 66; “Sobre los contratos de arrendamiento de inmuebles en que funcionan los establecimientos educacionales regulados por el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 1998, del Ministerio de Educación”, de fecha 19 de junio del año 2023.

DICTAMEN N° 67; “Sobre la idoneidad y pertinencia jurídica de rendir cuenta del uso de los recursos transferidos a las entidades sostenedoras a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, según las reglas establecidas en la Ley N°20.529 y en el D.S. N°469, del año 2013, de Educación”, de fecha 01 de septiembre del año 2023.

DICTAMEN 68; “Sobre la naturaleza jurídica de los Servicios Locales de Educación Pública y la posibilidad de que puedan utilizar el 10% de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial en la contratación de personal para que colaboren en su gestión técnico-pedagógica, de acuerdo al artículo 54 de la Ley N° 21.526”, de fecha 11 de septiembre del año 2023.

CAPÍTULO II:
ANTECEDENTES GENERALES
DE LA COMUNA DE CALERA,
DE TANGO

2.- ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE CALERA DE TANGO

2.1.- CONTEXTO COMUNAL

2.1.1.- Reseña Histórica

A partir del año 1420, grupos Incas locales ocuparon el llamado Valle de Tango. Su influencia fue particularmente importante para el desarrollo de la agricultura, sistemas de riego, formas de cultivos, además de un sistema de autodefensa bastante avanzado, compuesto por una fortaleza, un observatorio y una huaca sagrada ubicada en el Cerro Chena llamada "Pucará".

Desde el siglo XVI, durante el dominio español, el área pública comunal, perteneció a la gobernación de Santiago. Estos nuevos pobladores ibéricos centraron su interés en la adquisición de riquezas de forma rápida y fácil, por tanto se dedicaron a una intensa explotación minera, frente a lo cual descuidaron las actividades agrícolas, situación que determinó, que la superficie actualmente ocupada por la comuna y sus habitantes, no fuese muy atractiva para la inversión y producción, generando así un importante perjuicio para el desarrollo de la zona. En el siglo XVII se asentaron en el valle varios grupos religiosos, entre los que destacaron los "Jesuitas", quienes en 1685 adquirieron la hacienda Calera de Tango a los padres Mercedarios.



En una iniciativa para construir y mejorar la infraestructura, diversificaron la producción, desarrollando aquí actividades agrícolas y ganaderas, las cuales incluían la chacarería, la producción de porotos, lentejas, papas, maíz, viñedos, etc.

El establecimiento de estas comunidades religiosas, confirmó el carácter agrícola que los Incas le habían dado a la región en siglos anteriores, entregando así a la zona su futura función característica. Un dato importante a destacar, es el trabajo de minería que desarrollaron los Jesuitas en los cerros de Lonquén, el cual estuvo vinculado a las minas de cal que allí se encuentran, cuyo producto se transformó en una de las exportaciones más importantes de la zona, hacia la región sur del país (Fuerte de Valdivia) y que luego se transformaría en uno de los nombres de la comuna (Calera). En el siglo XIX las principales faenas que se desarrollaban en Calera de Tango, estaban relacionadas con actividades agropecuarias, tales como la producción de leche, los cultivos de trigo, la producción de cebada, la chacarería, existiendo además una industria de pasto prensado.



En relación a la cantidad de habitantes, el CENSO de 1885 indica que aparecieron los primeros poblados Caleranos: La Calera, catalogado como Villorrio, con 679 habitantes, Lugarejos Tango con 391 pobladores y Los Bajos con 640 habitantes. En el CENSO de

1895, estos poblados fueron clasificados según el último CENSO con una población de 1.907 habitantes, generando un aumento del 11 % respecto al CENSO anterior.



En el año 1891, Calera de Tango fue nombrada Municipalidad por el presidente Pedro Montt, convirtiéndose en uno de los primeros municipios del país; también fueron creadas las primeras escuelas que impartían la enseñanza hasta segundo grado de Educación primaria, luego a mediados del siglo XX las escuelas impartían la enseñanza hasta sexto grado de Educación primaria, enseñanza que hasta ese entonces era de carácter obligatoria. Las Escuelas eran públicas y se identificaban con el N° 20, 21, 22 y 23.

A principios del siglo XX el municipio se dividía en tres Distritos, los cuales eran Calera de Tango, San Agustín y Santa Inés. En este siglo continuaron las principales actividades en el ámbito productivo y en paralelo también fueron apareciendo las primeras comunidades y poblados. En lo referente a las propiedades rurales, estas se empezaron a subdividir con la abolición de los mayorazgos que puso fin al sistema de primogenitura.



Un decreto de importancia, fue el que creó la Villa de Los Bajos de San Agustín, a la que se le otorgó el título por Decreto Supremo del Ministerio del Interior, el 17 de marzo de 1902.

En este sector convivían dos fábricas muy importantes para la Comuna, la primera de ellas era la Fábrica Nacional de Pólvora, que empleaba entre 200 y 300 personas (actual ubicación del municipio), y la Fábrica Nacional de Leche conservada al natural.

Este centro con mayor densidad poblacional, alcanzó una mayor jerarquía a partir del año 1939, debido a que fue decretado como sector urbano con límites establecidos. A partir del 1970, estos límites fueron ampliados, los cuales persistieron hasta la formulación del plan.

Calera de Tango fue fundada el 10 de enero de 1915 como municipio de la Provincia del Maipo, al sur de Santiago de Chile, con una población actual de 28.525 según el CENSO de 2017.

Calera de Tango es una comuna que está conformada por zonas rurales y zonas urbanas, en donde en el último tiempo la población ha presentado un importante aumento debido al loteo de terrenos y aparición de parcelaciones agro residenciales, junto con el aumento de la población extranjera. Las principales arterias que atraviesan la comuna son: de Oriente a Poniente es Avenida Calera de Tango y de Norte a Sur es el Camino Lonquén.

2.1.2. Gobierno Comunal

Antecedentes Municipales:

Región: Metropolitana

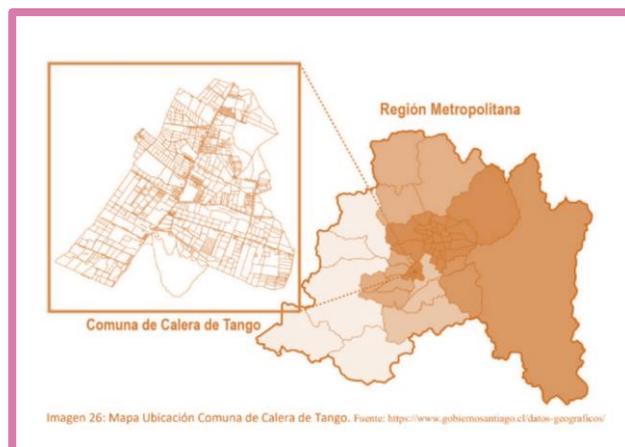
Provincia: Maipo

Rut: 69.072.800-1

Teléfono: (02) 28108900- 28108901

Web: www.caleradetango.net

Email: hmora@caleradetango.net



Autoridades Comunales:

Alcalde/sa: Sra. Hortensia Mora Catalán

Período mandato: 28 de junio 2021 hasta 06 de diciembre 2024

Concejales: 1. Carolina Andrea Saavedra Rojas

2. Catalina Magaña Iturriaga

3. Juan Ignacio Cornejo González

4. Juan Maximiliano Lobos Herrera

5. Leonardo Andrés Esquivel Farías

6. Nelly Del Carmen Vera López

*Fuente SERVEL.

2.1.3. Características geográficas

La superficie aproximada de la comuna de Calera de Tango es de 72 Km² y sus límites son:

- **Noreste:** con la Comuna de San Bernardo.
- **Noroeste:** con la Comuna Maipú y Padre Hurtado.
- **Este:** con la Comuna de San Bernardo.
- **Oeste:** con la Comuna de Peñaflor y Talagante.
- **Sureste:** con la Comuna de San Bernardo.
- **Suroeste:** con la Comuna de Talagante.



Superficie	73.3 km ²
Gentilicio	Calerano/a
Pertenece a	Región Metropolitana de Santiago Provincia de Maipo Distrito 14 - 7° Circunscripción

2.1.4. Población Comunal

Indicadores demográficos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del CENSO de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2023, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos de población, total y desagregados por sexo, zona urbana-rural y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento)

Población total

Unidad Territorial	CENSO 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Comuna de Calera de Tango	25.392	29.880	17,7
Región Metropolitana de Santiago	7.112.808	8.367.790	17,6
País	17.574.003	19.960.889	13,6

Fuente: CENSO de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Población Comunal por Área Urbana-Rural

26

Unidad Territorial	CENSO 2017		Proyección 2023		% Ruralidad	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Censo 2017	Proyección 2023
Comuna de Calera de Tango	11.545	13.847	13.128	16.752	54,5	56,1
Región Metropolitana de Santiago	6.849.310	263.498	8.058.416	309.374	3,7	3,7
País	15.424.263	2.149.740	17.703.812	2.257.077	12,2	11,3

Fuente: CENSO de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Población por sexo e índice de masculinidad

Unidad Territorial	CENSO 2017		Proyección 2023		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Censo 2017	Proyección 2023
Comuna de Calera de Tango	12.718	12.674	14.866	15.014	100,3	99
Región Metropolitana de Santiago	3.462.267	3.650.541	4.138.275	4.229.515	94,8	97,8
País	8.601.989	8.972.014	9.848.466	10.112.423	95,9	97,4

Fuente: CENSO de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Población por grupos de edad

Grupo Edad	Población comunal por grupo de edad (n°)		Porcentaje de la población por grupo etarios Proyección 2023		
	CENSO 2017	Proyección 2023	Comuna	Región	País
0 a 14	5.312	5.938	19,9	18,3	18,7
15 a 29	6.150	6.328	21,2	21,3	20,7
30 a 44	5.058	6.737	22,5	25	23,2
45 a 64	6.480	7.634	25,5	23,2	24,1
65 o mas	2.392	3.243	10,9	12,1	13,3
Total	25.392	29.880	100	100	100

Fuente: CENSO de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

27

Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
	CENSO 2017	Proyección 2023	Censo 2017	Proyección 2023
Comuna de Calera de Tango	43,6	44,4	45	54,6
Región Metropolitana de Santiago	43,2	43,7	55,7	66,4
País	45,9	47,1	56,9	71,6

Fuente: CENSO de Población y Vivienda 2017, Proyecciones de Población 2023, INE

Indicadores sociales

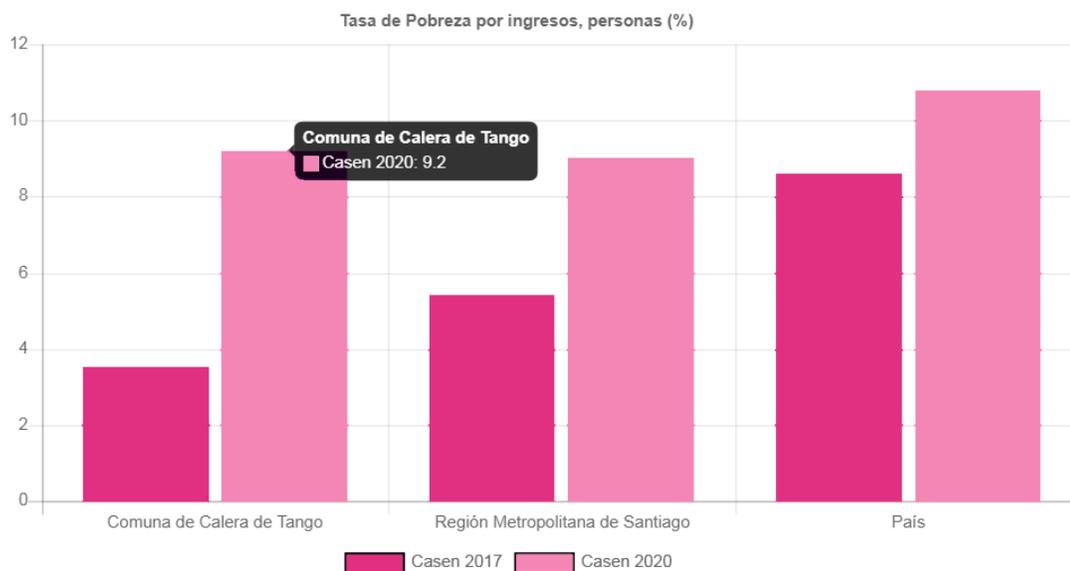
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y 2020 (denominada Casen Pandemia) instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, porcentaje de población que declara pertenecer a pueblos originario, porcentaje de población que es inmigrante internacional del Censo del año 2017 del INE. También porcentaje de hogares carentes de servicios básicos del RSH a diciembre 2022.

Tasa de Pobreza por ingresos, años 2017 y 2020

Unidad Territorial	Tasa de Pobreza por ingresos, personas (%)	
	Casen 2017	Casen 2020
Comuna de Calera de Tango	3,5	9,2
Región Metropolitana de Santiago	5,4	9,0
País	8,6	10,8

Fuente: Encuesta CASEN 2017 y 2020, MDS

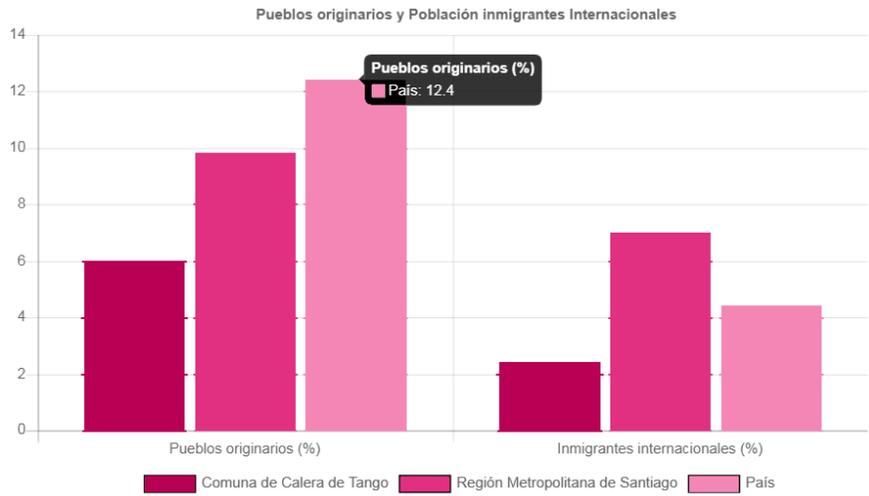
28



Porcentaje de personas pertenecientes a pueblos originarios respecto a población total y Porcentaje de inmigrantes internacionales sobre población residente, CENSO 2017

Unidad Territorial	Pueblos originarios y Población inmigrantes Internacionales (%)	
	Pueblos originarios (%)	Inmigrantes internacionales (%)
Comuna de Calera de Tango	6,0	2,4
Región Metropolitana de Santiago	9,8	7,0
País	12,4	4,4

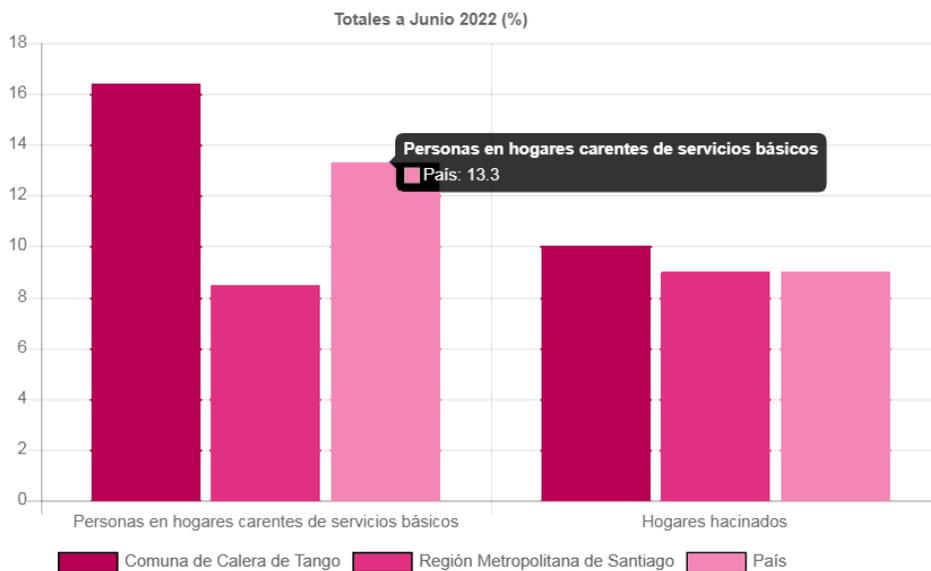
Fuente: CENSO 2017, INE



Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales, a junio 2022)

Unidad Territorial	Totales a Junio 2022 (%)	
	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares hacinados
Comuna de Calera de Tango	16,4	10,0
Región Metropolitana de Santiago	8,5	9,0
País	13,3	9,0

Fuente: SIIS-T MDS



Indicadores de salud

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) del Ministerio de Salud, del Fondo Nacional de Salud (FONASA) y de la Base de datos COVID-19 del Ministerio de Ciencias Tecnología, Conocimientos e Innovación. Se presenta la cantidad de establecimientos de salud al 03 de enero de 2023, las tasas de fecundidad, natalidad, mortalidad general y mortalidad infantil para el año 2019, la población inscrita validada en servicios de salud municipal al año 2021. Este año se incorpora información sobre la Pandemia por Covid-19, en particular la tasa de fallecidos y la cobertura de vacunación.

Número de establecimientos de salud, según tipo al 03-01-2023

Tipo Establecimiento/Estrategia	Comuna (n°)	Región (n°)	País (n°)
Centro de Salud Familiar (CESFAM)	2	170	598
Posta de Salud Rural (PSR)	1	44	1.120
Servicio de Urgencia Rural (SUR)	1	9	156
Total general	4	936	4.402

Fuente: DEIS, MINSAL

Población inscrita validada en Servicios de Salud Municipal, año 2021

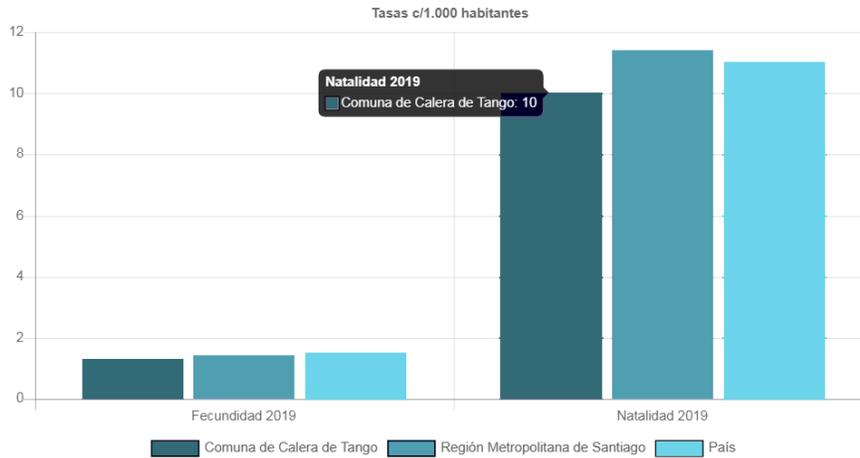
Comuna	Región	País
18.209	4.803.699	13.150.277

Fuente: SINIM, desde datos FONASA

Tasas global de fecundidad y Tasa de natalidad, año 2019

Unidad Territorial	Tasas c/1.000 habitantes	
	Fecundidad 2019	Natalidad 2019
Comuna de Calera de Tango	1,3	10,0
Región Metropolitana de Santiago	1,4	11,4
País	1,5	11,0

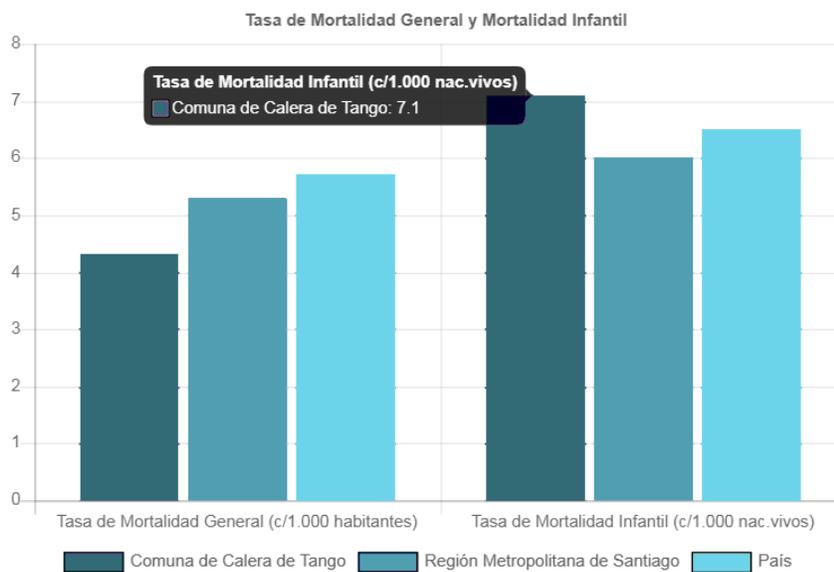
Fuente: DEIS, MINSAL



Tasas de Mortalidad general y Tasa de Mortalidad infantil, año 2019

Unidad Territorial	Tasa de Mortalidad General (c/1.000 habitantes)	Tasa de Mortalidad Infantil (c/1.000 nac.vivos)
Comuna de Calera de Tango	4,3	7,1
Región Metropolitana de Santiago	5,3	6
País	5,7	6,5

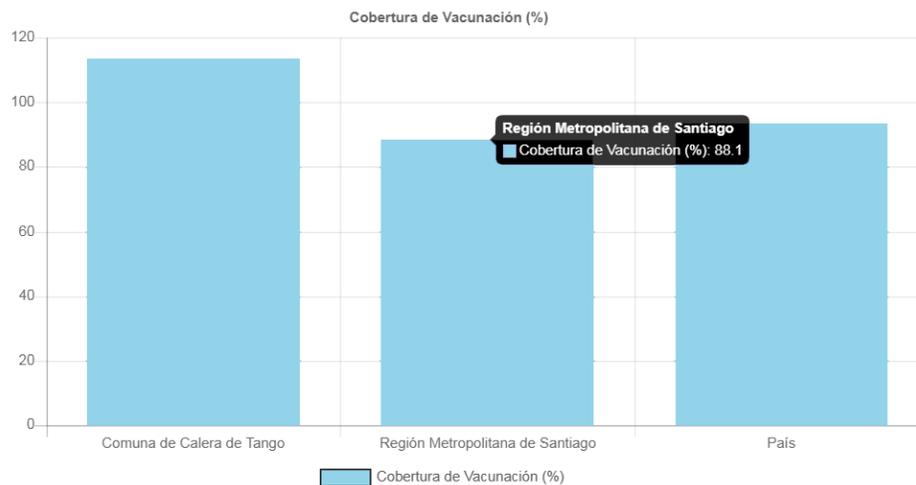
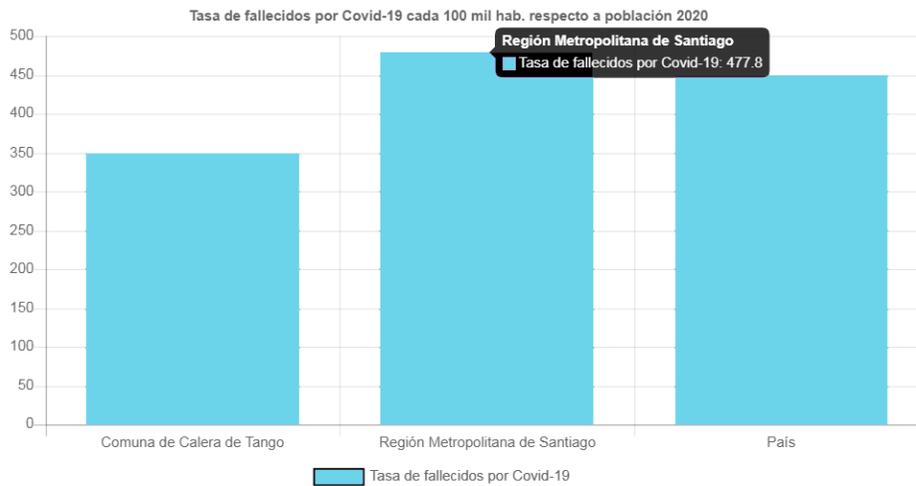
Fuente: DEIS, MINSAL



Tasa de fallecidos por Covid-19, al 09 de enero de 2023 y cobertura de vacunación, información al 16 de enero de 2023 (datos día anterior)

Unidad Territorial	Tasa de fallecidos por Cada 100 mil hab. respecto a población 2020	Cobertura de Vacunación (%)
Comuna de Calera de Tango	347,1	113,4
Región Metropolitana de Santiago	477,8	88,1
País	447,6	93,3

Fuente: Elaboración propia en base "Casos fallecidos por comuna" Datos COVID-19, MinCiencia y Campaña de vacunación SARS-CoV-2, DEIS



CAPÍTULO III: *GESTIÓN EDUCATIVA Y MODELO EDUCATIVO COMUNAL*

3.- GESTIÓN EDUCATIVA Y MODELO EDUCATIVO COMUNAL

3.1.- MODELO EDUCATIVO COMUNAL

Aseguramiento de la Calidad Escolar

La Ley General de Educación (LGE) artículo 1° plantea que es claro que “cualquier definición de educación de calidad debe basarse en una concepción integral del ser humano. Se trata de poner en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje al niño, niña, joven y/o adulto, promoviendo el despliegue de todas las dimensiones de su desarrollo”.

Igualmente, en su artículo N°2 se logra establecer “La educación es el proceso permanente de aprendizaje que abarca las distintas etapas de la vida de las personas, y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”. Esto es consistente con lo señalado en la LGE en su artículo 3° letra b con respecto a que la educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independiente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales de la educación expresados en el currículum nacional.

De esta forma, un concepto integral de educación de calidad debe considerar también la forma en que la comunidad educativa se inserta y aporta al contexto social del que participa, incluyendo, al menos, las siguientes dimensiones clave: **Equidad**, donde se debe garantizar como principio básico de que todo niño o niña debe recibir una educación de calidad y contar con las oportunidades equitativas de desarrollo e **Inclusión**, donde se debe otorgar a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos posibilidades equitativas de acceso y permanencia en los centros educacionales y proyectos educativos de su interés, sin distinción de género, raza, etnia, credo, orientación sexual, identidad sociocultural y nivel socioeconómico.

Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización (SAC) tiene como propósito asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación, fiscalización, orientación y apoyo constante a los establecimientos. Con este sistema se busca fortalecer la mejora educativa en los establecimientos educacionales, concibiendo la calidad de manera integral.

Se crea con la publicación de la Ley N° 20.529, promulgada el 11 de agosto de 2011 por el Presidente de la República, Sebastián Piñera, y establece el diseño de una nueva institucionalidad en educación que comprende dos nuevos organismos: la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

35

Funciones de las instituciones que participan del Sistema de Aseguramiento de la Calidad - SAC

El SAC está conformado por cuatro instituciones: el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de Educación, cada una cuenta con funciones específicas, pero al mismo tiempo, deben trabajar en forma coordinada.

El Ministerio de Educación es el ente rector del sistema educacional. Elabora las bases curriculares, planes y programas de estudio y apoya a los establecimientos en su implementación. Propone el Plan Nacional de Evaluaciones (SIMCE) al Consejo Nacional de Educación y entrega asesoría técnico-pedagógica a los establecimientos educacionales.

La Superintendencia de Educación fiscaliza, de conformidad a la ley, el cumplimiento de la normativa educacional por parte de los sostenedores de establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento oficial del estado; fiscaliza, también, la legalidad del uso de los recursos respecto de los establecimientos que perciban subvención u otro aporte estatal; atiende las denuncias y reclamos de la comunidad educativa e interesados; orienta a los establecimientos en el cumplimiento de la

normativa; e interpreta la normativa educacional a través de circulares, dictámenes u otros documentos.

La Agencia de Calidad de la Educación evalúa los resultados de aprendizaje de los estudiantes SIMCE y otros indicadores de la calidad educativa y los procesos de gestión de los establecimientos educacionales. Además, entrega orientaciones para la mejora educativa a partir de las evaluaciones que realiza.

El Consejo Nacional de Educación, por su parte, debe aprobar las Bases Curriculares, los Planes y Programas de Estudio, los Estándares de Desempeño y el Plan Nacional de Evaluación que le presenta el Ministerio de Educación.

3.2.- MODELO GESTIÓN EDUCATIVA AGENCIA DE LA CALIDAD

Uno de los referentes de calidad que el Ministerio de Educación ha impulsado en los últimos años es el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar. Las principales características del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar se enfocan en las áreas y dimensiones, las cuales inciden en la generación de resultados del establecimiento, no es prescriptivo, es decir no constituye una sola modalidad para abordar cada una de las dimensiones. Entre las condiciones de calidad que se buscan, están la sistematicidad de las acciones, la vinculación de sus procesos para la obtención de metas, la revisión permanente de los procesos, ajuste de las estrategias y la evaluación los resultados que persigue, todo lo mencionado se constituye como referente para evaluar las prácticas de gestión del establecimiento.

El modelo tiene como guía fundamental el mejoramiento continuo, promoviendo el aumento sistemático en la calidad, a través del diseño, planificación, implementación, monitoreo, corrección y evaluación de las prácticas institucionales.

El contar con un enfoque sistémico, permite coordinar y articular todos los procesos de gestión que se interrelacionan entre las dimensiones de cada área, proceso y resultado. Las dimensiones son Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar, Liderazgo, Gestión de Recursos y Gestión de Resultados. Esto se plasma en un Plan de Mejoramiento

Educativo, PME, con sus fases de ejecución, Objetivos y metas estrategias, acciones con su descripción, montos, recursos y tiempos asociados.

Dado lo anterior, el modelo promueve la responsabilización de los actores de la comunidad educativa respecto de los resultados del establecimiento, promoviendo, a su vez, una gestión profesional y rigurosa, que contemple una planificación estratégica de un PME considerando los pilares fundamentales del Proyecto Educativo Institucional PEI.

Cada uno de nuestros establecimientos cuenta con un PME que articula todo el trabajo de mejora institucional con proyección a 4 años de trabajo. Este año 2023 se inicia un nuevo ciclo de mejora con convenio de renovación por 12 meses más con el Ministerio de Educación.

Plan de Reactivación Educativa 2023

La Política propone abordar los efectos en los rezagos post pandemia en las comunidades educativas desde una mirada sistémica, integral, contextualizada y estratégica, con un enfoque intersectorial y participativo. Para ello, se ponen a disposición del sistema educativo un conjunto de recursos, dispositivos y conocimientos, organizados y financiados desde el Estado y, a la vez, se promueve una gestión descentralizada con alto protagonismo de las comunidades escolares en el diseño de sus planes estratégicos de reactivación integral con enfoque en Convivencia y Salud Mental, Fortalecimiento de los Aprendizajes y Asistencia y Re vinculación.

De esta forma, se ha orientado que la planificación del PME del año 2023 se centre y oriente sus acciones con este Plan de Reactivación Educativa.

3.3.- CONTEXTO EDUCACIONAL DE LA COMUNA CALERA DE TANGO

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Calera de Tango, entidad con personalidad jurídica de derecho privado sin fines de lucro, constituida conforme a las normas del Código Civil y a los Decretos N°462/81 y 110/76 del Ministerio de Justicia, y dependiente del Ministerio de Educación según la ley N°18.956, administra el servicio educativo municipal de Calera de Tango, relevando como fiel principio, el garantizar el Derecho a la Educación, asumiendo el desafío de la reforma educacional, que le exige gestionar, tanto administrativa

como pedagógicamente, la educación pública del territorio local, en todos sus niveles, desde el nivel parvulario y hasta el fin de la enseñanza media. Lo anterior, con el firme propósito de desarrollar en los niños, niñas, jóvenes y adultos una vida en forma plena, donde convivan y participen en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad.

De acuerdo a estos principios, se establece la Visión y Misión de Educación en nuestro territorio.

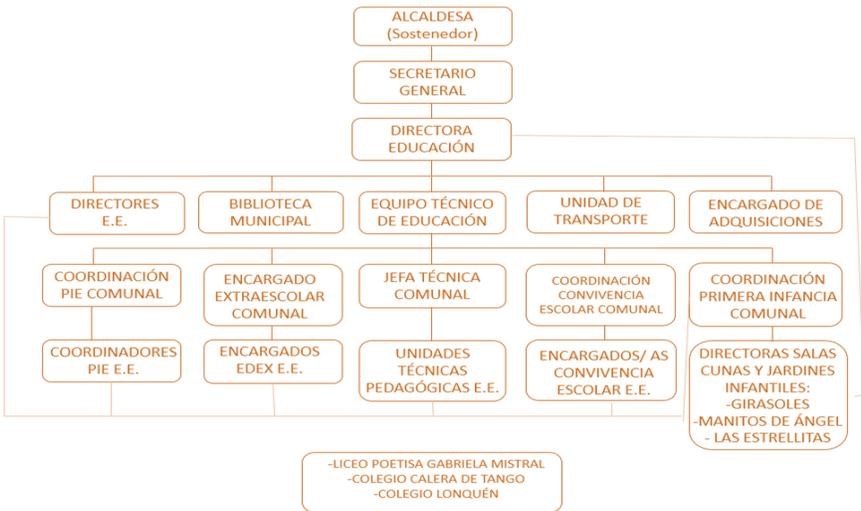
Visión del sistema Comunal de Educación de Calera de Tango

La visión del sistema de Educación Municipal de Calera de Tango, está en concordancia con la nueva Educación Pública y es ser el referente de un sistema educacional de provisión mixta, inclusivo, equitativo y basado en una educación de excelencia para todos y todas.

Misión del sistema Comunal de Educación Calera de Tango

La misión del sistema de Educación Municipal de Calera de Tango, está en concordancia con la nueva Educación Pública y es garantizar, para todos los sectores sociales y en todo el país, el acceso universal a una educación de calidad, laica, gratuita e inclusiva, que ofrezca experiencias de aprendizaje significativas, diversas, pertinentes y contextualizadas, orientadas a la formación de personas y ciudadanos libres, autónomos e iguales en dignidad y derecho.

3.4.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO EDUCATIVO COMUNAL



La Corporación Municipal de Educación de Calera de Tango, como entidad sin fines de lucro se encarga de gestionar los recursos humanos, financieros y la infraestructura de su red de establecimientos educacionales para satisfacer la demanda educativa de la comuna. Actualmente administra y gestiona 3 Establecimientos Educacionales y 3 Salas cuna y Jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y la biblioteca comunal.

Establecimientos Educacionales:

Liceo Poetisa Gabriela Mistral (sede básica y media) – RBD 10686

Colegio Calera de Tango – RBD 10687

Liceo Lonquén – RBD 10688

Salas Cuna y Jardines Infantiles:

Sala Cuna y Jardín Infantil “Las Estrellitas”

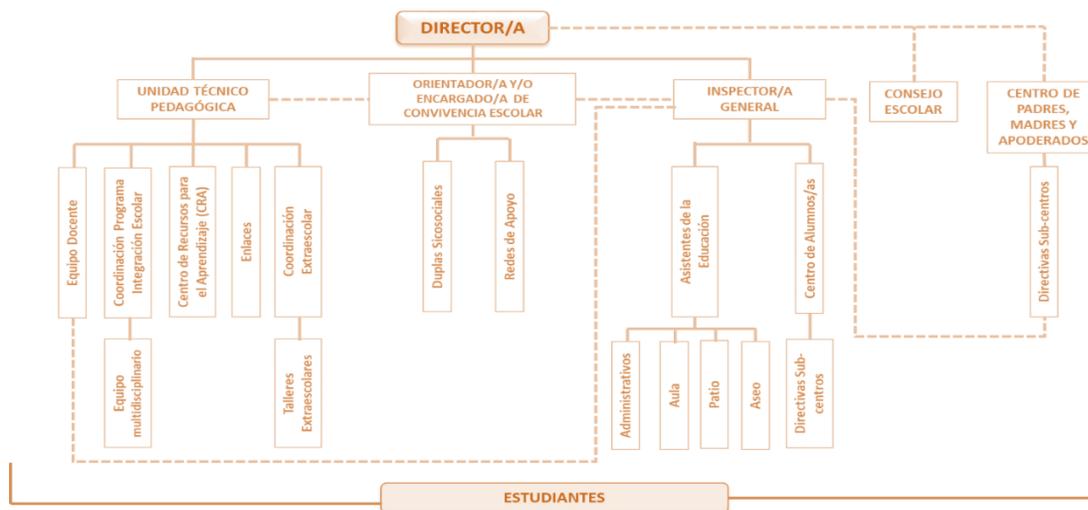
Sala Cuna y Jardín Infantil “Manitos de Ángel”

Sala Cuna “Girasoles”

3.5.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF DE CALERA DE TANGO

La estructura organizacional de los establecimientos educacionales y salas cuna y jardines infantiles, es una forma gráfica de representar la organización y visualización de los cargos, donde se establece la conexión entre ellos y los equipo de trabajos, así mismo, expone el tipo de relación que se da, esta es de tipo vertical si es de dependencia, horizontal si es entre pares, o transversal, si es de responsabilidad compartida, es decir, las diversas conexiones que se pueden dar entre los cargos y los equipos de trabajo convergen para el desarrollo de los diferentes procesos educativos y escolares y para dar respuesta a los lineamientos corporativos.

Estructura Organizacional Establecimientos Educacionales



Estructura Organizacional Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF



3.6.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL SERVICIO EDUCATIVO COMUNAL

Establecimientos Educativos Municipales

LICEO MUNICIPAL POETISA GABRIELA MISTRAL SEDE BÁSICA



41

Descripción general

Visión: Anhelamos ser un liceo de excelencia, comprometidos con la formación pluridimensional de cada estudiante, donde prime el desarrollo de una educación ambiental, a través del trabajo diario en formación de valores, hábitos y conocimientos, brindando la oportunidad de crecer en un ambiente de aprendizaje y recreación participativo, armónico, democrático y rico en experiencias que contribuyan a su desarrollo personal, con el fin de formar personas que puedan canalizar sus capacidades en direcciones que mejoren la calidad de vida humana, respetando, al mismo tiempo, los ecosistemas que la sustentan y la diversidad de la sociedad.

Misión: El Liceo Poetisa Gabriela Mistral busca entregar educación integral, equitativa y que les permita a nuestros estudiantes participar constructiva y democráticamente en su vida diaria. Para lograrlo, cultivamos aprendizajes de calidad, competencias y actitudes, valorando y confiando en sus capacidades siempre en ambientes tolerantes, respetuosos, de aceptación incondicional, con el propósito de contribuir a una sociedad inclusiva, que promueva valores ambientales, bien tratante y responsable con el desarrollo sostenible del país.

Sellos Institucionales:

-Altas Expectativas en el Desarrollo Integral de los Estudiantes: Fomentamos la confianza en las capacidades y habilidades de nuestros niños y niñas, promoviendo atribuciones causales que generen un alto nivel de expectativas que les permita actuar en pos de los desafíos y enfrentarlos con la convicción de que siempre hay espacio para la mejora.



42

-Convivencia Armónica y Democrática: Generamos un clima de respeto y de sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, fomentando la participación en actividades culturales, deportivas, recreativas y cívicas orientadas al desarrollo pluridimensional, la autonomía y pro actividad, siempre en ambientes de tolerancia, donde se potencien las habilidades argumentativas y críticas para expresarse y actuar responsablemente.

-Participación en Contextos de Aprendizaje y Recreación: contamos con ambientes y recursos que propician en el estudiante el desarrollo en todas sus áreas, logrando concienciar el progreso motriz, cognitivo y evolutivo en donde aprenden a utilizar de manera correcta los espacios de aprendizaje y recreación cuya finalidad es la de formar niñas y niños integrales.

-Formación Ambiental: Formamos personas sensibles y comprometidas con el desarrollo sustentable, aportando a la creación de conciencia sobre la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Promovemos la generación de ciudadanos que participen responsablemente en la definición de una sociedad socio ecológicamente justa, que desarrollen valores como la solidaridad, respeto y austeridad, canalizando sus capacidades en direcciones que mejoren la calidad de vida humana, respetando, al mismo tiempo, los ecosistemas que la sustentan.

Valores Institucionales:

-Perseverancia: desarrollamos en nuestros estudiantes firmeza, constancia y esfuerzo para que lleven a cabo sus ideas, con una visión de futuro positiva, altas expectativas y resiliente en sus proyectos de vida.

-Solidaridad: En nuestra comunidad educativa se promueve un espíritu solidario, de servicio y gratitud, con el afán de ir en ayuda de quienes más lo necesitan, para esto proponemos actividades que desarrollen la responsabilidad social y ecológica, se actúe con conciencia y preocupación por la sociedad y el planeta, a la vez fomentar el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

-Respeto: Trabajamos para que en nuestro colegio se desarrolle un ambiente de aprendizaje y recreación respetuoso, que genere confianza y motive la participación de todos los integrantes de la comunidad.

-Empatía: promovemos una participación afectiva entre todos los actores de la comunidad educativa, de manera que cada integrante resuelva sus conflictos a través del dialogo y ponerse en el lugar del otro, para obtener así una convivencia armónica.

-Responsabilidad: Fomentamos que nuestros estudiantes se reconozcan como actores principales y activos en su proceso de enseñanza aprendizaje, siendo responsable de contribuir a un buen ambiente en el colegio, cumplir sus deberes y participar en actividades de manera constructiva y democrática. Basándose en consideraciones de derechos humanos y justicia social en beneficio de su desarrollo personal y social.

Antecedentes generales

LICEO MUNICIPAL POETISA GABRIELA MISTRAL SEDE BÁSICA



RBD: 10686.
Dirección: Ignacio Carrera Pinto S/N Paradero 6, Calera de Tango.
Teléfono: 22-8551478.
E-mail: cpgmistral@gmail.com
Director: Miguel Cortés Muñoz.
Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta 1070, de Fecha 01/03/1982.
Dependencia: Municipal.
Niveles de enseñanza: Educación Parvularia, Enseñanza Básica
Pago matrícula: Gratuito.
Establecimiento con convenio SEP: SI.
Categoría de desempeño: Insuficiente.
Promedio de estudiantes por curso: 29.

LICEO MUNICIPAL POETISA GABRIELA MISTRAL SEDE MEDIA



RBD: 10686.
Dirección: Alfonso Ruiz Tagle S/N, Paradero 5, Calera De Tango.
Teléfono: 22-8552456.
E-mail: lpgabrielam@yahoo.es
Sub-Director: Jorge Espinoza Ripoll.
Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta 1070, de Fecha 01/03/1982.
Dependencia: Municipal.
Niveles de enseñanza: Educación Media.
Pago matrícula: Gratuito.
Establecimiento con convenio SEP: SI.
Categoría de desempeño: Medio.
Promedio de estudiantes por curso: 35.

FODA 2023 Liceo Poetisa Gabriela Mistral, Sede Básica

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Dotación de profesores y asistentes de la educación completa.• Programa PIE consolidado.• Proyecto Educativo Institucional actualizado.• Diversidad multicultural.• Cuenta con un Equipo de convivencia Escolar.• Biblioteca CRA en plena actividad.• El 80% de los docentes del establecimiento se encuentran en los niveles competente y experto en la evaluación docente.• Cuenta con material pedagógico y recursos didácticos y tecnológicos para cubrir las distintas necesidades en estas áreas.• Cuenta con programas JUNAEB.• Buses de acercamiento para el traslado de estudiantes a sus hogares.• Participación y organización de padres, madres y apoderados/as en las distintas actividades de la comunidad escolar.• Ambiente armónico que facilita el desempeño laboral.• Equipo docente consolidado y con alto nivel de compromiso y disposición a los desafíos institucionales.• Trabajo con redes externas de apoyo (PRM, PPF, Senda, entre otros).• Implementación Plan Lector: Libros gratuitos para los estudiantes.• Sala de Computación.• Centro de Padres activo y con Personalidad Jurídica.• Infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades.• Taller de ajedrez.• Aumento de matrícula significativo en el año 2023.• Estructura de salas y patios en excelentes condiciones.	<ul style="list-style-type: none">• Rezago en los aprendizajes.• Alto porcentaje de licencias médicas.• Ocupación del gimnasio por otras identidades, limitando clases de deporte.• Contaminación acústica por retiro de vidrios desde la Municipalidad.• Uso de dependencias del establecimiento compartida con otras instituciones.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de los apoderados para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. • Conocimiento del uso de las tecnologías por parte de los estudiantes. • Asesorías continuas de DEPROV. • Apoyo y colaboración de las Empresas del Maipo. • Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP). • Talleres Extraescolares. • Apoyo continuo en implementos deportivos y tecnológicos por la Corporación Municipal de Calera de Tango. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad en el EE por hechos delictuales. • Ambientes familiares donde estudiantes no se vean motivados y carezcan de recursos para el aprendizaje. • Aumento de la delincuencia y consumo de drogas en los alrededores. • Sectores de la comuna sin opción a internet o insuficiente. • Falta de seguridad vial en lugares de llegada de buses de acercamiento en el Colegio.

FODA 2023 Liceo Poetisa Gabriela Mistral, Sede Media

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Dotación completa de docentes. • Programa de Integración Escolar. • Programa y coordinadora PACE que permite al acceso a educación superior a egresados de 4° medio. • Equipo psicosocial. • Talleres deportivos, música, estética • Plan de re vinculación de aprendizajes en lenguaje y matemática. • Planes y Programas de habilidades socio afectivas, sexualidad, prevención para estudiantes y apoderados. • Centro de Padres constituido con realización de reuniones mensuales de subcentros. • Centro de estudiantes constituido. • Aprendizaje Servicio como modalidad de trabajo con la comunidad. • Sala de Enlaces con profesional a cargo. • Buen clima laboral. • CRA con nuevo mobiliario y equipo conformado por coordinadora y encargada. • Transporte de acercamiento exclusivo para estudiantes del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres laborales sin continuidad (gastronomía y mecánica). • Oferta académica HC, no atrae a la mayoría de los estudiantes de escuelas básicas de la comuna. • Falta de en ciencias, música, artes. • Fosa de alcantarillado expone malos olores y sistema eléctrico con fallas. • Aumento violencia escolar y problemas de salud mental en estudiantes. • La subvención pro retención limita la contratación y continuidad de Psicóloga. • Agresiones verbales a docentes por parte de estudiantes.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo con redes: Empresas del Maipo, SENDA, Centro de la Mujer, OPD, Programa adolescente, consultorio. • Trabajo y asesorías por parte de la DEPROV Sur. • Redes de apoyo universidades, institutos profesionales y centros de Formación Técnica. • Contacto con organizaciones comunales para la ejecución de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la delincuencia y consumo de drogas en los alrededores. • Problemas de locomoción y transporte público. • Oferta académico técnico profesional de otros establecimientos. • Lentitud de redes en atención a derivaciones por salud mental y otras que afectan a nuestros estudiantes.

COLEGIO CALERA DE TANGO



Descripción general

Visión: Aspiramos a ser un colegio de excelencia que entregue a nuestros estudiantes una formación integral pluridimensional donde prima el desarrollo de una educación ambiental, a través del trabajo diario en formación de valores, hábitos, conocimientos y buen trato, brindando la oportunidad de crecer en un ambiente rico en experiencias que contribuyan a su superación personal, para que sean personas que aporten a la construcción de una sociedad que conviva en armonía y sea consecuente con la naturaleza.

Misión: El Colegio Calera de Tango potencia las competencias de sus estudiantes, en un contexto inclusivo de convivencia armónica, de aprendizaje, responsabilidad con el desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente, confianza y respeto que motiva la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Proyectamos altas

expectativas en nuestras niñas y niños, sobre la base de aprendizajes de calidad, hábitos y valores que les permita superar los desafíos y continuar sus estudios.

Sellos Institucionales:

-Altas Expectativas en el Desarrollo Integral de las Estudiantes:
Fomentamos la confianza en las capacidades y habilidades de nuestros niños y niñas, promoviendo atribuciones causales que generen un alto nivel de expectativas que les permita actuar en pos de los desafíos y enfrentarlos con la convicción de que siempre hay espacio para la mejora.



Creemos que todos los estudiantes aprenden y tienen logros si se les da la oportunidad. Por ello el estilo pedagógico que proponemos es proactivo respecto al desarrollo integral, concibiendo a los alumnos y alumnas como seres capaces de internalizar valores y actitudes, que sepan aplicarlos y que sean parte activa y positiva de la sociedad. Enfatizamos los refuerzos positivos, la fe en su persona y en sus capacidades, para llegar a lo más alto de su aprendizaje y formación.

-Convivencia Armónica: Propondemos relaciones de empatía y entendimiento, donde el dialogo es una práctica cotidiana y la herramienta principal en la resolución de conflictos, siempre en un clima de respeto y de sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

Fomentamos la participación en actividades culturales, deportivas, recreativas y cívicas orientadas al desarrollo pluridimensional, la autonomía y pro actividad en ambientes de tolerancia, donde se potencien las habilidades argumentativas y críticas para expresarse y actuar responsablemente.

-Participación en Contextos de Aprendizaje y Recreación: Contamos con ambientes y recursos que propician en el estudiante el desarrollo en todas sus áreas, logrando concienciar el progreso motriz, cognitivo y evolutivo en donde aprenden a utilizar de manera correcta los espacios de aprendizaje y recreación cuya finalidad es la de formar niñas y niños integrales.

Impulsamos ambientes gratos, cálidos, afables y de seguridad con actividades en donde la confianza, motivación, alegría y entusiasmo son factores imprescindibles, para que estas sean significativas, la comunidad se sienta a gusto y motiven la participación de todos sus integrantes.

-Formación Ambiental: Formamos personas sensibles y comprometidas con el desarrollo sustentable, aportando a la creación de conciencia sobre la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Promovemos la generación de ciudadanos que participan responsablemente en la definición de una sociedad socio ecológicamente justa, que desarrollen valores como la solidaridad, respeto y austeridad, canalizando sus capacidades en direcciones que mejoren la calidad de la vida humana, respetando, al mismo tiempo, los ecosistemas que la sustentan.

Valores Institucionales:

-Perseverancia: Desarrollamos en nuestros estudiantes firmeza, constancia y esfuerzo para que lleven a cabo sus ideas, con una visión de futuro positiva, altas expectativas y resiliente en sus proyectos de vida.

-Solidaridad: En nuestra comunidad educativa se promueve un espíritu solidario, de servicio y gratitud, con el afán de ir en ayuda de quienes más lo necesitan, para esto proponemos actividades que desarrollen la responsabilidad social y ecológica, se actúe con conciencia y preocupación por la sociedad y el planeta, a la vez de fomentar el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

-Respeto: Trabajamos para que en nuestro colegio se desarrolle un ambiente de aprendizaje y recreación respetuoso, que genere confianza y motive la participación de todos los integrantes de la comunidad.

-Empatía: Promovemos una participación afectiva entre todos los actores de la comunidad educativa, de manera que cada integrante resuelva sus conflictos a través del diálogo y el ponerse en el lugar del otro, para obtener así una convivencia armónica.

Antecedentes generales

COLEGIO CALERA DE TANGO	
	<p>RBD: 10687. Dirección: Camino Lonquén Sur S/N, Paradero 22. Teléfono: 22-8557065. E-mail: colegioctango@gmail.com Director: Heriberto Espíndola Correa. Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta 1071 De Fecha 01/03/1982. Dependencia: Municipal. Niveles de enseñanza: Educación Parvularia Enseñanza Básica. Pago matrícula: Gratuito. Establecimiento con convenio SEP: SI. Categoría de desempeño: Medio. Promedio de estudiantes por curso: 32.</p>

FODA 2023 Colegio Calera de Tango

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Planta Docente Completa.• Equipo P.I.E. completo (con todos sus especialistas).• Transporte Escolar.• Promoción e implementación de acciones respecto a temáticas medioambientales.• Centro de Padres activo y con Personalidad Jurídica.• Contratación de Asistentes de Aula para todo el Primer Ciclo.• Adaptación de estrategias de apoyo para estudiantes con NEE.• Coordinadora CRA apoya en lineamientos curriculares y actividades de reforzamiento plan lector.• Implementación plan lector; libros gratuitos para los estudiantes.• Equipo Directivo con foco en el trabajo colaborativo.• Sistema de apoyo a estudiantes con dificultades afectivas, sociales y conductuales.• Trabajo de apoyo socio-emocional por parte de Convivencia Escolar a toda la Comunidad	<ul style="list-style-type: none">• Canales de comunicación poco efectivos con el sostenedor.• Agilizar y dinamizar la gestión de los recursos para la implementación de acciones.• Baja asistencia de estudiantes para la reactivación de aprendizajes.• Implementación de plataforma (Papinotas) para mejorar la comunicación con los padres y apoderados.• Faltan jornadas de sensibilización y profundización del P.E.I. y de Reglamento Interno.

<p>Escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de estrategias innovadoras y efectivas en el aula. • Plan de trabajo que fomente la mejora continua. • Implementación plan lector para estudiantes no lectores. 	
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> OPORTUNIDADES AMENAZAS </div>	
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Evaluación Docentes y Directivos. • Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP). • Talleres Extraescolares. • Programa de acompañamiento Docente. • Alimentación Escolar. • Seguro Escolar. • CESFAM eficiente y operativo para accidentes escolares. • Integración de nuevas culturas al establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de violencia intrafamiliar. • Proliferación del consumo de alcohol y drogas. • Alto índice de vulnerabilidad. • Alto índice de violencia de Padres y Apoderados. • Baja escolaridad de padres y apoderados. • Alto flujo vehicular en el sector. • Baja conectividad en transporte. • Padres y familias, con altos índices de descompensación emocional, producto de la Pandemia.

LICEO LONQUÉN



Descripción general

Visión: Nos proyectamos como un colegio de excelencia, que entregue a nuestros y nuestras estudiantes una formación integral pluridimensional e inclusiva, en un ambiente de aprendizaje y recreación tolerante y participativo, donde se fomente la confianza en sus capacidades y competencias, que les permitan enfrentar sus desafíos y emprender

su proyecto de vida, asumiendo una responsabilidad colectiva y colaborativa en materia de ecología, para fomentar la existencia sostenible de la sociedad en el planeta.

Misión: Somos una comunidad educativa comprometida con la formación escolar, social y ambiental de nuestros y nuestras estudiantes, orientada a desarrollar un entorno de aprendizaje inclusivo, grato, seguro y respetuoso de las diferencias y de la naturaleza, con espacios de participación constantes. Fomentamos un alto nivel de expectativas de cada miembro de nuestro colegio, para que los alumnos y alumnas sientan confianza de enfrentar los nuevos desafíos y la continuidad de estudios con éxito, siendo un aporte a la sociedad y a los ecosistemas.

Sellos Institucionales:

-Cultura de Altas Expectativas: Fomentamos la confianza en las capacidades y habilidades de nuestros niños y niñas, promoviendo atribuciones causales que generen un alto nivel de expectativas que les permita actuar en pos de los desafíos y enfrentarlos con la convicción de que siempre hay espacio para la mejora.

Creemos que todos los y las estudiantes aprenden y tienen logros si se les da la oportunidad. Por ello el estilo pedagógico que proponemos es proactivo respecto a la realidad de los y las estudiantes, con énfasis en los refuerzos positivos, fe en su persona y en sus capacidades para llegar a lo más alto de su aprendizaje y su formación integral.



-Valoración y Fomento de la Inclusión: Desarrollamos la inclusión y acogida de todas las culturas, nacionalidades, ritmos de aprendizajes, talentos, creencias, entre otros. Enfatizando la consideración a las individualidades y la dignidad de la persona humana.

Propendemos relaciones de empatía y entendimiento entre todos los integrantes de nuestro establecimiento educacional, cultivando la fraternidad para asegurar espacios amables, hermanables y seguros, en los que los niños y niñas se reconocen como iguales en colaboración y no en competencia. Nos basamos en la comprensión, la

compasión, la paciencia y la aceptación incondicional de todos los estudiantes, valorando al máximo las capacidades de cada uno, para que puedan desarrollarse y contribuir activamente a la vida de la comunidad, en la que el respeto y la tolerancia ante la diferencia, fuente de riqueza, son esenciales para apreciar el intercambio de conocimientos, competencias, cultura y el sentimiento de pertenencia a un mundo diverso y así contribuir a luchar contra el rechazo y la estigmatización.

-Formación Ambiental: Formamos personas sensibles y comprometidas con el desarrollo sustentable, aportando a la creación de conciencia sobre la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Promovemos la generación de ciudadanos que participan responsablemente en la definición de una sociedad socio ecológicamente justa, que desarrollen valores como la solidaridad, respeto y austeridad, canalizando sus capacidades en direcciones que mejoren la calidad de la vida humana, respetando, al mismo tiempo, los ecosistemas que la sustentan.

-Ambiente de Aprendizaje y Recreación en Sana Convivencia: Contamos con ambientes y recursos que propician en el estudiante el desarrollo en todas sus áreas, logrando concienciar el desarrollo motriz, cognitivo, socioemocional y evolutivo en donde aprenden a utilizar de manera correcta los espacios de aprendizaje y recreación cuya finalidad es la de formar niñas y niños integrales que valoren la paz, cultiven una actitud de diálogo y tolerancia que les permita convivir adecuadamente con otros.

Impulsamos ambientes gratos, cálidos, afables y de seguridad con actividades en donde la confianza, motivación, alegría y entusiasmo son factores imprescindibles, para que les sean significativas, la comunidad se sienta a gusto y motiven la participación de todos sus integrantes, en un marco de equidad de género y de formación para la vida ciudadana.

Valores Institucionales:

-Perseverancia: Desarrollamos en nuestros estudiantes firmeza, constancia y esfuerzo para que lleven a cabo sus ideas, con una visión de futuro positiva, altas expectativas y resiliente en sus proyectos de vida.

-Tolerancia: Fomentamos la aceptación de nuestros niños y niñas con el reconocimiento de sus diferencias y diversidad, destacamos el respeto de ideas, prácticas o creencias en nuestro establecimiento como parte fundamental de un crecimiento personal.

-Solidaridad: En nuestra comunidad educativa se promueve un espíritu solidario, de servicio y gratitud, con el afán de ir en ayuda de quienes más lo necesitan, para esto proponemos actividades que desarrollen la responsabilidad social y ecológica, se actúe con conciencia y preocupación por la sociedad y el planeta, a la vez de fomentar el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

-Respeto: Trabajamos para que en nuestro colegio se desarrolle un ambiente de aprendizaje respetuoso, que genere confianza y motive la participación de todos los integrantes de la comunidad.

-Confianza: Procuramos formar hábitos de convivencia y respeto en el trato, de manera de desarrollar en nuestros estudiantes la confianza personal y seguridad para que potencien al máximo sus competencias en todo ámbito.

Antecedentes generales

LICEO LONQUÉN	
	<p>RBD: 10688. Dirección: Camino Lonquén Norte S/N, Paradero 12. Teléfono: 22-8555023. E-mail: colegiolonquen@gmail.com Director: Ramón Ibarra González. Reconocimiento Oficial: Resolución Exenta 1073 De Fecha 01/03/1982. Dependencia: Municipal. Niveles de enseñanza: Educación Parvularia, Enseñanza Básica, Educación Básica Adultos Sin Oficios, Educación Básica Adultos Con Oficios, Educación Media H-C Adultos. Pago matrícula: Gratuito. Establecimiento con convenio SEP: SI. Categoría de desempeño: Medio bajo. Promedio de estudiantes por curso: 40.</p>

FODA LICEO LONQUÉN

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • El Liceo Lonquén cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado, el que está enfocado en la formación integral, pluridimensional e inclusiva de los y las estudiantes del sector. Este instrumento de gestión entrega los lineamientos que propician el proceso educativo en un clima recreativo, tolerante y participativo. • El Liceo Lonquén promueve la identidad local e institucional mediante la difusión de los principios que rigen el proyecto educativo, resaltando los sellos e himno del establecimiento educacional como parte de la esencia y el sentido de pertenencia de la comunidad. • El establecimiento cuenta con un área técnico pedagógica fortalecida que permite organizar las modalidades curriculares y crear lineamientos institucionales como una programación anual de actividades, un formato de planificación única y lineamientos evaluativos, entre otros. • La aplicación de sistemas de medición externa DIA, SIMCE y Medición de la Calidad Lectora de parte del equipo técnico de la Corporación Municipal entregan resultados cuantificables que sirven de base para planificar y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje y su reformulación, si es necesaria. • La participación del Equipo de Gestión Escolar en la modalidad de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) permite fortalecer las prácticas directivas, especialmente en el área de acompañamiento al aula y retroalimentación pedagógica. Además, se contribuye a la sistematización de estrategias pedagógicas de nuestros docentes, promover el análisis y trabajo colaborativo, además, se establecen las bases para implementar un Plan de Desarrollo Profesional Docente. • La institución tiene una dotación profesional completa de acuerdo a las necesidades del establecimiento, los docentes tienen especialidad en sus niveles y asignaturas, son partícipes de la evaluación docente nacional con resultados destacados y competentes. Además desde el nivel de Educación Parvularia hasta cuarto año básico cuentan con apoyo de asistentes de aula, que cumplen funciones colaborativas con profesores/as de aula. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de renovación de recursos didácticos en las áreas que complementan una formación pluridimensional de los y las estudiantes • Falta mayor capacitación en la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales, especialmente en estrategias para el diseño universal de aprendizaje y formas para abordar la contención emocional. • Falta de instancias de Educación Extraescolar para los y las estudiantes del nivel de Educación Parvularia. • Escasa cobertura a las actividades que promuevan el Sello Verde del establecimiento, para crear una mayor conciencia ambientalista • La ausencia de un modelo comunicacional estable e interactivo entre la comunidad de padres, madres y el establecimiento educacional. • Ausentismo de estudiantes en modalidad diurna y vespertina, por razones diversas, que interrumpen la continuidad del proceso educativo. • No contar con la modalidad de enseñanza media regular en el establecimiento. • El establecimiento carece de espacios físicos para ser habilitados como Sala de Enlace, Laboratorio de Ciencia y dependencias para sala y comedor de profesores y profesoras. • El aumento del número de estudiantes trae como consecuencia que los distintos espacios (de clases, recreación, comedor, baños y otros) se congestionen. Además, se hace insuficiente el número de asistentes inspectores para resguardar todas las dependencias • Los estados del tiempo en invierno han provocado colapso en sistemas recolectores de aguas lluvias y de drenaje de fosas sépticas por falta de mantención en años anteriores. • Falta de vigilancia nocturna permanente y refuerzo de sistemas de seguridad ante la eventualidad de los aumentos de delitos en el sector. • Faltan espacios para abordar y prevenir alteraciones referidas a la salud mental de funcionarios y el Síndrome de Burnout.

- El establecimiento promueve instancias de participación formal de los agentes colaboradores en el proceso educativo: Centro de Padres, Madres y Apoderados, Consejo Escolar, Centro de Estudiantes y Consejo de Profesores y Profesoras.
- El Liceo Lonquén cuenta con el denominado Sello Medioambiental del SINCAE que permite implementar actividades y talleres tendientes a crear una conciencia ambientalista, con protección del medio ambiente, la naturaleza y la conservación del patrimonio ambiental. Además, se promueve el compromiso con el desarrollo sustentable.
- El establecimiento posee jornada escolar completa que permite optimizar el plan de estudios, combinando lo académico, con las actividades extraescolares de índole artístico, deportivo y cultural.
- El Liceo Lonquén valora y respeta la diversidad humana en todas sus manifestaciones creando espacios de participación, especialmente a las áreas religiosas, étnicas y multiculturales.
- Existe un Programa de Integración Escolar (PIE) formado por profesionales especialistas en las áreas tendientes a abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje que atienda la diversidad de formas de acceder al conocimiento.
- El establecimiento promueve el perfeccionamiento y la actualización profesional permanente, de modo interno y externo. Con esto se actualizan estrategias para aplicar en las áreas del currículum y en el área de convivencia escolar.
- Existe un Equipo de Convivencia Escolar que está comprometido con el desarrollo de actitudes que promuevan el respeto y la sana convivencia de todos los miembros de la comunidad escolar, El estamento cuenta con protocolos de actuación actualizados para hacer frente a las diversas contingencias.
- Existe un trabajo permanente y coordinado del estamento de Convivencia Escolar con redes de apoyo local con la finalidad de promover y dar protección al bienestar de todos los y las estudiantes y el resguardo del interés superior de niños y niñas: OPD, PPF, PRM, SENDA PREVIENE, Salud Mental CESFAM Los Bajos.
- El establecimiento realiza actividades de formación y capacitación en el ámbito de la prevención y seguridad coordinado con instituciones locales: Carabineros de Chile, Compañías de Bomberos Locales, Dpto. de Prevención de Riesgos de la Corporación Municipal.
- La congestión en los patios y los aumentos de alteraciones a la convivencia escolar trae consigo aumento de accidentes escolares reflejando con ello la falta de capacitación en técnicas de primera respuesta ante emergencias.
- Horario reducido de la jornada vespertina.

- El Liceo implementa en conjunto con el IND talleres de Psicomotricidad dirigido al nivel de Educación Parvularia que complementan la formación de las demás áreas del curriculum nacional.
- Existen talleres extraescolares para promover y proyectar talentos artísticos y deportivos, favoreciendo la participación de nuestros estudiantes en eventos internos y de carácter local y provincial, en los cuales han tenido una destacada participación.
- El Liceo promueve y participa activamente en eventos externos por medio de visitas pedagógicas a diversos centros culturales de la región: museos, exposiciones, cine, teatro, centros deportivos y eventos educacionales.
- El liceo participa activamente por medio del CRA en las actividades pedagógicas y culturales que organiza la Corporación de Empresas del Maipo (CEM) en donde nuestros estudiantes tienen la posibilidad de exponer sus creaciones, conocer y apreciar la cultura precolombina en el museo del CEM y participar en conciertos musicales.
- El establecimiento ofrece servicios de alimentación desde la JUNAEB y otra serie de beneficios complementarios para efectos de atender las necesidades múltiples de los y las estudiantes. También hay apertura a los programas de salud escolar que se coordinan con los CESFAM de la comuna.
- Se cuenta con el servicio de buses de acercamiento de carácter gratuito para modalidad diurna y vespertina, proporcionado por la Corporación Municipal de Educación, estos recorren diversos sectores de Calera de Tango y de otras comunas circundantes al establecimiento.
- En cuanto a la infraestructura, a diferencia del año anterior, han mejorado las condiciones de las salas de clases y el sistema eléctrico. Además, se cuenta con dependencias funcionales y acogedoras para que el equipo PIE y el área de música desarrollen sus tareas.
- Se han adjudicado proyectos tendientes a intervenir y mejorar la infraestructura: se instalaron paneles térmicos y ventanales que regulan la temperatura interna y luminosidad de salas de clases. Se realizaron trabajos para ornamentar áreas recreativas y se cambió el sistema eléctrico por uno acorde a las nuevas exigencias. Además, hubo mejora en el patio central y la multicancha que se ubica en este sector.

<ul style="list-style-type: none"> • Personal Idóneo con especialidad para el trabajo con jóvenes y adultos en la modalidad vespertina. • Participación de estudiantes de modalidad vespertina en actividades extra programáticas dentro y fuera de EE. • Proyecto Sistema de Alerta Temprana (SAAT) es una herramienta que permite identificar a tiempo los riesgos asociados a la deserción escolar y así apoyar a los estudiantes para que no abandonen el sistema. 	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • La brecha académica post pandemia permite que nuestros profesionales de la educación pongan en práctica estrategias pedagógicas innovadoras y de alto impacto, con el propósito de nivelar los aprendizajes de los estudiantes y fortalecer las prácticas docentes. • El servicio educativo, la ubicación geográfica del establecimiento y la difusión de actividades por medio de las redes sociales han permitido un alto interés por acceder a matrículas, no tan solo de niños, niñas y adolescentes de Calera de Tango, sino que además de comunas aledañas. • El abordar el clima estudiantil de la comunidad basado en el respeto y el buen trato hace que nuestro establecimiento se perciba como un lugar de protección y seguridad para la comunidad. • Creación de instancias de participación e integración de la comunidad circundante al establecimiento tales como clubes deportivos, juntas de vecinos y otras organizaciones • La formalización y la incorporación de instancias como talleres para el desarrollo de talentos que se pueden ofrecer al sector comunitario • Existencia de Redes de apoyos Comunales, Gubernamentales, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de locomoción pública en el sector y la comuna, dificulta los traslados y las interconexiones del diario vivir. • El aumento de los problemas económicos en la población y la cesantía local. • Inestabilidad e intermitencia de las redes de acceso y conectividad a internet. • Incremento de situaciones de violencia intrafamiliar y vulneración a niños, niñas y adolescentes. • Aumento en los índices del consumo de drogas y sustancias ilícitas en la población local. • Falta de semáforo en la vía pública. • Falta de vigilancia pública en diversos sitios que tiene baja densidad de población, por ende, son espacios solitarios y sombríos. • La inestabilidad en las condiciones sanitarias ante posibles apariciones de variante COVID. • Los sistemas burocráticos de los servicios públicos que contemplan estrategias demorasas, que impiden el flujo expedito de recursos y por ende de materiales a los establecimientos educacionales. • Existencia en la comuna de un establecimiento educacional particular subvencionado que imparte Educación de Jóvenes y Adultos, lo cual perjudica la matrícula en esta modalidad. • Ausentismo y deserción escolar en estudiantes de modalidad vespertina. • Bajos Ingresos por subvención Escolar en modalidad vespertina. • La modalidad vespertina no cuenta con subvención SEP., para el desarrollo de talleres, que potencien los talentos artísticos.

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS ESTRELLITAS



Descripción general

Visión: El jardín Infantil y Sala Cuna las Estrellitas, aspira ser un centro educativo de excelencia, innovador, a la vanguardia de los avances pedagógicos, ofreciendo servicios de calidad, favoreciendo en los niños y en las niñas aprendizajes oportunos, pertinentes que enfatizan el sello artístico y la formación de valores; para lograr que los niños y niñas sean capaces de ser proactivos en la solución de problemas y conscientes de la realidad.

Misión: El jardín Infantil y Sala Cuna las Estrellitas tiene como misión brindar educación inclusiva de calidad y oportuna a niños y niñas desde los 84 días a 3 años 11 meses de edad, a través de experiencias de aprendizajes desafiantes, motivadoras, pertinentes que inviten a la creatividad para dar respuesta a nuestro sello artístico y que permitan desarrollar sus habilidades en un contexto integral, con énfasis en el desarrollo de la autoestima, confianza y conciencia ambiental.

Sello Institucional: El sello de nuestra unidad educativa es artístico, busca educar a la comunidad educativa para realizar acciones que permitan potenciar al máximo las habilidades de los niños y niñas; mirando, tocando, oliendo, escuchando y sintiendo,

permitiendo mantener un equilibrio con la naturaleza, el reciclaje de material y así convertirlo en un cambio positivo para nuestro planeta.

Valores Institucionales:

-Compromiso: Ser responsables con los desafíos de la primera infancia, tomando conciencia de la importancia que tiene el trabajo de cada uno en el cumplimiento de la misión de la JUNJI.

-Respeto: Reconocer la dignidad de todas las personas, aceptando y valorando sus cualidades e intereses.

-Calidad: Trabajar con excelencia respondiendo de manera efectiva a los desafíos de la educación inicial.

-Diversidad: Valorar las diferencias de todas las personas, tanto niños como adultos, entendiéndolas como una oportunidad de enriquecimiento a la comunidad o equipo.

Antecedentes generales

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LAS ESTRELLITAS	
 <p><i>Sala Cuna y Jardín Infantil Las Estrellitas</i></p>	<p>RBD: 36012. Código JUNJI: 13403005. Dirección: Camino Santa Inés S/N. Teléfono: 22-70127968. E-mail: salacunalasestrellitas@gmail.com Directora: Mirentxu Cañas Taj-Taj. Dependencia: Vía Tránsito de Fondos JUNJI. Niveles de enseñanza: Sala Cuna Heterogénea Nivel Medio Heterogéneo. Capacidad por nivel: Sala Cuna 20 lactantes Nivel Medio 32 párvulos.</p>

FODA 2023 Jardín Infantil Las Estrellitas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Personal interesado en capacitarse continuamente en temáticas atinentes a su quehacer.• Material didáctico concreto, variado y acorde a la cantidad de niñas y niños, lo que favorece la estimulación temprana, además de que se ajustan a la diversidad de grupos etarios del establecimiento.• Se realiza un aumento a la caja chica del establecimiento, lo que permite dar respuesta a las necesidades e imprevistos.• Se realizan diferentes instancias de participación para la comunidad educativa, consiguiendo altos índices de asistencia y participación.• Se realizan instancias de autocuidado de forma mensual con las funcionarias, para abordar y responder a las necesidades de salud mental.• El jardín es reconocido y valorado por la comunidad, por lo que hay continuidad en los grupos familiares que matriculan a sus hijos/as y nietos/as en él.• Resolución de conflictos a través de la mediación oportuna de la Directora y/o encargada de convivencia.• Canales de comunicación claros y formales con el personal y las familias.• Trabajo en equipo, liderazgo vertical y objetivo común, lo que favorece el buen funcionamiento del establecimiento.• Implementación de los espacios educativos considerando la diversidad, y los requerimientos de cada nivel.• El establecimiento cuenta con áreas verdes, que favorecen actividades medioambientales como: cuidado, cosecha, siembra, entre otros.• Cuenta con Plan de Estimulación Motora para todos los párvulos del establecimiento.	<ul style="list-style-type: none">• Dificultades en la comunicación por diferencia de idioma con algunas familias.• Falta innovación en las prácticas pedagógicas.• No hay continuidad de Proyecto de Estimulación Motora, por licencias médicas de la docente.• Dificultad en el traslado de los párvulos al establecimiento, ya que no se cuenta con furgón escolar.• No se cuenta con sala de reuniones.• Durante el año 2023 se dejó de contar con el apoyo de fonoaudiólogas del PIE, debido a la alta demanda de los colegios.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Programa “Chile Crece Más”, a través de la encargada de sala de estimulación, realiza visitas de estimulación al establecimiento para las niñas y niños que lo requieran, enfocándose principalmente en aquellos con diagnósticos de trastorno del espectro autista. • Trabajo colaborativo con terapeuta ocupacional de CESFAM Los Bajos. • Carabineros de Chile realiza rondas constantes para prevenir robos y delincuencia. • Colegio La Misión realiza trabajos de hermooseamiento en jardín infantil y promueve la solidaridad. • OPD, nos mantiene informados sobre los casos en riesgo de vulneración de derechos. • Trabajo directo con kinesióloga del área de salud de la Corporación Municipal, permite generar estrategias en la prevención de enfermedades respiratorias. • Posta Rural Santa Inés que se encuentra al costado de nuestro establecimiento, favorece el rápido actuar en caso de alguna emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Basura en los alrededores del establecimiento, no se realiza limpieza de pasaje y esto provoca malos olores y roedores. • El tránsito de vehículos por el callejón, es un riesgo permanente en horarios de ingreso y salida de los párvulos. • Estacionamientos reducidos en la posta rural, favorece que los vehículos se estacionen en lugares donde entorpecen el ingreso y salida de padres y apoderados, generando conflictos. • Centro Semi-cerrado del SENAME en las cercanías del establecimiento, genera un flujo constante de personas y vehículos. • Baja matrícula por demora en el proceso de priorización de JUNJI. • Poca locomoción colectiva, perjudica la asistencia de los párvulos en días lluviosos. • Cortes de luz prolongados por compartir medidor con la Posta Rural Santa Inés.

SALA CUNA GIRASOLES



Descripción general

Visión: Ser un establecimiento Educativo que permita a niños, niñas y familias del presente y del futuro, participar de manera reflexiva, creativa, con acciones en las que niños y niñas sean protagonistas. Favoreciendo el desarrollo de habilidades cognitivas,

socioemocionales, psicomotoras y valóricas, para que puedan integrarse a un mundo cambiante y globalizado, que les permita ser personas de bien para contribuir a la sociedad y el cumplimiento de sus metas personales.

Misión: Entregar educación inicial de calidad, gratuita y oportuna, con una propuesta educativa que tiene como objetivo la formación integral del niño y de la niña, desde los 84 días, hasta los 2 años 6 meses, contribuyendo al acceso de todos y todas las familias que habitan o trabajan dentro o fuera de la comuna de Calera de Tango. Conformando una comunidad educativa, integradora, respetuosa, comprometida y responsable socialmente con la preservación del medio ambiente, y promotora de adquisición de hábitos de vida saludable.

Sello Institucional: Medio Ambiental, con énfasis en la preservación de este, y en adquirir hábitos de vida saludable, promoviendo el conocimiento y valoración de la importancia de proteger el medio ambiente, por las repercusiones que el mismo tiene sobre la salud de las personas.

Valores Institucionales:

Los valores nacen desde la participación de las familias y la comunidad educativa, a través de una encuesta orientada al Sello Educativo, a la Visión y Misión del establecimiento, el cual enriquece el proceso de aprendizaje logrando una formación más integral.

Definición de valores que se encuentran en la Visión, Misión y el Sello Institucional

-Respeto: Reconocer la dignidad de todas las personas, aceptando y valorando sus cualidades e intereses.

-Empatía: Es la capacidad para ponerse en el lugar de otro y comprender lo que siente o piensa sin que sea necesario que lo exprese directamente, haciendo que la comunicación sea respetuosa con el otro, entendiendo sus vivencias, emociones y opiniones como fruto de su situación única.

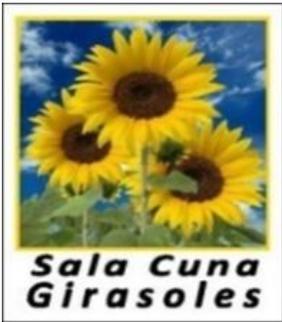
-Diversidad: Valorar las diferencias de todas las personas, tanto de niños como adultos, entendiéndolas como una oportunidad de enriquecimiento a la comunidad o equipo.

-Solidaridad: Se refiere al sentimiento de unidad basado en las metas o intereses comunes, es un término que refiere a ayudar sin recibir nada a cambio la aplicación de lo que se considera bueno. Así mismo, se refiere a los lazos sociales que unen a los miembros de una sociedad entre sí. También es cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para recibir un fin en común. Es compartir con otros tanto lo material como lo sentimental, es ofrecer ayuda a los demás y una colaboración mutua entre las personas.

-Responsabilidad: Se define como la cualidad que profesan las personas que ponen cuidado y atención en lo que hacen o dicen, y como tal implica la libertad. Es una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

-Corresponsabilidad: Es reconocer, la acción recíproca familia- establecimiento educativo en pro del desarrollo de competencias necesarias para la formación integral del niño y la niña, que posibilita contextualizarse en su entorno, comprenderlo y transformarlo.

Antecedentes generales

SALA CUNA GIRASOLES	
	<p>RBD: 36013. Código JUNJI: 13403006. Dirección: Calle nuevo amanecer S/N, Villa Los Tilos. Teléfono: 982989670. E-mail: girasolessalacuna@gmail.com Directora: Macarena Pérez Saavedra. Dependencia: Vía Tránsito de Fondos JUNJI. Niveles de enseñanza: Sala Cuna Heterogénea. Capacidad por nivel: Sala Cuna 20 lactantes.</p>

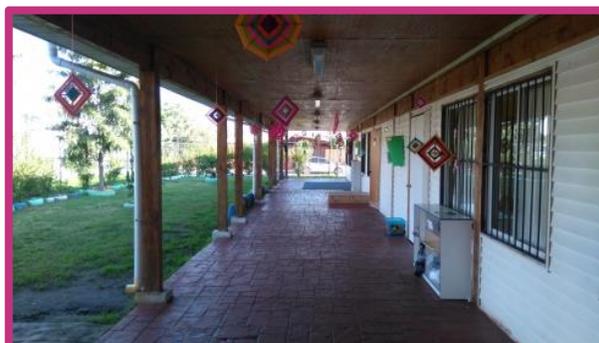
FODA 2023 Sala Cuna Girasoles

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Educativo Institucional actualizado y socializado por las funcionarias. • Documentos técnicos pedagógicos y protocolos que regulan el normal funcionamiento del establecimiento (PEI, Plan de convivencia escolar, PISE, Protocolo de accidente escolar), se encuentran actualizados y socializados con la comunidad educativa. • Se realizan jornadas de autocuidado “Salud Mental” para las funcionarias. • Proyecto Educativo Institucional en coherencia con Proyecto de Mejoramiento Educativo, el cual a su vez se encuentra actualizado y en ejecución. • Centro padres organizado y participativo. • Difusión entre la comunidad educativa de protocolos, reglamento interno y documentos técnico pedagógicos que norman la sana convivencia en la sala cuna. • Equipo pedagógico implementa proyectos que permiten la participación de las familias en el Proyecto Educativo Institucional. • Existen diferentes canales de comunicación establecidos y conocidos entre las familias y la sala cuna. • Se realizan reuniones CAUE y CAA que permiten la reflexión y mejoras en las prácticas pedagógicas. • Comité paritario actualizado y activo. • Se realiza evaluación constante al quehacer pedagógico a través de instrumentos actualizados y acordes a la normativa existente en el nivel de Educación Parvularia. • Equipo de aula realiza actividades de participación de la familia, con excelentes resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de padres sin personalidad jurídica. • Baja participación en reuniones de apoderados de forma presencial. • Falta gestionar capacitaciones con relación a las mejoras de las prácticas pedagógicas.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo colaborativo con instituciones, planes y programas que intervienen en el desarrollo integral de los párvulos, como son; Departamento de Salud, CHCC, OPD, Programa Vida Sana, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta reemplazo para llevar a cabo Plan de Psicomotricidad para los párvulos. • Prolongadas licencia médicas de funcionarias. • La inexistencia de un transporte escolar ha generado la deserción de algunas familias, ya que no hay fácil acceso a la locomoción, provocando baja matrícula y perjudicando

los dineros que llegan para la subvención y así adquirir recursos pedagógicos y pago de personas de reemplazo.

- Falta de niveles medios hace que las familias del sector prefieran otros establecimientos para dar continuidad a niños y niñas.

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MANITOS DE ANGEL



Descripción general

Visión: Lograr conciencia en estilos de vida saludable en niños, niñas y familia para que se desarrollen en su vida cotidiana.

Misión: Sala cuna y jardín infantil manitos de Ángel entrega educación de calidad a niños y niñas desde los 84 días hasta los 3 años 11 meses en donde se potencia experiencias de aprendizaje en estilos de vida saludable.

Sello Institucional: Estilos de vida saludable

Valores Institucionales:

-Respeto: distinguir, valorar y aceptar de manera empática a sí mismo y a los otros, con nuestras fortalezas y debilidades, viviendo en armonía y comunicación con la naturaleza, manteniendo un respeto y protección por el medio ambiente.

-Libertad: La libertad es un derecho sagrado e imprescriptible que todos los seres humanos poseen. La libertad es la facultad de obrar según su voluntad, respetando la ley y el derecho ajeno. Idealmente el niño tendrá la libertad de escoger sus aprendizajes.

-Solidaridad: capacidad de compartir y estar al servicio de otro, a través de la comprensión empática de sus necesidades y las de su entorno social y natural.

-Responsabilidad: es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso al tomar decisiones o al realizar algo. La responsabilidad es también el hecho de ser responsable de alguien o de algo. Una persona responsable cumple con sus deberes de manera oportuna y eficiente.

Antecedentes generales

SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MANITOS DE ANGEL	
	<p>RBD: 36014 Código JUNJI: 13403007 Dirección: Calle oriente s/n, Villa Jesús, Paradero 23. Teléfono: 993212453 E-mail: salacunamanitosdeangel@gmail.com Directora: Lorena Tobar Mejías Dependencia: Vía Tránsito de Fondos JUNJI Niveles de enseñanza: Sala Cuna Heterogénea Nivel Medio Heterogéneo Capacidad por nivel: Sala Cuna 20 lactantes Nivel Medio 32 párvulos</p>

FODA 2023 Jardín Infantil Manitos de Ángel

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de aula reflexivo y participativo en las diferentes acciones del establecimiento. • Contamos con una gran área verde, lo que permite realizar experiencias educativas al aire libre y con enfoque medio ambiental. • El trabajo colaborativo prima dentro del quehacer pedagógico. • Cuenta con zona de seguridad adecuada en caso de emergencias. • Se cuenta con elementos tecnológicos para favorecer los aprendizajes de los párvulos. • Adquisición de insumos sanitarios y útiles de aseo de acuerdo a necesidad y requerimiento. • Protocolo de accidentes de párvulos actualizado y en red con el área de salud comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Licencias médicas recurrentes de funcionarias. • Falta de espacio en bodegas. • Falta de un segundo portón el cual permita cumplir protocolos en situaciones de emergencia • Falta estacionamiento para el personal. • Frecuente cambio de personal, debido a reemplazos por licencias médicas, afecta la organización y la estabilidad interna de cada nivel. • Baja asistencia de los párvulos, por temas de salud y cuidados en enfermedades respiratorias. • Sobre consumo eléctrico provoca fallas en aparatos de refrigeración.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Buena comunicación con junta de vecinos de Villa Jesús. • Trabajo colaborativo con directoras de establecimientos VTF y coordinadora primera infancia. • Villa en donde se encuentra ubicado el jardín cuenta con espacio y zona de juego y cancha. • Se realiza retiro de elementos en mal estado y escombros del establecimiento, de manera rápida y oportuna. • Trabajo directo con salas de estimulación de CESFAM Los Bajos y Calera. • Comunicación y contacto por casos especiales con nutricionista CESFAM Los Bajos. • Fortalecimiento y trabajo en red con programa Vida Sana de CESFAM para el personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Camiones estacionados en el exterior que obstaculizan el ingreso al establecimiento. • No existe disponibilidad de transporte escolar bajo la normativa vigente. • Cierre perimetral no entrega la seguridad necesaria para el resguardo de niños y niñas. • Ruidos de vecinos y vendedores por altavoces en horarios de descanso de párvulos. • Vecinos utilizan alrededores del jardín infantil para paseo de mascotas y dejar los desechos de estos. • Padres no siguen indicaciones médicas, respecto a reposo de los párvulos por enfermedades.

3.7.- REACTIVACION EDUCATIVA 2023

“El 16 de enero del 2023, el Gobierno junto al Ministerio de Educación, presentaron las medidas principales para la implementación del Plan de Reactivación Educativa 2023, en tres ámbitos clave, que son la asistencia y re vinculación de los estudiantes excluidos del sistema; el fortalecimiento de aprendizajes y condiciones para la enseñanza; y la convivencia y salud mental. Como cuarta medida, anunciaron la creación de un Consejo para la Reactivación Educativa, el que entregará recomendaciones que enriquezcan el plan.” (fuente página web de MINEDUC)

Ámbito Fortalecimiento de aprendizaje:

El fortalecimiento de aprendizajes, es uno de los ejes de la Reactivación Educativa, que busca fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos, estrategias curriculares y pedagógicas, así como infraestructura y conectividad para profundizar aprendizajes. Se compone de diversas estrategias, que articulan programas e iniciativas con foco en la reactivación de aprendizajes.

Una de las áreas propuestas es la de reactivación de la lectura, para lo cual el equipo técnico de la Corporación Municipal generó las siguientes estrategias:

1.- Medición de la calidad lectora

En nuestra comuna esta estrategia es abordada desde el año 2022, previo a Plan de Reactivación Educativa, debido a la necesidad de contar con un diagnóstico y monitoreo de la adquisición de la lectura de los estudiantes de nuestros establecimientos educacionales municipales, a través de la medición de la calidad lectora en estudiantes de 1° a 4° Básico, durante tres períodos del año.

El año 2023 se aplicó la medición de la calidad lectora en el mes de abril y en el mes de agosto la segunda medición. La última será aplicada en el mes de diciembre.

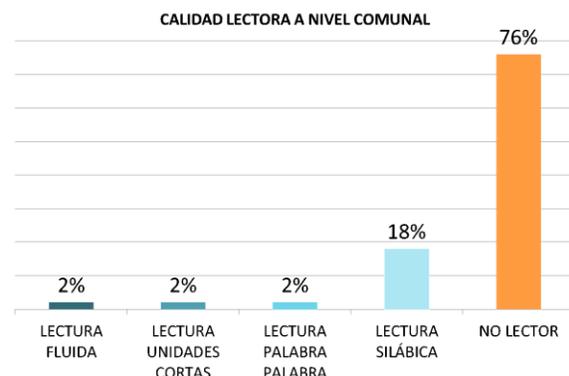
La toma de lectura fue efectuada en la medición N° 1 por el equipo técnico de educación de la Corporación y los educadores diferenciales del PIE, para esto se realizó en marzo una jornada de capacitación en la cual se les presentó el material, se les explicaron las consideraciones necesarias para su aplicación, se aclararon dudas y aunaron criterios, la segunda medición fue realizada por el equipo de educación de la Corporación, con ayuda de algunos educadores diferenciales en el caso de estudiantes con TEA.

Los niveles de logro utilizados en esta evaluación son: No Lector, Lectura Silábica, Lectura Palabra a Palabra, Lectura Unidades Cortas y Lectura Fluida.

La lectura fue tomada de manera individual a cada estudiante, cada curso contaba con un set de materiales de lectura en diversos niveles, incluido material para estudiantes con necesidades educativas especiales o estudiantes no lectores, lo cual permite que todos los niños y niñas puedan demostrar los aprendizajes que poseen en su nivel, sin sentirse frustrados por no lograr la lectura en el nivel esperado.

Los resultados comunales obtenidos en cada medición son los siguientes:

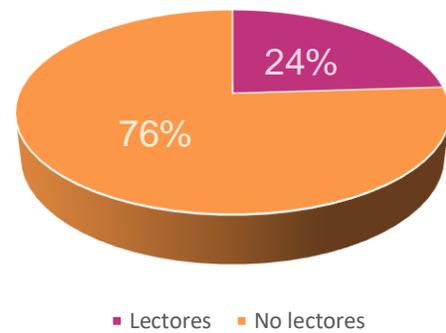
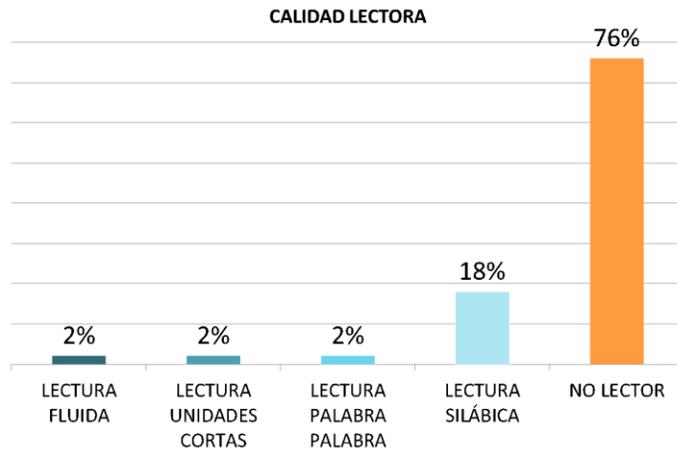
Marzo 2023 Aplicado a 691 estudiantes	Agosto 2023 Aplicado a 624 estudiantes
67% Lectores (465 estudiantes)	87% Lectores (545 estudiantes)
33% No lectores (226 estudiantes)	13% No lectores (79 estudiantes)



Resultados comunales por nivel educativo:

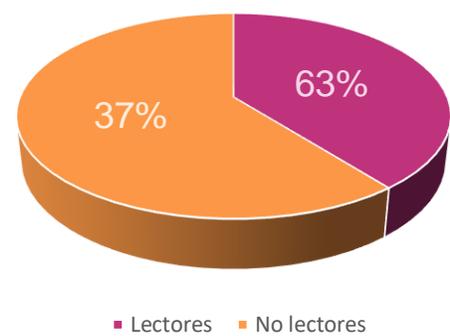
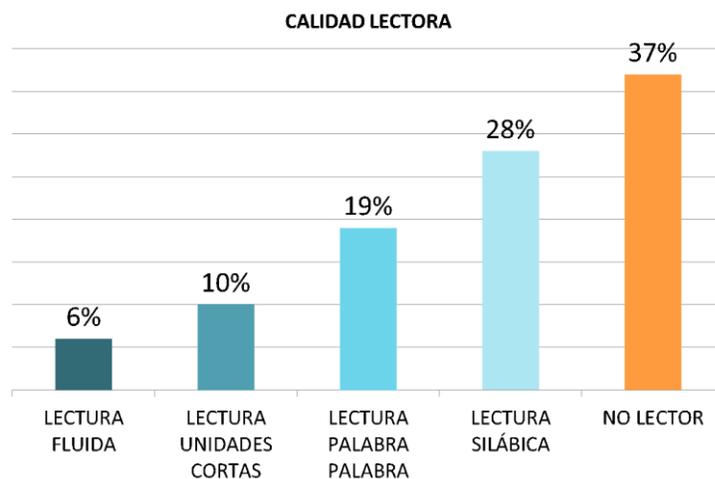
1° Básico

• N° estudiantes evaluados: 171



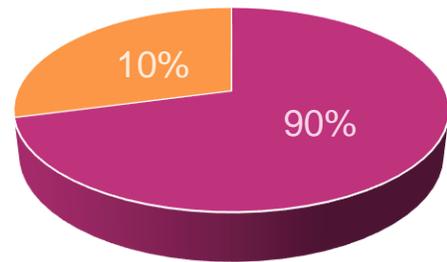
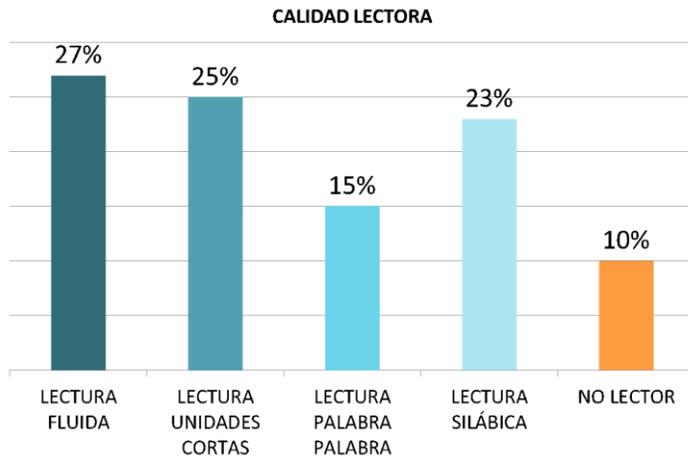
2° Básico

• N° estudiantes evaluados: 185



3° Básico

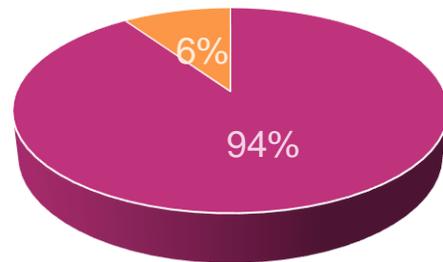
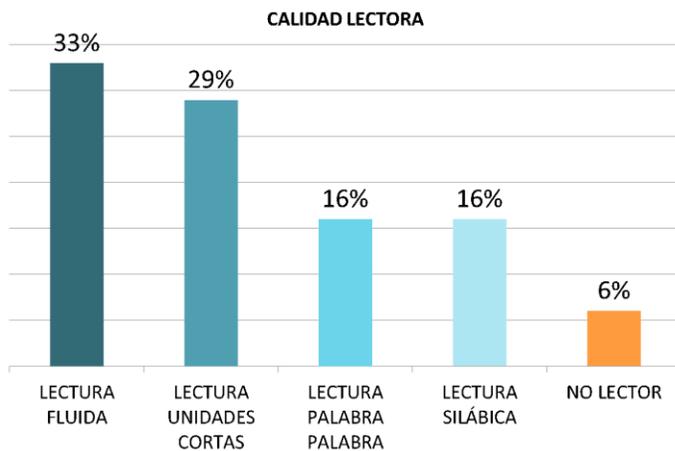
• N° estudiantes evaluados: 168



71

4° Básico

• N° estudiantes evaluados: 167



■ Lectores ■ No lectores

2.- Talleres de Nivelación en Lectoescritura.

En todos los establecimientos municipales de la comuna se llevan a cabo talleres de nivelación en lectoescritura, priorizando aquellos estudiantes que se encuentran en categoría de no lectores. Estos son realizados por docentes de Educación Básica y se inician en el mes de abril, en la Enseñanza Media, se realiza un taller de fortalecimiento de habilidades en Lenguaje y Matemáticas.

3.- Compra de libros especializados de desarrollo de habilidades de comprensión lectora.

Se realiza compra de libros especializados para el desarrollo de habilidades de comprensión lectora para los establecimientos educacionales que los solicitan.

4.- Estrategia a nivel Ministerial: tutorías

Una de las consecuencias de la pandemia por COVID -19 ha sido el fuerte golpe a los sistemas educativos, debido principalmente al cierre prolongado de los establecimientos educacionales, estando Chile entre los países cuyos estudiantes estuvieron más tiempo fuera de las aulas (UNESCO, UNICEF Y CEPAL, 2022)

El Ministerio de Educación desarrolló el año 2022 la Política de Reactivación Educativa Integral, este año 2023 en continuidad en lo desarrollado el año anterior, el Ministerio ha redirigido como su principal tarea la reactivación Educativa, creando nuevos proyectos, teniendo como base diversas medidas con la tarea de avanzar en la recuperación del sistema educativo, siendo un desafío que debe ser abordado a través del compromiso y el trabajo conjunto de las diversas entidades tales como: El Estado, Ministerio de Educación, las Comunidades Educativas y Familias, entre otras.

El Plan de la Reactivación Educativa, se estructura en tres ejes, uno de ellos es el fortalecimiento de los aprendizajes, enfocado en apoyar a los niños y niñas con menores niveles en la adquisición de las competencias de la lectura, escritura y comunicación, para todos los niveles educativos, con foco en los niveles de 2° a 4° básico, una de las acciones realizadas son el Plan Nacional de Tutorías, que convoca a 20.0000 tutores/as para desplegarse por todo el país apoyando la labor de las y los docentes en el

desarrollo, prioritariamente, de habilidades de lectura, escritura y comunicación, esta cuenta con dos acciones, una de ellas llamada Programa de Tutorías Comunitarias, las cuales se desarrollan en sesiones con los estudiantes que participan del programa, para desarrollar habilidades de la lectura, escritura, comunicación y/o asignaturas, ya sea de manera presencial, virtual o telefónica, dependiendo de la modalidad acordada entre la comunidad educativa y quienes imparten la tutoría.

En nuestra comuna se efectuó en el establecimiento educacional Liceo Poetisa Gabriela Mistral Sede Básica, donde se implementó de la siguiente forma:

-Durante el mes de mayo comenzó la inducción al programa para los encargados de orientar e informar a los estudiantes y apoderados participantes.

-En el mes de junio fueron inscritos los participantes a la plataforma del MINEDUC.

-Durante el mes de julio, se enviaron por parte del establecimiento los respectivos consentimientos de participación en las tutorías al apoderado.

-En el mes de agosto comienzan los tutores a trabajar con los estudiantes dos veces por semana, de los 26 estudiantes inscritos, solo 4 mantienen contacto con sus respectivos tutores, donde reciben apoyo en las asignaturas de lenguaje y matemáticas, estos estudiantes han permanecido con las tutorías, ya que sus apoderados consideran que han avanzado en las asignaturas que están recibiendo apoyo.

En relación a los 22 estudiantes restantes, el encargado del programa de tutorías del establecimiento, informa que las causales por la cual no han recibido las tutorías estos estudiantes, han sido las siguientes; no se han conectado los estudiantes desde sus hogares, o no han tenido contacto con ellos, debido a que la modalidad es de manera online y esto ha dificultado el trabajo de manera eficiente.

Ámbito Convivencia y Salud Mental

El eje Convivencia y Salud mental, tiene como fin el trabajo socioemocional de toda la comunidad educativa. Nuestra comuna ha estado desde el año 2022 trabajando en este sentido a través de la realización de talleres al interior de los establecimientos por parte

de los equipos de convivencia, capacitaciones a los docentes, asistentes de la educación en cómo enfrentar las diferentes situaciones que se viven en los establecimientos, además de talleres a los estudiantes, padres y apoderados trabajando con ellos nuestras redes de apoyo (SENDA, Centro de la mujer, CESFAM, entre otros).

MINEDUC, reforzó la implementación del Programa “A convivir se aprende” y el de “Habilidades para la vida” los cuales fueron focalizados en 100 comunas, nuestra comuna no estaba entre las focalizadas, pero se ha implementado un trabajo colaborativo entre los equipos de convivencia de la comuna realizando actividades como, actividad de inicio de año en todos los establecimientos de acuerdo a su realidad, implementación de una biblioteca en la nube (con diferentes documentos de apoyo a la educación socioemocional, apoyo a los reglamentos internos e información actualizada de convivencia escolar) retroalimentación constante de las situaciones presentadas en los establecimientos y como se pueden abordar, la implementación de pausas activas en las reuniones de los equipos de convivencia, como una forma de vivenciar para luego llevar a la práctica en sus reuniones) y la entrega por parte de la Coordinadora Comunal de una infografía de los contenidos de la página de convivencia escolar de MINEDUC, con el fin de facilitar el ingreso a temas puntuales con más rapidez.

Además, se implementó, por parte de la Municipalidad junto a SENDA, los recreos activos, en primer semestre con el fin de ayudar a la sana convivencia.

Esperamos lo que queda del año 2023 y el 2024 aplicar en forma periódica talleres de autocuidado para toda la comunidad educativa.

Ámbito asistencia y revinculación

El tercer eje del plan de reactivación educativa busca la protección integral de la vida educativa de niños, niñas, adolescentes y adultos. Desde el Ministerio de Educación, se envían a través de un sistema de monitoreo, reportes periódicos en base a mecanismos de información del Centro de Estudios del MINEDUC de estudiantes con trayectorias educativas interrumpidas y con problemas de asistencia, dirigido a comunidades educativas y otros actores relevantes a través de la plataforma “Comunidad escolar”, en el cual cada establecimiento puede descargar el reporte, con el fin de orientar la toma de

decisiones para la asistencia, permanencia y re vinculación educativa.

A nivel comunal en el área de revinculación no se postuló a recursos FAEP, debido a que la cantidad de estudiantes con trayectoria interrumpida era mínimo, la trayectoria se interrumpe en su mayoría debido al regreso de estudiantes migrantes a su país de origen y además que cada establecimiento cuenta con una dupla psicosocial que se encarga de realizar el seguimiento a aquellos estudiantes que presentan inasistencias reiteradas. Se solicita a cada establecimiento revisar los reportes emitidos por MINEDUC y elaborar un informe en respuesta para la Corporación Municipal, con el objetivo de hacer un seguimiento y tomar decisiones respecto a aquellos estudiantes con asistencia crítica. Sólo el Liceo Poetisa Gabriela Mistral emite un informe sobre los estudiantes con trayectoria interrumpida, ya que presenta el mayor porcentaje de estudiantes en esta condición.

LICEO POETISA GABRIELA MISTRAL

(Reporte a agosto 2023)

Estudiantes sin matrícula vigente, según su situación de trayectoria educativa interrumpida o irregular.

Curso	Nº de estudiantes	Fecha Retiro	Motivo, causal y/o observación.
Kínder	1	16/03/2023	Estudiante que se va del País con la madre a Venezuela, se contacta en marzo vía audio de WhatsApp, ya que sus teléfonos no recibían llamadas. No hace retiro de documentos.
Segundo	4	30/05/2023	Familia que viaja al sur para vivir (Linares) por emergencia de un familiar (abuela) apoderado solicita documentación vía correo electrónico, para ser matriculada allá, en Escuela Uno Isabel Riquelme.
		02/05/2023	Familia del estudiante viajan a vivir a Estados Unidos, no hacen retiro oficial de documentos, pero logramos contactarlos vía telefónica y el apoderado explica la situación.
		23/05/2023	Estudiante que es matriculada el 14/04 y debido a que estaba a cargo del Hogar Remar junto a su madre por temas de adicción. Al tener recurrida inasistencia, nos ponemos en contacto con la tutora, la que indica que la madre abandona el centro llevándose a la niña de la comuna.

		12/04/2023	Apoderado retira documentos mediante un familiar, actualmente se encuentra estudiando en colegio Cumbres de Nos.
Tercero	1	10/03/2023	Familia del estudiante retornan a vivir a Bolivia, no hacen retiro oficial de documentos, pero logramos contactarlos vía telefónica y el apoderado explica la situación, haciéndole llegar la documentación vía correo electrónico.
Quinto	1	01/03/2023	Estudiante matriculada por el apoderado para no perder el cupo, sin embargo, su país de residencia actual es Argentina.
Sexto	3	16/03/2023	Estudiante que residía en Hogar Renuevo, fue matriculado, pero no alcanzó a asistir ya que se fugó del hogar. Información entregada por los tutores.
		16/03/2023	Familia del estudiante retornan a vivir a Bolivia, no hacen retiro oficial de documentos, pero logramos contactarlos vía telefónica y el apoderado explica la situación, haciéndole llegar la documentación vía correo electrónico.
		09/05/2023	Documentación retirada por el padre, pues vuelven a vivir a Venezuela para posteriormente viajar a España.
Séptimo	1	02/05/2023	Familia del estudiante viajan a vivir a Estados Unidos, no hacen retiro oficial de documentos, pero logramos contactarlos vía telefónica y el apoderado explica la situación.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO ASISTENCIA CRITICA

LICEO POETISA GABRIELA MISTRAL SEDE BÁSICA

Estudiantes con asistencia crítica (entre 0% Y 49% de asistencia)

Curso	N° de estudiantes	% asistencia	Motivo, causal y/o observación.
1° básico	1	46%	Justifica con Inspector General y tuvo operación.
2° básico	1	48%	Problemas en el hogar. Fallecieron dos bebés de trillizos y tiene una hija prematura.
5 básico	1	39%	Justificadas con licencias médicas
6 básico	1	47%	Problemas psicológicos, se ha intervenido desde Convivencia Escolar y mejora su asistencia.

Estudiantes con asistencia crítica (entre 50% Y 84% de asistencia)

Curso	N° de estudiantes	% asistencia	Motivo, causal y/o observación.
Prekínder	6	52%	Justificadas
		64%	Justificadas
		68%	Tuvo problemas de asistencia pero luego de citación con profesora jefe ha mejorado y cuando falta justifica la inasistencia.
		73%	Estudiante TEA. Tiene problema pulmonar y justifica inasistencia.
		75%	Retirado
		78%	Por enfermedad y apoderado justifica las inasistencias.
Kínder	5	64%	No justifica con certificado médico pero el apoderado siempre avisa cuando no asiste la estudiante
		66%	Justifica el apoderado sus inasistencias.
		73%	Retirado
		80%	Apoderado siempre justifica las inasistencias
		81%	Intervenido desde Convivencia Escolar por las inasistencias para mejorar situación, se da ultimátum a apoderado si no se regulariza su situación o se realizará denuncia por vulneración de derechos.
1° básico	7	68%	Tiene hijos pequeños. madre preocupada y manda trabajos. decidió no mandar a la niña en invierno para no enfermar a los hijos pequeños.
		73%	Apoderado justifica inasistencias.
		75%	Apoderado justifica y es una madre responsable.
		75%	Apoderado justifica inasistencias.
		81%	Falta por enfermedad y apoderado justifica.
		81%	No hay justificativos, pero se ha intervenido desde Convivencia Escolar y se realiza visita domiciliaria.
		83%	Falta por enfermedad y apoderado justifica inasistencias.
2° básico	7	70%	Apoderado no justifica inasistencias pero se ha intervenido desde Convivencia Escolar e Inspectoría General para mejorar la situación
		71%	Apoderado pidió permiso para ausentarse por vacaciones y tiene inasistencias por ser paciente crónica renal, presentando certificados médicos.
		73%	No justifica inasistencias.
		76%	Justifica las inasistencias con certificado médico, hubo cambio de casa y madre tuvo hijo pequeño.

		78%	Viven en Padre Hurtado y si se les pasa el bus estudiante no asiste. Existen también certificados por enfermedad.
		78%	No justifica inasistencias.
		80%	Estudiante crónico, tiene justificativos, se envían trabajos al hogar y siempre responde.
3° básico	4	63%	A justificado la mayoría de las inasistencias con certificados y otras avisa que no irá.
		66%	No justifica inasistencias.
		78%	Apoderado justifica inasistencias.
		78%	Llegó el 7 de abril y tiene buena asistencia.
4 básico	7	61%	Retirado.
		63%	No justifica inasistencias.
		78%	Apoderado justifica inasistencias
		80%	Enfermedad y apoderado justifica la mayoría de las inasistencias.
		83%	Tiene justificativos médicos y ya mejoró inasistencias.
		83%	Se fracturó el brazo y tiene justificativos
		83%	Apoderado no justifica inasistencias.
5 básico	6	66%	Apoderado a justificado pocas inasistencias.
		72%	Apoderado justifica inasistencias por enfermedad. Viven en Lo Herrera y tienen un bebé pequeño. Es una madre presente.
		75%	Vive en Lo Herrera y si pierde el bus no asiste al colegio. Tiene problemas a la vista.
		80%	Siempre avisa cuando estudiante falta pero no siempre con certificados médicos.
		80%	Apoderado envía certificados médicos.
		81%	No hay justificación
6 básico		59%	No hay justificación
	11	65%	Se matriculó después en el colegio. No tiene mala asistencia.
		69%	Tiene problemas médicos, están justificadas las inasistencias.
		70%	Apoderado no justifica inasistencias pero se ha intervenido desde Convivencia Escolar e Inspectoría General para mejorar la situación.
		75%	No hay justificativos.

		81%	Mejoró su asistencia. Se venía en moto al colegio y se enfermaba seguido.
		81%	Apoderado informa y justifica cuando no asiste.
		83%	Tratamiento psicológico, apoderado justifica las inasistencias
		83%	Inasistencias justificadas, se tiene que operar a corazón abierto.
		83%	Cuando hermano pequeño se enferma no mandan a la estudiante y hermano pequeño tuvo accidente.
		84%	No justifica inasistencia.
7 básico	2	75%	No justifica inasistencias
		81%	Su asistencia mejoró
8 básico	4	68%	No hay justificativos médicos.
		69%	Tuvo operación y están los certificados médicos.
		78%	Tiene problemas psiquiátricos y están justificadas las inasistencias.
		81%	Apoderado justifica las inasistencias.

Estudiantes con asistencia crítica (entre 50% Y 84% de asistencia)

Curso	N° de estudiantes	% asistencia	Motivo, causal y/o observación.
1° MEDIO	7	70%	problemas de salud licencia médica tratamiento médico seguimiento convivencia escolar
		73%	entrevista con apoderado y estudiante derivación psicóloga de convivencia seguimiento convivencia escolar derivada a trabajadora social para realizar visita domiciliaria.
		75%	entrevista con apoderado derivación a consultorio análisis del caso: reunión pie seguimiento convivencia escolar
		77%	llamado telefónico al apoderado, quien justifica. seguimiento convivencia escolar
		80%	derivada a trabajadora social visita domiciliaria seguimiento convivencia escolar
		83%	llamado telefónico al apoderado, quien justifica inasistencias. seguimiento convivencia escolar entrevista con estudiante

2° MEDIO	8	83%	certificado médico
		53%	problemas de salud operada de la nariz seguimiento convivencia
		67%	problemas de salud mental desmotivación plan de acompañamiento entrevista con estudiante y apoderado seguimiento convivencia escolar
		67%	desmotivación escolar derivación OPD análisis de caso con OPD reuniones con pie visitas domiciliarias
		70%	desmotivación escolar duelo no resuelto entrevista con apoderado seguimiento convivencia escolar derivación CESFAM
		72%	apoderado no asiste a entrevistas madre justifica telefónicamente inasistencias
		74%	ingresó más tarde al colegio fecha de ingreso: 21 de marzo 2023
		78%	vive muy retirado contacto telefónico con el apoderado y entrevistas presenciales seguimiento convivencia escolar
3° MEDIO	7	83%	desmotivación contacto telefónico con el apoderado seguimiento convivencia escolar
		63%	problemas de salud certificados médicos seguimiento convivencia escolar
		65%	desmotivación llamado telefónicos entrevistas con apoderado visita domiciliaria seguimiento convivencia escolar
		77%	vive muy retirado se fue del colegio un tiempo porque su padre se fue a Venezuela y se quedó con su madre y la madre vive en Santiago. el estudiante señaló que no encontró vacante en otro colegio del sector y volvió al liceo.
		78%	la madre estuvo con problemas de salud y el estudiante es quien vive con la madre. el estudiante pidió permiso un tiempo para acompañar a su madre. el estudiante está realizando un cambio de apellido, por ello, se lleva haciendo trámites. contacto telefónico con la madre seguimiento convivencia escolar.
		82%	problema social desmotivación escolar tiempo a tras fue derivada por el liceo a OPD Cambia constantemente de apoderado.
83%	desmotivación escolar entrevista con apoderado		

			contención emocional trabajadora social seguimiento convivencia escolar
		83%	ha tenido accidentes escolares certificado médico. seguimiento convivencia escolar
4° MEDIO	10	53%	desmotivación escolar seguimiento profesor jefe, a través de llamados telefónicos. problemas disciplinarios y académicos seguimiento convivencia escolar y plan de acompañamiento pedagógico.
		55%	desmotivación escolar derivación CESFAM contención trabajadora social seguimiento convivencia escolar se incorpora en taller proyecto de vida retirado por apoderado
		57%	problemas de salud, licencia médica plan de acompañamiento pedagógico seguimiento convivencia escolar
		68%	desmotivación escolar derivación psicóloga de convivencia escolar seguimiento convivencia escolar
		80%	problemas de salud trastornos alimenticios entrevista con apoderado en tratamiento psicológico y psiquiátrico nutricionista. seguimiento convivencia escolar
		80%	desmotivación escolar entrevista con apoderado seguimiento convivencia escolar se incorpora en taller proyecto de vida
		80%	padre con problemas de salud estudiante se ausentó para cuidarlo
		82%	problemas de salud mental atención psiquiatra particular entrevistas con apoderado plan de acompañamiento pedagógico
		82%	problemas de salud dificultad para llegar al colegio por lejanía de su domicilio entrevista con apoderado
		83%	licencia médica

COLEGIO CALERA Estudiantes con asistencia crítica (entre 0% Y 49% de asistencia)

Curso	N° de estudiantes	% asistencia	Motivo, causal y/o observación.
8°	1	22.8%	Convivencia Escolar derivado a OPD
7°	2	27.6%	Certificado Médico y Convivencia Escolar
7°		33.3%	Sin justificación, Convivencia Escolar derivado PPF
5°	2	25.7%	Certificado Médico, PIE
5°		33.3%	Certificado Médico y Convivencia Escolar
4°	1	42.8%	Si Justificación , PIE
3°		40%	Certificado Medico
2°	1	38.1%	Sin justificación, Convivencia Escolar derivada OPD
1°	5	44.7%	Sin justificación, citación por Prof. Jefe
1°		28.5%	Sin justificación, citación por Prof. Jefe
1°		26%	Certificado Médico, PIE
1°		24.7%	Certificado Médico y Convivencia Escolar
1°		33.3%	Sin justificación, citación por Prof. Jefe
1°			

Estudiantes con asistencia crítica (entre 50% Y 84% de asistencia)

Curso	N° de estudiantes	% asistencia	Motivo, causal y/o observación.
4°	1	57.1%	Sin justificación, Convivencia Escolar derivado PPF
2°	4	61.9%	Certificado Médico, PIE
2°		57.1%	Sin justificación, Convivencia Escolar derivado PPF
2°		55.2%	Sin justificación, Convivencia Escolar derivado PPF
2°		59%	Sin justificación, PIE
1°		1	59%

LICEO LONQUÉN

INFORME : Estudiantes con asistencia crítica (entre 0% Y 49% de asistencia)

Curso	N° de estudiantes	% asistencia	Motivo, causal y/o observación.
Pre-Kinder	1	27 %	Estudiante retirado el 07 de agosto del 2023.
Kinder	1	15%	Estudiante que durante su periodo en el colegio, presenta reiteradas licencias médicas, estando a la espera de operación. Actualmente no pertenece a nuestro establecimiento, siendo retirado el 07 de junio 2023.
2° Básico	2	39%	Estudiante presenta reiterados problemas de salud, apoderada entrega certificados médicos que justifican inasistencias.
		42%	Estudiante presenta reiteradas inasistencias, las cuales se han abordado con la apoderada, llegando a compromisos que no se han cumplido. Se derivada a red proteccional de la comuna.
7 ° Básico	3	32%	Estudiante ingresa a nuestro establecimiento el 08de mayo del 2023, presentando una asistencia intermitente a clases.
		37%	Estudiante ingresa a nuestro establecimiento el 12de mayo del 2023, presentando una asistencia intermitente a clases.
		42%	Estudiante ingresa a nuestro establecimiento el 12de abril del 2023, presentando una asistencia intermitente a clases, al padecer un trastornocrónico (Epilepsia)
8° Básico	1	27%	Estudiante fallece el 6 de Julio del presente año.

Estudiantes con asistencia crítica (entre 50% Y 84% de asistencia)

Curso	N° de estudiantes	% asistencia	Motivo, causal y/o observación.
Pre-Kinder	9	64%	Estudiante ingresa a nuestro establecimiento el 10 de mayo del 2023, presentando una asistencia intermitente a clases.
		69%	Inasistencias injustificadas. Apoderada avisa vía whatsapp a la educadora en ocasiones por la falta de asistencia de la niña.
		76%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste la estudiante.
		77%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste la estudiante.
		79%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas de la estudiante.
		79%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste el estudiante.
		81%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		82%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		84%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste el estudiante, pero ha mejorado su asistencia en último periodo.
Kinder	7	53%	Estudiante presenta una situación familiar compleja, lo cual interfiere en mantener una asistencia permanente.
		56%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste el estudiante.
		68%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		71%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste la estudiante.
		74%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste la estudiante.

		82%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste la estudiante.
		82%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
1°Basico	12	66%	Estudiante presento varias inasistencias durante el mes de agosto, en donde existió un alto porcentaje de contagios de virus respiratorios, en donde no se solicitaba certificados médicos, para justificar las inasistencias.
		76%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste la estudiante.
		77%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		77%	Estudiante se encontraba fuera del país, para regularizar situación migratoria que mantiene actualmente, se reincorpora recientemente al establecimiento.
		77%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante. Estudiante presenta una enfermedad crónica.
		77%	Estudiante ingresa el 09 de mayo al establecimiento, durante el mes de Agosto presento varias inasistencias en donde existió un alto porcentaje de contagios de virus respiratorios, en donde no se solicitaba certificados médicos, para justificar las inasistencias.
		79%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		79%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste la estudiante.
		79%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante. Además comunica cuando ha faltado y no tiene certificado médico.
		81%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		81%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante. Estudiante presenta una enfermedad crónica.
		84%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste la estudiante.
2°Basico	9	55%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		61%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta

		74%	Estudiante ingresa a nuestro establecimiento el 15 de mayo del 2023, presentando una asistencia continua a clases.
		79%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante. Además comunica cuando ha faltado y no tiene certificado médico.
		80%	Estudiante se encontraba fuera del país, para regularizar situación migratoria que mantiene actualmente, se reincorpora recientemente al establecimiento.
		81%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste la estudiante.
		81%	Inasistencias justificadas, Apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		82%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste la estudiante.
		82%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
3° Básico	12	77%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		79%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		69%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste el estudiante. Cabe mencionar que estudiante vive en un sector de difícil acceso, lo cual impide que asista a clases de forma más regular.
		76%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste el estudiante
		76%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste el estudiante
		77%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.

		81%	Estudiante ingresa a nuestro establecimiento el 30 de mayo del 2023, presentando una asistencia intermitente a clases, al tener un diagnóstico de salud complejo. (Se está evaluando si la estudiante presenta leucemia)
		82%	Estudiante se matriculo el 04 de abril del presente año y se retiró del colegio el 27 de julio. Actualmente no es alumno regular de nuestro establecimiento.
		82%	Apoderada del estudiante informa complicada situación de salud que está atravesando (Cáncer de útero), lo cual ha impedido que sus hijos asistan de forma regular a clases.
		84%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		84%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante. Además comunica cuando ha faltado y no tiene certificado médico.
		84%	Estudiante ingresa a nuestro establecimiento el 11 de mayo del 2023, presentando una asistencia regular a clases, al día de hoy.
6° Básico	8	66%	Estudiante presenta reiteradas inasistencias, las cuales se han abordado con la apoderada, llegando a compromisos que no se han cumplido. Se derivada a red protectoral de la comuna.
		73%	Estudiante retirado el 17 de agosto del 2023
		73%	Estudiante retirado el 10 de agosto del 2023
		74%	Estudiante retirado el 17 de agosto del 2023
		81%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste el estudiante.
		81%	Inasistencias injustificadas, apoderado ha presentado solo en ocasiones puntuales certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste el estudiante.
		82%	Inasistencias justificadas, apoderada presenta certificados médicos por faltas del estudiante. Estudiante presenta una enfermedad crónica.
		82%	Estudiante es retirada el 16 de agosto del 2023.

7° Básico	8	53%	La estudiante cuenta con Plan de acompañamiento, existiendo una flexibilización de su jornada escolar, por la cual no asiste a clases. Además se encuentra matriculada en Aula Hospitalaria del Hospital Exequiel González Cortes.
		53%	El estudiante cuenta con Plan de acompañamiento, existiendo una flexibilización de su jornada escolar, asistiendo a clases solo los días lunes.
		66%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante. Además comunica cuando ha faltado y no tiene certificado médico.
		79%	Estudiante presenta reiteradas inasistencias, al tener problemas de locomoción, por el sector en que vive, endonde las últimas lluvias dejaron inundado el acceso. En otras ocasiones el estudiante pierde el bus de acercamiento, lo cual dificulta su llegada al establecimiento.
		81%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		81%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
		81%	Inasistencias justificadas, apoderado presenta certificados médicos por faltas del estudiante.
8° Básico	11	63%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos y tampoco informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste el estudiante. Situación se encuentra en Tribunales de Familia por diversas vulneraciones de derecho.
		66%	Estudiante es retirado el 17 de julio del 2023.
		71%	Estudiante presenta reiteradas inasistencias, las cuales se han abordado con la apoderada, llegando a compromisos que no se han cumplido. Se derivada a red proteccional de la comuna.
		71%	Apoderada del estudiante informa complicada situación de salud que está atravesando (Cáncer de útero), lo cual ha impedido que sus hijos asistan de forma regular a clases.
		77%	Inasistencias injustificadas, apoderado no presenta certificados médicos, pero informa a través de comunicaciones o vía whatsapp motivos por los cuales no asiste el estudiante.

		79%	Inasistencias justificadas, apoderado presentacertificados médicos por faltas del estudiante.
		82%	Inasistencias justificadas, apoderado presentacertificados médicos por faltas del estudiante.
		82%	Estudiante presenta inasistencias, al tener problemas de locomoción, por el sector en que vive, en donde las últimas lluvias dejaron inundado el acceso.
		84%	Inasistencias justificadas, apoderado presentacertificados médicos por faltas del estudiante.
		84%	El estudiante cuenta con Plan de acompañamiento, existiendo una flexibilización de su jornada escolar, asistiendo a clases los días lunes, martes y viernes.
		84%	Inasistencias justificadas, apoderado presentacertificados médicos por faltas del estudiante.

LICEO LONQUEN VESPERTINA

Estudiantes con asistencia crítica (entre 0% Y 49% de asistencia)

Curso	N° de estudiantes	% asistencia	Motivo, causal y/o observación.
1 y 2	1	27%	Alumno fue matriculado el 24/05/2023
3° NB 7° y 8°	1	39%	Pese a las constantes visitas de la Trabajadora Social, no se logró que se reintegrara, finalmente se retira el 07/09/2023
1° NM 1° Y 2° Medio	3	27%	Alumna fue matriculada el 24/05/2023
		31%	Alumna fue matriculada el 03/05/2023
		30%	Alumna es visitada por la Trabajadora Social en reiteradas oportunidades, es invitada a reintegrarse, se compromete a asistir, no cumplió, finalmente se retira el 31/07/2023
2° NM 3° y 4° Medio Adultos	3	13%	Alumno matriculado el 29/05/2023
		14%	Alumna matriculada el 29/05/2023
		27%	Alumna matriculada el 24/05/2023

Estudiantes con asistencia crítica (entre 50% Y 84% de asistencia)

Curso	N° de estudiantes	% asistencia	Motivo, causal y/o observación.
1° NB 1° a 4° básico	5	62%	Alumna es matriculada el 20/04/2023
		68%	Alumna es matriculada el 18/04/2023
		77%	Es matriculado el 16/03/2023, debido a su problema de transporte fue intermitente su asistencia los primeros días, luego ya se incorpora periódicamente.
		84%	Alumno es matriculado el 06/04/2023
		84%	Alumno es matriculado el 06/04/2023
3° NB 7° y 8°	6	56%	Alumna es matriculada el 27/04/2023
		73%	Alumna es matriculada el 19/04/2023
		76%	Alumna es matriculada el 18/04/2023
		76%	Alumna es matriculada el 18/04/2023
		83%	Alumno es matriculado 13/04/2023
		83%	Alumno matriculada el 13/04/2023
1° NB 1° a 4° básico	2	82%	Por trabajo no asistía con regularidad, por lo mismo dejo de asistir más adelante, finalmente se retira el 31/07/2023
		82%	Fue matriculado el 03/05/2023, dejó de asistir los meses próximos, se retira el 31/07/2023
2° NM 3° y 4° Medio	6	54%	Alumna matriculada el 28/04/2023
		77%	Informa horario no compatible en marzo, posteriormente asiste con regularidad.
		79%	Turnos de su trabajo en marzo, impiden regularidad en asistencia.
		80%	Alumno matriculado el 13/04/2023
		82%	En ocasiones, su horario de trabajo le impiden asistir a clases.
		84%	Alumno matriculado el 14/03/2023

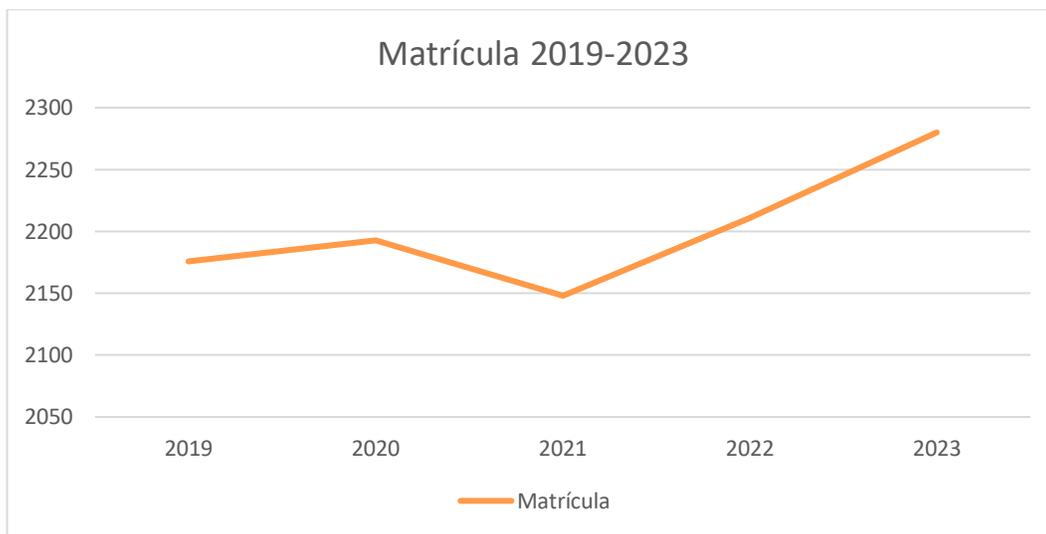
CAPÍTULO IV: ANTECEDENTES EDUCATIVOS COMUNALES

4.- ANTECEDENTES EDUCATIVOS COMUNALES

4.1.- MATRÍCULA COMUNAL 2023

El servicio educativo municipal en la comuna de Calera de Tango se encuentra conformado por establecimientos educacionales que abarcan desde el nivel sala cuna hasta 4to año de enseñanza media: un colegio de enseñanza básica, un liceo, un liceo con enseñanza básica regular y enseñanza media vespertina para adultos, una sala cuna VTF y dos jardines infantiles VTF.

El año 2023 marca el inicio de las clases regulares a nivel nacional, en la comuna de Calera de Tango se puede observar un alza de un 6,1% de matrícula en los establecimientos educacionales municipales desde el año 2021 a la fecha.



Matrículas anuales al mes de septiembre.

Fuente: SIGE.

4.1.1.- Matrícula por Establecimientos Educativos

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA*		
	2022	2023	Diferencia
Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral Sede Básica	506	519	+13
Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral Sede Media	261	287	+26
Colegio Calera De Tango	630	614	-16
Liceo Lonquén Diurno	599	649	+50
Liceo Lonquén Vespertino	100	101	+1
Sala Cuna y Jardín Infantil Las Estrellitas	52	48	-4
Sala Cuna Girasoles	16	15	-1
Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos de Ángel	47	47	0

*Matrícula anual al mes de septiembre, Fuente: SIGE.

4.1.2.- Matrícula según nivel educativo

ESTABLECIMIENTOS	MATRÍCULA*						
	Sala Cuna	Nivel medio	Pre-Básica	Ed. Básica	Ed. Media	Ed. Adultos	Total, matrícula 2023
Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral	-	-	48	471	287	-	806
Colegio Calera De Tango	-	-	78	536	-	-	614
Liceo Lonquén	-	-	75	574	-	101	750
Jardín Infantil Las Estrellitas	18	30	-	-	-	-	48
Sala Cuna Girasoles	15	-	-	-	-	-	15
Jardín Infantil Manitos de Ángel	20	27	-	-	-	-	47
Total	53	57	201	1.581	287	101	2.280

*Matrícula anual al mes de septiembre, Fuente: SIGE.

4.1.3.- Promedio de asistencia Establecimientos Educativos Municipales

LICEO GABRIELA MISTRAL BÁSICA							
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Pre Kinder	88%	80%	79%	79%	82%	63%	69%
Kinder	89%	91%	86%	73%	80%	54%	69%
1ºA	89%	88%	81%	71%	71%	63%	67%
1ºB	87%	89%	94%	84%	81%	69%	71%
2ºA	91%	92%	83%	74%	82%	66%	68%
2ºB	83%	86%	80%	73%	71%	63%	68%
3ºA	87%	90%	86%	80%	80%	66%	68%
3ºB	86%	95%	90%	82%	79%	67%	70%
4ºA	90%	92%	86%	81%	83%	65%	70%
4ºB	91%	86%	88%	75%	81%	65%	71%
5ºA	92%	92%	91%	77%	80%	65%	69%
5ºB	91%	90%	88%	79%	80%	65%	72%
6ºA	85%	93%	91%	76%	79%	66%	68%
6ºB	90%	90%	89%	79%	79%	66%	67%
7ºA	90%	92%	94%	85%	85%	69%	69%
7ºB	94%	95%	93%	82%	85%	65%	73%
8ºA	95%	95%	92%	83%	83%	68%	69%
8ºB	96%	95%	92%	81%	82%	67%	71%
TOTAL	89,67%	90,61%	87,94%	78,56%	80,17%	65,1%	69,3%

LICEO GABRIELA MISTRAL MEDIA							
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1ºA	92%	94%	92%	86%	83%	90%	73%
1ºB	95%	95%	94%	86%	84%	91%	75%
2ºA	93%	95%	95%	89%	85%	92%	74%
2ºB	92%	91%	90%	86%	84%	91%	70%
3ºA	95%	95%	94%	88%	83%	95%	74%
3ºB	93%	95%	93%	87%	86%	94%	74%
4ºA	88%	89%	91%	85%	77%	89%	66%
4ºB	88%	90%	88%	84%	80%	88%	69%
TOTAL	92%	93%	92,12%	86,37%	82,75%	91,25%	71,87%

COLEGIO CALERA DE TANGO							
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Prekinder	94%	92%	89%	84%	81%	89%	85%
Kinder A	95%	93%	93%	86%	81%	88%	87%
Kinder B	97%	98%	98%	92%	88%	92%	85%
1ºA	93%	93%	93%	93%	84%	91%	85%
1ºB	94%	93%	91%	90%	82%	94%	87%
2ºA	94%	92%	92%	90%	84%	93%	88%
2ºB	90%	93%	89%	90%	81%	91%	86%
3ºA	92%	93%	90%	91%	84%	93%	88%
3ºB	93%	95%	95%	92%	84%	93%	90%
4ºA	94%	92%	93%	91%	85%	95%	87%
4ºB	94%	96%	94%	92%	85%	93%	86%
5ºA	95%	95%	95%	93%	86%	94%	88%
5ºB	95%	94%	93%	94%	84%	94%	88%
6ºA	93%	93%	92%	92%	85%	93%	88%
6ºB	93%	95%	94%	94%	85%	93%	90%
7ºA	94%	94%	94%	92%	85%	93%	88%
7ºB	94%	92%	92%	91%	84%	92%	85%
8ºA	96%	94%	93%	92%	84%	93%	88%
8ºB	92%	94%	94%	91%	85%	94%	88%
TOTAL	93,79%	93,74%	92,84%	91,05%	84,05%	92,53%	87,21%

LICEO LONQUÉN DIURNA							
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
PreKinder A	93%	86%	88%	84%	86%	85%	85%
Pre KinderB	90%	85%	86%	79%	71%	76%	76%
Kinder A	93%	91%	86%	80%	77%	80%	80%
Kinder B	90%	89%	87%	85%	82%	84%	84%
1ºA	91%	93%	89%	81%	81%	81%	81%
1ºB	90%	93%	90%	82%	84%	76%	76%
2ºA	94%	94%	94%	88%	84%	78%	78%
2ºB	94%	92%	90%	83%	80%	74%	74%
3ºA	94%	95%	91%	84%	84%	75%	75%
3ºB	95%	96%	97%	88%	83%	77%	77%
4ºA	96%	94%	90%	85%	84%	76%	76%
4ºB	97%	94%	91%	84%	80%	76%	76%
5ºA	98%	92%	92%	86%	81%	78%	78%
5ºB	95%	92%	90%	85%	82%	76%	76%
6ºA	93%	92%	89%	86%	82%	76%	76%
6ºB	95%	92%	92%	86%	83%	76%	76%
7ºA	95%	91%	90%	86%	82%	76%	76%
7ºB	93%	92%	90%	86%	83%	76%	76%

8ºA	92%	92%	87%	84%	80%	74%	74%
8ºB	95%	91%	89%	84%	80%	74%	74%
TOTAL	93,6%	91,8%	89,9%	84,3%	81,4%	77,2%	77,2%

LICEO LONQUÉN VESPERTINA							
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Nivel básico 1	100%	98%	99%	97%	87%	76%	83%
Nivel básico 3	93%	86%	88%	86%	85%	78%	75%
1er nivel	97%	92%	83%	83%	77%	80%	73%
2do nivel	98%	93%	87%	87%	85%	80%	74%
TOTAL	97%	92,2%	89,2%	88,2%	83,5%	78,5%	76,2%

Los resultados de asistencia mensual de los establecimientos educacionales municipales y vía transferencia de fondos, indican una baja considerable desde el inicio del año escolar en el mes de marzo al mes de septiembre del año 2023 (período en que se realiza el análisis), por lo que se determina la importancia de considerar estrategias dentro del Plan Anual de Educación Municipal para el aumento y mantención de la asistencia en un promedio mayor al 85% en cada uno de los niveles del sistema educativo comunal, incorporando a los profesores jefes quienes son los que tienen información relevante de los estudiantes y sus familias, las trabajadoras sociales de los establecimientos, cuyo trabajo está orientado a realizar visitas domiciliarias frente a diversas situaciones, entre ellas la baja asistencia, y por supuesto los equipos de gestión de los establecimientos educacionales. Es importante mencionar que dentro de los factores que influyen en la baja asistencia mensual de los establecimientos están: las condiciones meteorológicas que hay obligado a suspender las clases y los paros docentes que ha llevado a registrar asistencia cero en el SIGE.

4.2.- ÍNDICE DE VULNERABILIDAD

El Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es una medida que se genera a partir de una herramienta de correlación de dimensiones o factores relevantes de vulnerabilidad en la trayectoria escolar, creada entre los años 2015 y 2016 entre JUNAEB y la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Considera la información obtenida a través de una encuesta de carácter censal que se aplica a los hogares de estudiantes que cursan pre kínder, kínder, 1° básico, 5° básico y 1° Medio en establecimientos que reciben subvención del Estado de Chile, además de la información obtenida de las siguientes instituciones: Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), Fondo Nacional de Salud (FONASA), Servicio Nacional de Menores (SENAME), Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Los resultados IVE permiten conocer la realidad de los estudiantes, realizar seguimiento a la vulnerabilidad escolar, orientar las políticas públicas sobre infancia, juventud y trayectoria escolar y, de acuerdo a sus resultados, permite recibir subvención escolar preferencial (SEP) que es “un recurso económico adicional que se entrega a los establecimientos que atienden alumnos de mayor vulnerabilidad socio económica y está destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de esos alumnos que por su situación socio económica, vean dificultado el proceso educativo”.

En la comuna de Calera de Tango los establecimientos se encuentran clasificados de acuerdo al siguiente detalle:

ESTABLECIMIENTOS	IVE SINAE 2021	IVE SINAE 2022	IVE SINAE 2023
Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral Sede Básica	89%	92%	90%
Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral Sede Media	90%	90%	92%
Colegio Calera De Tango	91%	90%	89%
Liceo Lonquén	93%	92%	88%

Fuente: JUNAEB

4.3.- RESULTADOS SIMCE

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), es el sistema que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos educacionales, a través de una medición en Lectura, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles 4° básico (todos los años), 6° básico, 8° básico y 2° Medio (año por medio), además recoge a través de cuestionarios información sobre indicadores de Desarrollo Personal y Social de docentes, estudiantes, padres y apoderados, cuyos resultados entregan información de los indicadores.

Para la aplicación del año 2022 se realiza una modificación a lo establecido en el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales vigente, con la aprobación del Consejo Nacional de Educación (CNE), considerando solo 4° Básico y II Medio en las áreas de Lectura y Matemática.

A continuación se presentan una tabla con los últimos resultados obtenidos por los establecimientos educacionales municipales de Calera de Tango:

Niveles	4° BÁSICO		6° BÁSICO		8° BÁSICO			2° ENS. MEDIA	
Año de aplicación	2022		2018		2019			2022	
Asignatura	LECTURA	MATEMATICA	LECTURA	MATEMATICA	LECTURA	MATEMATICA	HISTORIA, GEOGRAFIA Y CIENCIAS	LECTURA	MATEMATICA
Establecimiento									
Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral	239	231	230	214	218	229	208	237	223
Colegio Calera de Tango	253	243	229	223	225	230	234	-	-
Liceo Lonquén	257	239	240	220	238	241	339	-	-

*Fuente: AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos por los establecimientos educacionales, en base al análisis realizado por la Agencia de la Calidad, se puede mencionar que el Liceo Poetisa Gabriela Mistral subió sus resultados en 6 puntos en el área de lenguaje, mientras que el colegio Calera de Tango y Liceo Lonquén mantuvieron resultados similares a los obtenidos en los años anteriores en las asignaturas de Lenguaje (4° Básico) y Lengua y Literatura (2° Medio). En la asignatura de Matemática en el Liceo Poetisa Gabriela Mistral Básica el resultado obtenido fue más alto que el obtenido en la evaluación anterior en aproximadamente 17 puntos, mientras que en Educación Media, Colegio Calera de Tango y el Liceo Lonquén, obtienen resultados similares a los obtenidos en la evaluación anterior en Matemática.

Indicadores de Desarrollo Personal y Social				
Año de aplicación	2022			
Área	Autoestima y Motivación	Clima Convivencia Escolar	Participación y Formación Ciudadana	Hábitos de vida saludable
Establecimiento				
Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral Básica	80	71	80	68
Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral Media	77	74	79	71
Colegio Calera de Tango	73	77	81	67
Liceo Lonquén	76	77	80	69

*Fuente: AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Respecto de los indicadores de Desarrollo Personal y Social, se puede apreciar que los resultados se mantienen similares a la medición anterior, siendo el de “Participación y Formación ciudadana” el que obtiene mayor nivel de logro, mientras que “Hábitos de vida saludable”, es el indicador con menor nivel de logro.

Se destaca nuevamente el Liceo Gabriela Mistral Sede básica, que aumenta los resultados en todas las áreas de los indicadores de desarrollo personal y social.

4.4.- PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PAES) 2023

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), comienza a aplicarse a partir del año 2022 en reemplazo de la Prueba de Transición, los resultados de esta evaluación permiten la postulación e ingreso a las universidades adscritas al sistema.

La comuna de Calera de Tango cuenta con dos establecimientos municipales que poseen enseñanza media, cuyos estudiantes rindieron la PAES el año 2022 y a continuación se presentan los resultados de los estudiantes que autorizaron su publicación en el DEMRE:

LICEO POETISA GABRIELA MISTRAL														
Puntaje	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-849	850-899	900-949	950-1000	TOTAL ESTUDIANTES
Competencia Lectora	1	3	6	4	10	3	1	2	0	3	0	1	0	34
Matemática	1	9	11	4	6	2	1	0	0	0	0	0	1	35
Electiva Historia y Ciencias Sociales	4	8	3	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	v20
Electiva Ciencias	4	4	3	4	2	0	1	0	0	0	1	0	0	19

LICEO LONQUEN VESPERTINA														
Puntaje	350-399	400-449	450-499	500-549	550-599	600-649	650-699	700-749	750-799	800-849	850-899	900-949	950-1000	TOTAL ESTUDIANTES
Competencia Lectora	4	4	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	12
Matemática	2	1	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10
Electiva Historia y Ciencias Sociales	2	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7
Electiva Ciencias	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6

*Fuente: DEMRE.

Como la prueba se aplica desde el año pasado, no existen datos que permitan hacer comparaciones respecto de los resultados obtenidos por los estudiantes de la comuna, sin embargo, se puede rescatar el hecho de que existe una mayor cantidad de estudiantes tanto de modalidad regular como vespertina , que participaron del proceso.

Se puede apreciar que esta evaluación, ha generado una brecha importante respecto de los resultados de los estudiantes, ubicándose algunos en el rango de menor logro y otro grupo en los puntajes más altos. Los puntajes más altos son obtenidos por estudiantes del Liceo Poetisa Gabriela Mistral, los estudiantes de Educación Vespertina, obtienen en su mayoría resultados ubicados en el rango menor.

Es necesario mencionar que los resultados expuestos no representan a la totalidad de estudiantes que rindieron la prueba, ya que solo se muestran los de aquellos jóvenes que autorizaron a que se publicaran sus resultados.

4.5.- EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE

La Evaluación Docente, cuyo marco legal se sustenta en la Ley 19.961, del 2004, se compone de cuatro instrumentos, los que permiten reunir información sobre el desempeño docente y que son complementarios entre sí. Todos los instrumentos del Sistema de Evaluación Docente se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza y el Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia.

1.- Portafolio:

Permite que cada docente reúna y presente evidencia que dé cuenta de su mejor práctica pedagógica. Consta de 3 módulos en los cuales debe presentar prácticas pedagógicas, responder preguntas que les permiten mirar su quehacer pedagógico y reflexionar sobre sus fortalezas y áreas de mejora.

2.- Autoevaluación:

Este instrumento entrega la posibilidad a los docentes de valorar sus prácticas

docentes dentro y fuera del aula, les permite observar y analizar su propia práctica en base a criterios de los marcos vigentes.

3.- Entrevista por un evaluador(a) par:

Es una instancia de diálogo entre dos colegas que busca facilitar la reflexión con un par, sobre aspectos de su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo.

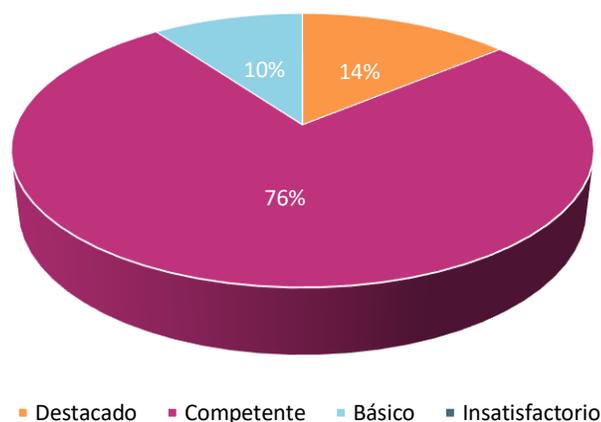
4.- Informe de referencia de terceros:

Directores y jefes de UTP entregan a través de este instrumento, su visión sobre distintos aspectos del quehacer de sus docentes y educadores en evaluación.

Resultados de la Dotación Docente actual de la Comuna

A continuación se presenta un gráfico que da cuenta de la última categorización de los docentes que se desempeñan en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Calera de Tango, esta corresponde al año 2021, ya que el año 2022 no se entregaron desde Docentemás, los resultados obtenidos a partir de estos criterios, producto de la suspensión que se realizó del proceso durante ese año, que solo permitió continuar desarrollando los instrumentos a los docentes que se encontraban convocados por reconocimiento profesional.

Desempeño dotación docente comunal actual



*Fuente: DOCENTEMÁS

En el gráfico, se puede apreciar que el mayor porcentaje de docentes que se desempeñan en los colegios municipales de la comuna de Calera de Tango, equivalente a un 76% se encuentran en un nivel de desempeño Competente, el cual es definido por Docentemás como: “Este nivel se caracteriza por indicar un desempeño profesional adecuado, un docente que se ubica en este rango cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño”. (Docentemás, 2021).

Un 14% de los docentes y educadores presentan un desempeño Destacado, “Este nivel indica un nivel profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado”.

El 10% de los profesionales muestran un desempeño Básico, el cual corresponde a un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).

Se puede apreciar que no existen docentes que tengan un desempeño insatisfactorio en la comuna, lo cual es positivo, ya que este nivel se define como “Un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico”.

Se puede concluir que en la comuna de Calera de Tango el 90% de quienes se han evaluado, han obtenido los desempeños más altos, es decir Competente y Destacado.

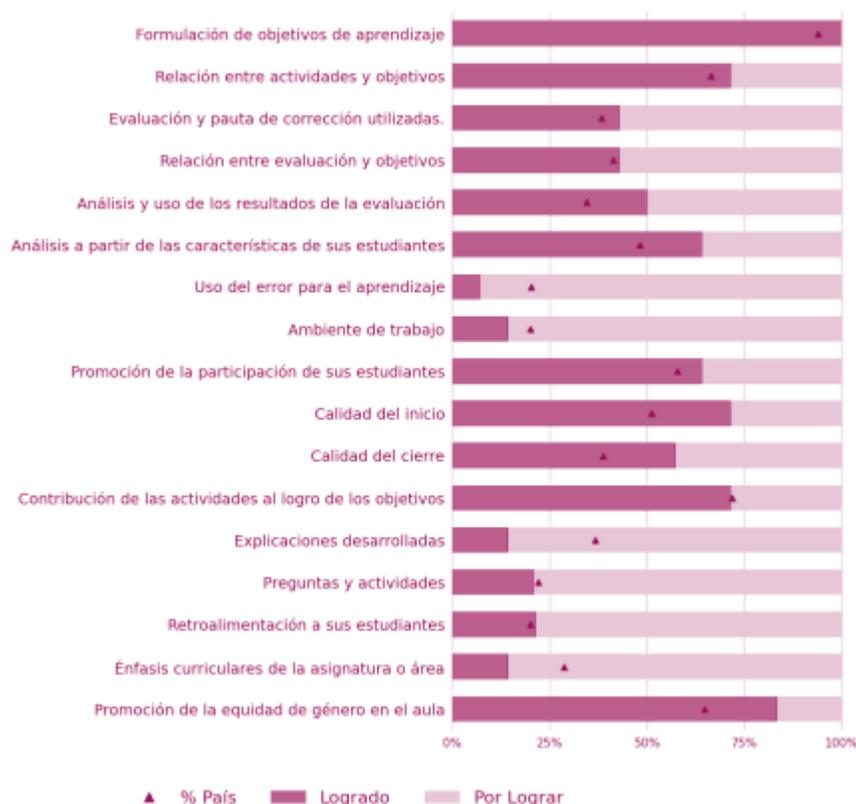
Resultados Comunales Evaluación Docente 2022

Durante el año 2022, se realiza una suspensión de la evaluación docente por parte del Ministerio de Educación, lo cual se traduce en que solo algunos educadores y profesores que se encontraban convocados por carrera docente siguieron desarrollando su instrumento portafolio, quedando pendiente la entrevista del evaluador par, para este año. Debido a esto, los resultados entregados a los docentes, fueron principalmente cualitativos, dando cuenta de los niveles de logro de cada aspecto evaluado por este instrumento.

A continuación se muestran los indicadores de evaluación y los resultados obtenidos tanto a nivel país, como a nivel comunal, incluyendo a los docentes de primer ciclo, segundo ciclo, dificultades específicas de aprendizaje, trastorno específico del lenguaje, educación media, educación de personas jóvenes y adultas.

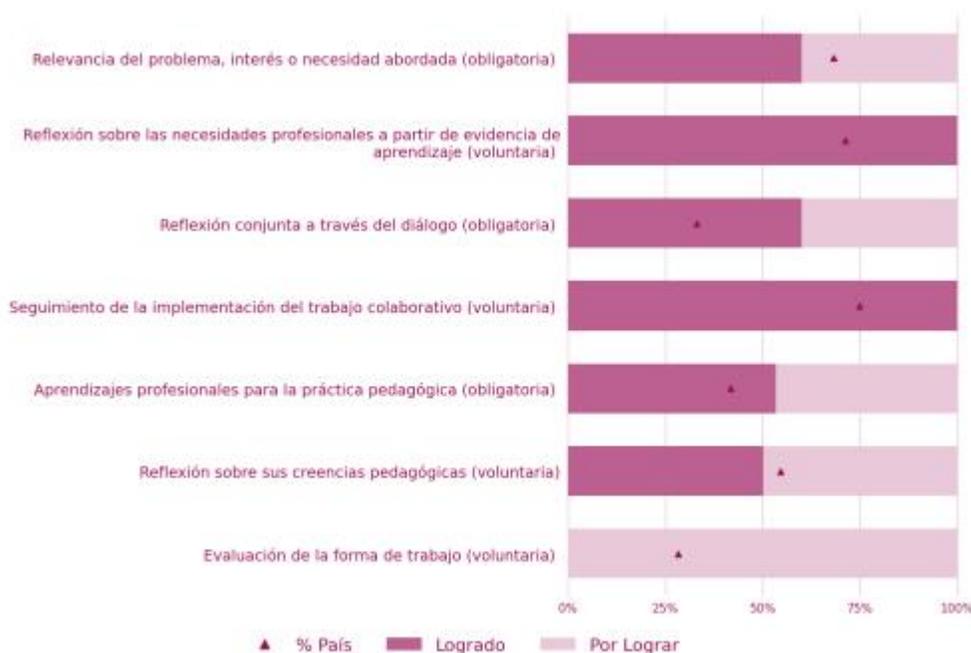
El instrumento **portafolio**, da cuenta de las siguientes tareas:

- Tarea 1: Planificación
- Tarea 2: Evaluación
- Tarea 3: Reflexión
- Tarea 4: Clase grabada



Se puede apreciar que la mayoría de los indicadores se encuentran sobre la media nacional, quedando como desafío mejorar las prácticas pedagógicas relacionadas con el uso del error para el aprendizaje, ambiente de trabajo, explicaciones desarrolladas, preguntas, actividades y el énfasis curricular.

El módulo N° 3 de **Trabajo Colaborativo**, considera indicadores obligatorios y voluntarios, para este documento se considerarán sólo los obligatorios, ya que solo estos fueron completados por todos los docentes.



Se observa que los resultados obtenidos por los docentes, respecto a los indicadores obligatorios del trabajo colaborativo, se encuentran sobre el nivel país, a excepción de la relevancia del problema, interés o necesidad abordada, indicador que se encuentra con un nivel inferior al obtenido en el país.

4.6.- PLAN DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP)

Los Planes de Superación Profesional (PSP) son normados por el Decreto Supremo N° 192, de 2004, del Ministerio de Educación y en su letra g del Art. 1° los define como “Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”. Además, en su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, los que deben responder a un carácter formativo.

Dando respuesta a esta normativa, la Corporación diseña planes que den respuesta a un

diagnóstico comunal, respecto de las necesidades de desarrollo profesional detectadas en el instrumento portafolio, de la Evaluación Docente.

El PSP del año 2023, se realizó teniendo en consideración los aspectos a fortalecer de la evaluación docente año 2021, ya que los resultados entregados de la evaluación 2022, fueron entregados muy tardíamente. Se dejaron fuera elementos de la clase grabada, ya que por este año ese módulo de la evaluación fue suspendido. El PSP de este año es una continuación del iniciado el año 2022, cuyo abordaje fue en términos más generales, mientras que el de este período abordó temáticas en niveles más específicos, dándole énfasis al trabajo colaborativo, por la complejidad que implica y porque es un módulo nuevo y obligatorio a partir del año pasado. Para la ejecución de este perfeccionamiento, se tuvieron en consideración también los aspectos señalados por los docentes beneficiarios en la encuesta de satisfacción aplicada al final del proceso anterior. A partir de esta información, surge una planificación que se lleva a cabo los días 03, 04 y 10 de octubre de este año, que considera acciones dirigidas a fortalecer las capacidades de educadores/as y profesores/as para mejorar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. A continuación se mencionan las temáticas abordadas en este desarrollo profesional docente, las cuales se relacionan con los Módulos 1 y 3: Portafolio y Trabajo Colaborativo.

- a) Relación entre evaluación y objetivos.
- b) Análisis y uso de los resultados de la evaluación.
- c) Análisis a partir de las características de los estudiantes.
- d) Uso del error para el aprendizaje.
- e) Relevancia de la necesidad que motivó el trabajo colaborativo.
- f) Calidad del diálogo profesional.
- g) Valor del trabajo colaborativo para el desarrollo profesional.
- h) Reflexión sobre el impacto de la experiencia de trabajo colaborativo.

En el siguiente gráfico se presenta la cantidad de docentes participantes del PSP durante los últimos cuatro años.



*Fuente: CPEIP

Al analizar los datos presentados, se evidencia que de los últimos cuatro años, el año 2020 fue el que contó con mayor cantidad de docentes participantes de PSP, a partir de ese año se evidencia una tendencia a la baja respecto a la cantidad de educadoras/es y docentes que deben participar de este Plan y que respecto de la cantidad total de los participantes de la evaluación docente del último año, el número de profesionales que debe mejorar sus prácticas en diversas áreas es bajo.

Los factores que pueden haber influido en estos resultados pueden estar relacionados con los procesos de suspensión que se realizaron durante la pandemia por COVID 19.

Durante el año 2023, si bien obligatoriamente, debían participar solo dos docentes, la invitación a esta capacitación fue abierta a todos aquellos docentes que deben evaluarse durante este año, lográndose una gran adhesión al contar con participantes voluntarios de todos los establecimientos educativos.

Para el año 2024, se espera mantener una tendencia a la baja respecto a los resultados Básicos e Insatisfactorios, a pesar de que el número de docentes que se encuentran en proceso de evaluación el año 2023 es muy grande, ya que considera a todos aquellos docentes que se encuentran convocados por cumplir sus correspondientes cuatro años y aquellos que suspendieron el proceso durante los años anteriores, muchos de los cuales realizan los instrumentos por primera vez. Esto conlleva a que la cantidad de resultados

que derivarán de este proceso son muchos, variados respecto a niveles y subsectores.

4.7.- CARRERA DOCENTE

La ley N° 20.903 que “Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente Carrera Docente y modifica otras normas”, del año 2016, es un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente. Todos los docentes y educadores/as que se desempeñan en establecimientos que reciben financiamiento del estado ingresarán a la Carrera Docente.

Cuenta con cinco tramos de desarrollo, que el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) define de la siguiente manera:

1.- Inicial: Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.

2.- Temprano: Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.

3.- Avanzado: El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. Demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los Planes de Mejoramiento Escolar.

4.- Experto I: Da cuenta de un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Tiene acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

5.- Experto II: Da cuenta de un docente con experiencia, competencias pedagógicas y

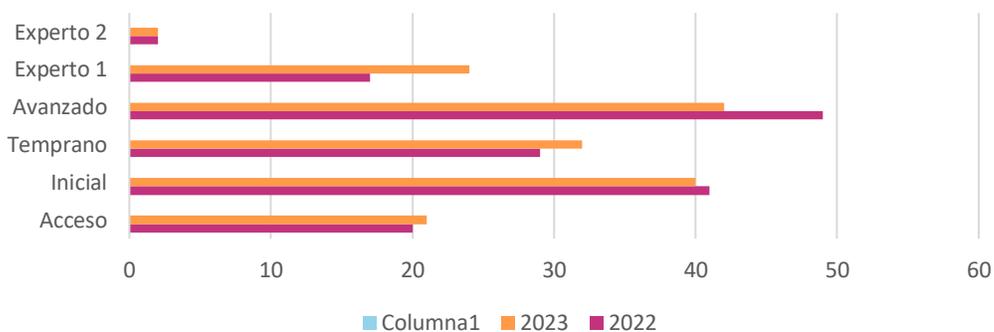
conocimientos disciplinares de excelencia para el ejercicio profesional docente. Tiene acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Existe una directa relación entre Evaluación Docente y Carrera Docente, porque resultados de esta evaluación más los resultados obtenidos en la Prueba de conocimientos específicos, considerando también los años de experiencia, permiten a educadores/as y profesores/as avanzar de tramo.

Tal como se mencionó en los capítulos anteriores el año pasado la evaluación docente fue suspendida, pudiendo continuar realizando los instrumentos, solo aquellos docentes que se encontraban convocados por carrera docente, es decir aquellos docentes que ya contaban con la posibilidad de subir de tramo profesional debido a su cantidad de años de experiencia.

Esta evaluación generó importantes cambios en la distribución comunal de tramos docentes. A continuación, se presenta un gráfico que muestra los porcentajes en los cuales se encuentran ubicados los docentes de la Comuna de Calera de Tango respecto de la Carrera Docente.

Distribución de dotación docente comunal por tramo 2022- 2023



*Fuente: CPEIP

Se puede apreciar en el gráfico que la mayor cantidad de educadores/as y profesores/as, de la comuna, correspondiente a 42, se encuentran ubicados en el tramo Avanzado, lo cual es un buen precedente, considerando que este es uno de los tres tramos superiores. En segundo lugar se encuentran 40 educadores/as y profesores/as ubicados en el tramo Inicial, que corresponde al primer escalón de la Carrera Docente, donde se ubican aquellos que tienen varios años de experiencia, pero nunca se han sometido a la

evaluación docente, o aquellos que se han evaluado pero poseen pocos años de experiencia.

Hay 20 docentes que se encuentran en el tramo Acceso, lo cual se entiende porque son docentes que recién se encuentran ingresando a trabajar en establecimientos educacionales. La mayoría son profesores jóvenes que se integran al mundo laboral.

19 docentes se ubican en los tramos más altos de la carrera que corresponden a Experto I y Experto II, es importante mencionar que todos los establecimientos municipales de la comuna cuentan entre su dotación, con al menos un docente en este nivel.

Uno de los desafíos que nos planteamos el año pasado como Corporación, es que la mayoría de los educadores/as y profesores/as de la comuna ingresen a la Carrera Docente, así como ir aumentando paulatinamente el número de docentes que se ubiquen al menos en los tramos superiores: Avanzado, Experto I y Experto II.

El Plan de acción para este planteamiento, tiene que ver con un apoyo permanente por parte de la Corporación, referido a temáticas de Carrera Docente, lo cual se traduce en orientación respecto del proceso, instrumentos a desarrollar, etc. Este proceso comienza a inicios del año escolar con la inscripción de los docentes, trabajo que se hace en conjunto con los jefes técnicos de cada establecimiento y termina con la aplicación de la Prueba de Conocimientos Específicos.

Para apoyar a los docentes en la comprensión y desarrollo de los aspectos del portafolio, se realiza anualmente el Plan de Superación Profesional (PSP), donde se abordan los aspectos que presentan menor nivel de logro durante el año anterior.

La evaluación de la Corporación respecto al hecho de que la mayoría de los docentes ingresen a Carrera Docente es un aspecto positivo, ya que permite tener claridad de las fortalezas y debilidades de las prácticas pedagógicas de los profesionales de nuestra comuna, el cual es un insumo valioso para la toma de decisiones.

El contar con educadores en niveles superiores de la Carrera Docente, es la evidencia de que existe un compromiso del área de educación con el Desarrollo Profesional Docente y esto favorece el trabajo colaborativo entre profesionales.

4.8.- SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar (SAE), es el sistema chileno creado en el 2015 para postular a los establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados, para ello se activó una plataforma en la que se entrega la información relevante, lineamientos y contexto educativo de las instituciones a las cuales los padres, apoderados y/o tutores legales pueden postular a los estudiantes.

El proceso de admisión escolar considera las siguientes etapas:

111

Periodo Principal de postulación 4 de agosto al 1 de septiembre	Los padres, apoderados y/o tutores legales deben ingresar a la página www.sistemadeadmisiónescolar.cl para seleccionar el/los establecimientos a los cuales desean postular a los estudiantes.
Publicación resultados periodo principal 19 al 25 de octubre	Los padres, apoderados y/o tutores legales deben ingresar a la página www.sistemadeadmisiónescolar.cl con su RUN y contraseña para revisar estado de postulación y aceptar o rechazar el resultado, o activar la lista de espera.
Publicación resultados listas de espera 6 y 7 de noviembre	Si se activa la lista de espera por parte del apoderado en el proceso de publicación de resultados, debe ingresar a la página para aceptar o rechazar los resultados de las listas de espera.
Periodo Complementario de postulación 17 al 24 de noviembre	Durante este periodo los apoderados que no postularon en el periodo principal de postulación, rechazaron el resultado o que no fueron asignados a un establecimiento, pueden postular a los establecimientos educacionales.
Publicación de resultados periodo complementario 7 de diciembre	Los padres, apoderados y/o tutores legales que postularon en período complementario deben ingresar a la página para revisar estado de postulación y aceptar o rechazar el resultado, o activar la lista de espera.
Periodo de matrícula en los establecimientos 11 al 22 de diciembre	Los padres, apoderados y/o tutores legales deben acercarse al establecimiento educacional donde quedó seleccionado el estudiante para realizar la matrícula en forma presencial. En caso de no matricular al estudiante en dicho período, renunciará al cupo y la vacante quedará disponible para ser ocupada por otro estudiante.
Periodo de regularización para repitentes 26 y 27 de diciembre	Los padres, apoderados y/o tutores legales regularizar la situación del postulante en el mismo establecimiento en el que fue asignado por el Sistema de Admisión Escolar, siempre y cuando éste cuente con vacantes disponibles en el curso que debe repetir. Si el establecimiento en el que fue asignado cuenta con vacantes, podrá matricularse, en caso contrario, podrá volver a su actual establecimiento
Inicio periodo de regularización año lectivo 2024 28 de diciembre	En este período los padres, apoderados y/o tutores legales de estudiantes que por diferentes motivos no fueron matriculados en algún establecimiento educacional, podrán inscribirse en el registro público de la institución donde desean matricularse y esperar si se producen vacantes para su ingreso formal.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango cuenta con un punto de apoyo de postulación al Sistema de Admisión Escolar para la comunidad, donde se realizan los procesos de registros, postulación y en casos necesarios vinculación de RUN, solicitud de Identificador Provisorio Escolar (IPE) y solicitud de Identificador Provisorio del Apoderado (IPA).

A continuación se presenta el detalle por establecimiento educacional municipal de cupos declarados, vacantes disponibles y postulantes por SAE para el año 2024:

NIVEL	LICEO POETISA GABRIELA MISTRAL			
	Cupos declarados	*N° estudiantes preinscritos	Vacantes disponibles 2024	Postulantes a través de SAE
Pre Kinder	20	0	20	23
Kinder	30	18	12	5
1° Básico	80	30	50	16
2° Básico	80	48	32	3
3° Básico	80	60	20	4
4° Básico	80	49	31	4
5° Básico	80	56	24	0
6° Básico	80	54	26	0
7° Básico	80	64	16	0
8° Básico	80	62	18	1
I° Medio	80	78	2	78
II° Medio	86	86	0	7
III° Medio	80	74	6	8
IV° Medio	76	74	2	5
Total	1.012	753	259	154

*Estudiantes preinscritos y postulantes SAE al mes de septiembre del año 2023.

Fuente: SIGE/ COMUNIDAD ESCOLAR

NIVEL	COLEGIO CALERA DE TANGO			
	Cupos declarados	N° estudiantes preinscritos*	Vacantes disponibles 2024	Postulantes a través de SAE
Pre Kinder	35	0	35	52
Kinder	50	35	15	27
1° Básico	65	43	22	30
2° Básico	70	68	2	9
3° Básico	70	70	0	2
4° Básico	70	67	3	7
5° Básico	70	61	9	5
6° Básico	74	73	1	3

7° Básico	72	71	1	2
8° Básico	67	65	2	1
Total	643	553	90	138

*Estudiantes preinscritos y postulantes SAE al mes de septiembre del año 2023.

Fuente: SIGE/ COMUNIDAD ESCOLAR

NIVEL	COLEGIO LONQUÉN			
	Cupos declarados	N° estudiantes preinscritos*	Vacantes disponibles 2024	Postulantes a través de SAE
Pre Kinder	50	0	50	39
Kinder	60	35	25	23
1° Básico	70	40	30	11
2° Básico	70	70	0	5
3° Básico	80	80	0	5
4° Básico	80	76	4	3
5° Básico	80	64	16	4
6° Básico	80	76	4	3
7° Básico	80	71	9	2
8° Básico	80	74	6	0
Total	730	586	144	95

*Estudiantes preinscritos y postulantes SAE al mes de septiembre del año 2023.

Fuente: SIGE/ COMUNIDAD ESCOLAR

De acuerdo a la relación entre vacantes declaradas y postulantes en período regular de postulación del SAE, podemos mencionar que no se logra cubrir con los cupos declarados por los establecimientos en algunos niveles, de acuerdo a la demanda a través del sistema, situación que se observa durante el año 2023 en donde el 41.2% de la matrícula a nivel comunal fue realizada en el período de regularización, lo que comúnmente se denomina matrícula manual. Es importante además señalar, que el nivel con mayor demanda a través del SAE es el 1° Medio del Liceo Poetisa Gabriela Mistral, establecimiento que no cumple con la capacidad para dar respuesta a la alta demanda de la comunidad, lo que evidencia la urgente necesidad de creación o ampliación de establecimientos con niveles de enseñanza media, o la modificación en la organización de los niveles.

4.9.- INICIATIVAS DE CALIDAD

La autonomía del sistema educativo se traduce en la capacidad de cada establecimiento de implementar proyectos educativos que respondan a sus necesidades, al sello que los caracteriza, a sus idearios y definiciones estratégicas,

una forma de dar respuesta a la inquietud de entregar una Educación de Calidad y complementar las iniciativas del Ministerio de Educación, nuestra comuna ha implementado programas cuyo objetivo es ampliar el abanico de oportunidades para los estudiantes, colaborando en el desarrollo de un mejor proyecto de vida para nuestra comunidad.

CONDICIONES DE CALIDAD						
RBD	Condiciones de calidad MINEDUC	Iniciativas comunales	N° de docentes	N° de horas docentes	N° asistentes	N° horas asistentes
10686-0	Asistente de aula en 1° y 2° básico	Asistentes de aula desde 1° a 4° básico	-	-	8	304
	Equipo Psicosocial	Equipo Psicosocial	-	-	3	124
	Encargado/a de Convivencia	Encargado/a de Convivencia Escolar	2	88	-	-
10687-9	Asistente de aula en 1° y 2° básico	Asistentes de aula desde 1° a 4° básico			8	304
	Equipo Psicosocial	Equipo Psicosocial			2	80
	Encargado/a de Convivencia Escolar	Encargado/a de Convivencia Escolar	1	44		
10688-7	Asistente de aula en 1° y 2° básico	Asistentes de aula desde 1° a 4° básico			8	304
	Equipo Psicosocial	Equipo Psicosocial			1	40
	Encargado/a de Convivencia Escolar	Encargado/a de Convivencia Escolar			1	44
	-	Orientador	1	44		
36012-0	Encargado/a de Convivencia Escolar	Encargado/a de Convivencia Escolar	1	3		
36013-9	Encargado/a de Convivencia Escolar	Encargado/a de Convivencia Escolar	1	3		
36014-7	Encargado/a de Convivencia Escolar	Encargado/a de Convivencia Escolar	1	3		

CONDICIONES DE CALIDAD COMUNALES

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD	N° ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA			
	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROYECCIÓN AÑO 2024
Complementar currículum vigente con actividades artísticas y culturales	3	3	3	3
Mantenimiento y Mejoramiento de los Espacios Escolares	3	3	3	3
Programa PACE	1	1	1	1
Actividad Física y Deportiva Externa IND	2	3	3	3
Talleres EDEX	0	3	3	3
Biblioteca de Aula hasta 2° Básico	3	6	6*	6*
Asistentes de aula en sala hasta 4° básico	3	3	3	3
Notebooks 7° Básico- JUNAEB	3	3	3	3
Campamentos Escolares	0	1	3	3
Articulación de Redes, Programas y Servicios Locales	3	6	6*	6*
Programa de Inglés de Pk a 4° Básico	3	3	3	3
Música desde Pre-Kinder	1	3	3	3
Actividades de Líderes Ambientales	2	3	3	3
Mantenimiento Redes WIFI	3	3	3	3
Programa 4 a 7	1	1	1**	1**
Plan de Salud Mental Educación	3	3	3	3
Estrategias de Participación CPA	3	3	3	3
Fortalecimiento al Plan de Fomento Lector	3	3	6*	6*
Implementación Priorización Curricular	3	3	6*	6*
Adquisición de Insumos y Equipamientos para Complementar el PISE	3	3	6*	6*
Recuperación de Aprendizajes de Matemática y Lenguaje en 1° y 2° Medio	-	-	1	1
Aprendizaje Servicio Educación Media	-	-	1	1
Programa de Formación en Oficio	-	-	1	1
Proyecto Sistema de Alerta y Acompañamiento SAAT	-	-	1	1
Encuentro de centro de padres comunales	-	-	3	6*
Evaluación de calidad lectora de 1° a 4° básico	-	-	3	3

*Dentro de los establecimientos educacionales se consideran los 3 colegios municipales y 3 jardines VTF.

**El Programa se desarrolla en el Liceo Poetisa Gabriela Mistral sede básica, pero tiene cobertura para las niñas y niños de los 3 establecimientos educacionales municipales.

CAPÍTULO V: *EVALUACIÓN POR ÁREAS DE PROCESO PADEM 2023*

5.- EVALUACIÓN POR ÁREAS DE PROCESO PADEM 2023

5.1.- LIDERAZGO DIRECCIÓN EDUCACIÓN

Estrategia N°1: Liderar y coordinar el Equipo Técnico de Educación

Meta: Realizar al menos 1 reunión quincenal o mensual con el Equipo Técnico de Educación.

Actividad/es	Responsable/s	Medios Verificadores	Evaluación
Reunión con equipo técnico de educación.	Directora Educación	Libro de actas	100% de logro a la fecha. Se realiza reunión cada lunes de la semana
Evaluación PADEM 2023 por parte del equipo técnico educación.	Equipo Técnico de Educación Directora Educación	Documento PADEM 2023 Documento Evaluación	Se inicia la evaluación en la tercera semana de junio a la fecha.
Recopilación de datos e información para PADEM 2024.	Equipo Técnico Educación	Insumos de cada EE FODA	100% logro
Elaboración PADEM 2024	Equipo Técnico de Educación	Documento elaborado	En proceso
Evaluación Plan de Trabajo por área	Equipo Técnico de Educación	Planes de trabajo por área Libro de actas	En proceso

Estrategia N°2: Potenciar el liderazgo de los directores y equipos directivos de los E.E, manifestando altas expectativas hacia ellos, establecer atribuciones y definir metas claras.

Meta: - Realizar al menos 1 reunión mensual con los directores/as de los E.E y dos al semestre con los equipos directivos y/o gestión.

- Brindar apoyo con el equipo técnico de educación a los equipos directivos en forma permanente y durante todo el año 2023.

Actividad/es	Responsable/s	Medios Verificadores	Evaluación
Reunión con Directores/as de los EE y Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.	Directora Educación	Libro de actas	100% de cumplimiento a la fecha Se realiza reunión mensual con las directoras de las salas cunas y los directores de los EE

Acompañamiento a los equipos Directivos y de gestión en los EE.	Equipo Técnico de Educación	Actas Plan de trabajo por área de proceso.	100% cumplido a la fecha Cada encargado comunal realiza reuniones mensuales con sus equipos.
Reunión con equipos directivos	Equipo Técnico de Educación Directora Educación	Libro de actas	100% cumplido a la fecha. Se ha citado a mensualmente a directivos y de gestión.

Estrategia N° 3: Gestionar el trabajo curricular en todos los EE, para la recuperación y nivelación de aprendizajes, considerando los diferentes niveles de aprendizaje existentes y la diversificación de enseñanza en el aula.

Meta: 100% de los establecimientos educacionales cuentan con un Plan de nivelación de recuperación y nivelación de aprendizajes.

Actividad/es	Responsable/s	Medios verificadores	Evaluación
Diseñar, implementar y evaluar un Plan de recuperación y nivelación de aprendizajes en Lenguaje y Matemáticas para los niveles de 1° a IV medio en todos los EE.	Directora Educación UTP Comunal Equipos técnico pedagógico de cada EE	Documento elaborado por cada EE Informes de los EE de logros obtenidos. Planificaciones docentes.	Se levanta diagnóstico comunal en lectoescritura. Se entrega información a supervisoras DEPROV y se coordina un Plan de trabajo con los equipos de gestión. Se comparte en reunión con equipos de gestión de cada EE. Para establecer planes de nivelación para estudiantes con rezago en sus aprendizajes.

Estrategia N° 4: Poner a disposición de los directores de los E.E, Salas Cunas y Jardines Infantiles los recursos financieros existentes.

Meta: Informar al menos cada dos meses a los directores(as) de E.E sobre los recursos que cuenta en los diferentes Ítems (SEP, mantención, FAEP, Pro retención, JUNJI).

Actividad/es	Responsable/s	Medios Verificadores	Evaluación
Solicitud de información financiera de cada E.E a Encargada de Finanzas.	Directora Educación Encargada de Finanzas CMDS	Oficio conductor con solicitud a Encargada Finanzas.	100% de logro a la fecha

Entrega de información financiera Salas cunas y Jardines Infantiles	Coordinadora Primera Infancia	-Informe Financiero por EE	100% de cumplimiento a la fecha
Entrega de información a los Establecimientos Educativos	Directora de Educación	- Informe Financiero por EE	90% cumplimiento a la fecha Además se realiza reunión el 05 de mayo para trabajar manual de cuentas a Directores y Secretarías para mejorar los procesos de solicitud y adquisición de insumos y recursos.

Estrategia N°5: Mantener y fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo la convivencia entre ellos y las comunidades educativas, a través de la implementación de diversas iniciativas: deportivas, recreativas, culturales y artísticas, entregando oportunidades de encuentros, desarrollo de talentos, promoción de la vida saludable y proyecto de vida.

Meta: Realizar al menos 3 actividades por semestre con los E.E de la comuna en concordancia de las necesidades y desarrollo de los estudiantes y sus comunidades educativas.

Actividad/es	Responsable/s	Medios verificadores	Evaluación
Realizar actividades que promuevan el deporte, la cultura, el arte y la vida saludable al interior de los EE y en red con otras instituciones educativas.	Encargado EDEX comunal Directora Educación	Plan de trabajo Registro fotográfico	100% cumplimiento a la fecha: Se realiza el Día de la actividad Física y el deporte Festival de la voz Juegos deportivos escolares. Concurso comunal de cueca.
Establecer redes de trabajo con los EE de la comuna (Particulares y Subvencionados)	Directora Educación Encargado EDEX Comunal	Agenda Actas con registro de reunión.	100% cumplimiento a la fecha
Coordinar y tramitar transporte escolar y otros requerimientos para salidas a actividades deportivas, culturales, recreativas y visitas pedagógicas.	Directora Educación Coordinador Transporte escolar Directores EE	Oficios con solicitud	100% de cumplimiento a la fecha

Coordinar con kioscos la promoción de alimentación saludables	Directora Educación	Actas Resolución sanitaria Contratos	80% cumplimiento a la fecha
Coordinación de trabajo con áreas de salud.	Directora de educación y salud.	Actas de reuniones Programación de acciones	Participación en reunión RAES

Estrategia N° 6: Fortalecer las comunidades educativas a través de la participación activa de los diferentes estamentos y el reconocimiento y valoración de sus integrantes.

Meta: Asesorar al 100% de los EE en el proceso de constitución del Consejo Escolar, directivas Centro de padres y apoderados, Centro de estudiantes y Consejo de profesores.

Actividad/es	Responsable/s	Medios verificadores	Evaluación
Establecer y mediar coordinación de encargado de organizaciones comunitarias para asesorar a los EE en la constitución de directivas respetando la normativa vigente y su proceso correspondiente.	Directora Educación Encargada de Convivencia escolar comunal.	Acta con registro de encuentros con EE.	100% de cumplimiento
Designar un representante por parte del sostenedor para cada EE, con el objetivo de asesorar y participar activamente en la constitución de los consejos escolares y sus reuniones respectivas durante el año, reforzando la importancia de este para la toma de decisiones como comunidad escolar.	Directora de Educación.	Actas de reuniones	100% de cumplimiento a la fecha

Estrategia N° 7: Mediar entre los establecimientos y las instituciones públicas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Meta:

- Participar al menos en un 90% de las reuniones programadas con las instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Provincial de Educación Sur.
- Participación en visitas directas en E.E intervenidos por la Agencia de la Calidad y por Supervisoras Técnicas.
- Mantener comunicación directa con Jefe provincial, supervisoras técnicas, entre otras para facilitar las orientaciones y requerimientos que puedan emanar por ambos lados.

Actividad/es	Responsable/s	Medios verificadores	Evaluación
Participación en reuniones de Red Territorial	Directora Educación Directores y/o Jefes Técnicos de EE	Acta para registro de revisión y acuerdos.	100% de cumplimiento a la fecha.
Establecer comunicación directa con Jefe Provincial	Directora de Educación	Correos electrónicos Actas	100% de cumplimiento a la fecha.
Visitas directas de Supervisoras provinciales	Directora de Educación Director EE intervenido	Acta de reuniones.	100% cumplimiento a fecha. Se realiza Red activa con visitas directas con los equipos de gestión de todos los EE.

Estrategia N° 8: Gestionar y supervisar los recursos humanos, pedagógicos, tecnológicos, insumos sanitarios, mobiliario e infraestructura para los E.E

Meta: Orientar a los directores/as de los E.E en la elaboración de las solicitudes e iniciativas para la adquisición de recursos.

Actividad/es	Responsable/s	Medios verificadores	Evaluación
Entrega de lineamientos a directores de los EE, para elevar solicitudes e iniciativas de acuerdo a la subvención y la adquisición de recursos bajo la nueva modalidad de compra.	Directora Educación	Acta para registro Documento Formato de solicitudes.	100% de cumplimiento

Gestionar RRHH, pedagógicos, deportivos, artísticos y tecnológicos.	Directora Educación Directores de los EE Encargada de adquisiciones.	- Oficios con iniciativas. - Orden de compras	100% de cumplimiento a la fecha. Se realiza capacitación a los directores y secretarías por manual de cuentas y de rendiciones.
Gestionar la adquisición de mobiliario.	Encargada de adquisiciones.	- Oficios con iniciativas. - Orden de compras	100% de cumplimiento

Estrategia N° 9: Elaboración participativa de los instrumentos de gestión corporativos y de los E.E: PADEM, PME, PEI, Reglamentos Internos

Meta: Participación en un 100% de los equipos directivos de los E.E en la evaluación PADEM 2023 y elaboración del próximo PADEM.

Asesoría y apoyo al 100% de los establecimientos educacionales y jardines infantiles en la elaboración PME y otros instrumentos de gestión.

Actividad/es	Responsable/s	Medios verificadores	Evaluación
Evaluación PADEM 2023 por parte de los integrantes de las comunidades educativas a través de jornadas de trabajo.	Directora Educación Equipo Técnico de Educación	Acta para registro Registro fotográfico PPT	Se inicia proceso en julio
Contratación de Asesoría Técnica para la actualización de los PEI en todos los EE pertenecientes a la CMDS.	Directora Educación	Contrato ATE Documento elaborado del PEI	100% ejecutado
Actualización de los reglamentos internos con cumplimiento de los requerimientos normativos ministeriales (con enfoque de derechos, género, inclusión, no discriminación, responsabilización de los diferentes actores, etc.)	Directora de Educación Encargada Convivencia escolar comunal	Reglamentos internos actualizados.	100% cumplimiento

Estrategia N°10: Contención socioemocional a las comunidades educativas.

Meta: 100% de los Establecimientos educacionales implementan acciones permanentes de cuidado de equipo y auto-cuidado para los funcionarios, estudiantes, padres, madres y apoderados.

Actividad/es	Responsable/s	Medios verificadores	Evaluación
Sistematizar acciones de cuidado de equipo y autocuidado, mediante la planificación de acciones constantes para las y los funcionarios y otros integrantes de la comunidad educativa, con el fin de resguardar el bienestar socio emocional.	Directora Educación Directores/as EE Encargada Convivencia Escolar comunal.	Lineamientos corporativos.	100% de cumplimiento a la fecha

5.2.- UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA COMUNAL

Estrategia N°1: Elaboración de lineamientos comunales, a través del trabajo colaborativo, para definir aspectos del acompañamiento docente y técnico en aula, así como instrumentos de gestión asociados a la UTP.

Meta: Realizar una reunión mensual con Jefes Técnicos de los establecimientos municipales de la comuna, durante el año 2023, para elaborar lineamientos comunales, en relación al acompañamiento al aula de docentes y asistentes de la educación, así como de instrumentos de gestión asociados a la UTP.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Elaboración de lineamientos comunales a través del trabajo colaborativo, para definir aspectos del acompañamiento al aula y del trabajo con asistentes de aula.	Jefa Técnica Comunal Jefes Técnicos de los establecimientos.	Libro de actas. Documento con lineamientos elaborados para el acompañamiento al aula y el trabajo con	50% de logro Los establecimientos cuentan con pautas de acompañamiento actualizadas. A final de año corresponde revisar nuevamente la pauta, para ver si se deben realizar cambios para el siguiente período. En reuniones mensuales con equipos se analizan problemas

		<p>asistentes de aula.</p>	<p>de práctica de los establecimientos y se realizan aportes para mejorar la pauta de evaluación del profesor jefe, situaciones que apuntan al mejoramiento de las prácticas pedagógicas. Se realiza reunión inicial con Jefes Técnicos para definir lineamientos con asistentes de aula, sin embargo, debido a que las asistentes de aula no cuentan con horas no lectivas, el trabajo se realizará en períodos que se encuentren sin estudiantes, es decir en Diciembre, una vez terminado el año lectivo.</p>
<p>Revisión y reformulación de instrumentos de gestión asociados a la UTP: Formato de planificación, Reglamento de evaluación, Ficha de salidas pedagógicas y llenado de libros de clases.</p>	<p>Jefa Técnica Comunal Jefes Técnicos de los establecimientos. Coordinadora Comunal PIE Educadoras Diferenciales</p>	<p>Formato de planificación elaborado. Reglamento de evaluación actualizado. Ficha de salidas pedagógicas elaborada. Documento con lineamientos para el llenado de libros de clases.</p>	<p>50% de logro Reglamentos de Evaluación de los establecimientos fueron revisados, de acuerdo a decreto N° 67 de evaluación, para su actualización. Se realiza revisión de libros en todos los colegios municipales en Abril y Julio, en todos los niveles y en base a esto se realiza reunión con Directores, Jefes Técnicos e Inspectores Generales, donde se explica y entrega REX 0030 que "Aprueba circular sobre registros de información que deben mantener los establecimientos educacionales con reconocimiento oficial". Falta revisión de formato de planificación y de salidas pedagógicas, los cuales aún se encuentran dentro del tiempo programado.</p>

Estrategia N°2: Capacitación a Jefes Técnicos y Directoras de jardines infantiles VTF en relación a temáticas de Evaluación Docente y Carrera Docente.

Meta: - Realizar al menos dos jornadas de capacitación a Jefes Técnicos y Directoras de jardines infantiles VTF en relación a temáticas de Evaluación Docente y Carrera Docente.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Realizar jornadas de capacitación en temáticas de Evaluación Docente y Carrera Docente.	Jefa Técnica Comunal	Listados de asistencia con firma. Planificación de las jornadas de capacitación. Informe de evaluación de la capacitación realizada.	100% de Logro. Se realizan jornadas de capacitación, durante el mes de junio acerca de Evaluación y Carrera Docente, en los establecimientos educacionales de la comuna, con presencia de directivos y docentes.

Estrategia N°3: Gestionar y coordinar desarrollo profesional docente.

Meta: Analizar junto a Equipos Directivos y/o de Gestión información de los resultados obtenidos de la evaluación docente que permitan identificar los focos para elaborar el Plan de Superación Profesional y perfeccionamientos docentes.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Realizar a lo menos una reunión de análisis de resultados de la Evaluación Docente 2022, con Equipos Directivos y de Gestión.	Jefa Técnica Comunal Equipos Directivos y de Gestión de los establecimientos.	Libro de actas con firmas y acuerdos tomados.	50% de logro Este año los resultados de la evaluación docente son expuestos en plataforma docentemás en el mes de agosto, y son enviados a directores y jefes técnicos los primeros días de septiembre, para ser analizados en reunión del mes de octubre, por lo tanto

			no se logra dar cumplimiento a las fechas establecidas.
Gestionar en conjunto con Jefes Técnicos la realización de a lo menos una reunión de análisis de resultados de la evaluación docente con los educadores/as y profesores/as de sus establecimientos.	Jefa Técnica Comunal Jefes Técnicos de los establecimientos.	Acta con firmas de participantes, fortalezas y debilidades identificadas.	N/C Una vez realizada la reunión de análisis con Equipos Directivos y de Gestión, se gestionará el desarrollo de reuniones de análisis con educadores/as y profesores/as de sus establecimientos.
Diseñar, ejecutar y rendir Plan de Superación Profesional de acuerdo a las necesidades detectadas en las reuniones de análisis de resultados de la evaluación docente 2022.	Jefa Técnica Comunal	Plan de Superación Profesional. Listas con firmas de participantes. Documento de rendición PSP 2023	100% de logro. Diseño del Plan de Superación Profesional se encuentra presentado y aprobado por DEPROV y Ministerio de Educación. PSP se ejecuta entre el 3 y 10 de octubre. Rendición se realiza a fin de año, por lo cual se encuentra dentro del plazo establecido.

Estrategia N°4: Recuperación y nivelación de aprendizajes.

Meta: Generar planes de recuperación y nivelación de aprendizajes, para los estudiantes que lo requieran en las asignaturas de Lenguaje y/o Matemática en todos los establecimientos municipales de la comuna.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Gestionar con jefes técnicos la elaboración de evaluaciones diagnósticas que permitan identificar a los estudiantes con rezagos	Jefa Técnica Comunal.	Evaluaciones diagnósticas elaboradas	100% de logro Se aplica diagnóstico de calidad lectora a los estudiantes de 1° a 4° Básico de todos los establecimientos municipales

en sus aprendizajes en las áreas de Lenguaje y/o Matemática.	Jefes Técnicos de los establecimientos.	Listados de estudiantes con rezagos en sus aprendizajes.	de la comuna, en los meses de abril y agosto. Se aplican evaluaciones diagnósticas DIA en Lenguaje, Matemáticas e Historia.
Monitorear el diseño y evaluación de los Planes de Recuperación y Nivelación de aprendizajes de los establecimientos de la comuna.	Jefa Técnica Comunal. Jefes Técnicos de los establecimientos.	Planes de recuperación y nivelación de aprendizajes. Informe de monitoreo y evaluación del Plan.	90% de logro Se diseñan y se encuentran en aplicación los planes de recuperación y/o nivelación de aprendizajes, acción se encuentra en desarrollo.
Coordinar con Jefes Técnicos la aplicación de evaluaciones intermedias y finales, que den cuenta del estado de avance de los aprendizajes de los estudiantes.	Jefa Técnica Comunal. Jefes Técnicos de los establecimientos.	Evaluaciones aplicadas. Informe de estado de avance de estudiantes.	50% Se aplica evaluación de la calidad lectora de los estudiantes de 1° a 4° básico, durante el mes de agosto, en todos los establecimientos municipales de la comuna. Evaluación final se debe realizar a fines de noviembre.

5.3.- CONVIVENCIA ESCOLAR

Estrategia 1: Coordinar el trabajo a realizar por los equipos de Convivencia Escolar de los Establecimientos educacionales de la Comuna

Meta: -Realizar 1 reunión mensual de todos los equipos de convivencia de los establecimientos y dos visitas al mes a los establecimientos por parte de la Encargada Comunal

Actividad	Responsables	Medios de Verificación	Evaluación
Evaluar el trabajo realizado durante el año 2023 y proyectar el 2024	Encargada comunal de Convivencia Comunal Equipos de convivencia de los establecimientos	Acta de reunión de final de año Listado de firmas	Esta reunión se realizará en enero 2024
Realizar dos evaluaciones una el primer semestre y a fin de año con el fin de retroalimentar el trabajo realizado	Encargada comunal de Convivencia Comunal Equipos de convivencia de los establecimientos	Acta de reunión de final de semestre y fin de año. Listado de firmas	Realizada el 50% falta realizar la reunión final en diciembre 2023
En reunión realizada en Marzo se calendarizará 1 reunión mensual con los equipos de convivencia.	Encargada comunal de Convivencia Comunal Equipos de convivencia de los establecimientos	Acta de reuniones mensuales. Lista de asistencia. Calendario de reuniones mensuales	80% realizada calendarización y reuniones realizadas hasta octubre por fechas del año
La encargada comunal de convivencia calendarizará junto con los equipos de convivencia visita los establecimientos 2 veces al mes	Encargada comunal de Convivencia Comunal	Acta de reuniones de establecimiento. Lista de asistencia	80% realizada la calendarización y reuniones periódicas hasta la fecha

Estrategia 2: Implementar talleres y/o cursos de capacitación acorde a los intereses y debilidades presentados por los equipos de convivencia de los establecimientos.

Meta: -Realizar por lo menos un curso de capacitación a los Equipos de convivencia escolar.

Actividad	Responsables	Medios de Verificación	Evaluación
Realizar encuesta sobre intereses de capacitaciones a los equipos de convivencia	Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar	Informe sobre resultados de encuesta aplicada	100% realizada encuesta y entrega de temas de interés a los Equipos y Directora de Educación
Ejecutar capacitación de acuerdo a los resultados de la encuesta	Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar	Informe de IVF sobre capacitación encuesta de satisfacción listado de asistencia	80% Se realizaron capacitaciones sobre: consumo de sustancias ilícitas, Ley de aula Segura, Charla de psiquiatra” AUTOCUIDADO” El segundo semestre se tiene que realizar la capacitación el problema son los horarios por el paro de profesores y actividades de Fiestas Patrias estamos esperando respuesta de los Directores para su gestión
Informar sobre los talleres y/o actividades enviadas por DEPROV	Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar	Informe de los encargados de convivencia sobre los talleres y/o actividades realizadas	A la fecha realizada el 100% con los diferentes temas a tratar

Estrategia 3: Fomentar el trabajo con las redes de apoyo comunal e intercomunal.

Meta: -Realizar 1 reunión con todas las redes comunales de la comuna en marzo, además en nuestras reuniones mensuales 1 red expondrá sus inquietudes.

Actividad	Responsables	Medios de Verificación	Evaluación
Realizar un catastro por establecimiento de las redes de apoyo que utilizan	Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar	Resumen de Redes de Apoyo que trabaja con cada establecimiento	100% Se realizó catastro por establecimiento y esta monitoreado todos los meses
Mantener al día las derivaciones que realizan los equipos de convivencia	Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar y Encargada de convivencia del establecimiento	Copia de las fichas de las derivaciones realizadas durante el mes por establecimiento	100% todos los meses se mantiene un monitoreo de las derivaciones realizadas por establecimientos
Participar en las reuniones del MICIA , RAES Y SEGURIDAD COMUNAL	Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar	Acta de reuniones Lista de asistencia	80% de asistencia a reuniones solamente ausencia cambios de horario

Estrategia 4: Realizar actividades de autocuidado para el equipo de convivencia de los establecimientos.

Meta: -Organizar 2 actividades de autocuidado para los equipos de convivencia comunal

Actividad	Responsables	Medios de Verificación	Evaluación
Realizar una actividad de auto cuidado para los equipos de convivencia en todas las reuniones comunales	Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar	Acta de reuniones Firmas de asistencia	Realizada 100% a la fecha, en cada reunión comunal se ha realizado pausas activas que ayudan al auto cuidado

Realizar una jornada de autocuidado para los equipos de convivencia escolar durante el año	Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar	Lista de asistencia Encuesta de satisfacción	50% se realizará a fin de año
--	---	---	-------------------------------

Estrategia 5: Postular la comuna para desarrollar el Programa “Habilidades para la vida”, en los E.E.

Meta: -Conectarse con JUNAEB con el fin de poder postular a desarrollar el programa habilidades para la vida en los establecimientos de Enseñanza Básica

Actividad	Responsables	Medios de Verificación	Evaluación
Informarse sobre las exigencias para postular a desarrollar en nuestra comuna el Programa habilidades para la vida.	Encargada comunal de Convivencia Comunal	Documentos de postulación al programa. Proyecto comunal del programa habilidades para la vida	No se pudo concretar esta estrategia por problemas de comunicación y JUNAEB ya tenía destinadas las comunas donde se desarrolla este programa.

Otras actividades:

ACTIVIDADES ANEXAS

Se implementó en todos los establecimientos La mascota de Convivencia resultado del Concurso realizado el año 2022, cada establecimiento tiene una Pizarra y un pendón con el logo de su establecimiento y los buses también tienen el logo de ellos.

En conjunto con UTP comunal se trata de implementar la pausa activa en las diferentes asignaturas que se imparten.

Se implementó el trabajo colaborativo entre las 3 Salas cuna y Jardines infantiles realizando reuniones comunales para actualizar sus manuales y reglamento de

convivencia este trabajo se ha visto interrumpido por diversas licencias de las educadoras de párvulos

La coordinadora Comunal atiende a los apoderados prestando atención a sus inquietudes y tratar de ayudar a la buena percepción del trabajo de los Equipos de Convivencia escolar.

FOTOS:



INFORMACION CONVIVENCIA ESCOLAR 2022/2023

SITUACIONES	C.CALERA DE TANGO		LICEO LONQUEN		L.P.G.M. SEDE BASICA		L.P.G.M. SEDE MEDIA	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Mediación	67	10.9%	50	7,71%	31	6%	22	8%
Violencia entre pares	18	2.9%	50	7,71%	30	5,80%	11	4%
Violencia con otros	8	1.3%	0	0%	0	0%	4	1,40%
Vulneración de derechos	25	4%	12	1,85%	3	0,58%	1	0,34%
Bullying	25	4%	0	0%	3	0,58%	1	0,34%
Derivaciones a redes de apoyo	17	2.7%	12	1,85%	43	8,30%	9	3,1%
Ideación suicida	1	0.1%	4	0,61%	2	0,30%	11	4%
Control de ira	0	0%	4	0,61%	1	0,10%	26	9 %
Consumo de sustancias	0	0%	5	0,77%	2	0,30%	13	4,50%
Inasistencias no justificadas	8	1.3%	10	1,54%	15	2,90%	15	5,20%
Depresión	3	0.4%	3	0,46%	3	0,58%	32	EN TRAT.
Contención emocional	0	0%	0	0%	47	9,10%	63	0%
Conflicto con otros	0	0%	0	0%	28	5,40%	0	0%
Intento suicida	0	0%	0	0%	0	0%	4	1,4%
TOTAL	172	27,6	150	19,57	208	36,38	208	63,34

Nota: la suma de las diferentes situaciones vividas en los establecimientos no es un dato relevante ya que muchas veces se cruzan los estudiantes, por ejemplo, el estudiante que se realiza mediación a veces también es derivado a redes de apoyo o CESFAM según sea el caso.

El trabajo del equipo de convivencia del establecimiento cada vez que realiza talleres o intervenciones en los cursos realiza una pequeña evaluación ya sea oral o escrita de parte de los participantes esa evidencia esta en los establecimientos.

5.4.- PRIMERA INFANCIA COMUNAL

Estrategia N°1: Consolidar la red de trabajo educación-salud implementando un plan de acción con las educadoras de los jardines VTF para fortalecer la atención integral e inclusiva de los niñas y niños que asisten a los establecimientos.

Meta: Elaborar plan de trabajo anual con equipo de salud comunal.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Coordinar reuniones de trabajo con área de salud, para elaborar el plan de trabajo año 2023	<p>Coordinadora de Primera Infancia.</p> <p>Directora de salud comunal.</p> <p>Directoras de Jardines VTF.</p> <p>Directores CESFAM</p>	<p>Actas de reuniones de coordinación, con su respectiva asistencia.</p> <p>Plan de trabajo año 2023</p>	<p>75% de logro, se realizan reuniones de coordinación con el área de salud, creándose la Red de Articulación de Educación y Salud (RAES), donde se han realizado las siguientes acciones: intercambio de información de los programas de salud que intervienen en los EE y su evaluación correspondiente, las necesidades que presentan los jardines infantiles y colegios municipales con relación al área de salud, además se han planificado y desarrollado diversas actividades en conjunto, sin embargo falta elaborar el plan de trabajo anual.</p> <p>Dentro de las acciones realizadas en coordinación con el área de salud, podemos mencionar las siguientes: mediciones ponderoestaturales, experiencias educativas sobre alimentación y autocuidado para los párvulos, jornadas de capacitación para los padres y funcionarias con relación a enfermedades infectocontagiosas y alimentación saludable, además de jornadas de autocuidado para las funcionarias. El impacto de las actividades realizadas en el caso de los primeros niveles de educación parvularia se observa a nivel familiar, a través de cambios de conductas</p>

			relacionadas con alimentación saludable, actividad física y participación activa en programas del área de salud.
Realizar seguimiento y monitoreo al plan	Coordinadora de Primera Infancia. Directoras VTF. Encargado área de salud.	Pauta de monitoreo y evaluación. Evaluación del impacto del plan.	N/C

Estrategia N°2: Fortalecer el plan de articulación entre los niveles de educación parvularia y primer ciclo básico de EE.

Meta: Establecer Plan de articulación en cada establecimiento educacional Municipal; colegios y jardines infantiles VTF.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Realizar seguimiento a PME de los establecimientos.	Coordinadora Primera Infancia. Jefe técnico comunal. Jefes técnicos de cada establecimiento.	Pauta de monitoreo PME de cada establecimiento.	100%, se realizan revisiones, análisis y sugerencias a los PME de los EE, logrando que los 6 establecimientos con niveles de Educación Parvularia incluyan acciones relacionadas con el Decreto 373, de transición educativa.
Realizar reuniones de articulación entre Educadoras de párvulos, docentes de 1º ciclo básico y	Coordinadora Primera Infancia.	Actas de reuniones de articulación, con	50% de Logro. La transición educativa para el año 2023 pasó a formar parte de la política de reactivación educativa, por lo que las

<p>jefes técnicos de los establecimientos educacionales para elaborar Plan de articulación Educativa.</p>	<p>Jefes técnicos de cada establecimiento.</p>	<p>su respectiva asistencia. -Plan de articulación educativa</p>	<p>jornadas de articulación debieron ser reagendadas para el mes de noviembre, ya que el MINEDUC desarrolla jornadas de capacitación hasta el mes de octubre del año 2023, donde entregan los insumos necesarios para iniciar la elaboración del plan con los EE.</p> <p>Es importante mencionar que la comuna participó, a través de la Jefa Técnica Comunal, Coordinadora de Primera Infancia y docente del Colegio Calera de Tango, en la jornada ministerial “DECRETO 373, ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN EDUCATIVA”, parte del plan de reactivación educativa 2023.</p> <p>La transición educativa favorece que los estudiantes avancen de un nivel educativo a otro, considerando las diferencias y particularidades de los niveles de educación Parvularia y educación básica de una forma armónica y que entregue seguridad, el impacto de esta actividad, se podrá evaluar en el mes de marzo del año 2024, cuando los párvulos inicien su proceso en 1°básico.</p>
<p>Realizar seguimiento y monitoreo al plan.</p>	<p>Coordinadora Primera Infancia, Jefes técnicos de cada establecimiento.</p>	<p>Pauta de monitoreo y evaluación del impacto de la actividad.</p>	<p>N/C</p>

Estrategia N°3: Potenciar los equipos docentes de educación parvularia de la comuna con la finalidad de relevar la importancia de estos niveles trascendentales en los procesos de enseñanza – aprendizaje, contribuyendo a generar condiciones que permitan a los niños y niñas un desarrollo integral y con bienestar, que potencie al máximo sus capacidades.

Meta: Realizar al menos 3 jornadas de perfeccionamiento para Educadoras de Párvulos y técnicos en atención al párvulo.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Gestionar perfeccionamiento a Educadoras de párvulos de aula en diversas modalidades.	Coordinadora Primera Infancia. Directoras de Jardines VTF. Jefes técnicos de cada establecimiento.	Diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento. Planificación de capacitaciones anuales. Pauta de evaluación de jornadas e impacto.	100% de logro a la fecha. -Se realiza diagnóstico de necesidades de formación de las educadoras de párvulos y técnicos en atención al párvulo y se gestiona su participación en las siguientes capacitaciones: ✓ “Abrazando el autismo y la neurodiversidad” ✓ Capacitación de uso de desfibriladores automáticos ✓ Primera respuesta frente a emergencias ✓ Jornada de Salud dental ✓ Conversatorio Comunal “Hablemos de Autismo”
Gestionar perfeccionamiento a técnicos de atención al párvulo en diversas modalidades.	Coordinadora Primera Infancia. Directoras de Jardines VTF. Jefes técnicos de cada establecimiento.	Diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento. Planificación de capacitaciones anuales. Pauta de evaluación de jornadas e impacto.	✓ “Herramientas de Acompañamiento y Autocuidado como factor protector” “ ✓ La importancia del desarrollo socioemocional en el proceso de enseñanza y aprendizaje de niñas y niños. Las capacitaciones han favorecido la aplicación de estrategias pedagógicas que responden a la diversidad de

			niñas y niños, lo que se observa directamente en las experiencias educativas.
Generar espacios de intercambio de experiencias educativas innovadoras y efectivas en el nivel de educación parvularia.	Coordinadora Primera Infancia.	Registro de experiencias educativas de establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF. Planificación de la jornada. Actas de jornadas, con su respectiva asistencia.	No es posible evaluar, debido a que la jornada se reagenda para el mes de noviembre 2023, por las contingencias, planificaciones internas de los establecimientos educacionales y por la dificultad que significa reunir a las Educadoras de Párvulos por las diferencias en horarios de trabajo con párvulos.

Estrategia N°4: Favorecer el desarrollo integral de las niñas y niños asistentes a los Jardines VTF de la Comuna de Calera de Tango.

Meta: Elaborar proyecto de formación motora para niñas y niños de los 3 jardines VTF de la Comuna de Calera de Tango.

Generar al menos una intervención mensual de profesionales del programa de integración escolar, para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de los jardines VTF de la Comuna de Calera de Tango.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Observaciones
Realizar diagnóstico de nivel psicomotriz a través de aplicación de TEPSI en los establecimientos para elaborar proyecto de formación motora para ser presentado y autorizado por JUNJI.	Coordinadora Primera Infancia. Kinesióloga. Terapeuta ocupacional.	Resultados TEPSI. Antecedentes de los párvulos de cada establecimiento. Plan de formación motora. Registro de asistencia de docente de educación física.	100% de logro. A pesar de que no fue posible presentar el proyecto a JUNJI, ya que no permiten financiar ese tipo de proyectos a través de su subvención, la Corporación destina a docente de Ed. Física quien elabora y aplica el proyecto, sin embargo la continuidad se ve afectada por licencia médica extensa de la docente. Inicialmente el proyecto permitió observar un avance en la capacidad de seguir instrucciones simples y un interés en participar de las actividades por parte de los niños, sin embargo su falta de continuidad no permite medir el impacto general del proyecto.
Realizar seguimiento y monitoreo a proyecto de formación motora.	Coordinadora Primera Infancia. Directoras de jardines VTF.	Pauta de monitoreo y evaluación del impacto de la actividad.	N/C
Elaborar plan de intervención del programa de integración escolar en los jardines VTF.	Coordinadora Primera Infancia. Coordinadora PIE comunal. Directoras de jardines VTF.	Actas de reuniones de planificación, con su respectiva asistencia. Plan de intervención.	0% de logro, debido a la falta de excedente de horas de los profesionales PIE por aumento de estudiantes del Programa, no es posible elaborar el plan, sin embargo los jardines VTF cuentan con el apoyo de la Educadora diferencial de JUNJI y la Coordinadora Comunal del PIE durante el año 2023.

Realizar seguimiento y monitoreo del plan de intervención programa de integración escolar	Coordinadora Primera Infancia, Coordinadora PIE comunal. Directoras de jardines VTF.	Registro de asistencia de las profesionales del PIE. Pauta de monitoreo de plan y evaluación del impacto.	N/C
--	---	--	-----

5.5.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Estrategia N°1: Ampliar los Programas de Integración Escolar para los niveles de Pre-kínder de los establecimientos Municipales de la comuna, que tengan reconocimiento oficial.

Meta: Dar cobertura del Programa de Integración Escolar al 80% en los niveles de pre kínder de todos los establecimientos de la comuna que tengan su reconocimiento oficial.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Pesquisar estudiantes en el nivel pre kínder (mínimo 4 estudiantes)	Equipo PIE de los establecimientos	Evaluaciones estandarizadas	100% de logro - Se realiza proceso de evaluación diagnóstica a estudiantes de pre kínder, identificando aquellos estudiantes con NEE. Se ingresan 8 estudiantes del Pre kínder al proyecto (Colegio Calera de Tango y Lonquén), quienes reciben apoyo multidisciplinario en el aula, lo que ha favorecido su adaptación.
Realizar contratación de educadora diferencial para el nivel Pre-kínder	Coordinadora comunal del PIE	Currículum Horas de apoyo en plataforma	Se desarrolló en un 100%, ya que se contrataron educadoras diferenciales para el nivel de Educación Parvularia, donde se requería. Esta actividad ha permitido que los equipos de aula de este nivel se encuentren completos.

<p>Subir a plataforma a los estudiantes que presentaron NEE transitorias</p>	<p>Coordinadora comunal del PIE Coordinadora de establecimiento</p>	<p>Planilla con información de estudiantes por curso</p>	<p>Se desarrolló al 100% durante el mes de mayo. Se generó por establecimiento el certificado del Ministerio de Educación, aumentando el Programa a los niveles de pre-básica. La incorporación de este nivel, aporta mayores ingresos de subvención para la contratación de profesionales especialistas.</p>
<p>Entregar apoyo del equipo PIE, a los niveles de Pre-kínder</p>	<p>Equipos PIE de los establecimientos</p>	<p>Libro de registro de planificación PIE</p>	<p>80% de logro a la fecha, ya que los apoyos se entregan hasta final de año. Se observa mayor adaptación de estos párvulos a su grupo curso, generando aprendizajes y avances a nivel pedagógicos y conductuales.</p>

Estrategia N°2: Establecer lineamientos a nivel corporativo para todos los establecimientos educacionales en el área de ejecución del Programa de Integración Escolar, dejando un manual en los colegios, donde se establezcan los lineamientos del Programa de Integración Escolar, bajo la normativa y las especificaciones a nivel comunal.

Meta: Realizar al menos una reunión de trabajo cada dos meses con los diferentes profesionales del Programa de Integración Escolar, estableciendo lineamientos comunales por área.

Construir un manual con los lineamientos que se vayan acordando en las reuniones de trabajo, para que cada establecimiento siga los procedimientos legales en cada una de las etapas que establece la normativa de los PIE en los establecimientos Municipales.

Difundir al 100% de los equipos PIE de los establecimientos, los lineamientos por área que se establecieron en las reuniones de trabajo, bajo la normativa vigente.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Reunión bimensual con los profesionales del equipo PIE.	Coordinadora comunal PIE Profesional por área	Libro de actas	80%, de logro a la fecha Se realizaron reuniones con los coordinadores durante el primer semestre, recabando información de las diferentes áreas. Por tiempo y horario no se pudo realizar todas las reuniones establecidas por área. Las reuniones permitieron generar estrategias y lineamientos de trabajo en los establecimientos, para favorecer la participación de los estudiantes con NEE.
Construcción del manual con los lineamientos que se vayan estableciendo.	Coordinadora comunal del PIE y coordinadores de los establecimientos	Archivador físico, con las hojas impresas, separado por área.	100% de logro a la fecha Se entregó el manual a cada coordinador. Se adjuntará documentación durante año 2024, dependiendo de la actualización de la normativa.
Presentación del manual elaborado, a los equipos PIE de los establecimientos.	Coordinadores PIE por establecimiento y profesionales por área	Presentación en power point. Manual físico en cada establecimiento	100% de logro, ya que se socializó el manual de lineamientos comunales con todos los profesionales del PIE. Favoreció el trabajo coordinado entre los distintos profesionales de los EE, y genera las bases para el trabajo de los profesionales que realizan reemplazos.

Estrategia N° 3: Coordinar instancias de formación, a través de capacitaciones para los equipos PIE de todos los establecimientos de la comuna, donde puedan adquirir herramientas para enfrentar de mejor manera los nuevos desafíos que se van presentando en los colegios, dando respuesta a la diversidad.

Meta: Capacitar al 100% de los profesionales que pertenecen al equipo PIE de todos los establecimientos municipales, por lo menos una vez al año con recursos PIE.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Detectar necesidades de formación de manera oportuna.	Coordinadora PIE Coordinadoras PIE por establecimiento	Acta de reunión con solicitudes de necesidades de cada establecimiento.	100% de logro, Se detectaron las necesidades de formación, junto a los coordinadores comunales
Solicitar búsqueda de ATE, en mercado público, según los requerimientos de los equipos PIE.	Encargada de adquisiciones Coordinadora PIE	Memo de solicitud	100% de logro, se realiza una solicitud de presupuesto a una ATE, que resulto efectiva el año 2022
Capacitar a los profesionales de los equipos PIE	Coordinadora PIE comunal	ATE Lista con firma de acta de capacitación	N/C, Debido a las contingencias ocurridas durante el segundo semestre y las planificaciones internas de cada establecimiento, es que se decide aplazar la capacitación.

Estrategia N°4: Organizar reuniones con la Coordinadora de Primera Infancia, para planificar la continuidad de visitas a los jardines VTF por parte de algunos profesionales de los equipos PIE, de los establecimientos municipales de la comuna, implementando talleres enfocados al desarrollo del lenguaje de los niños y niñas de los diferentes niveles y también continuar con las orientaciones a los apoderados y educadoras de aquellos niños y niñas de los jardines VTF de la comuna que presenten NEE.

Meta: Que algunos profesionales de los equipos PIE, realicen a lo menos una vez cada 15 días, en los jardines VTF desde abril a octubre, un taller enfocado al desarrollo del lenguaje de los niños y niñas en los diferentes niveles, como también orientaciones a los apoderados y educadoras de los jardines, en aquellos casos que se requiera.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Reunión con la coordinadora de los jardines VTF, para establecer los lineamientos relacionados con las visitas a los jardines VTF.	Coordinadora comunal del PIE Coordinadora Primera Infancia	Acta de reunión	100% logrado Se establecieron lineamientos, en conjunto con la coordinadora de primera infancia, organizando las visitas a los jardines VTF.
Reunión con los coordinadores PIE de los establecimientos, para informar los lineamientos establecidos para las visitas de los profesionales PIE a los jardines VTF.	Coordinadora PIE comunal Coordinadora Primera Infancia Coordinadoras PIE de los establecimientos	Acta de reunión	100% logrado Se informa la organización de las visitas a los jardines VTF a los coordinadores, enfatizando que su desarrollo dependerá de las horas excedentes de los profesionales.

<p>Reunión de los coordinadores por colegio con los profesionales que realizarán los talleres, para su planificación.</p>	<p>Coordinadora PIE por colegio Profesionales del equipo PIE</p>	<p>Planificación Acta de reunión</p>	<p>0% de logro Debido a no tener excedente de horas, por el aumento de la cantidad de estudiantes postulados al PIE.</p>
<p>Visitas de los profesionales PIE a los jardines VTF</p>	<p>Profesionales PIE Coordinadores PIE por establecimiento</p>	<p>Bitácora de cada profesional Hoja de asistencia a los jardines</p>	<p>0% de logro, debido a la falta de excedentes de horas de los profesionales del PIE, por aumento de estudiantes en el programa, sin embargo como coordinadora comunal se entregan orientaciones, en algunos casos de estudiantes con NEE, para apoyar la labor de las educadoras de los jardines VTF. lo que ha favorecido la adaptación de los párvulos con NEE, y entrega herramientas para el trabajo pedagógico con la diversidad dentro del aula.</p>
<p>Reunión de evaluación de la implementación de los talleres en los jardines VTF</p>	<p>Coordinadora PIE comunal Coordinadora Primera Infancia</p>	<p>Acta de reunión</p>	<p>N/C</p>

Estrategia N°5: Realizar la capacitación del nivel intermedio a todos los psicólogos que realizaron el nivel inicial del WISC – V, para concluir su perfeccionamiento y así tener por parte del psicólogo un mayor manejo de la batería para la obtención del CI total, que exige el Ministerio de Educación para ciertos diagnósticos de estudiantes que ingresan al PIE.

Meta: Realizar la capacitación del nivel intermedio al 100% de los psicólogos que tienen el nivel inicial del WISC-V y que pertenecen al Programa de Integración Escolar de los establecimientos de la comuna.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Reunión con los coordinadores PIE de los establecimientos para organizar la capacitación del WISC-V del nivel intermedio.	Coordinadora PIE comunal Coordinadora PIE de los establecimientos	Acta de reunión	100% de logro Se establece tentativas de fecha de capacitación junto con los coordinadores
Solicitar búsqueda de ATE, en mercado público, según los requerimientos.	Encargada de adquisición. Coordinadora PIE comunal	Memo de solicitud	0% de logro, no se realizó.
Realizar capacitación del WISC-V en el nivel intermedio.	ATE Psicólogos Coordinadora PIE comunal	Planificación de la capacitación. Certificado de aprobación del curso.	No se logra realizar la capacitación, debido a las contingencias ocurridas durante el segundo semestre y las planificaciones internas de cada establecimiento.

Estrategia N° 6: Coordinar reuniones de trabajo con la Jefa de UTP comunal, para diseñar un modelo de planificación que atienda la diversidad en las asignaturas de inglés e historia, promoviendo la diversificación de la enseñanza en educación parvularia, básica y media en los establecimientos Municipales de la comuna, favoreciendo con ello el aprendizaje y participación de todos los estudiantes, pudiendo acceder y progresar en los aprendizajes del currículo nacional, en igualdad de oportunidades.

Meta: Implementar paulatinamente en el 100% de los niveles de educación regular, las planificaciones diversificadas en las asignaturas de inglés e historia.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Reuniones de trabajo con los profesionales del área de educación	Jefa UTP Comunal Coordinadora PIE comunal Docente de asignatura UTP Educadoras Diferenciales	Modelo de planificación existente	50% de logro a la fecha Se realizó reunión con UTP y coordinadores PIE para entregar información de la propuesta.
Implementar modelo de planificación	UTP Docente de asignatura	Modelo de planificación diversificado	50% de logro, se ha realizado de forma paulatina los cambios en la planificación, por parte de algunos profesores, ya que es una modalidad difícil de implementar de manera inmediata. También se debe considerar que debido a las reiteradas licencias médicas, los trabajos colaborativos de los equipos de aula, se han realizado con dificultad, no logrando el objetivo planteado, sin embargo es posible observar planificaciones diversificadas de los

			docentes, que aportan directamente a los aprendizajes de los estudiantes.
Reunión de evaluación	Jefa UTP Comunal Coordinadora PIE comunal Docente de asignatura UTP Educadoras Diferenciales	Acta de reunión. Informe de los colegios de la evaluación, respecto al uso de la planificación diversificada.	Está dentro del plazo establecido

5.6.- CORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Estrategia N°1: Liderar y coordinar las actividades comunales asociadas a la Educación Extraescolar, fomentando el trabajo en equipo con los coordinadores EDEX, pertenecientes a las distintas unidades educativas de los colegios municipales de la comuna de Calera de Tango.

Meta: Realizar una reunión mensual con el propósito de planificar, proyectar, evaluar y corregir procesos de participación escolar.

Actividad/es	Cronograma												RespoVnsable/s	Medios de verificación	Evaluación	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Juegos deportivos escolares					X									Coordinador Extraescolar Comunal.	Nóminas de Inscripción, planillas de juego, registro fotográfico.	100% de logro -Comunal de Básquetbol sub 14 Damas

habilidades motrices y cualidades físicas.	Jardines Infantiles V.T.F.	Listado de participantes con nombre, RUT y Jardín al cual pertenece. Registro fotográfico.	número de párvulos y docentes con licencia médica.
-Actividad de carácter masivo que involucra la participación de los 3 jardines infantiles V.T.F. en donde el propósito es estimular habilidades motrices y cualidades físicas, fortaleciendo de paso el vínculo entre padres, madres y párvulos a través del juego.	Coordinador Extraescolar Comunal, Directoras Jardines Infantiles V.T.F.	Planificación de la actividad. Listado de participantes con nombre, RUT y Jardín al cual pertenece. Registro fotográfico	Actividad reagendada para el mes de diciembre.

Estrategia N° 3: Fortalecer el vínculo con los Colegios Particulares pagados y Particulares Subvencionados de la Comuna de Calera de Tango, con el propósito de generar acciones de intercambio, asociado al trabajo colaborativo, tendiente a mejorar las actividades de participación deportiva, artística y cultural.

Metas: Extender la participación de los establecimientos Particulares pagados y Particulares Subvencionados de la Comuna de Calera de Tango, al menos en dos actividades ,propuestas anualmente por la Coordinación Extraescolar Comunal.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
- Festival de la Voz	Coordinador Extraescolar Comunal	Planificación de la actividad. Listado de participantes con nombre, RUN y Colegio al cual pertenece. Registro fotográfico.	100 % de logro. -4 jornadas de Festival de la voz comunal realizadas.
- Concurso comunal de Cueca.	Coordinador Extraescolar Comunal Coordinador Extraescolar Comunal	Planificación de la actividad. Listado de participantes con nombre, RUN y Colegio al cual pertenece. Registro fotográfico.	100% de logro. -Actividad realizada el 25 de agosto 2023, con participación de colegios municipales, particulares subvencionados y particulares.
- Concurso Comunal de Ortografía.	Coordinador Extraescolar Comunal Coordinador Extraescolar Comunal	Planificación de la actividad. Listado de participantes con nombre, RUN y Colegio al cual pertenece. Registro fotográfico.	50 % de logro a la fecha - La actividad fue suspendida desde la Provincial de Educación, por tanto a nivel comunal se reagendó para el mes de noviembre.
- Feria Científica	Coordinador Extraescolar Comunal	Planificación de la actividad. Listado de participantes con nombre, RUN y Colegio al cual pertenece. Registro fotográfico.	- Debido a la contingencia asociada al paro de Profesores, la actividad fue reagendada para el mes de noviembre.

Estrategia N° 4: Vincular las actividades de Educación Extraescolar, con el Departamento de Salud, comprendiendo que dentro de la formación integral de los/as estudiantes, el estímulo de conductas y hábitos de vida saludable, son fundamentales en el desarrollo de las personas.

Metas: Anualmente, generar 4 charlas (2 por semestre) en cada establecimiento municipal, en donde se traten temas asociados a la alimentación y hábitos de vida saludable.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Ciclo de Charlas “Alimentación y hábitos de vida saludable”	Coordinador Extraescolar Comunal y Encargado(a) Departamento de Salud.	Planificación de la actividad. Lista de estudiantes que participan de las charlas. Registro fotográfico.	100% de logro a la fecha -Coordinadas a través del área de salud (RAES)

5.7.- ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EDUCACIÓN

Estrategia N°1: Actualizar Plan de emergencias y evacuación de los establecimientos educacionales de la CMDS Calera de Tango

Meta: -Contar con todas las medidas de resguardo ante una emergencia generada en horario de funcionamiento de la comunidad educativa, con el fin de entregar tranquilidad a los apoderados, funcionarios y estudiantes que formen parte del establecimiento educacional, teniendo las medidas preventivas correspondientes ante cualquier tipo de emergencia.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Designación de zonas de seguridad	Prevencionista de riesgos, y equipo de emergencia de cada establecimiento	Documento PISE	100% de cumplimiento, se realiza revisión en los establecimientos educacionales con el objetivo de evaluar mantención o cambio de las zonas de seguridad, además de evaluar su ubicación y entorno a través del simulacro anual de sismo 2022-2023.
Actualización de Plan de emergencias y evacuación	Prevencionista de riesgos, y equipo de emergencia de cada establecimiento	Actas de reunión Planes actualizados	80% de cumplimiento, los planes se encuentran actualizados, sin embargo falta cambiar formato en algunos establecimientos a los de la ACHS, y considerar algunas mejoras que se hicieron en los establecimientos con posterioridad a la actualización del PISE.
Capacitación de Plan de Emergencias para todos los establecimientos	Prevencionista de riesgos, y equipo de emergencia de cada establecimiento	Certificado de capacitación	85% de cumplimiento, se realiza la capacitación anual a los establecimientos, sin embargo uno de ellos no se presenta a la jornada.

Simulacro ante emergencias	Prevencionista de riesgos, y equipo de emergencia de cada establecimiento	Acta de simulacro ante emergencias	100% de cumplimiento, Se realiza a nivel comunal en las fechas establecidas por el MINEDUC en todos los establecimientos, generando los espacios de reflexión y las actas correspondientes.
Evaluación de funcionamiento anual del Plan de Emergencias y Evacuación	Prevencionista de riesgos, y equipo de emergencia de cada establecimiento	Informe de evaluación de funcionamiento.	25% de cumplimiento, debido a las contingencias no fue posible realizar las jornadas de evaluación con los colegios municipales, sin embargo con los Jardines Infantiles VTF si se realizó, quedando pendiente la actualización del PISE.

Estrategia N°2: Potenciar el funcionamiento de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad

Meta: Realizar al menos una reunión mensual con cada comité paritario de higiene y seguridad, brindando apoyo al funcionamiento de estos por parte del área de prevención de riesgos.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Capacitación de comités paritarios	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Certificado de capacitación	57% de cumplimiento, debido a los horarios acotados que mantiene el personal en los establecimientos, se deja constancia que todos los años se trabaja en estas capacitaciones manteniendo lo más actualizados posible a nuestros comités, este año se realizó en los jardines infantiles y en el colegio Lonquén.
Constitución de comisiones de funcionamiento comité paritario	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Acta reunión comité paritario	42% de cumplimiento, de acuerdo a la constitución del comité paritario estas comisiones están establecidas, por lo tanto se van asesorando en temas de higiene y seguridad, dentro del tiempo disponible por establecimiento de los miembros del

			comité, este año se realizó en los jardines infantiles VTF y en el Colegio Lonquén.
Reunión mensual de funcionamiento	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	75% de cumplimiento, se realizaron, pero no de manera mensual por la demanda de situaciones emergentes en los establecimientos.
Planificación de capacitaciones	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Planificación de las capacitaciones. Acta reunión comité paritario	42% de cumplimiento, se solicitan las planificaciones a los establecimientos y solo los jardines infantiles enviaron nómina de solicitud de capacitaciones de acuerdo a las necesidades detectadas.
Planificación de simulacros ante emergencias	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Acta reunión comité paritario Planificación de los simulacros.	50% de cumplimiento, se realizaron simulacros en los diferentes establecimientos 2 veces al año y en jardines infantiles solo se planifican y realizan los simulacros establecidos por el MINEDUC.
Evaluación de funcionamiento	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Acta reunión comité paritario. Informe de evaluación.	N/C, aún no se cumple el año para realizar la evaluación correspondiente.

Estrategia N° 3: Aplicación de pautas de autodiagnóstico legal en establecimientos educacionales y Jardines Infantiles

Meta: -Contar con el 100% de las pautas de autodiagnóstico aplicadas en establecimientos educacionales y jardines infantiles, para dar cumplimiento legal, con la finalidad de resguardar la seguridad de quienes formen parte de cada comunidad educativa.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Levantamiento legal de información de todos los establecimientos	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Documentos legales de cada establecimiento	75% de cumplimiento, se realiza levantamiento de información de algunos establecimientos en conjunto con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), ya que producto de algunos accidentes ocurridos, se ha presentado el organismo administrador a verificar el cumplimiento legal.
Aplicación de pauta de fiscalización de SEREMI de Salud a cada establecimiento educacional	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Pauta de fiscalización para autodiagnóstico	0% de cumplimiento, a la fecha no se ha realizado la aplicación de la pauta, sin embargo se considera necesario hacerlo en periodo previo a finalización del año académico.
Actualización de protocolos y medidas preventivas de cada establecimiento educacional	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Protocolos de funcionamiento de cada establecimiento educacional y Jardín Infantil	100% de cumplimiento, se actualizaron protocolos en cada establecimiento municipal y jardines VTF de la comuna.
Difusión de protocolos y medidas preventivas de cada establecimiento educacional	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Acta de reunión de difusión de protocolos, con firma de participantes.	75% de logro, en proceso de difusión de los protocolos a los establecimientos municipales y jardines VTF.

Estrategia N° 4: Capacitaciones de seguridad para docentes y asistentes de la educación

Meta: -Realizar e impartir capacitaciones de seguridad para todos los establecimientos, teniendo instruidos ante cualquier emergencia o manejo de problemas presentes en la comunidad educativa.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Capacitación de primeros auxilios o RCP	Comité paritario de orden, higiene y seguridad, área de prevención de riesgos de riesgos	Certificado de participación de capacitación, acta de asistencia	90% de logro, faltó el Colegio Calera de Tango, por no presentarse a la jornada, sin embargo se pretende realizar para obtener el 100%.
Capacitación de uso de extintores o Plan de emergencias y evacuación	Comité paritario de orden, higiene y seguridad, área de prevención de riesgos de riesgos	Certificado de participación de capacitación, acta de asistencia	0% de logro, debido a que se organizará con los directores de los establecimientos para que en el mes de diciembre los funcionarios puedan realizar la capacitación de forma on-line.
Manejo a la defensiva o resolución de conflictos	Comité paritario de orden, higiene y seguridad, área de prevención de riesgos de riesgos	Certificado de participación de capacitación, acta de asistencia	42% de logro, debido a que las capacitaciones se realizaron en los jardines VTF, falta aplicar en los establecimientos municipales.
Manejo de emociones	Comité paritario de orden, higiene y seguridad, área de prevención de riesgos.	Certificado de participación de capacitación, acta de asistencia	0% de logro a la fecha, debido a que se reagendará para el mes de enero 2024 en el caso de los jardines VTF y se organizará en modalidad Online para los colegios, de acuerdo a su programación.

Estrategia N° 5: Revisión mensual de medidas de seguridad en establecimientos educacionales y Jardines Infantiles.

Meta: -Cumplir con el 100% de los estándares adecuados de seguridad, con el fin de contar con un resguardo de todos aquellos que den uso de las dependencias de los establecimientos educacionales o jardines infantiles.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Revisión de extintores ante emergencias	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Registro de inspección planeada, mantención anual de extintores	100% de cumplimiento, se realiza inspección de extintores 2 veces al año, para mantener actualizada la información de mantención y recarga en todos los establecimientos y jardines infantiles.
Revisión de señaléticas de seguridad	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Registro de inspección planeada, reposición de señaléticas de seguridad	65% de cumplimiento, se realiza inspección y se instalan señaléticas en todos los establecimientos y jardines VTF, pero debido a la textura de las murallas de algunos establecimientos se caen, por lo que se debe revisar periódicamente y reemplazar.
Revisión de riesgos eléctricos	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Registro de inspección planeada	75% de cumplimiento, el eléctrico de la Corporación Municipal de Desarrollo Social realiza periódicas revisiones en todos los establecimientos y jardines infantiles VTF, con el objetivo de detectar de manera oportuna posibles fallas y situaciones de riesgo
Revisión de infraestructura y riesgos para estudiantes.	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Registro de inspección planeada	75% de cumplimiento, se realiza la revisión en algunos de los establecimientos, quedando pendiente la coordinación con los directores de los establecimientos faltantes, para poder ejecutar la revisión al terminar el año.

Revisión de equipos electrógenos	Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Registro de inspección planeada	100% de cumplimiento, el eléctrico de la Corporación Municipal de Desarrollo Social realiza periódicas revisiones y mantenciones en todos los establecimientos y jardines infantiles VTF.
----------------------------------	---	---------------------------------	---

Estrategia N°6: Realizar semana de prevención de riesgos

Meta: Generar la participación de la comunidad educativa, creando conciencia en la importancia que tiene la prevención de riesgos en nuestro día a día

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Planificación con organismo administrador sobre actividades para participar con estudiantes.	Comité paritario de higiene y seguridad en conjunto con área de prevención de riesgos	Acta de reunión y planificación.	25% de cumplimiento, se coordinó con el organismo administrador una actividad de un móvil que realizaba charlas de seguridad vial para los estudiantes, esta actividad se hizo solo en el Colegio Poetisa Gabriela Mistral Básica, ya que el móvil se solicitaba con anterioridad por que salía a recorrer Chile, y esa fecha era la única disponible y no se pudo agendar a los otros establecimientos.
Stand de seguridad vial para estudiantes.	Comité paritario de higiene y seguridad en conjunto con área de prevención de riesgos	Registro fotográfico de capacitación y participación.	100% de cumplimiento, en la semana de seguridad vial se realiza actividad para estudiantes a nivel comunal en conjunto con Carabineros de Chile.
Charlas de prevención de riesgos para	Comité paritario de higiene y seguridad en	Registro fotográfico de capacitación y participación.	50% de logro, se realiza presentación a funcionarios de establecimientos municipales y a estudiantes de la modalidad

estudiantes y funcionarios	conjunto con área de prevención de riesgos	Acta de participación en charlas de prevención de riesgos con firmas.	vespertina. Quedando pendiente el trabajo con estudiantes de modalidad regular.
Stand de estudiantes con área de prevención de riesgos	Comité paritario de higiene y seguridad en conjunto con área de prevención de riesgos	Registro fotográfico de capacitación y participación	0% de logro, la temática de prevención de riesgos se abordó a través de reuniones y capacitaciones, no se consideró la instalación de stand de los estudiantes.

5.8.- UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR

Estrategia N°1: Realizar jornadas de reflexión y capacitación sobre temáticas de buen trato, durante el trayecto de los alumnos en nuestros buses de acercamiento.

Meta: Mantener al personal de conductores y asistentes con una preparación acorde.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Realizar jornadas de reflexión y capacitación sobre temáticas de buen trato, durante el trayecto de los alumnos en nuestros buses de acercamiento.	-Coordinador de transporte -Encargada comunal de convivencia escolar	Lista de asistencia con firma de los participantes. Planificación de la jornada de reflexión.	75% de logro, ya que los tiempos para realizar estas jornadas han sido acotados por las jornadas educativas. Se realiza reunión inicial con asistentes y conductores por separado, se definen lineamientos, se coordinan capacitaciones con la ACHS y debido a que las asistentes de aula no cuentan con horas no lectivas, el trabajo se realizará en períodos que se encuentren sin estudiantes, es decir junio y diciembre.

Estrategia N°2: Difundir reglamento de transporte escolar.

Meta: Mantener a los apoderados informados de las reglas que deben seguir los alumnos, comportamiento y situaciones que podrían suceder si estos son pasados por alto.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Difundir reglamento de transporte escolar.	-Coordinador de transporte -Directores de los establecimientos	Reglamento de transporte.	100% de logro, ya que su difusión fue realizada hacia todos los apoderados y en cada reunión de apoderados es reforzado el reglamento. Se realizó reunión inicial con asistentes y conductores por separado, para explicar reglamento y se entrega digitalmente a los directores de los establecimientos para su impresión y distribución.

Estrategia N°3: Capacitación en buses nuevos.

Meta: Mantener al personal de conductores altamente capacitados en los buses nuevos adquiridos por nuestra comuna.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Capacitación en buses nuevos.	-Coordinador de transporte	Reglamento de transporte.	100% de logro, ya que los conductores fueron capacitados en operación y conducción de los buses nuevos. Se realizó capacitación en las empresas KAUFMANN y VIVIPRA, quedando nuestros conductores altamente capacitados y certificados para operar y conducir los buses.

Estrategia N°4: Incorporar en nuestros recorridos a los 6 buses nuevos, logrando con esto integrar a la comunidad escolar del Liceo poetisa Gabriela Mistral.

Meta: Ampliar nuestros recorridos dando un mayor alcance de acercamiento a nuestros alumnos.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Incorporar en nuestros recorridos a los 6 buses nuevos, logrando con esto integrar a la comunidad escolar del Liceo poetisa Gabriela Mistral.	-Coordinador de transporte -Directora de educación	Reglamento de transporte Recorridos de los buses	100% de logro, ya que se integró el Liceo Poetisa Gabriela Mistral sede media a nuestros recorridos de acercamiento. Se asignó un bus al Liceo Poetisa Gabriela Mistral sede media para cumplir permanentemente recorridos de acercamiento.

5.9.- UNIDAD DE ADQUISICIONES

La Ley 19.886, tiene por objetivo fundamental uniformar los procedimientos administrativos de contratación de suministros de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, tendiente a imprimir mayores grados de transparencia en el manejo del tesoro Público a nivel del Estado y de las Municipalidades. Con esta ley se creó la institucionalidad necesaria para velar por la transparencia y la eficiencia en las compras, preservar la igualdad de competencias y considerara el debido proceso.

La Contraloría General de la Republica a través de su dictamen N° E160316 / 2021 de fecha 29 de noviembre del año 2021 señala que las Corporaciones Municipales están regidas por esta ley.

En virtud de la normativa mencionada, nuestra Corporación Municipal de Desarrollo Social, se adhiere a ella realizando las compras y contrataciones a través de la Plataforma de Mercado Público, con el objetivo de transparentar el proceso de compra.

Nuestro personal ha estado en constante capacitación para certificarse en los registros de Chile Compra, esta plataforma es de acceso público y gratuito que nos permite asesoría de profesionales expertos en todas las dudas de: licitaciones, contratación, adquisiciones de bienes y servicios públicos.

Como Departamento queremos lograr crear **El Plan Anual de Compras y Contrataciones**, que es un listado de bienes y/o servicios de carácter referencial, que cada entidad planifica comprar o contratar en el transcurso de un año calendario, logrando así optimizar cada recurso.

COMPRAS Y SERVICIOS REALIZADOS EN EL AÑO 2023

El proceso de compras se inicia mediante la solicitud escrita por cada establecimiento educacional y administrativo de la Corporación Municipal, solicitud que debe ser visada por el Secretario General y la Directora de Educación, quienes derivan al Departamento de Adquisiciones y Compras Públicas, realizando la compra o contratación según así se requiera, este año hemos abastecido nuestros establecimientos educacionales de los siguientes materiales, implementos deportivos, tecnológicos y servicios de atención.

Materiales de oficina para creación de actividades; Papelería en general (cartulinas, papel crepe, goma eva, resmas para fotocopia carta y oficio, etc.) Lápices, Plumones, Block, Corchetes, Corcheteras, saca corchetes, archivadores carta y oficio, Carpetas, Corrector, Cajas para archivar, Engrapadoras, Clip, temperas, pinceles, entre otros.

Implementos deportivos: Balones de fútbol, Básquetbol, Vóleibol, Paletas de tenis de mesa, Mesas de ping pong, arcos, colchonetas, vallas, piso de tatami, equipos de fútbol damas y varones, equipos de Básquetbol, Taca-Taca.

Tecnológicos: Computadores, impresoras, tóner, tintas, notebook, cables para conexión de redes, Smart TV, memorias RAM, teclados, Cajas activas, además está en proceso la instalación de las pantallas interactivas en cada sala de nuestros colegios.

Materiales para el fortalecimiento de Lectura y Matemáticas: Libros SENDA matemáticas y lenguaje, cuentos, materiales didácticos enfocados en fortalecer las habilidades y destrezas de nuestros estudiantes.

Servicios: audio y sonido, arriendo de carpas, atención en coctelería, entrega de colaciones a los estudiantes en competencias extra curriculares y talleres, mantención de extintores, desratizaciones, desinsectación, mantención de áreas verdes.

Materiales de aseo e higiene: papel higiénico, jabón líquido, escobas, escobillones, cloro, paños multiuso, ceras, desodorante ambiental, desinfectantes, lavalozas, lustra muebles, toallas de papel, limpia pisos, desengrasantes, esponjas, mopas avión, guantes de goma, guantes cabritilla, mascarillas, cofias, pecheras desechables, gas (salas cunas).

5.10.- UNIDAD DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

Estrategia N°1: Realizar un diagnóstico del estado actual del espacio físico y de equipos en Software y Hardware.

Meta: - Tener un laboratorio con las condiciones óptimas para ser utilizado por los docentes y estudiantes del establecimiento.

-Mejoramiento de los recursos informáticos.

Actividad/es	Responsable/s	Medios de verificación	Evaluación
Realizar un inventario cuali-cuantitativo	- Director. - Coordinador Establecimiento. - Coordinador comunal.	Inventario	100% de logro, ya que se realiza inventario de todo lo que hay en los laboratorios de los establecimientos educacionales municipales.
Establecer descriptivamente el estado inicial del espacio físico, computadores Software y Hardware.	- Director. - Coordinador Establecimiento. - Coordinador comunal.	Informe diagnóstico	100% de logro, ya que después del inventario se realiza un informe sobre el estado en que se encuentra el laboratorio.
Establecer necesidades, separándolas en prioritarias y no prioritarias.	- Director. - Coordinador Establecimiento. - Coordinador comunal.	Informe de priorización	100% de logro, se establece una charla informando sobre las necesidades actuales dando grados de prioridad a cada una, para dar solución a las mismas.

Adquirir los recursos necesarios para el apto funcionamiento del laboratorio de computación de todos los establecimientos educativos.	-Director. - Coordinador Establecimiento. - Coordinador Comunal.	Informe diagnóstico. Actas de recepción.	75% de logro, todos los establecimientos cuentan con sala de computación, excepto el Liceo Lonquén que utiliza Tablet y notebook en las aulas.
Crear calendario y horario de uso, préstamo de horas y recursos digitales.	-Director. - Coordinador Establecimiento. - Coordinador Comunal.	Protocolo de funcionamiento. Documento elaborado con horario de uso por ciclo y asignaturas.	100% de logro, cada laboratorio tiene un calendario con horarios únicos para la utilización de este espacio y en el caso del Colegio Lonquén hay horarios para usar Tablet y notebook con los estudiantes.
Plan de acción coordinación comunal TIC	Coordinador comunal. Sostenedor. Encargados por establecimientos.	Se Establecerán dos reuniones por semestre, Coordinadores de cada establecimiento con planilla de asistencia.	70% de logro, se realiza reunión con coordinador comunal, sin embargo la segunda esta propuesta para fin de segundo semestre.
Planificar actividades de aprendizaje con uso de TIC en cada asignatura y utilizar plataformas web como medio para el logro de aprendizajes	Equipo Directivo Coordinadores Docentes del colegio	-Registro diario de horas. -Registro electrónico -Revisión de planificaciones. -Revisión de proyectos. -Reuniones periódicas con coordinación y dirección.	75% de logro, ya que si bien hay actividades con uso de TIC, no se lleva un registro tan exacto como lo planteado, lo básico se cumple y lo complejo se trata de llevar a cabo, dejando así puntos por mejorar.
Capacitación en Uso de TIC (Inscribir docentes interesados).	-Equipo Directivo -Coordinador establecimiento.	-Análisis de proyectos. -Reuniones periódicas con coordinación y dirección. -Programa de perfeccionamiento docente. -Encuesta de satisfacción.	50% de logro, si bien está la iniciativa para hacer capacitaciones en distintas herramientas con enfoque TIC, los docentes no muestran interés en recibirlas, por cumplir con sus responsabilidades prioritarias.

Desarrollar un portafolio de recursos digitales para el colegio. (en base a red de contenidos anual).	-Equipo Directivo -Coordinador establecimiento.	-Reuniones periódicas con coordinación y dirección. -Programa de perfeccionamiento docente. -Encuesta de satisfacción	80% de logro, en las asignaturas se utiliza la sala de computación, sin embargo no existe un portafolio digital a nivel de establecimiento.
Capacitar a los docentes coordinadores de cada establecimiento en WordPress. (páginas web de establecimiento)	-Equipo Directivo -Coordinador establecimiento.	-Reuniones periódicas con coordinación y dirección. -Programa de perfeccionamiento docente. -Encuesta de satisfacción.	75% de logro, en reunión se acuerda desarrollar capacitación en la herramienta WordPress, ya que 2 de los coordinadores cuentan con el conocimiento y manejo para capacitar a sus pares, se coordina la jornada con posterioridad al término del año escolar.
Presentación muestra digital, participan todos los establecimientos.	-Sostenedor -Coordinador comunal -Coordinadores establecimientos -Equipo directivo -Coordinador.	Propuestas presentación digital	N/C, se desarrollará en el mes de noviembre en Feria Científica.
Mostrar a la comunidad escolar los resultados de los talleres, robótica, videos juegos, comics y la hora del código.	-Equipo directivo -Coordinador.	Propuestas presentación digital	N/C, se desarrollará en el mes de noviembre en Feria Científica.
Evaluar el uso de las TIC en el Colegio.	-Coordinador establecimiento	-Informe escrito detallado con el funcionamiento e inventario de los laboratorios de computación	80% de logro, si bien se cumple con informar sobre el funcionamiento de todo en el laboratorio, este no se hace exactamente en las fechas estipuladas
Dar cuenta pública de las actividades realizadas y el uso y aprovechamiento de los recursos educativos	-Coordinador establecimiento. -Técnico Encargado Informática	-Informe escrito detallado con el funcionamiento e inventario de los laboratorios de computación	N/C, la cuenta pública se realiza en el mes de marzo/abril del año 2024, por lo que no corresponde evaluar aún.

Analizar el estado de los laboratorios y el funcionamiento durante el año académico.	-Coordinador establecimiento. Técnico Encargado Informática	-Informe escrito detallado con el funcionamiento e inventario de los laboratorios de computación	100% de logro, no solo en las fechas estipuladas si no que constantemente se hacen visitas a terreno para ver el funcionamiento del laboratorio e informar sobre las fallas que estos pueden presentar a base de hardware, software o espacio.
Analizar el uso software, Hardware y equipos computacionales adquiridos durante el presente año.	Coordinador establecimiento.	-Informe escrito detallado con el funcionamiento e inventario de los laboratorios de computación	100% de logro, constantemente hay visitas en terreno para ver posibles fallos de hardware o software, para ver el estado de estos y mantenerlos operativos para cuando estos se necesiten.
Realizar mantenimiento de los equipos computacionales, solicitud de renovación y ampliación.	Técnico Encargado Informática	-Informe escrito detallado con el funcionamiento e inventario de los laboratorios de computación	100% de logro, cada vez que se requiere se va a terreno a reparar algún equipo e informar si hay que dar de baja para poder actualizar el hardware y así poder trabajar con equipos eficientes y agilizar el proceso de aprendizaje.

5.11.- BIBLIOTECAS CRA

Durante el año 2022-2023, la Corporación Municipal de Desarrollo Social mantuvo una alianza estratégica con la Corporación Empresas del Maipo CEM, instancia enfocada en realizar acciones dirigidas a apoyar el fomento lector, el conocimiento y valoración de la cultura, estrategias que se llevaron a cabo en conjunto con el CRA comunal y a su vez con las coordinadoras CRA de cada establecimiento.

A continuación, se detallan cada una de las actividades coordinadas y ejecutadas, a través, de los centros de recursos CRA de cada establecimiento realizando un trabajo en conjunto con el CEM.

172

1.- Conciertos de extensión

Participamos en dos conciertos de extensión con diferentes cursos desde 4° a



8° año y también con estudiantes con habilidades e intereses por la música incluyendo a los colegios Calera de Tango, Colegio Lonquén, Liceo Poetisa Gabriela Mistral básica.

Este se desarrolló en las dependencias del Museo Andino, específicamente en la iglesia de la Viña Santa Rita instancia que cuenta con una visita guiada por dicho lugar.



2. Cuenta Cuentos

Otra de las actividades denominada “Pequeños lectores del Maipo” emana desde la Corporación de Empresas del Maipo (CEM), cuya instancia está enfocada en el fortaleciendo y motivación de la lectura y su comprensión, con voluntarias semanales que acompañan a los estudiantes en los diferentes establecimientos, con horarios y días fijo para desarrollar la actividad “Cuenta cuentos”, esta estrategia incluye a los establecimientos de nuestra comuna: Colegio Lonquén, Colegio Calera de Tango y Liceo Poetisa Gabriela Mistral básica.



173

Inicialmente la estrategia estaba orientada para los niveles de Educación Parvularia, hoy en día tiene una cobertura hasta 5° año en al menos un colegio, ampliando anualmente la cobertura al resto de los establecimientos.



3. Academia Literaria Liceo Poetisa Gabriela Mistral básica y media

El objetivo de la academia literaria es desarrollar el gusto por la lectura, enriquecer la cultura, mejorar el lenguaje, desarrollar la capacidad de concentración y la memoria, estimular la imaginación a través de la escritura guiada y espontanea como medio de comunicación, participando activamente

con calendario y horario definido para dar continuidad al programa, el cual se aplica en el Liceo Poetisa Gabriela Mistral sede básica y media.



4. Museo Andino

Alianza que involucra a docentes a través de una inducción para la realización posterior del proyecto “Nuestros Pueblos Originarios” y “Rescatando nuestro Patrimonio”.

Se planifica y organiza la visita guiada al Museo para la apreciación de las piezas de colección con las que cuentan. Una vez realizada la visita crean replicas que son exhibidas en la muestra comunal y posterior a esto se seleccionan aquellas que el museo elige para la premiación.

Esta instancia cuenta también con la muestra artística (baile) representativo de alguno de los pueblos conocidos y trabajados.



5. Capacitaciones semestrales

A través de la Corporación Empresas del Maipo se invita a participar a las coordinadoras y asistentes CRA semestralmente a capacitaciones pertinentes y atingentes al desarrollo de habilidades de comprensión lectora y nuevas estrategias de motivación y apoyo a la lectura.



175

7. Feria del libro comunal

Se realiza feria del libro comunal integrando a los colegios Lonquén, Calera de Tango y Liceo Gabriela Mistral sedes básica y media en el día del libro, abordando en conjunto la temática, haciendo extensible a la comunidad, a través de la instalación de un stand y muestras artísticas.



8. Biblioteca Migrantes

Se realizan actividades de interculturalidad en cada establecimiento, diseñadas y compartidas por los diferentes CRA de la comuna, para trabajar la temática sobre migrantes, a través de la concientización de las distintas naciones y su aporte a la sociedad actual adquiriendo nuevos conocimientos y a su vez recibiendo aportes de su contexto.

Esta se realiza como una forma de abordar e incluir a la diversidad.



5.12.- ÁREA PROYECTOS EDUCACIÓN

El objetivo del área de proyectos de Educación es lograr normalizar la infraestructura de cada establecimiento educacional dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango, contemplando las normativas del sistema eléctrico, mejoramiento de áreas deportivas, de ocio, baños de funcionarios y de los estudiantes, accesibilidad universal y mejoramientos térmicos, acústicos y estéticos de cada una de las salas de clases, siempre optando a la postulación de fondos de planes de recuperación, reparación y conservación entregados por el Ministerio de Educación, FAEP, SEP, JUNJI, Gobierno Regional, recursos propios y mantención de cada establecimiento educacional.

177

Proyectos realizados

Proyectos postulados, adjudicados durante el año 2023 contemplados con ejecución para el año 2024.

Nombre de proyecto	Descripción	Monto	Subvención	Estado
Conservación de infraestructura	Normalización de Sistema Eléctrico	\$238.210.600	MINEDUC, Proyecto de Emergencia.	Obra terminada
Mejoramiento de salas	Intervención en sala de música, sala sexto y sala de tercero.	3.529.801	Recursos propios o mantención	Obra terminada
Mejoramiento sala PIE	Adaptación de ex camarines a salas PIE con más espacio y mejores condiciones en infraestructura	1.600.000	Subvención mantención	Obra terminada
Pintura comedor	Se contempla el mejoramiento de superficie para recibir pintura en todo el recinto			Obra terminada

LICEO LONQUEN:

- Conservación de infraestructura

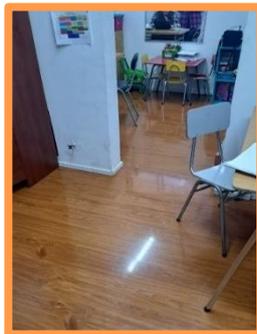


178

- Mejoramiento de salas



- Mejoramiento sala PIE



- Pintura comedor



LICEO POETISA GABRIELA MISTRAL:

Nombre de proyecto	Descripción	Monto	Subvención	Estado
Conservación de infraestructura	Normalización de Sistema Eléctrico	\$222.190.688	MINEDUC, Proyectos de Emergencia.	Obra terminada.
Mejoramiento de patio	Contempla la construcción de todo el piso del patio principal, pintura de la cancha y mobiliario exterior.	\$136.102.003	GORE	Obra terminada.
Mejoramiento salas	Contempla el mejoramiento de la sala de computación, sala CRA y sala PIE	\$16.570.792	FAEP 2022	Obra terminada.

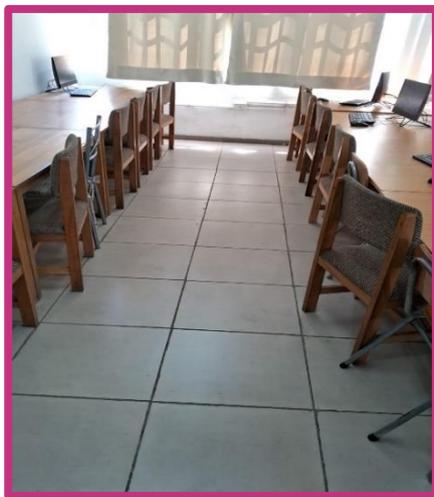
- Conservación de infraestructura



- Mejoramiento de patio



- Mejoramiento salas



COLEGIO CALERA DE TANGO:

Nombre de proyecto	Descripción	Monto	Subvención	Estado
Conservación de infraestructura	Proyecto de atraveso instalación de agua potable.	\$16.535.936	MINEDUC, Proyectos de Emergencia.	No adjudicado

TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS:

Canaletas	Se contempla la limpieza y cambio de canaletas y bajadas de aguas lluvias	1.172.150	Recursos propios o mantención	Obra terminada
-----------	---	-----------	-------------------------------	----------------

- Canaletas



Proyectos adjudicados

COLEGIO CALERA DE TANGO:

Nombre de proyecto	Descripción	Monto	Subvención	Estado
Conservación de infraestructura	Demolición y construcción del patio principal techado, pintura acrílica en gimnasio, pintura de todo el establecimiento y mejoramiento de las salas y baño pre básica.	\$262.218.883	MINEDUC, Proyectos de Emergencia.	Adjudicado, proceso licitatorio

183

JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA MANITOS DE ANGEL:

Nombre de proyecto	Descripción	Monto	Subvención	Estado
Mejoramiento y normalización	Construcción de recintos normativos, mejoramiento de salas, patio y cierre perimetral.	\$172.801.075	JUNJI.	Adjudicado en proceso de firma de convenio

5.13.- EVALUACIÓN JUNAEB

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), nace en el año 1964 bajo la ley 15.720, como una Corporación Autónoma, con personalidad jurídica de Derecho Público y su relación con el Gobierno es a través del Ministerio de Educación, cartera que la supervisa. Se encuentra presente en Establecimientos Educacionales e Instituciones de Educación Superior a lo largo de todo el territorio nacional, a través de los distintos programas que ofrece.

La misión de JUNAEB es: **Contribuir a la permanencia y mantención de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas en el sistema educativo, mediante la entrega de bienes y servicios que apoyen el proceso educativo y la igualdad de oportunidades ante la educación.** Por lo anterior, esta institución asume la tarea de garantizar las condiciones necesarias para que todas y todos los estudiantes de nuestro país puedan completar su proceso educativo en forma satisfactoria.

Para el logro de sus objetivos, JUNAEB tiene como propósito impulsar Programas de trabajo que permitan a los y las estudiantes, con algún tipo de vulnerabilidad, enfrentar el proceso educativo en forma exitosa y así asegurar su permanencia dentro del sistema escolar, entregando para ello apoyo y productos por medio de los diferentes servicios que presta: Alimentación, Salud, Logística (dentro de los colegios) y Becas, las que en su mayoría son solicitadas por los apoderados y apoderadas en forma externa.

PROGRAMAS JUNAEB CALERA DE TANGO 2023:



1.- Programa de Alimentación Escolar, PAE.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), nace en 1964, con la finalidad de entregar diariamente servicios de alimentación como desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda, a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales, Particulares Subvencionados y Servicios Locales del país que se encuentren adscritos al Programas de Alimentación Escolar.

El PAE tiene como principal objetivo entregar un servicio de alimentación saludable, nutritivo y variable, contribuyendo de esta forma al buen desarrollo físico y mental de cada estudiante, permitiéndole así, enfrentar el proceso educativo con buenos resultados, mejorar la asistencia y evitar la deserción escolar.

Las estructuras alimentarias corresponden a los requerimientos de productos y preparaciones que serán exigidos a los prestadores para la elaboración de las minutas mensuales que deberán ser aprobadas y supervisadas por JUNAEB, según nivel educacional y estación del año.

Este Programa periódicamente es supervisado por personal de JUNAEB y desde julio de este año los apoya una empresa externa que realiza la misma labor.

Actores involucrados en este programa:



En nuestra comuna el Programa entrega alimentación diaria a párvulos, estudiantes, jóvenes y adultos que pertenecen al sistema escolar público y subvencionado. Los colegios adheridos al PAE son:

- Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral (Básica)
- Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral (Media)

- Colegio Calera de Tango
- Liceo Lonquén
- Colegio Especial El Carmen
- Colegio San Ignacio
- Instituto Calera de Tango
- Rieján College.

Según Resolución N°519 realizada el año 2021, indica que el Programa de Alimentación Escolar es innominado y es responsabilidad de cada Establecimiento Educacional asignar a los estudiantes que serán beneficiarios PAE regular. En tanto existe la entrega de una terceracolación y sus beneficiarios pertenecen al programa Seguridad y Oportunidades (SSOO) de acuerdo a la focalización del Ministerio de Desarrollo Social que es nominada.



Programa PAE celíaco

Este Programa está dirigido a estudiantes que presentan la condición de Celíaco, con diagnóstico dado y confirmado por un médico. Consiste en la entrega de una canasta de alimentos libres de gluten que se entrega en forma quincenal, para que la familia pueda preparar el desayuno y el almuerzo del beneficiario y así mandárselos al colegio. De manera que los estudiantes no quedan excluidos de sus pares.

Actualmente en nuestra comuna sólo una alumna del Liceo Poetisa Gabriela Mistral (Media) recibe este beneficio.



2.- PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS.

Es un programa que se orienta, desde 1992, a pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditiva y postural (columna), en establecimientos públicos y particulares subvencionados, con acciones de detección, diagnóstico, atención médica especializada, tratamiento y vigilancia durante toda la trayectoria escolar, para igualar las condiciones de desempeño e integración.

El programa está dirigido a estudiantes que pertenecen a colegios municipales y particulares subvencionados de enseñanza Pre-Básica, Básica, Media y Educación Especial, con el fin de igualar las condiciones de desempeño en el sistema, resolviendo problemas de salud que puedan afectar el rendimiento escolar, favoreciendo la igualdad en el acceso a la actividad educativa, la equidad en la permanencia y la inclusión en el más amplio sentido.

Este programa consiste en localizar problemas de salud (importante detectarlos en la niñez), en las siguientes áreas:

- **Oftalmología:** Enfocada en estudiantes que presenten vicios de refracción, tales como: miopía, astigmatismo, hipermetropía, entre otros. Implica dar tratamientos y lentes ópticos (en caso de requerirlos) y de ayudas para estudiantes con muy baja visión.

- **Otorrino:** Se enfoca en estudiantes que presenten problemas auditivos. Implica realizar exámenes, tratamientos, entrega de audífonos y sus palanes de rehabilitación (según indicación médica), entre otros.
- **Traumatología:** Se enfoca en estudiantes que presenten problemas de columna como Escoliosis o Dorso Curvo. Implica, según diagnóstico médico, dar tratamientos y entrega de plantillas de realce, corsé y/o sesiones de Kinesiterapia.

Etapas del proceso de atención en las tres áreas:

- ✓ **Pesquisa:** Proceso en donde la encargada de salud, profesor/a o educador/a de párvulos (antes capacitados/as) realiza evaluaciones a las y los estudiantes de los cursos focalizados, según cada área, para determinar si hay sospecha de alguna alteración o enfermedad, para luego ser derivados/as a la etapa de tamizaje.

ÁREAS DE SALUD	CURSOS FOCALIZADOS
Oftalmología	NT1, NT2, 1° y 6° básicos.
Otorrino	NT1, NT2 y 1° básico.
Columna	7° básico.

- ✓ **Tamizaje:** Proceso en donde tecnólogos/as médicos, fonoaudiólogos/as o kinesiólogos/as (según el área) evalúan a estudiantes con sospecha de daño, resultantes de la pesquisa, para confirmar o descartar la sospecha. En el caso de confirmar alguna alteración son derivados/as a atención médica.
- ✓ **Atención médica:** Proceso en donde médicos especialistas evalúan a estudiantes derivados/as de los tamizajes, para descartar o confirmar diagnósticos, solicitar exámenes (si se requieren) y entregar indicaciones y/o tratamientos.

En las tres áreas se atienden los casos de ingresos (escolares de cursos focalizados que no estaban en el programa), controles (estudiantes antiguos en el programa que cuentan con tratamiento) e ingresos directos (alumnos/as que no pertenecen a cursos focalizados y no están en el programa, autorizados por Junaeb, según diagnóstico médico).

Anualmente el Programa de Servicios Médicos acredita a todos los establecimientos educacionales con subvención estatal, para levantar cuantitativamente la necesidad de pesquisa y de controles a evaluar por los prestadores del programa. La acreditación se realiza a través del Informe de Necesidades de Atención (INA), instrumento que permite dimensionar la cantidad de atenciones que requiere cada establecimiento y es clave para la gestión de recursos locales, provinciales y regionales.

En Calera de Tango los colegios adscritos a este programa son:

- Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral (Básica)
- Liceo Municipal Poetisa Gabriela Mistral (Media)
- Colegio Calera de Tango
- Liceo Lonquén
- Colegio Especial El Carmen
- Colegio San Ignacio
- Instituto Calera de Tango
- Rieljan College.

En la comuna de Calera de Tango el plan de trabajo ha sido el siguiente:

OFTALMOLOGÍA:

- ✓ Durante el mes de abril se realiza la pesquisa a cargo de la encargada de salud de cada colegio, en los cursos: kínder, primeros y sextos, pre-kínder no se consideró por un tema presupuestario. Los/as estudiantes derivados/as a tamizaje fueron 223.
- ✓ Los días 13 y 14 de junio se realiza tamizaje a cargo de Héctor Moreno, tecnólogo médico enviado desde JUNAEB, en cada colegio, quien deriva a 79 estudiantes a control con médico especialista.

- ✓ El 10 de agosto se realiza el primer control comunal de oftalmología en el cual fueron atendidos/as 223 alumnos/as.
- ✓ El 22 de agosto se citó a un segundo control comunal en donde se atendieron 32 estudiantes. En total fueron atendidos/as 255 estudiantes.
- ✓ El 30 de octubre la Óptica Trento realizará la atención para la elección de lente.

OTORRINO:

- ✓ Durante el mes de mayo se pesquisaron 107 estudiantes a través de una encuesta que contestan apoderados/as y profesores/as jefe o educadora, según el curso focalizado.
- ✓ El 7 de junio se realiza el tamizaje a cargo de un equipo de fonoaudiólogos enviados/as desde JUNAEB a cada colegio, son derivados/as 79 alumnos/as a control comunal con médico especialista.
- ✓ El 13 de octubre se realiza el control comunal en donde fueron atendidos/as 73 estudiantes, entre ingresos y controles.

COLUMNA:

- ✓ Se realiza tamizaje de barrido (se examina todo el curso) a cargo de kinesiólogos, enviados/as desde JUNAEB, en 7° básico de todos los colegios adscritos al programa. Se atendieron 228 estudiantes, siendo derivados/as 23 a control con médico traumatólogo.
- ✓ Los días 6 y 8 de junio se realizan los controles comunales de columna en donde son atendidos/as 107 estudiantes de los diferentes colegios adscritos al Programa.



TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL, TNE.

La TNE, es un beneficio administrado por JUNAEB desde el año 2006 que permite el traslado liberado o rebajado de los/as alumnos/as de enseñanza básica, media o superior en sus viajes, en cualquiera de los medios de transporte público de pasajeros las 24 horas del día, durante todo el año, en todo Chile.



191

Para masificar este beneficio en nuestra comuna se hicieron 2 eventos:

- El 20 de marzo se realizó la captura fotográfica a estudiantes de los diferentes colegios que cursaran 5° básico a 4° medio y que aún no tenían su TNE. Este operativo también se extendió a niños/as y jóvenes de otros lugares.
- El 14 de abril se desarrolló el pegado de sellos 2023, este proceso consiste en adherir un sello holográfico a las TNE, para los/as alumnos/as que necesiten trasladarse por zonas rurales, aparte de la revalidación que se hace año a año para utilizar el Transantiago. También se efectuó la captura fotográfica para estudiantes pendientes.



PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES, PUE.

El PUE consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares a estudiantes de todos los niveles matriculados/as en establecimientos públicos y particulares subvencionados adscritos a gratuidad. El objetivo del programa es contribuir a la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educacional, disminuyendo los gastos por concepto de compras de útiles escolares en que debe incurrir el grupo familiar.

En nuestra comuna se distribuyó el material, a fines de marzo, abarcando el 100% de la población estudiantil en los colegios municipales y en el caso de los particulares subvencionados se asignó el beneficio a los/as estudiantes que se encontraban bajo el 40% de vulnerabilidad, según el Registro Social de Hogares (RSH) o que pertenecían al Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO).



PROGRAMA DE BECAS ACCESO TIC.

El programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicación (TIC) consiste en proveer a la o el estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio, que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. Su principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de estudiantes en la educación escolar.

Cabe recordar que este programa beneficia al 100% de la población escolar que curse 7° básico en un colegio municipal y sólo al 40% más vulnerable de estudiantes que pertenecen a colegios particulares subvencionados. A esta beca no se postula y tampoco se puede apelar.

En Calera de Tango, la entrega de Becas TIC tuvo lugar el 17 de octubre del presente año, favoreciendo a 229 estudiantes que cursan 7° básico, asignándose a 196 estudiantes de los colegios municipales y 33 de los colegios particulares subvencionados.



Importante mencionar que los colegios municipales y particulares subvencionados de la comuna participan en el desarrollo de las Encuestas de Vulnerabilidad, como resultado de este proceso deriva el Índice de Vulnerabilidad, IVE de cada EE (importante para la asignación de recursos).

Los Programas antes descritos son supervisados permanentemente por JUNAEB y Contraloría.

5.14.- EVALUACIÓN FODA 2022 COLEGIOS MUNICIPALES



“LICEO POETISA GABRIELA MISTRAL”, SEDE BÁSICA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ● Dotación de profesores y asistentes de la educación completa. ● Programa PIE consolidado. ● Proyecto Educativo Institucional actualizado. ● Diversidad multicultural. ● Cuenta con un Equipo de convivencia Escolar. ● Biblioteca CRA en plena actividad. ● El 80% de los docentes del establecimiento se encuentran en los nivel competente y experto en la evaluación docente. ● Cuenta con material pedagógico y recursos didácticos y tecnológicos para cubrir las distintas necesidades en estas áreas. ● Cuenta con programas JUNAEB. ● Buses de acercamiento para el traslado de estudiantes a sus hogares. ● Participación y organización de padres, madres y apoderados/as en las distintas actividades de la comunidad escolar. ● Ambiente armónico que facilita el desempeño laboral. ● Equipo docente consolidado y con alto nivel de compromiso y disposición a los desafíos institucionales. ● Trabajo con redes externas de apoyo (PRM, PPF, Senda, entre otros). ● Implementación Plan Lector: Libros gratuitos para los estudiantes. ● Sala de Computación. ● Centro de Padres activo y con Personalidad Jurídica. ● Infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades. ● Taller de ajedrez. ● Aumento de matrícula significativo en el año 	<ul style="list-style-type: none"> ● Rezago en los aprendizajes. ● Alto porcentaje de licencias médicas. ● Ocupación del gimnasio por otras identidades, limitando clases de deporte. ● Contaminación acústica por retiro de vidrios desde la Municipalidad. ● Uso de dependencias del establecimiento compartida con otras instituciones.

<p>2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura de salas y patios en excelentes condiciones. 	
<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p>	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de los apoderados para apoyar el aprendizaje de los estudiantes. • Conocimiento del uso de las tecnologías por parte de los estudiantes. • Asesorías continuas de DEPROV. • Apoyo y colaboración de las Empresas del Maipo. • Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP). • Talleres Extraescolares. • Apoyo continuo en implementos deportivos y tecnológicos por la Corporación Municipal de Calera de Tango. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad en el EE por hechos delictuales. • Ambientes familiares donde estudiantes no se vean motivados y carezcan de recursos para el aprendizaje. • Aumento de la delincuencia y consumo de drogas en los alrededores. • Sectores de la comuna sin opción a internet o insuficiente. • Falta de seguridad vial en lugares de llegada de buses de acercamiento en el Colegio.

ANALISIS FODA 2022

Durante el año 2022 el establecimiento presentó diversas características enmarcadas dentro de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas.

Durante el año se trabajó en conjunto con todos los estamentos para ir siempre en búsqueda de la mejora, tratando de cambiar las debilidades en oportunidades y fortalezas y evaluar las amenazas evitando el impacto negativo en el establecimiento.

Las debilidades que presentaba nuestro colegio durante el año anterior

- Proyecto Educativo Institucional falta actualizar.
- Rezago en los aprendizajes.
- Infraestructura: carencia de espacios habilitados para nuevas dependencias.
- Deterioro de carpeta de asfalto de patios.
- Retroceso pedagógico de nuestros estudiantes.

Durante el presente año estas debilidades en su mayoría se transformaron en fortalezas ya que se actualizó el Proyecto Educativo Institucional, se mejoraron los espacios educativos como salas para todos los cursos, sala de música, dependencias para psicólogo, trabajadora social, terapeuta ocupacional dependientes del programa PIE. Otras de las grandes debilidades que fue un anhelo de generaciones y foco de grandes accidente es la construcción de la carpetas de los patios gracias a proyectos generados en conjunto con la Corporación Municipal de Calera de Tango. En los aspectos pedagógicos si bien hemos tenidos avances significativos, creemos que aún falta por mejorar, desafío que se asume en conjunto entre todos los estamentos.

Con respecto a las amenazas para este nuevo periodo, lamentablemente siguen vigente las que se presentaban durante el año anterior:

- Inseguridad en el EE por hechos delictuales en las inmediaciones.
- Poca accesibilidad y conectividad a redes de internet.
- Ambientes familiares donde estudiantes no se vean motivados y carezcan de recursos para el aprendizaje.
- Aumento de la delincuencia y consumo de drogas en los alrededores.
- Sectores de la comuna sin opción a internet o insuficiente.

Podemos agregar que el establecimiento vive conociendo estos focos, tratando que no sean determinante en el trabajo educativo con los estudiantes.

Frente a esta realidad tenemos otra amenaza para nuestro normal funcionamiento. Es la seguridad vial, en donde no se observa señalética para determinar las zonas en donde nuestros estudiantes se suben a los buses de acercamiento que los llevan a sus hogares.

En general el Liceo Poetisa Gabriel Mistral sede básica está tratando de consolidar las grandes oportunidades, y fortalezas y minimizando con un trabajo en conjunto con las autoridades las amenazas y debilidades en función de entregar a los estudiantes una educación de calidad y equidad.



**“LICEO POETISA GABRIELA MISTRAL”,
SEDE MEDIA**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Los miembros de la unidad educativa participan en la toma de decisiones que los afectan, de acuerdo a la condición de directivos, docentes, padres, apoderados y estudiantes. • Planes de gestión en todas las dimensiones. • Horas destinadas a refuerzo educativo. • Los docentes acceden a perfeccionamiento, los cuales se utilizan en beneficio del grupo. • Se organizan y utilizan adecuadamente los recursos de la unidad educativa. <ul style="list-style-type: none"> • El personal docente y no docente se encuentra en un alto nivel de motivación y hay un buen clima de trabajo. • Dotación docente y asistente de la educación completa. • Funcionamiento Grupos Profesionales de Trabajo y Consejo Escolar. • Reformulación del PEI en forma anual. • Revisión y reformulación con la participación de toda la Unidad Educativa del Manual de Convivencia. • Programa de integración para alumnos con necesidades educativas especiales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja en matrícula de alumnos/as en los niveles de Primer Año Medio. • Alta tasa de alumnos atrasados y con ausentismo escolar. • Problemas conductuales y falta de hábitos. • Inexistencia de laboratorio de ciencias. • Dificultad para reemplazar licencias médicas y permisos administrativos. • El PEI no es conocido por toda la Unidad Educativa. • Insuficientes programas de información y formación de padres y apoderados en torno a las cuestiones educativas. • Sistema de evaluación de los profesores. • Falta de coordinador sala de informática. • Bajo nivel cultural de los padres, lo que dificulta la comprensión por parte de ellos de las características del proceso educativo que deben seguir sus hijos. • Altos índices de disfunciones familiares que afectan la trayectoria de los estudiantes. <ul style="list-style-type: none"> • Planta docente con horas insuficientes para realizar actividades extracurriculares, académicas y culturales
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Programas y proyectos del Ministerio de Educación. • CESFAM y Postas locales. <ul style="list-style-type: none"> • Locomoción escolar. • Tiempos para evaluar y reflexionar acerca de las prácticas pedagógicas. • Organizaciones sociales de la comuna. • Carabineros. • Refuerzo Educativo y Restitución de Saberes. • Seguro escolar. • Becas PSU, Educación Superior y de Retención Escolar. • Capacitación Centro de Alumnos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto grado de alcoholismo y drogadicción en la comuna. • Baja escolaridad de padres y apoderados en la comuna. • Violencia intrafamiliar. • Escasa actividades culturales y recreativas para la población infantil y juvenil. • Alto tráfico vehicular. • Índice de vulnerabilidad alto. • Aparición gradual de pandillas en los alrededores y dentro del establecimiento educacional. • Aumento de embarazos adolescentes, de madres y padres adolescentes.

• Programas y proyectos del Ministerio de Educación.

• Dificultades de acceso de algunos sectores de la comuna (locomoción insuficiente)

ANÁLISIS INTERNO.

Fortalezas:

- Dotación completa de docentes: Todas las asignaturas cubiertas con planta docente
- Programa de integración: Con 3 docentes, psicóloga, coordinador para la atención de los estudiantes pertenecientes al programa y que presentan NEE.
- Programa PACE que permite al acceso a educación superior a egresados de 4° medio que pertenecen al 20% de mejor Ranking de la promoción, además talleres charlas y acompañamiento a todos los estudiantes de 3° y 4° medio.
- Equipo psicosocial: compuesto de trabajadora social con contrato indefinido y psicóloga dependiente de subvención pro retención.
- Talleres deportivos, música, estética que atienden a aproximadamente 90 estudiantes en jornada alterna.
- Plan de re vinculación aprendizajes en Lenguaje y matemática que permite atender a estudiantes de 1° y 2° medios incorporando horas adicionales al plan de estudio.
- Planes y Programas de habilidades socio afectivas, sexualidad, prevención para estudiantes y apoderados a fin de prevenir conductas que afecten la sana convivencia y la trayectoria educativa de los/as estudiantes.
- Centro de Padres constituido con realización de reuniones mensuales de sub centros enriqueciendo la programación y la participación de actividades formativas institucionales.
- Centro de estudiantes constituido que funciona cooperando con las actividades institucionales y de convivencia escolar.
- Aprendizaje Servicio como modalidad de trabajo con la comunidad, como forma de vincular aprendizajes con organizaciones de la comuna,

desarrollando habilidades sociales, de trabajo en equipo, a través de proyectos interdisciplinarios colaborativos.

- Sala de Enlaces con profesional a cargo lo que favoreció el trabajo tecnológico con los estudiantes en el desarrollo de habilidades TICs.
- Buen clima laboral, se presentan instancias de trabajo colaborativo e interdisciplinario. Tampoco se presentan grandes conflictos entre los funcionarios.
- CRA con nuevo mobiliario y conformado por coordinadora y encargada, ha permitido el desarrollo de actividades de aprendizaje y apoyo a diversas asignaturas

Debilidades:

- Talleres laborales sin continuidad (gastronomía y mecánica), estas actividades ampliaban y enriquecían la oferta extracurricular del liceo, las posibilidades vocacionales y de capacitación de los estudiantes.
- Oferta académica H C, no atrae a la mayoría de los estudiantes de escuelas básicas de la comuna. Esto se refleja al constatar que estudiantes en 3° medio emigran a otros establecimientos y al escuchar las opiniones de estudiantes y apoderados de 8° básico.
- Falta de recursos en ciencias, música, artes, que demandan las clases para ser más atractivas y que faciliten la participación de todos los estudiantes.
- Reparación de infraestructura: Fosa de alcantarillado expone malos olores, lo que obliga a mantenciones permanentes, el sistema eléctrico presenta fallas y riesgo de cortes.
- Aumento violencia escolar y problemas de salud mental en estudiantes lo que se observa en el comportamiento disruptivo de muchos jóvenes.
- Psicóloga que depende de subvención pro retención limita su presencia a algunos meses del año escolar, afectando las atenciones de los estudiantes. Este tipo de contrataciones no es atractivo para convocar interesados en el puesto

- Agresiones verbales a docentes y funcionarios por parte de estudiantes y/o sus familiares afectando la seguridad y salud mental de los funcionarios.

ANALISIS EXTERNO

• Oportunidades

- Trabajo colaborativo con redes: Empresas del Maipo, SENDA, Centro de la Mujer, OPD, Programa adolescente, consultorio. Este apoyo permite atender temas tanto en forma preventiva como en generar competencias para que el establecimiento las pueda intervenir
- Trabajo y asesorías por parte de la provincial, instalando las competencias que permitan resolver, informar y atender necesidades del equipo directivo y de gestión.
- Redes de apoyo universidades e institutos profesionales, estas no solo proveen atención e información vocacional, también ofrecen charlas sobre estrés, sexualidad, difusión cultural entre otras.
- Contacto con organizaciones comunales para la ejecución de proyectos que sean compartidos y vinculen al medio con el Liceo. (jardines infantiles, clubes de ancianos, juntas de vecinos, etc.)

• Amenazas

- Aumento de la delincuencia y consumo de drogas en los alrededores. lo que afecta, incluso involucra a familias y estudiantes del sector, además apoderados/as manifiestan el riesgo que implica a sus estudiantes.
- Problemas de locomoción y transporte, afectando la llegada al establecimiento de estudiantes que no tienen cobertura de locomoción municipal.
- Oferta académica técnico profesional de otros establecimientos, esto afecta la competencia de la oferta académica de nuestro establecimiento, por consiguiente, su matrícula.
- Lentitud en redes en atención a derivaciones en salud mental, lo que se refleja en problemáticas en la conducta de estudiantes, tratamientos y por consiguiente la convivencia, contención, asistencia.

- CRA con nuevo mobiliario y conformado por coordinadora y encargada, ha permitido el desarrollo de actividades de aprendizaje y apoyo a diversas asignaturas.



COLEGIO "CALERA DE TANGO"

201

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> •Planta Docente completa. •Equipo P.I.E. completo. (Con todos sus especialistas). •Transporte Escolar. •Promoción e implementación de acciones respecto a temáticas medioambientales. •Infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades. •Centro de Padres activo y con personalidad jurídica. •Contratación de Asistentes de Aula para el Primer Ciclo. •Adaptación de estrategias de apoyo para estudiantes con NEE. •Coordinadora CRA, apoyo en lineamientos curriculares y actividades de reforzamiento Plan Lector. •Organización de las estrategias de implementación de clases en diferentes modalidades, en tiempos de Pandemia, (clases on Line y cápsulas Pedagógicas). •Implementación Plan Lector: Libros gratuitos para los estudiantes. •Compra de aparatos tecnológicos (computadores, notebook y dispositivos de señal de internet, para estudiantes y profesores). •Capacitaciones formales e informales en tecnología. •Implementación de zoom y Papinotas, como apoyo a la gestión escolar. •Equipo Directivo con foco en el trabajo colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> •Comunicación deficiente entre la Comunidad Escolar. •Rezago en los aprendizajes. •Retraso la entrega de recursos para la implementación de acciones. •Falta contratar encargada CRA.

<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Apoyo a estudiantes con dificultades afectivas y sociales y conductuales. • Trabajo de apoyo socio-emocional por parte de Convivencia Escolar a toda la comunidad escolar • Implementación de estrategias innovadoras y efectivas en el aula. • Plan de trabajo que fomenta la mejora continua. • Implementación Plan Lector para estudiantes no lectores. 	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Evaluación Docentes y Directivos. • Ley Subvención Escolar Preferencial (SEP). • Talleres Extra escolares. • Programa de acompañamiento docente. • Alimentación Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de violencia intrafamiliar. • Proliferación del consumo de alcohol y drogas. • Alto índice de vulnerabilidad. • Aumento de la población flotante. • Baja escolaridad de padres y apoderados. • Alto flujo vehicular en el sector. • Baja conectividad en transporte. • Inestabilidad de los procesos pedagógicos, respecto a modalidad COVID-19 (Pandemia), lo que ha generado incertidumbre, retrasos pedagógicos y consecuencias socio-emocionales en nuestros estudiantes. • Padres y familias, con altos índices de descompensación emocional, producto de la pandemia.

ANALISIS FODA 2022

El presente análisis da cuenta de los procesos de seguimiento y evaluación del FODA 2022, visibilizando los avances y principales nudos que afectan a la planificación estratégica del **Colegio Calera de Tango**.

Asimismo, podemos señalar que tener una mirada pedagógica, que fortalezca el trabajo colaborativo y estimule el dialogo y la reflexión nos ha permitido generar prácticas innovadoras que releven y reactiven mejores aprendizajes para nuestros estudiantes, permitiendo contar con plantas docentes profesionalizadas y horarios consagrados para el trabajo educativo de nuestra comunidad escolar.

En la misma línea de acción el Colegio Calera de Tango ha ido fortaleciendo los procesos de formación continua, de todos nuestros profesores y asistentes de educación con la finalidad de actualizar y capacitar la gestión de tareas, generando un mayor desarrollo profesional.

A su vez, las fortalezas analizadas hoy, nos han permitido una mayor profundización y visibilización de los criterios pedagógicos, como ejes conductores en la formación integral de nuestros estudiantes, permitiéndonos mantener y mejorar resultados de repitencia, deserción y académicos.

Con respecto al rezago de aprendizaje que nos dejó la emergencia sanitaria podemos mencionar que se sigue trabajando en la mejora de los resultados, con la adquisición de recursos educativos y con la implementación de estrategias y metodologías que apoyan el quehacer pedagógico de todos los estudiantes.

Del mismo modo, en la actualidad el colegio trabaja fuertemente en fortalecer el estado emocional de cientos de familias que se vieron afectadas por la pandemia, implementando programas de autoayuda y entrevistas personales, que apuntan a potenciar la autoimagen y autoestima de las personas.

Estamos avanzando con una visión pedagógica y educativa de calidad lo cual nos permite dar un salto significativo hacia una escuela más inclusiva e integral que ponga los recursos a disposición de las familias de nuestros estudiantes, de modo de optimizar la labor pedagógica de los docentes.

En relación a las oportunidades de mejora debemos continuar trabajando en una comunicación más efectiva que nos permita desarrollar procesos sólidos y participativos, con prácticas que refuercen el buen funcionamiento de la institución y den cuenta de un trabajo pedagógico colaborativo entre todos y todas.

Asimismo, en esta lógica de reunir voluntades, estamos trabajando fuertemente en consolidar jornadas de sensibilización y profundización de instrumentos y herramientas que conduzcan a mejores procesos internos, dónde la

comunidad escolar pueda participar de manera más objetiva y democrática en las dinámicas educativas.

En conjunto con ello, motivar e incentivar actividades de vinculación con padres y apoderados, logrando mayor involucramiento y significancia hacia los procesos de enseñanza y aprendizajes de sus hijos, de manera de lograr una articulación completa de las etapas educativas.

Un desafío que como institución educativa continuaremos trabajando para fortalecer la reactivación de futuros aprendizajes.

Este análisis se hizo con la participación de distintas comisiones, que fueron integradas por directivos, docentes, asistentes de educación, estudiantes y apoderados, interactuando y reflexionando, a través de opiniones y experiencias personales, que potenciaron un dialogo abierto y participativo.



“LICEO LONQUÉN”

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Nuestro EE cuenta con sello verde. • EE con Programa PIE consolidado. • Nuestro EE es Escuela Modelo de IND. • EE presenta una gran diversidad multicultural. • EE con personal que logra cubrir todas las necesidades tanto académicas como socio afectivas. • EE con un alto porcentaje de docentes con resultados sobresalientes en la Evaluación Docente. • EE cuenta con material pedagógico y recursos didácticos y tecnológicos para cubrir las distintas necesidades en estas áreas. • EE con programas JUNAEB. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura: carencia de espacios habilitados para nuevas dependencias. • Deterioro del entorno y de algunas dependencias del EE. • Falta de vigilancia y seguridad para las dependencias del EE. • Falta de actualización en tecnologías educativas para docentes y asistentes de aula.

<ul style="list-style-type: none"> • EE con sistema de transporte de acercamiento, para el traslado de estudiantes a sus hogares. • EE presenta un alto nivel de participación y organización de padres, madres y apoderados/as en las distintas actividades de la comunidad escolar. • El EE goza de un ambiente armónico que facilita el desempeño laboral. • El Equipo docente consolidado y con alto nivel de disposición y compromiso. • El EE trabaja con redes externas de apoyo (PRM, PPF, Senda, entre otros) 	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y colaboración de las Empresas del Maipo, a través de todos sus programas educativos. • Aceptación del EE por parte de la comunidad. • Aumento en la cantidad de habitantes, lo que se traduce en un incremento en nuestra matrícula. • Redes escolares que aumentan la participación. • Diversificación cultural, gracias a la llegada de los migrantes a nuestra localidad. Posibilidad de establecer redes colaborativas con las diferentes comunidades educativas, dependientes de la CMDS, para generar un trabajo armónico, coordinado y en red. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inseguridad en el EE por hechos delictuales. • Poca accesibilidad y conectividad a redes de internet. • Producto de la pandemia, muchas de nuestras familias se vieron afectadas económicamente, lo que se traduce en la poca participación a clases remotas de algunos de nuestros estudiantes. • Aumento de situaciones de violencia intrafamiliar. • Muchas familias no pueden compartir como núcleo, debido a motivos de pandemia, económicos, salud, entre otros.

ANALISIS FODA 2022

El establecimiento ha sido intervenido por las autoridades de la Corporación Municipal de Desarrollo Social gestionando la participación en concursos de financiamientos ministeriales, lo que permitió mejorar la infraestructura de las salas de clases en pabellones, revistiéndolas de paneles que regulan la temperatura y mejorando la luminosidad de los espacios.

Además, en las áreas intervenidas se culminó la etapa de hermoseamiento de un área recreativa y la habilitación de salas de atención PIE, cambios en el sistema

eléctrico, mantención de fosas, pintura en las salas, cambio de pisos en dos salas de clases.

Sin embargo, existe la necesidad de contar con espacios para fines específicos como Sala de Enlace, Laboratorio de Ciencias, Sala de Profesores/as.

La causa de mantener esta debilidad es la fuente limitada de recursos financieros públicos que no dan cobertura a las necesidades en el área de infraestructura.

Las dependencias del establecimiento al no tener una vigilancia nocturna permanente quedan expuestas a que se cometan actos delictuales, por lo que se genera en el sector, falta de luminosidad externa y mantención a las cámaras de seguridad como medios preventivos. Por tanto, sigue siendo una debilidad no abordada especialmente por la falta de recursos para contrata de personal.

El colegio ha gestionado la adquisición de diferentes insumos pedagógicos y didácticos, sin embargo, se requiere una modernización continua por el avance de medios tecnológicos adecuados como recursos didácticos. Lo que fue incorporado en nuestro PME para generar más recursos y abordar la necesidad.

La diversidad de estudiantes en el plantel, genera la necesidad de actualizar con frecuencia el perfeccionamiento que permita ejecutar las estrategias de aprendizaje para abarcar los diferentes estilos, ritmos (entre otros factores) de aprendizaje. Lo que genera que siempre sea una debilidad este modo hasta lograr la articulación de ellas.

El establecimiento incorpora acciones al PME para la obtención de recursos y considerar esta área

El establecimiento sigue considerando como una debilidad el hecho de no tener continuidad como establecimiento de enseñanza media diurna, esto se ha constituido como un reclamo permanente de la comunidad,

Las disposiciones legales para extensión a Educación Media, estudios de mercado y recursos son en la actualidad una limitante para concretar la acción

Los permanentes cambios en el ritmo social después de la pandemia y las afecciones a la salud mental de la población se hacen insuficientes, sin embargo, esta debilidad ha sido trabajada incorporándola al PME que permite gestionar recursos, intervenciones en consejos, realización de talleres, entre otras acciones.

5.15.- EVALUACIÓN FODA 2022 JARDINES INFANTILES VTF



FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Buena disposición del personal para capacitarse continuamente en temáticas atingentes a su quehacer. • Cuenta con personal capacitado. • Ofrece distintos recursos pedagógicos que permiten estimular de manera temprana y que se ajustan a la diversidad de grupos etarios del establecimiento. • Matrícula completa de acuerdo a capacidad. • Es un jardín conocido en el sector y las familias muestran su confianza. • Buena comunicación entre el personal y las familias. • Trabajo en equipo, liderazgo vertical y objetivo común. • Equipo motivado y comprometido con los párvulos y familias. • Funcionarios perseverantes para lograr los objetivos. • Líder empático, reparte tareas y supervisa, confía en su personal y en sus habilidades, visualiza el fracaso como parte del aprendizaje. • Cuenta con un técnico en párvulo adicional, que favorece los reemplazos en caso de ser necesario. • Adquisición de insumos sanitarios que permiten desarrollar el trabajo de forma más segura. • Reparación y mejoras en infraestructura para obtener el reconocimiento oficial 	<ul style="list-style-type: none"> • Timidez al grabar cápsulas educativas. • Falta de herramientas para utilizar algunas aplicaciones. • Falta de espacio en bodegas. • Análisis disminuido del quehacer pedagógico. • Diferencia de idioma con algunas familias dificultan la comunicación. • Falta innovación en las prácticas pedagógicas. • Cortes de luz prolongados. • El jardín está ubicado en un lugar alejado y hay poca locomoción, perjudicando la asistencia de los párvulos en días lluviosos. • No hay furgón escolar. • Existen niveles heterogéneos, por lo que se hace necesario dividir en grupos para algunas experiencias educativas. • Pisos de las salas muy antiguos. • Pocos recursos para implementar metodología Pickler y Waldorf. • El espacio de estacionamiento muy reducido para las funcionarias y para la posta, obstaculizando la entrada y salida del pasaje. • No tener zona segura en caso de una emergencia por que la cancha está cerrada. • Comedor pequeño.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>Las plataformas y aplicaciones online permiten a las funcionarias capacitarse individualmente en su quehacer pedagógico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un profesional de computación que solucione ALGUNOS PROBLEMAS EMERGENTES • Mala conectividad y escasos de recursos tecnológicos en las familias genera situaciones críticas para el acceso de los párvulos a las cápsulas educativas y/o actividades remotas. 161 problemáticas presentadas por los equipos. • Redes de apoyo, CHILE CRECE, CARABINEROS DE CHILE, POSTA SANTAS INES • Buena comunicación con coordinadora de primera infancia. • Apoyo y colaboración con Corporación Municipal de Calera de Tango. • CESFAM cercano, permite rápido actuar en caso de alguna emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Mala conectividad y escasos de recursos tecnológicos en las familias genera situaciones críticas para el acceso de los párvulos a las cápsulas educativas y/o actividades remotas. • Poca importancia a la educación pre escolar. • Falta de compromiso por parte de las familias del proceso educativo. • Modalidad de trabajo por motivos de pandemia. • Cambios reiterativos del MINSAL (plan paso a paso). • Basura en los alrededores del establecimiento. • Perros abandonados. • El tránsito de vehículos por el callejón, es un riesgo permanente en horarios de ingreso y salida de los párvulos. • Centro Semi-cerrado frente a nuestro establecimiento.

ANALISIS FODA 2022

Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil las Estrellitas durante este año logra incorporar a padres, madres y familiares en diferentes propuestas de participación con fin educativo, además de constituir el Centro de Padres.

Se realiza un cronograma mensual que se ve reflejado en el panel principal de nuestro establecimiento, con el fin de que toda la comunidad se entere de las actividades y efemérides que se realizan durante el año.

En el caso de nuestro establecimiento, la matrícula durante el primer semestre contempla un total de 16 niños y niñas en el nivel de sala cuna y en nivel medio 26 párvulos, durante el segundo semestre logramos promover y mejorar la matrícula a un 100 % en nivel sala cuna y un 80% en nivel medio heterogéneo.

En conjunto con las familias y apoderados logramos aumentar la asistencia de los párvulos, ya que se realizaron charlas con profesionales de la salud y así informar

a toda la comunidad sobre las enfermedades infectocontagiosas, evitando propagar virus dentro de nuestro centro, además contamos con la campaña vacuna contra la influenza.

Con el apoyo de profesionales especialistas hemos favorecido el logro de los aprendizajes de los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, mejorando los resultados de aprendizajes, sin importar el ritmo de comprensión.

Durante el año se incorporaron actividades de salud mental con el equipo de convivencia escolar, así como también la articulación con redes externas de salud escolar, OPD, Chile crece más, entre otras.

Durante el mes de marzo se hace un levantamiento de información a toda la comunidad del PEI y PME, para dar cumplimiento a todas las acciones, la normativa y mejorar las diferentes dimensiones.

Se da inicio a un trabajo más sistemático en la revisión, acompañamiento y monitoreo de los planes de mejora de nuestro establecimiento en un proceso de revisión y acompañamiento de la Coordinadora de Primera Infancia.

Se han desarrollado acciones para acompañar a la Encargada de Convivencia, en el proceso de actualización de los documentos de gestión de convivencia, lo cual es fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros niños y niñas.

Desde la Corporación Municipal se han ido desarrollando acciones para responder a la gestión de los recursos y además del aumento de caja chica, para dar respuesta a las necesidades emergentes en la institución.

Se realizan encuentros y autocuidado una vez a la semana, para mejorar la salud mental de las funcionarias.

Durante el año se celebraron diferentes efemérides como el día de la actividad física, semana de la educación artística, el día del libro, convivencia escolar, entre otras instancias de participación de la comunidad educativa.

Con el fin de fortalecer la prevención de riesgos, el comité paritario ha difundido el plan de seguridad escolar, entre la comunidad educativa y la realización de simulacros y así entregar herramientas a los funcionarios y la comunidad para reaccionar ante una emergencia.



SALA CUNA Y JARDIN "GIRASOLES"

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Directora con un liderazgo, comunicación y acompañamiento efectivo el cual se refleja a través de las CAUE y reuniones con el personal. • Educadora con saberes disciplinares y pedagógicos. Magister en desarrollo curricular y proyecto educativo. • Trabajo colaborativo con el equipo de aula. <ul style="list-style-type: none"> • Personal educativo, motiva la participación de la familia en el proceso enseñanza. • Equipo educativo promueve hábitos de vida saludable. • Promoción constante y sistemática del, buen trato. • Establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para llevar a cabo los lineamientos Institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento no cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado. • Falta de conocimientos tecnológicos y programas que permiten llevar a cabo el teletrabajo. • Baja participación de las familias en el proceso enseñanza. • Padres emigrantes que no manejan el idioma español. • El Establecimiento no se encuentra disponible para recibir de manera presencial a los niños/as ni a las funcionarias porque se encuentra con trabajos de mejora en la infraestructura para reconocimiento oficial. • Establecimiento no cuenta con nivel medio, para la continuidad de los niños/as.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Instancia de intercambio de experiencias y conocimientos nuevos con otros establecimientos. • Propuesta de programas de capacitación y actualización de conocimientos. • Programas de redes locales, para acompañar a las familias emigrantes. (CH.C.C.) • Propuesta de estudiantes universitarios, para entregar material de apoyo visual. • El Establecimiento contará con estándares de calidad en infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posible extensión de cuarentenas sanitarias. • Posibilidad postergación de capacitaciones por pandemia. • Poca conectividad y dispositivos electrónicos en los hogares de las familias de niños/as matriculados en el establecimiento que impide realizar las reuniones de apoderados. • Cambio de estándares en reconocimiento oficial. • Establecimientos VTF e Integra aledaños cumplen con mayor cobertura de continuidad, dificultando el ingreso de nuestros párvulos al nivel medio por falta de vacantes

ANALISIS FODA 2022

Al finalizar el período 2022, se realizó una reflexión con el equipo técnico pedagógico del establecimiento, donde se llevó a cabo un análisis FODA, con la finalidad de trabajar en las debilidades y transformarlas en acciones para mejorar las diferentes dimensiones trabajadas en nuestro PME en este período 2023.

Las acciones que se llevaron a cabo son: realizar un cronograma de las reuniones técnicas, diferenciando qué días son para CAUE o CAA, y qué día corresponde a salud mental. Ya que una de las debilidades que se presentaron fueron las pocas instancias de reflexión para mejorar las prácticas pedagógicas, poca difusión y socialización de material informativo con relación a los documentos técnicos que sustentan el trabajo pedagógico de aula y el trabajo administrativo.

También se pudo aplicar una encuesta a las funcionarias, para identificar las necesidades de formación para el equipo técnico pedagógico y auxiliar de aseo, que permitan mejorar su desempeño laboral. También se han llevado a cabo instancias de capacitación en temáticas de comunicación efectiva, para mejorar el clima laboral.

Se ha gestionado con el Programa Vida Sana Comunal la realización de encuentros de autocuidado para las funcionarias del Establecimiento, abordando temáticas que se vinculan con salud mental

Este trabajo con las redes comunales ha permitido realizar capacitaciones a las familias con temáticas que abordan: derechos del niño y la niña (cuando existe vulneración de derechos), cómo realizar las derivaciones y cómo son las dinámicas de trabajo con las familias en caso de requerir algún tipo de apoyo.

Se generaron instancias de participación de las familias, para favorecer el bienestar emocional de las niñas y niños, y así dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Convivencia Escolar en conjunto con el Comité de Educación Parvularia.



SALA- CUNA Y JARDIN INFANTIL “MANITOS DE ANGEL”

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Personal participativo en reuniones programadas en CAA Y CAUE.• Personal educativo propone mejoras en CAUES.• Innovación en elementos audiovisuales para entregar aprendizajes a los párvulos y entrega de información a las familias.• Contamos con una gran área verde.• Las tareas asignadas son realizadas según las particularidades de cada funcionaria.• Trabajo en equipo por un objetivo común.• Trabajar lineamientos Pikler en sala cuna.	<ul style="list-style-type: none">• Apoderados con poca participación durante ciclo 2021.• Dificultad en retroalimentación de las actividades pedagógicas.• Baja matrícula en sala cuna por pandemia.• Falta de espacio en bodegas.• Diversidad de opiniones provocan rozas entre el personal, lo cual influye en el funcionamiento del establecimiento.• Falta de un segundo portón el cual permita el retiro de los párvulos y las familias frente a una situación de emergencia como al cumplimiento de protocolos.<ul style="list-style-type: none">• La no reutilización de materiales y equipamiento en desuso, tanto para aprendizajes con párvulos como al embellecimiento del jardín infantil.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">• Apoyo técnico en elementos computacionales del establecimiento.• Buena comunicación con junta de vecinos de Villa Jesús.• Trabajo colaborativo con directoras de establecimiento VTF y coordinadora primera infancia.• Establecimiento certificado en programa elige vivir sano.• Ubicación del establecimiento en zona de baja tránsito vehicular.• Villa en donde se encuentra ubicado el jardín cuenta con espacio y zona de juego y cancha.• Se proporciona elementos de conectividad contacto con las familias.• Adquisición de insumos sanitarios y de salud e higiene.• Adquisición de equipo de protección personal.• Reparaciones para mejorar la infraestructura.	<ul style="list-style-type: none">• Robo artículos computacionales del jardín.• Cambios constantes en estrategias de plan paso a paso, dificulta el quehacer pedagógico y participación de las familias.• Camiones en el exterior que obstaculizan el ingreso al establecimiento.• Falta de furgón escolar• Falta de traducción en idioma a familias extranjeras.• Cierre perimetral permite la visibilidad de terceros y extraños.• Ruidos de vecinos y vendedores por altavoces en horarios de descanso de párvulos.• Enfermedades en párvulos y funcionarias.• Vecinos utilizan alrededores de jardín infantil para paseo de mascotas y dejar los desechos de estos.• Limitaciones en normativa, dificulta implementar algunos recursos para desarrollar estrategias de trabajo educativo con párvulos

ANALISIS FODA 2022

Se realiza este análisis crítico y reflexivo al finalizar el período 2022 y por medio de un análisis detallado, se concluye lo siguiente:

La red social whatsapp es un medio utilizado para transmitir información de manera rápida y eficaz, sin embargo su uso ha propiciado una baja asistencia a las instancias de reuniones presenciales, ya que se mantienen constantemente informados, por lo cual como equipo educativo hemos limitado su uso, priorizando las actividades de participación de la comunidad educativa, fomentando el lema “La familia es el primer educador” y generando reglas de su uso, así mismo se le da relevancia al canal de comunicación formal del establecimiento que corresponde a la agenda institucional.

Al analizar las acciones que se realizan en el aula para promover una mayor participación, se concluye que los medios audiovisuales enviados desde el establecimiento con las experiencias de aprendizaje de los párvulos durante la jornada, promueven una mayor participación, permanencia, fortalecen la comunicación, el aprendizaje y la evaluación de los párvulos.

Dentro de este análisis reflexivo, se determina como un factor importante y positivo el desarrollar actividades de trabajo colaborativo, las cuales iniciaron con una capacitación en donde se adquieren los conocimientos necesarios, que permiten desarrollar compromisos entre la comunidad educativa, promoviendo un clima positivo y propiciando instancias de bienestar al interior del establecimiento.

5.16.- ENCUESTA DE SATISFACCIÓN APODERADOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES

Durante el mes de agosto se aplica una encuesta de satisfacción de carácter voluntaria y online a los padres/apoderados de los Establecimientos Educativos Municipales y jardines VTF y a los estudiantes de la modalidad vespertina, con el objetivo de levantar información respecto a su percepción sobre la educación en

nuestra comuna, para incorporar metas en nuestro Plan de Educación Municipal Comunal año 2024, que den respuestas a las necesidades detectadas. Para ello se elaboraron 3 formatos de encuestas orientadas a la modalidad y nivel de atención de los establecimientos: encuesta para padres y apoderados de liceos y colegios municipales con modalidad regular, para padres y apoderados de Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF y para estudiantes de Liceo Lonquén en modalidad Vespertina.

Los porcentajes de participación de cada nivel de atención son los siguientes:

Nivel	Matrícula total	Encuestas respondidas	Porcentaje de participación
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	2.064	906	44%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	106	55	52%
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	98	46	47%
Total de participación a nivel comunal			44%

Participación por establecimiento:

Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular



Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF



La encuesta fue diseñada como lista de cotejo con la posibilidad de justificar las respuestas, sin embargo se puede observar que en algunas justificaciones agregan conceptos como: a veces y lo desconozco, los cuales son considerados en los resultados ya que se repiten en los diferentes niveles de atención, también se indica porcentaje de preguntas que se encuentran sin responder.

Los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción, por nivel de atención son los siguientes:

1. Le recomendaría a otro padre/madre/apoderado el establecimiento.

Respuestas				
Nivel	SI	NO	A VECES	SIN RESPONDER
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	91%	8%	0.8%	0.2%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	100%	-	-	-
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	100%	-	-	-

2. El establecimiento realiza actividades de participación para los/as estudiantes y sus apoderados/as.

Respuestas				
Nivel	SI	NO	A VECES	LO DESCONOZCO
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	92%	5%	1.5%	1.5%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	95%	2%	3%	-
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	96%	2%	2%	-

3. Los profesores logran que los estudiantes aprendan y se sientan acogidos.

Respuestas				
Nivel	SI	NO	A VECES	LO DESCONOZCO
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	92%	3%	4%	1%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	100%	-	-	-
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	100%	-	-	-

4. Conoce los distintos cargos (responsabilidades) de las personas que trabajan en el establecimiento y las funciones que deben cumplir.

Respuestas			
Nivel	SI	NO	A VECES
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	83%	11%	6%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	98%	2%	-
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	96%	2%	2%

5. Está de acuerdo con la forma en la que el equipo directivo dirige el establecimiento.

Respuestas				
Nivel	SI	NO	A VECES	SIN RESPONDER
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	86%	10%	3%	1%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	100%	-	-	-
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	100%	-	-	-

6. Considera que el establecimiento es inclusivo, en el que se respetan las diferencias de todos los miembros de la comunidad.

Respuestas				
Nivel	SI	NO	A VECES	LO DESCONOZCO
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	91%	4%	3%	2%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	100%	-	-	-
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	98%	-	-	2%

- 7. Observa la preocupación por parte del equipo directivo, docentes y/o asistentes de la educación por la buena convivencia entre los distintos actores de la comunidad escolar.**

Respuestas				
Nivel	SI	NO	A VECES	LO DESCONOZCO
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	90%	6%	3%	1%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	100%	-	-	-
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	100%	-	-	-

217

- 8. Tiene usted claro a quién acudir en el establecimiento, para plantear una duda, solicitud o reclamo.**

Respuestas				
Nivel	SI	NO	A VECES	SIN RESPONDER
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	93%	6%	0.2%	0.8%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	100%	-	-	-
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	98%	2%	-	-

- 9. Se le informa semestralmente de las calificaciones y comportamiento del estudiante. (información diaria de actividades y novedades en el caso de los jardines infantiles).**

Respuestas				
Nivel	SI	NO	A VECES	SIN RESPONDER
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	97%	2%	0.9%	0.1%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	94%	6%	-	-
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	94%	2%	4%	-

10. El establecimiento mantiene informados a los/as apoderados/as sobre su funcionamiento general, a través de diferentes canales.

Respuestas				
Nivel	SI	NO	A VECES	SIN RESPONDER
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	92%	5%	2%	1%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	100%	-	-	-
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	96%	4%	-	-

218

11. Asiste regularmente a todas las instancias de reunión o atención de apoderados con el profesor/a jefe.

Respuestas			
Nivel	SI	NO	A VECES
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	88%	7%	5%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	87%	7%	6%
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	96%	-	4%

12. Se siente conforme con las condiciones de orden, limpieza, infraestructura y mobiliario que presenta el establecimiento.

Respuestas				
Nivel	SI	NO	A VECES	SIN RESPONDER
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	72%	25%	2%	1%
Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF	96%	4%	-	-
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	100%	-	-	-

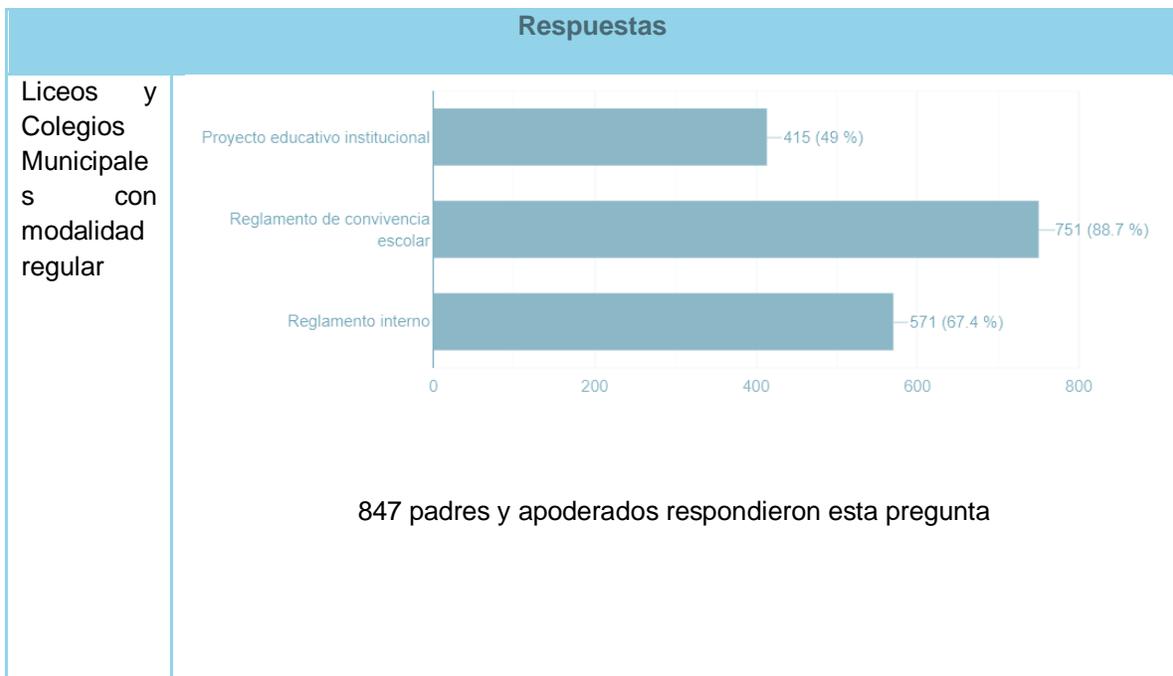
13. Considera un apoyo para los estudiantes, que el establecimiento cuente con Programa de Integración Escolar. *pregunta exclusiva para los estudiantes de la modalidad vespertina y padres/apoderados de modalidad regular*

Respuestas				
Nivel	SI	NO	A VECES	SIN RESPONDER
Liceos y Colegios Municipales con modalidad regular	97%	1%	1%	1%
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	96%	-	-	4%

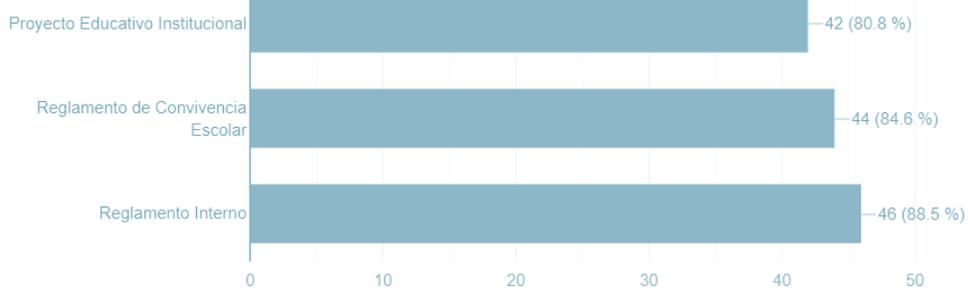
14. El establecimiento le brinda las facilidades para desarrollar su proceso educativo, cuando presentan dificultades personales fundamentadas, que pueden afectarlo. (trabajo, locomoción, salud, etc.) pregunta exclusiva para los estudiantes de la modalidad vespertina.

Respuestas		
Nivel	SI	NO
Liceo Lonquén en modalidad Vespertina	100%	-

15. Como apoderado/a conoce los siguientes instrumentos de gestión establecimiento:

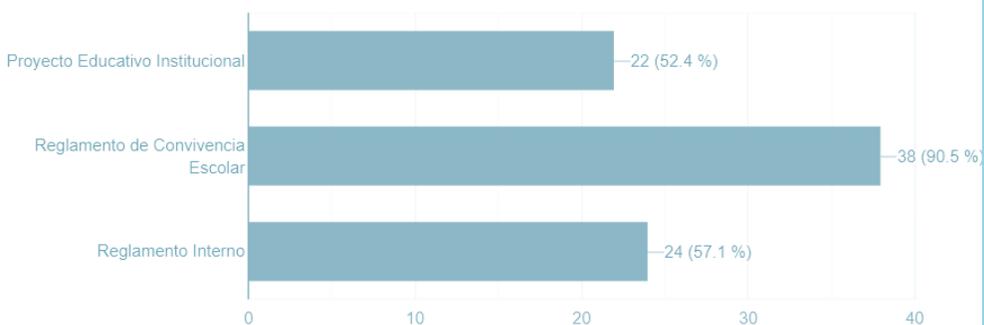


Salas Cuna
y Jardines
Infantiles
VTF



52 padres y apoderados respondieron esta pregunta

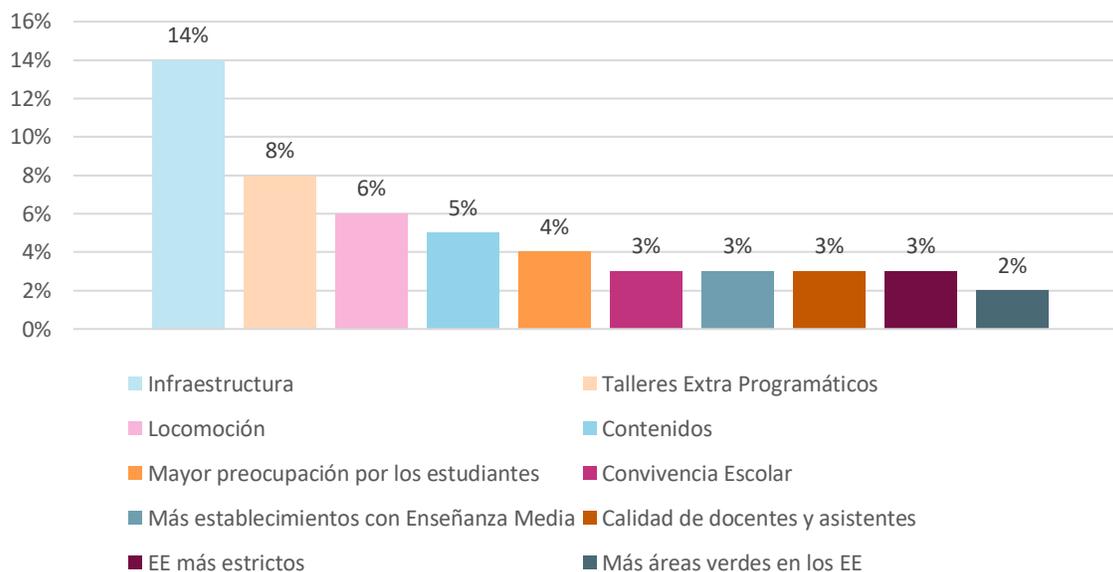
Liceo
Lonquén
en
modalidad
Vespertina



42 estudiantes de liceo vespertina respondieron esta pregunta

16. ¿Qué mejoraría en el área de educación de la comuna?

Respuestas de los estudiantes de la modalidad vespertina y padres/apoderados de modalidad regular, pregunta respondida por 756 personas.



Análisis de los resultados

Con relación a las respuestas obtenidas en cuanto a las actividades de participación, se puede observar que un promedio de 6% de padres, apoderados y estudiantes manifiesta que los establecimientos no realizan actividades de participación o que no son conocidas por la comunidad escolar, por lo que cobra importancia realizar difusión de las acciones realizadas por los establecimientos, centros de padres y centros de alumnos, a través de los canales formales de comunicación y de redes sociales a las cuales tiene acceso la comunidad.

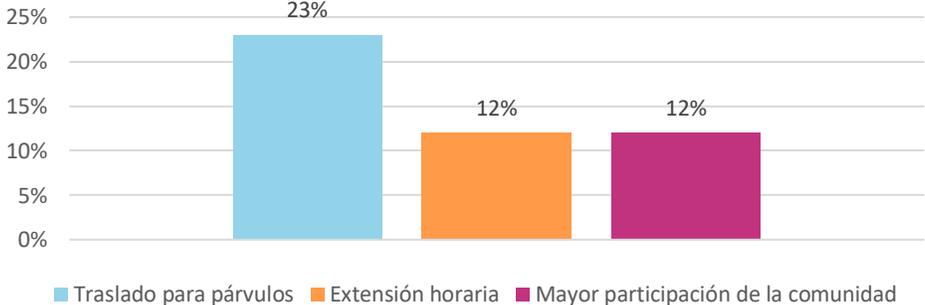
Es necesario formular de manera participativa y dar a conocer a la comunidad escolar los roles y funciones de los diferentes estamentos que conforman los establecimientos educacionales, por lo que es fundamental incorporar dentro de las metas del equipo de educación la revisión y actualización de las mismas y generar, a través de los equipos directivos su difusión.

La principal demanda de la comunidad escolar, tiene relación con la infraestructura, orden y aseo de los establecimientos, principalmente de los baños. La Corporación Municipal desde el año 2021 ha postulado a proyectos de mejoramiento y conservación de los establecimientos, en respuesta al diagnóstico realizado el mismo año. Actualmente se encuentran en proceso de postulación varios proyectos, por lo que ya se está dando respuesta a las demandas de la comunidad, sin embargo hay que revisar y actualizar los protocolos de aseo de los establecimientos, realizar jornadas educativas de cuidado de los entornos escolares con los estudiantes y sus familias.

Dentro de las oportunidades de mejora que se pueden determinar de acuerdo a los resultados de las encuestas, es que en todos los niveles es necesario incorporar a la comunidad escolar en el ajuste, actualización o reformulación de los Proyectos Educativos Institucionales, ya que es el instrumento de gestión que presenta menos porcentaje de conocimiento y es la base de la propuesta educativa.

17. ¿Qué mejoraría en el área de educación de la comuna?

Respuestas de padres y apoderados de Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF, pregunta respondida por 43 personas.



En el área de Jardines Infantiles VTF la principal necesidad que presentan las familias es el traslado de los párvulos hacia los establecimientos, ya que la normativa existente es estricta cuando se trata del traslado de menores de 2 años, por lo que dar respuesta a este requerimiento involucra el interés de participar en las licitaciones de transportistas que cumplan con los requisitos necesarios para ello.

CAPÍTULO VI:
PLAN DE ACCIÓN
EQUIPO TÉCNICO EDUCACIÓN

6.- PLAN DE ACCIÓN EQUIPO TÉCNICO DE EDUCACIÓN 2024

6.1.- ÁMBITO: LIDERAZGO

Objetivo: Asegurar el proceso de traspaso de los establecimientos educacionales municipales y jardines infantiles VTF al Servicio Local El Pino.

Estrategia: Gestionando el traspaso al Servicio Local El Pino, a través de diversas acciones.

Actividad/es	Fecha	Áreas de intervención y/o participantes	Responsable/s	Medios Verificadores
Reuniones de la Directora de Educación con contraparte técnica de la Dirección de Educación Pública (DEP).	Marzo a diciembre 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Educación Pública. - Ilustre Municipalidad de Calera de Tango. - Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Educación Pública. - Directora de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango. 	- Actas de las reuniones.
Reuniones de comisión Técnica de la CMDS con Dirección de Educación Pública (DEP). *Invitación a los gremios (informal).	Marzo a diciembre 2024	<ul style="list-style-type: none"> - Representante de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango. - Representante de docentes de la CMDS. - Representante de los asistentes de la educación. - Representante de la CMDS. *Representantes de los gremios (informal). 	- Directora de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango (CMDS).	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones. - Registro de firmas de asistencia.

<p>Monitoreo de solicitudes de la DEP a contraparte técnica de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango (CMDS).</p>	<p>Marzo a diciembre 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Departamento Recursos Humanos de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango (CMDS). -Departamento Finanzas de CMDS -Encargada de infraestructura de la CMDS -Encargado de transporte escolar de la CMDS. -Encargado de inventario de la CMDS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Educación Pública. - Directora de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango. -Jefa de Administración y Finanzas. -Jefa de Recursos Humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Correos de entrega y recepción de archivos. -Nube virtual. -Oficios de la CMDS -Decretos alcaldicios.
<p>Reuniones de la DEP con los diferentes estamentos de la comunidad educativa, alcaldía, concejales, organizaciones sindicales y administración central de la CMDS</p>	<p>Marzo a diciembre 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Ilustre Municipalidad de Calera de Tango. -Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango. Establecimientos Educativos Municipales. -Organizaciones Sindicales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Educación Pública. - Directora de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones. - Registro de firmas de asistencia.
<p>Encuentros entre sostenedor con organizaciones bases (centro de estudiantes, centro de padres, centro de profesores, entre otros)</p>	<p>Marzo a diciembre 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Organizaciones bases -Directores de establecimientos educacionales municipales -Representantes del sostenedor 	<ul style="list-style-type: none"> - Directora de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Calera de Tango. -Equipo Técnico de Educación de la CMDS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones. - Registro de firmas de asistencia.

Objetivo: Normar los procesos internos de los establecimientos educacionales municipales y jardines VTF, para mejorar su funcionamiento y dar respuesta a la nueva Educación Pública.

Estrategia: Reformular los procesos internos existentes en los establecimientos educacionales municipales y jardines VTF.

Actividad/es	Fecha	Áreas de intervención y/o participantes	Responsable/s	Medios Verificadores
<p>Reuniones y/o jornadas del equipo de educación, representantes de los diferentes estamentos y recursos humanos de la CMDS, para actualización de la descripción de roles y funciones de la comunidad educativa.</p>	<p>Marzo a diciembre 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Equipos Directivos -Docentes -Asistentes de la Educación -Asistentes Profesionales -Secretario General -Directora de Educación de la CMDS -Equipo Técnico de Educación de la CMDS -Recursos Humanos de la CMDS 	<ul style="list-style-type: none"> -Directora de Educación de la CMDS -Directores/as de los establecimientos educacionales municipales y jardines VTF. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones. - Registro de firmas de asistencia. -Modificaciones realizadas al documento existente.
<p>Capacitaciones a los docentes en base a la normativa vigente respecto al uso de libro de clases.</p>		<ul style="list-style-type: none"> -Equipos Directivos -Docentes 	<ul style="list-style-type: none"> -Jefa Técnica Comunal de la CMDS 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones. - Registro de firmas de asistencia.

		<ul style="list-style-type: none"> -Jefa Técnica Comunal de la CMDS -Coordinadora Comunal de Convivencia Escolar -Coordinadora Comunal de Primera Infancia -Coordinadora Comunal del Programa de Integración Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> -Unidad Técnica Pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de la capacitación. -Materiales utilizados.
<p>Capacitaciones a los equipos de gestión respecto a la organización y actualización de inventarios.</p>		<ul style="list-style-type: none"> -Equipos Directivos. -Secretarias de los establecimientos. -Encargado de inventario de la CMDS. -Encargada de Adquisiciones de la CMDS. 	<ul style="list-style-type: none"> -Directora de Educación de la CMDS -Directores/as de los establecimientos educacionales municipales y jardines VTF. -Encargado de inventario de la CMDS. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones. - Registro de firmas de asistencia. -Inventarios actualizados.

6.2.- ÁMBITO: PEDAGÓGICO

Objetivo: Fortalecer el Plan de Reactivación Educativa en los establecimientos educativos municipales y jardines VTF de la Comuna de Calera de Tango.

Estrategia: Definir acciones de reactivación educativa para la gestión de los establecimientos educacionales municipales y jardines VTF.

Actividad/es	Fecha	Áreas de intervención y/o participantes	Responsable/s	Medios Verificadores
Elaboración, monitoreo y evaluación participativa del Plan de Fortalecimiento de la Lectura y Escritura.	Marzo a diciembre 2024	-Equipos Directivos. -Docentes de Educación Parvularia a Primer Ciclo Básico. -Equipo Técnico de Educación de la CMDS. -Estudiantes.	-Equipo Técnico de Educación de la CMDS.	- Actas de las reuniones. - Registro de firmas de asistencia. -Plan de Fortalecimiento a la Lectura y Escritura.
Elaborar y llevar a cabo Plan de fortalecimiento a la asistencia de los estudiantes de los establecimientos municipales y párvulos de los jardines VTF.	Marzo a diciembre 2024	-Equipos Directivos -Profesores jefes -Encargadas/os de convivencia Escolar de los establecimientos -Dupla psicosocial de los establecimientos.	-Equipo Directivo de los establecimientos educacionales. - Dupla psicosocial de los establecimientos.	-Registro de estudiantes con asistencia menor a 85% -Plan de acción para favorecer la asistencia. -Registro de monitoreo al plan. -Evaluación al plan.

			-Equipo Técnico de Educación de la CMDS.	-Registro de asistencia de los libros de clases.
Seguimiento a estudiantes en situación de trayectoria interrumpida o irregular		<ul style="list-style-type: none"> -Equipos Directivos -Profesores jefes -Encargadas/os de convivencia Escolar de los establecimientos -Dupla psicosocial de los establecimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo Directivo de los establecimientos educacionales. - Dupla psicosocial de los establecimientos. -Equipo Técnico de Educación de la CMDS. 	-Informe de seguimiento a estudiantes.

6.3.- ÁMBITO: PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Objetivos: Promover actividades de participación que favorezcan los estilos de vida saludable y la buena convivencia en las comunidades de los establecimientos educativos municipales y jardines VTF.

Estrategia: Generar espacios inclusivos, participativos, buen trato y vida saludable en las comunidades educativas.

Actividad/es	Fecha	Áreas de intervención y/o participantes	Responsable/s	Medios Verificadores
Ejecución de acciones que favorezcan la participación para el desarrollo integral de los estudiantes, en los diferentes niveles de educación.	Marzo a diciembre 2024	-Equipos Directivos -Profesores jefes -Educadoras de Párvulos de aula -Encargadas/os de convivencia Escolar de los establecimientos -Dupla psicosocial de los establecimientos. -Equipo Técnico de Educación de la CMDS.	-Equipos Directivos -Profesores jefes -Educadoras de Párvulos de aula -Encargadas/os de convivencia Escolar de los establecimientos. -Equipo Técnico de Educación de la CMDS.	-Plan de gestión de Convivencia Escolar. -Informe de las actividades realizadas.
Capacitación a la comunidad educativa en prácticas pedagógicas que favorezcan la convivencia y salud mental	Marzo a diciembre 2024	-Equipos Directivos -Profesores jefes	-Equipos de gestión. -Equipo Técnico de Educación de la CMDS.	- Actas de las reuniones.

<p>(recreos entretenidos, pausas activas, entre otras).</p>		<ul style="list-style-type: none"> -Educadoras de Párvulos de aula -Encargadas/os de convivencia Escolar de los establecimientos -Dupla psicosocial de los establecimientos. -Equipo Técnico de Educación de la CMDS. 		<ul style="list-style-type: none"> - Registro de firmas de asistencia. - Programa de la capacitación. -Materiales utilizados. -Monitoreo de aplicación de las prácticas.
<p>Elaboración y seguimiento de Plan de Salud Mental para los diferentes estamentos de la comunidad educativa.</p>	<p>Marzo a diciembre 2024</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Equipos de gestión de los establecimientos. -Equipo Técnico de Educación de la CMDS. 	<p>-Equipo Técnico de Educación de la CMDS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actas de las reuniones. - Registro de firmas de asistencia. - Plan de salud mental. -Monitoreo de aplicación de las actividades

6.4.- ÁREA PREVENCIÓN DE RIESGOS

Estrategia N°1: Contar con las medidas de resguardo ante una emergencia generada en horario de funcionamiento de la comunidad educativa, con el fin de entregar tranquilidad a los apoderados, funcionarios y estudiantes que formen parte del establecimiento educacional, teniendo las medidas preventivas correspondientes ante cualquier tipo de emergencia.

Meta: Actualizar Planes de emergencia y evacuación del 100% de los establecimientos educacionales de la CMDS Calera de Tango

Actividad/es	Cronograma												Responsable/s	Medios de verificación	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Designación de zonas de seguridad			x											Prevencionista de riesgos, y equipo de emergencia de cada establecimiento	Documento PISE
Actualización de Plan de emergencias y evacuación			x	x										Prevencionista de riesgos, y equipo de emergencia de cada establecimiento	Actas de reunión Planes actualizados
Capacitación de temáticas preventivas para todos los establecimientos educacionales, tales como: PISE, primeros auxilios o RCP, uso de extintores, entre otros.				x										Prevencionista de riesgos, y equipo de emergencia de cada establecimiento	Certificado de capacitación

Planificación de capacitaciones, de acuerdo a solicitudes de los comités				x		x		x		x			Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Planificación de las capacitaciones. Acta reunión comité paritario
Planificación de simulacros ante emergencias					x			x					Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Acta reunión comité paritario Planificación de los simulacros.
Evaluación de funcionamiento del comité paritario										x	x		Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Acta reunión comité paritario. Informe de evaluación.

Estrategia N° 3: Aplicación de pautas de autodiagnóstico sobre requisitos de seguridad en los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles VTF, con la finalidad de resguardar a los miembros de la comunidad educativa.

Meta: -Contar con el 100% de las pautas de autodiagnóstico aplicadas en establecimientos educacionales y jardines infantiles, para dar cumplimiento a normativa.

Actividad/es	Cronograma												Responsable/s	Medios de verificación	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Levantamiento de información sobre documentos técnicos del área de seguridad de todos los establecimientos			x											Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Documentos legales de cada establecimiento
Aplicación de pauta de SEREMI de Salud a cada establecimiento educacional			x	x										Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Pauta de fiscalización para autodiagnóstico
Actualización y difusión de protocolos y medidas preventivas de cada establecimiento educacional			x	x										Comité paritario de cada establecimiento, asesor de comité paritario de Higiene y seguridad	Protocolos de funcionamiento de cada establecimiento educacional y Jardín Infantil

Estrategia N°6: Realizar semana de prevención de riesgos

Meta: Generar la participación de la comunidad educativa, creando conciencia en la importancia que tiene la prevención de riesgos en nuestro día a día

Actividad/es	Cronograma												Responsable/s	Medios de verificación	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Planificación con organismo administrador sobre actividades para participar con estudiantes.				x	x									Comité paritario de higiene y seguridad en conjunto con área de prevención de riesgos	Acta de reunión y planificación.
Stand de seguridad vial para estudiantes.						x	x							Comité paritario de higiene y seguridad en conjunto con área de prevención de riesgos	Registro fotográfico de capacitación y participación.
Charlas de prevención de riesgos para estudiantes y funcionarios						x	x							Comité paritario de higiene y seguridad en conjunto con área de prevención de riesgos	Registro fotográfico de capacitación y participación. Acta de participación en charlas de prevención de riesgos con firmas.
Stand de estudiantes con área de prevención de riesgos						x	x							Comité paritario de higiene y seguridad en conjunto con área de prevención de riesgos	Registro fotográfico de capacitación y participación

6.5.- UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR

Actividad/es	Cronograma												Responsable/s	Medios de verificación.	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Reforzar las jornadas de reflexión y capacitación sobre temáticas de buen trato.			X	X				X	X					-Coordinador de transporte -Encargada comunal de convivencia escolar	Lista de asistencia con firma de los participantes. Planificación de la jornada de reflexión.
Revisión de nuestros recorridos con el fin de organizar nuestros buses nuevos de acuerdo a sus dimensiones considerando la distribución de las zonas urbanas.			X	X				X						-Coordinador de transporte -Directora de educación -Directores de los establecimientos	Listado de matrícula escolar de cada establecimiento. Reglamento de transporte.
Revisión de señaléticas y lugares de aparcamiento de buses fuera de los establecimientos.			X			X							X	-Coordinador de transporte -Directores de los establecimientos -Vialidad	Señalética actual. Demarcación.
Revisión del Reglamento de Transporte Escolar, para su actualización anual.			X											-Coordinador de transporte -Directora de educación	Reglamento de transporte Recorridos de los buses

6.6.- UNIDAD DE ADQUISICIONES

Actividad/es	Cronograma												Responsable/s	Medios de verificación	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Capacitar a las secretarías de cada establecimiento educacional, Directores/as de los colegios y salas cunas, para realizar las solicitudes con especificaciones claras y así optimizar la compra o contratación de servicios.			X	X	X	X	X	X	X	X	X			Paulina Farfán, Jefa de Administración y Finanzas. Ingrid Berrios, Encargada de Adquisiciones Encargado de control Interno	Planillas de asistencia.
Elaborar Reglamento de Compras, que incluya procedimientos y formatos	X	X												Empresa externa	Reglamento de compras
Elaboración del Plan de Compras Anual.	X	X	X	X										Directores colegios, Directoras Jardines, personal administrativo CMDS	Plan Anual de Compra por establecimiento.

6.7.-UNIDAD DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

Estrategia N°1: Realizar un diagnóstico del estado actual del espacio físico y de equipos en Software y Hardware.

Meta: - Tener un laboratorio con las condiciones óptimas para ser utilizado por los docentes y estudiantes del establecimiento.

-Mejoramiento de los recursos informáticos.

Actividad/es	Cronograma												Responsable/s	Medios de verificación	
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Realizar un inventario cuantitativo de los laboratorios, estableciendo el estado de computadores, software y hardware, para posteriormente priorizar las necesidades de cada establecimiento.		x	X											- director. - Coordinador Establecimiento. - Coordinador comunal.	Informe con inventario y priorización
Adquirir los recursos necesarios para el buen funcionamiento del laboratorio de computación de los establecimientos educativos.		x	x	X										-director. - Coordinador Establecimiento. - Coordinador Comunal.	Informe diagnóstico. Actas de recepción.
Crear calendario y horario de uso del laboratorio y los recursos digitales.		x	X											Director. - Coordinador Establecimiento. - Coordinador Comunal.	Protocolo de funcionamiento. Documento elaborado con horario de uso por ciclo y asignaturas.
Reuniones semestrales de coordinación comunal TIC.			x	x										Coordinador comunal. Sostenedor.	Coordinadores de cada establecimiento con planilla de asistencia

															Encargados por establecimientos.	
Planificar a nivel de establecimiento, a través de los Coordinadores, actividades de aprendizaje con uso de TIC en cada asignatura y utilizar Plataforma Web como medio para el logro de aprendizaje, con su posterior evaluación.			x	x	X										Equipo Directivo Coordinadores Docentes del colegio	- Planillas con hoja de asistencia -Actas de proyecto
Capacitación en Uso de TIC para docentes.			x	x	x										-Equipo Directivo -Coordinador establecimiento.	-Análisis de proyectos. -Reuniones periódicas con Coordinación y dirección. -Programa de perfeccionamiento docente. -Encuesta de satisfacción.
Coordinar que cada Centro de Innovación de los EE, cuente un portafolio de recursos digitales las diversas asignaturas. (En base a red de contenidos anual).			x	x	x	x	x	x	x	x	x	X			-Equipo Directivo -Coordinador establecimiento.	-Análisis de proyectos. -Acta de reuniones. -Programa de perfeccionamiento docente. -Encuesta de satisfacción
Capacitar a los docentes coordinadores de cada establecimiento en WordPress. (páginas web de establecimiento)			x	x	x	X									-Equipo Directivo -Coordinador establecimiento.	-Análisis de proyectos. -Acta de reuniones -Programa de perfeccionamiento docente.

6.8.- BIBLIOTECAS CRA

Se mantienen las alianzas estratégicas instaladas en forma institucional, en los CRA comunal al igual que los proyectos.

La diversidad cultural siempre está y estará presente en los distintos espacios colectivos, siendo la institución educativa uno de los espacios predilectos en procesos de construcción identitaria, que propicia el desarrollo del sentido de pertenencia en consonancia con los elementos culturales vigentes.

Por la llegada de tantos migrantes a los distintos establecimientos educacionales, surge la necesidad de diseñar e implementar proyectos que logren mirar, reconocer y valorar esta diversidad cultural.

Se continuará con la Biblioteca Migrante como desafío para atender y conocer de la multiculturalidad.

242



Integrar a la comunidad educativa en los CRA como medio de motivación por la lectura a través del juego.

Integrar a la comunidad educativa en talleres semestrales para conocer y aprender estrategias de apoyo y así lograr la motivación por la lectura en los niveles de Pre Kínder a 4° básico.



6.9.- ÁREA PROYECTOS EDUCACIÓN

Proyecciones 2024

COLEGIO CALERA DE TANGO:

Nombre de proyecto	Descripción	Monto	Subvención	Estado
Conservación Colegio Calera de Tango	Normalización Sistema Eléctrico.	Por definir	GORE	Preparación de proyecto

LICEO MUNICIPAL LICEO POETISA GABRIELA MISTRAL ENSEÑANZA MEDIA:

Nombre de proyecto	Descripción	Monto	Subvención	Estado
Conservación L.M.P.G.M.	Normalización Sistema Eléctrico.	Por definir	GORE	Preparación de proyecto
Mejoramiento de recintos	Mejoramiento en camarines y baños, además intervención en patios para mejorar áreas verdes.	Por definir	FAEP 2023	Preparación de proyecto

6.10.- JUNAEB

PROYECCIONES 2024

- Difundir de manera masiva los beneficios que los estudiantes reciben de los programas JUNAEB.
- Capacitar a encargada JUNAEB, en programas Excel y otros, para poder facilitar los accesos a las distintas plataformas y entregar información requerida desde y hacia JUNAEB.
- Contar con equipos tecnológicos exclusivos, principalmente para el Programa de Salud del Estudiante (PSE), por la gran cantidad de información que se maneja.
- Trabajar de manera colaborativa con los CESFAM y equipos PIE de los establecimientos, para el intercambio de información que favorezca a los y las estudiantes de los EE de la comuna, participando en reuniones de trabajo periódicas.

CAPÍTULO VII: *RECURSOS HUMANOS*

7.- RECURSOS HUMANOS 2024

En este capítulo se presenta la dotación docente, equipos directivos y de asistentes de la educación, recurso humano requerido para el logro de los objetivos educativos, en particular respecto de los procesos y resultados pedagógicos.

En primera tabla se muestra la dotación docente comunal, con el estado actual del contrato (titular, contrata), y se presenta proyección de la dotación 2024 para su aprobación. En tabla N°2 se presenta dotación docente por establecimiento, indicando condición contractual, se considera docentes directivos, técnicos pedagógicos, docentes de aula y PIE. En tabla N°3 se presenta información sobre dotación comunal de los asistentes de la educación, considerando categoría y situación contractual. En tabla N°4 se desagrega la información de la dotación de asistentes de la educación por colegio y por categoría. En tabla N°5 se muestra dotación de salas cuna y jardines infantiles, considerando las educadoras de párvulos y técnicos en párvulos.

Entre los criterios para la dotación docente y de asistentes de la educación para las unidades educativas de Calera de Tango, se sustenta en las definiciones de la normativa vigente y en un conjunto de criterios complementarios que refieren al reglamento de la corporación. Se construye sobre la base de las distintas subvenciones escolares que permiten financiar los recursos humanos asociados al funcionamiento de los centros educativos las cuales son detalladas a continuación:

- Subvención Ordinaria, se cubre las horas docentes conforme a la Ley N° 20.903. Permite abordar horas de directivos y asistentes de educación.
- Subvención Escolar Preferencial
- SEP, permite financiar horas adicionales para integrantes de equipos de gestión como Encargada de convivencia escolar, contratar horas de ayudantes en aula para dar respuesta a las condiciones de calidad, todo conforme a las definiciones establecidas en los PME (Planes de Mejoramiento Educativo) de cada establecimiento educacional.

- Subvención asociada al Programa de Integración Escolar – PIE, permite disponer de horas de profesionales para sustentar el trabajo pedagógico de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, de horas de colaboración entre docentes, y de horas para la coordinación del programa.
- Subvención JUNJI Vía Transferencia de Fondos (VTF), en el marco de los convenios vigentes, permite cubrir la dotación de educadoras y asistentes de la educación que se desempeñan en salas cuna y jardines infantiles, de acuerdo con los criterios normativos establecidos tanto por la Superintendencia de Educación como por la JUNJI en su Manual de Transferencia de Fondos.
- FAEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, en su componente administración y normalización de los establecimientos, permite pagar pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de educación de los establecimientos educacionales.

7.1.1.- Dotación Docente Comunal 2023

Dotación 2023	Titulares		Contrata		Total		PROYECCION AÑO 2024	
	N° Pers.	Horas	N° Pers.	Horas	N° Pers.	Horas	N° Pers.	Total Horas
Función Directiva	16	688	1	44	17	732	17	732
Función Técnica Pedagógica	5	213	--	--	5	213	5	213
Educación Parvularia	8	296	1	40	9	336	9	336
Educación General Básica	59	2353	13	520	72	2873	72	2873
Educación Diferencial PIE	20	802	14	550	34	1352	34	1352
Educación Media	14	444	7	146	21	590	21	590
Total	122	4796	36	1300	158	6096	158	6096

Observación: se mantendrá el personal con contrato indefinido, y se renovarán los contratos a plazo fijo de acuerdo a los requerimiento de horas totales de acuerdo a la matrícula y niveles educativos de cada establecimiento, con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente (Ley N° 20.903) respecto al porcentaje de horas lectivas y no lectivas (65/35).

7.1.2.- Dotación Docente por establecimiento 2023

Dotación 2023	Docentes Directivos				Técnicos Pedagógicos				Docente Aulas				Docentes PIE				Dotación Total				Total		PROYECCIÓN 2024	
	Titular		Contrata		Titular		Contrata		Titular		Contrata		Titular		contrata		Titular		Contrata					
	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs
LPGM	5	220	1	44	2	88	--	--	36	1297	8	310	8	320	4	160	51	1925	13	514	64	2439	64	2439
Calera	3	132	--	--	1	41	--	--	22	868	3	120	5	198	5	198	31	1239	8	318	39	1557	39	1557
Lonquén	3	132	--	--	1	44	--	--	23	928	11	316	7	284	4	152	34	1388	15	468	49	1856	49	1856
Adm.	5	204	--	--	1	40	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	6	244	--	--	6	244	6	244
TOTAL	16	688	1	44	5	213	--	--	81	3093	22	746	20	802	13	510	122	4796	36	1300	158	6096	158	6096

Observación: se mantendrá el personal con contrato indefinido, y se renovarán los contratos a plazo fijo de acuerdo a los requerimiento de horas totales de acuerdo a la matrícula y niveles educativos de cada establecimiento, con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa vigente (Ley N° 20.903) respecto al porcentaje de horas lectivas y no lectivas (65/35).

7.1.3.- Asistentes de la Educación Comunal 2023

Dotación 2023	Indefinido		Plazo Fijo		Total	
	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas
Profesionales	20	738	2	70	22	808
Técnicos	57	2294	8	328	65	2622
Administrativos	4	176	0	0	4	176
Auxiliares de servicios	24	1056	1	44	25	1100
Conductores	10	440	0	0	10	440
TOTAL	115	4704	11	442	126	5146

Observación: se mantendrá el personal con contrato indefinido, y se renovarán los contratos a plazo fijo de acuerdo a los requerimiento de horas totales de acuerdo a la matrícula y niveles educativos de cada establecimiento, con el objetivo de dar cumplimiento las condiciones de calidad y normativa PIE vigente.

7.1.4.- Proyección Asistentes de la Educación Comunal 2024

Dotación 2024	Indefinido		Plazo Fijo		Total	
	N°	Horas	N°	Horas	N°	Horas
Profesionales	20	738	2	70	22	808
Técnicos	57	2294	8	328	65	2622
Administrativos	4	176	0	0	4	176
Auxiliares de servicios	24	1056	1	44	25	1100
Conductores	10	440	0	0	10	440
TOTAL	115	4704	11	442	126	5146

Observación: se mantendrá el personal con contrato indefinido, y se renovarán los contratos a plazo fijo de acuerdo a los requerimiento de horas totales de acuerdo a la matrícula y niveles educativos de cada establecimiento, con el objetivo de dar cumplimiento las condiciones de calidad y normativa PIE vigente.

7.1.5.- Asistentes de la Educación por establecimiento 2023

Asistentes de la Educación	Liceo Poetisa Gabriela Mistral RBD 10686		Colegio Calera RBD 10687		Colegio Lonquén RBD 10688		Total Funcionarios		Total Horas	
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°		Hrs.	
Profesionales										
T. Social	3	109	2	80	2	84	7		273	
Fonoaudióloga	1	27	1	40	1	40	3		107	
Psicóloga (o)	4	137	2	80	2	84	8		301	
T. Ocupacional	1	40	1	30	1	30	3		100	
Otros	1	27					1		27	
Técnicos										
Técnico en Párv.	2	76	3	114	3	114	8		304	
Asistente de Aula	8	304	10	372	9	342	27		1018	
Administrativos										
Inspectores de Patio Asistente CRA	13	558	7	346	9	396	30		1300	
Secretaria	2	88	1	44	1	44	4		176	
Auxiliares de servicios										
Auxiliares Servicios Menores	10	440	9	396	6	264	25		1100	
Conductores	4	176	3	132	3	132	10		440	
TOTAL	49	1982	40	1634	37	1530	126		5146	

7.1.6.- Proyección Asistentes de la Educación por establecimiento 2024

Asistentes de la Educación	Liceo Poetisa Gabriela Mistral RBD 10686		Colegio Calera RBD 10687		Colegio Lonquén RBD 10688		Total Funcionarios	Total Horas
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.
Profesionales								
T. Social	3	109	2	80	2	84	7	273
Fonoaudióloga	1	27	1	40	1	40	3	107
Psicóloga (o)	4	137	2	80	2	84	8	301
T. Ocupacional	1	40	1	30	1	30	3	100
Otros	1	27					1	27
Técnicos								
Técnico en Párv.	2	76	3	114	3	114	8	304
Asistente de Aula	8	304	10	372	9	342	27	1018
Administrativos								
Inspectores de Patio Asistente CRA	13	558	7	346	9	396	30	1300
Secretaria	2	88	1	44	1	44	4	176
Auxiliares de servicios								
Auxiliares Servicios Menores	10	440	9	396	6	264	25	1100
Conductores	4	176	3	132	3	132	10	440
TOTAL	49	1982	40	1634	37	1530	126	5146

7.1.7.- Dotación equipo docente JUNJI

DOTACIÓN DOCENTE	2022	2023	Proyección 2024
Total Docentes	8	8	8
Total Horas Docentes	352	352	352
Total Docentes Aula	5	5	5
Total Horas Docentes Aula	220	220	220
Total Docentes Directores	3	3	3
Total Horas Docentes Directores	132	132	132
DOTACIÓN ASISTENTES	2022	2023	2024
Total Asistentes	18	18	18
Total Horas Asistentes	792	792	792
Total Asistentes Paradocentes	15	15	15
Total Horas Asistentes Paradocentes	660	660	660
Total Asistentes Auxiliares	3	3	3
Total Horas Asistentes Auxiliares	132	132	132

7.2.- LICENCIAS MÉDICAS 2023

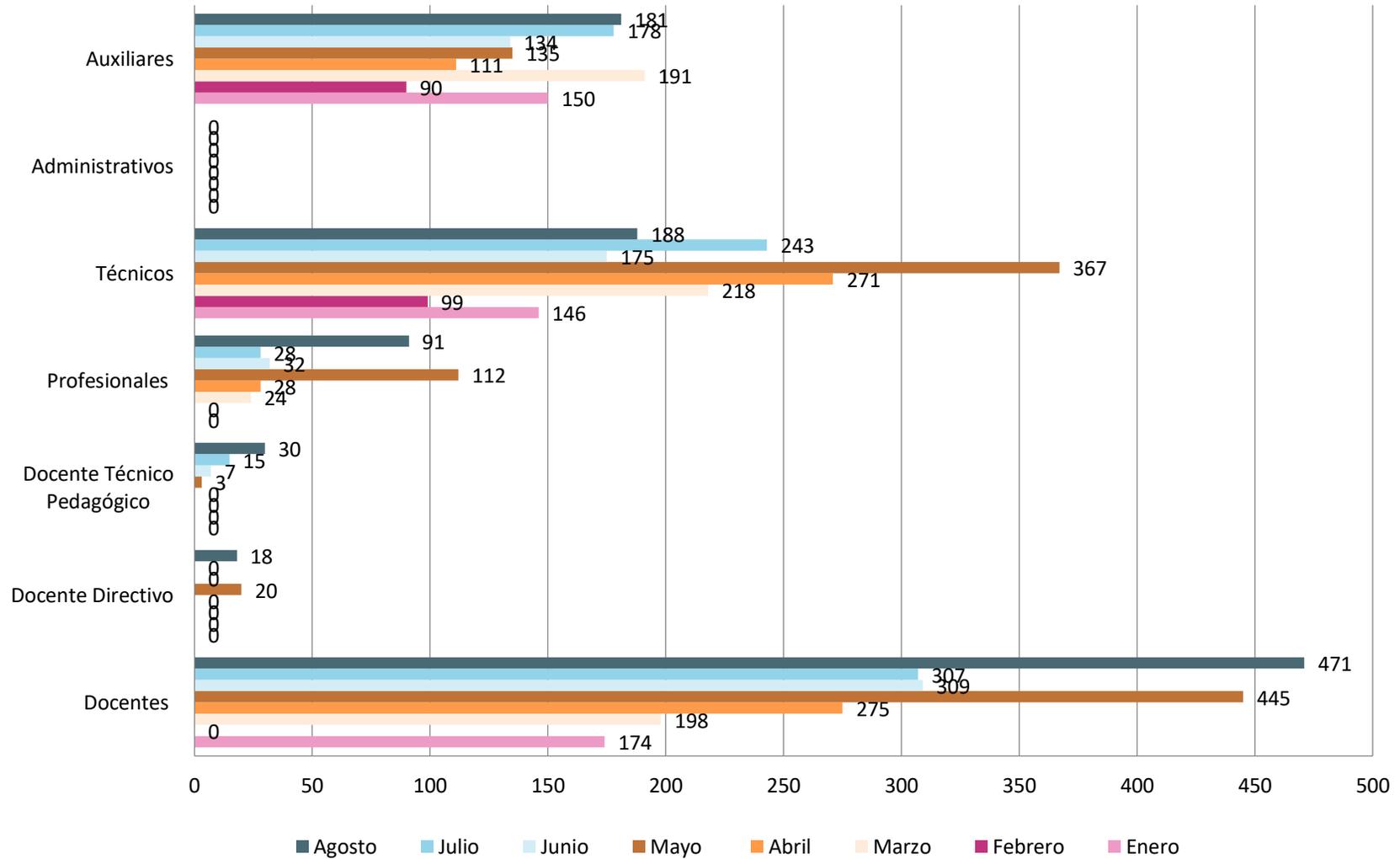
7.2.1.- Licencias Médicas establecimientos educacionales municipales por estamento

Mes	Profesionales de la Educación						Asistentes de la Educación							
	Docentes		Docente Directivo		Docente Técnico Pedagógico		Profesionales		Técnicos		Administ.		Auxiliares	
	N° Pers.	N° Días	N° Pers.	N° Días	N° Pers	N° Días	N° Per	N° Días	N° Pers	N° Días	N° Pers	N° Días	N° Pers	N° Días
Enero	3	174	--	--		--	--	--	4	146	--	--	4	150
Febrero	--	--	--	--	--	--	--	--	2	99	--	--	3	90
Marzo	20	198	--	--	--	--	2	24	15	218	--	--	5	191
Abril	35	275	--	--	--	--	2	28	16	271	--	--	5	111
Mayo	46	445	3	20	1	3	10	112	25	367	--	--	7	135
Junio	55	309	--	--	3	7	7	32	14	175	--	--	7	134
Julio	22	307	--	--	1	15	4	28	12	243	--	--	6	178
Agosto	43	471	4	18	1	30	6	91	15	188	--	--	8	181
TOTAL	224	2179	7	38	6	55	31	315	103	1708	--	--	45	1170

7.2.2.- Número de días de licencias médicas establecimientos educacionales municipales 2023

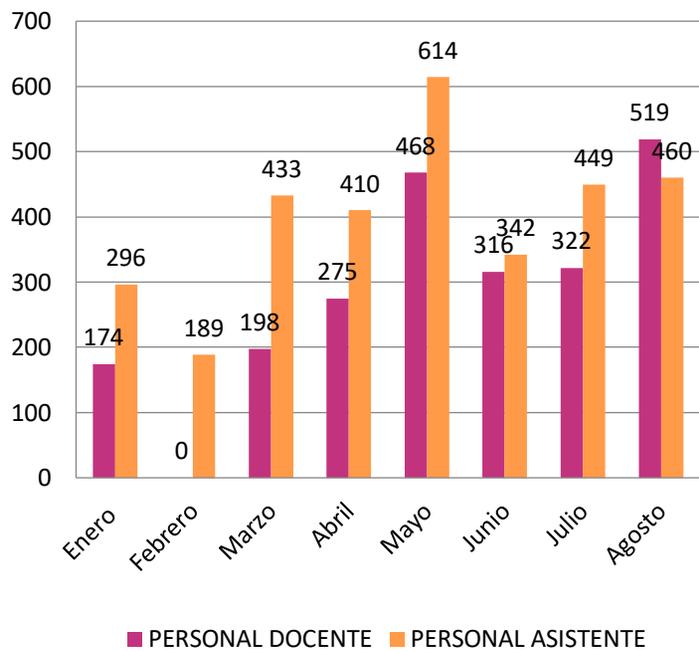
Mes	PERSONAL DOCENTE			PERSONAL ASISTENTE			
	Docente	Docentes Directivos	Docentes Técnicos Pedagógicos	Profesionales	Técnicos	Administrativos	Auxiliares
	N° Días	N° Días	N° Días	N° Días	N° Días	N° Días	N° Días
Enero	174	--	--	--	146	--	150
Febrero	--	--	--	--	99	--	90
Marzo	198	--	--	24	218	--	191
Abril	275	--	--	28	271	--	111
Mayo	445	20	3	112	367	--	135
Junio	309	--	7	32	176	--	134
Julio	307	--	15	28	243	--	178
Agosto	471	18	30	91	188	--	181
TOTALES	2179	38	55	315	1708	--	1170

DÍAS DE LICENCIA POR MES Y TIPO DE TRABAJADOR

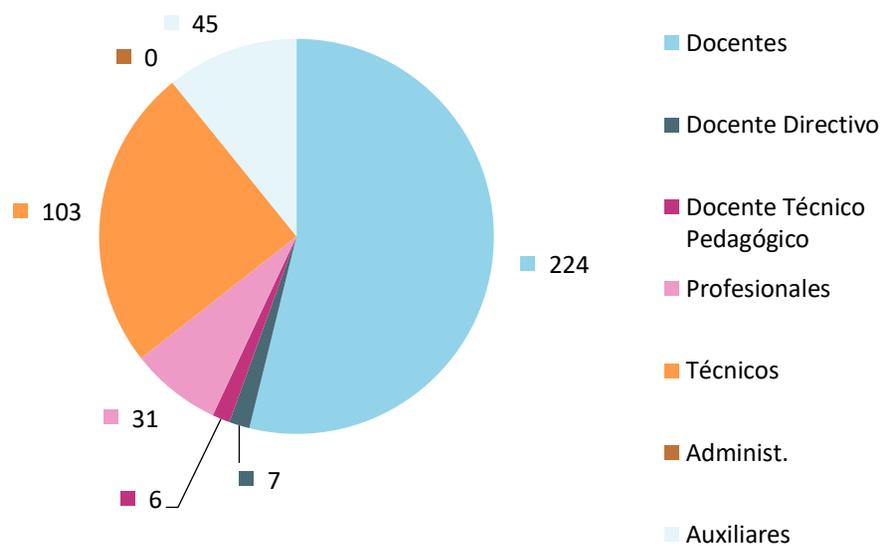


255

DÍAS DE LICENCIA POR TIPO DE PROFESIONALES



CANTIDAD DE PERSONAS CON LICENCIA POR TIPO DE TRABAJADOR



256

7.2.3.- Número de días de licencias médicas jardines infantiles VTF 2023

	Profesionales	Técnicos	Auxiliares
Mes	N° Días	N° Días	N° Días
Enero	31	185	0
Febrero	28	0	0
Marzo	31	140	0
Abril	41	73	0
Mayo	38	43	21
Junio	30	44	0
Julio	28	4	0
Agosto	73	53	0
TOTALES	300	542	21

CAPÍTULO VIII: ***PRESUPUESTO 2024***

8.- PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN 2024

8.1.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE AGOSTO 2023

Ingresos de Educación al 31 de agosto de 2023

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.05.00.00 0.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.204.516	6.483.837	4.179.298	0
EEE.05.03.00 0.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.204.516	6.483.837	4.179.298	0
EEE.05.03.00 3.000.000	De la Subsecretaría de Educación	5.059.857	5.299.517	3.718.272	0
EEE.05.03.00 3.001.000	Subvención de Escolaridad- Subvención Fiscal mensual	2.156.517	2.156.517	1.468.444	0
EEE.05.03.00 3.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	643.992	643.992	422.368	0
EEE.05.03.00 3.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	0	89.907	89.907	0
EEE.05.03.00 3.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	1.128.816	1.128.816	795.504	0
EEE.05.03.00 3.999.000	Otros	1.130.532	1.280.285	942.049	0
EEE.05.03.00 4.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	323.294	323.294	222.527	0
EEE.05.03.00 4.001.000	Convenios Educación Prebásica	323.294	323.294	222.527	0
EEE.05.03.00 9.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	191.167	0	0
EEE.05.03.00 9.001.000	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	0	191.167	0	0
EEE.05.03.10 1.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	821.365	669.859	238.499	0
EEE.08.00.00 0.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	165.159	199.054	147.619	0

EEE.08.01.00 0.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	125.159	159.054	116.315	0
EEE.08.01.00 2.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	125.159	159.054	116.315	0
EEE.08.99.00 0.000.000	OTROS	40.000	40.000	31.304	0
EEE.08.99.99 9.000.000	Otros	40.000	40.000	31.304	0
EEE.10.00.00 0.000.000	CxC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	7.000	7.000	0
Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)	Ingresos Por Percibir (Miles de Pesos)
EEE.10.03.00 0.000.000	VEHICULOS	0	7.000	7.000	0
EEE.13.00.00 0.000.000	CxC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	104.438	60.000	0
EEE.13.03.00 0.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	104.438	60.000	0
EEE.13.03.00 7.000.000	De la Dirección de Educación Pública	0	104.438	60.000	0
EEE.13.03.00 7.001.000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	0	104.438	60.000	0
	Verificación TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN:	6.369.675	6.794.329	4.393.917	0

Gastos de Educación al 31 de agosto de 2023

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA ACUMULADA A AGOSTO-2023	TOTAL DEUDA EXIGIBLE
EEE.21.00.00 0.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	5.595.500	5.692.608	3.911.418	9.878
EEE.21.01.00 0.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.991.148	2.995.287	1.978.767	0
EEE.21.01.00 1.000.000	Sueldos y Sobresueldos	2.839.926	2.839.926	1.873.054	0
EEE.21.01.00 1.001.000	Sueldos Bases	1.041.016	1.041.016	691.839	0
EEE.21.01.00 1.009.000	Asignaciones Especiales	46.256	81.291	54.194	0
EEE.21.01.00 1.009.999	Otras Asignaciones Especiales	46.256	81.291	54.194	0
EEE.21.01.00 1.014.000	Asignaciones Compensatorias	142	142	142	0
EEE.21.01.00 1.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley N°18.566	10	10	10	0
EEE.21.01.00 1.014.005	Bonificación Art. 3, Ley N°19.200	132	132	132	0
EEE.21.01.00 1.046.000	Asignación de Experiencia	259.456	259.456	174.589	0
EEE.21.01.00 1.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	431.780	431.780	292.155	0
EEE.21.01.00 1.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	97.268	97.268	72.838	0
EEE.21.01.00 1.049.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	40.808	40.808	27.771	0

EEE.21.01.00 1.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	32.060	32.060	21.879	0
EEE.21.01.00 1.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	8.748	8.748	5.892	0
EEE.21.01.00 1.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	539.244	539.244	354.467	0
EEE.21.01.00 1.999.000	Otras Asignaciones	383.956	348.921	205.059	0
EEE.21.01.00 2.000.000	Aportes del Empleador	87.160	87.160	58.568	0
EEE.21.01.00 2.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	87.160	87.160	58.568	0
EEE.21.01.00 3.000.000	Asignaciones por Desempeño	24.904	28.930	15.736	0
EEE.21.01.00 3.001.000	Desempeño Institucional	24.904	24.904	11.710	0
EEE.21.01.00 3.001.002	Bonificación Excelencia	24.904	24.904	11.710	0
EEE.21.01.00 3.002.000	Desempeño Colectivo	0	4.026	4.026	0
EEE.21.01.00 3.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	4.026	4.026	0
EEE.21.01.00 5.000.000	Aguinaldos y Bonos	39.158	39.271	31.409	0
EEE.21.01.00 5.001.000	Aguinaldos	12.945	12.945	5.083	0
EEE.21.01.00 5.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	7.862	7.862	0	0
EEE.21.01.00 5.001.002	Aguinaldo de Navidad	5.083	5.083	5.083	0
EEE.21.01.00 5.002.000	Bono de Escolaridad	4.974	5.054	5.054	0
EEE.21.01.00 5.003.000	Bonos Especiales	21.005	21.005	21.005	0
EEE.21.01.00 5.003.001	Bono Extraordinario Anual	21.005	21.005	21.005	0
EEE.21.01.00 5.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	234	267	267	0
EEE.21.02.00 0.000.000	PERSONAL A CONTRATA	471.167	471.939	372.281	0
EEE.21.02.00 1.000.000	Sueldos y Sobresueldos	442.804	443.576	350.034	0

EEE.21.02.00 1.001.000	Sueldos Bases	217.032	217.032	175.573	0
EEE.21.02.00 1.009.000	Asignaciones Especiales	10.360	10.360	13.226	0
EEE.21.02.00 1.009.999	Otras Asignaciones Especiales	10.360	10.360	13.226	0
EEE.21.02.00 1.044.000	Asignación de Experiencia	27.052	27.052	20.981	0
EEE.21.02.00 1.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	35.352	35.352	27.950	0
EEE.21.02.00 1.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	14.840	14.840	12.198	0
EEE.21.02.00 1.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	620	1.392	928	0
EEE.21.02.00 1.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	620	1.392	928	0
EEE.21.02.00 1.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	103.420	103.420	83.154	0
EEE.21.02.00 1.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	0	0
EEE.21.02.00 1.998.000	Aplicación inciso 5° del Artículo 1° Ley N° 21.526	0	0	0	0
EEE.21.02.00 1.999.000	Otras Asignaciones	34.128	34.128	16.024	0
EEE.21.02.00 2.000.000	Aportes del Empleador	14.032	14.032	11.450	0
EEE.21.02.00 2.001.000	A Servicios de Bienestar	0	0	0	0
EEE.21.02.00 2.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	14.032	14.032	11.450	0
EEE.21.02.00 3.000.000	Asignaciones por Desempeño	3.360	3.360	2.233	0
EEE.21.02.00 3.001.000	Desempeño Institucional	3.360	3.360	2.233	0

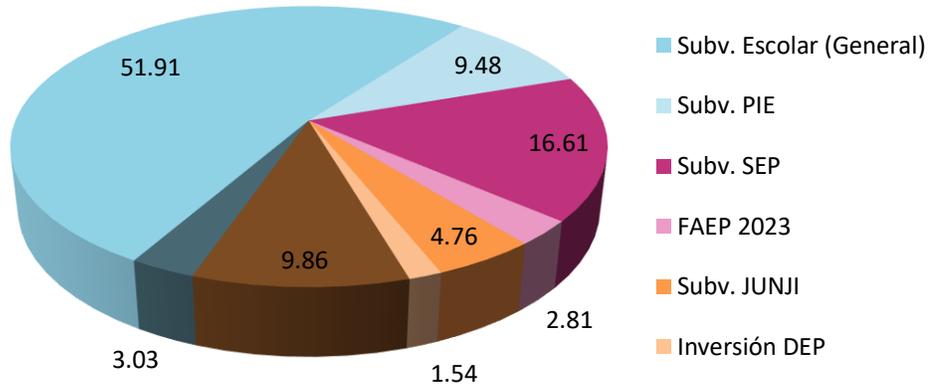
EEE.21.02.00 3.001.002	Bonificación Excelencia	3.360	3.360	2.233	0
EEE.21.02.00 5.000.000	Aguinaldos y Bonos	10.971	10.971	8.564	0
EEE.21.02.00 5.001.000	Aguinaldos	3.896	3.896	1.528	0
EEE.21.02.00 5.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.368	2.368	0	0
EEE.21.02.00 5.001.002	Aguinaldo de Navidad	1.528	1.528	1.528	0
EEE.21.02.00 5.002.000	Bono de Escolaridad	552	552	513	0
EEE.21.02.00 5.003.000	Bonos Especiales	6.390	6.390	6.390	0
EEE.21.02.00 5.003.001	Bono Extraordinario Anual	6.390	6.390	6.390	0
EEE.21.02.00 5.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	133	133	133	0
EEE.21.03.00 0.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	2.133.185	2.225.382	1.560.370	9.878
EEE.21.03.00 1.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	79.960	171.421	121.007	9.878
EEE.21.03.00 4.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.915.817	1.915.817	1.333.074	0
EEE.21.03.00 4.001.000	Sueldos	1.731.296	1.731.296	1.201.558	0
EEE.21.03.00 4.002.000	Aportes del Empleador	90.300	90.300	62.497	0
EEE.21.03.00 4.004.000	Aguinaldos y Bonos	94.221	94.221	69.019	0
EEE.21.03.00 7.000.000	Alumnos en Práctica	0	736	736	0
EEE.21.03.99 9.000.000	Otras	137.408	137.408	105.553	0
EEE.21.03.99 9.001.000	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	27.896	27.896	19.411	0
EEE.21.03.99 9.999.000	Otras	109.512	109.512	86.142	0
EEE.22.00.00 0.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	774.175	907.000	690.292	63.969
EEE.22.03.00 0.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	68.141	68.141	67.141	15.000
EEE.22.03.00 1.000.000	Para Vehículos	68.141	68.131	67.131	15.000

EEE.22.03.99 9.000.000	Para Otros	0	10	10	0
EEE.22.04.00 0.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	136.982	142.297	110.018	16.692
EEE.22.04.00 1.000.000	Materiales de Oficina	6.602	6.602	3.334	1.957
EEE.22.04.00 2.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	92.438	92.438	80.936	4.597
EEE.22.04.00 7.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	11.293	11.293	10.218	4.865
EEE.22.04.00 9.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000	2.000	68	0
EEE.22.04.01 0.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	7.296	12.611	12.611	4.193
EEE.22.04.01 1.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	1.552	1.552	199	
EEE.22.04.01 2.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.668	1.668	2.451	1.080
EEE.22.04.99 9.000.000	Otros	14.133	14.133	201	0
EEE.22.05.00 0.000.000	SERVICIOS BASICOS	80.860	99.391	64.874	13.998
EEE.22.05.00 1.000.000	Electricidad	29.187	49.486	32.991	10.213
EEE.22.05.00 2.000.000	Agua	23.215	23.215	15.709	1.221
EEE.22.05.00 3.000.000	Gas	336	768	768	219
EEE.22.05.00 4.000.000	Correo	60	60	0	
EEE.22.05.00 5.000.000	Telefonía Fija	4.436	2.236	1.291	229
EEE.22.05.00 6.000.000	Telefonía Celular	8.988	8.988	5.984	1.494
EEE.22.05.00 7.000.000	Acceso a Internet	14.308	14.308	8.083	622
EEE.22.05.00 8.000.000	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	0	
EEE.22.05.99 9.000.000	Otros	330	330	48	0

EEE.22.06.00 0.000.000	MANTENIMIENTO O Y REPARACIONES	381.395	474.491	351.364	1.909
EEE.22.06.00 1.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	31.402	31.402	2.229	
EEE.22.06.00 2.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	28.182	28.182	885	885
EEE.22.06.00 3.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0	0	0
EEE.22.06.00 4.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	-	0	0	0
EEE.22.06.00 5.000.000	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	-	0	0	0
EEE.22.06.00 6.000.000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	-	0	0	0
EEE.22.06.00 7.000.000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	-	0	0	0
EEE.22.06.99 9.000.000	Otros	321.811	414.907	348.250	1.024
EEE.22.10.00 0.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	39.461	39.461	30.001	0
EEE.22.10.00 1.000.000	Gastos Financ. por Compra y Venta de Títulos y Valores	0	0	0	0
EEE.22.10.00 2.000.000	Primas y Gastos de Seguros	4.491	4.491	3.612	0
EEE.22.10.99 9.000.000	Otros (Descuento por anticipo de subvención)	34.970	34.970	26.389	0
EEE.22.11.00 0.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	58.592	59.516	46.836	16.370
EEE.22.11.00 1.000.000	Estudios e Investigaciones	0	0	0	0
EEE.22.11.00 2.000.000	Cursos de Capacitación	0	928	928	480

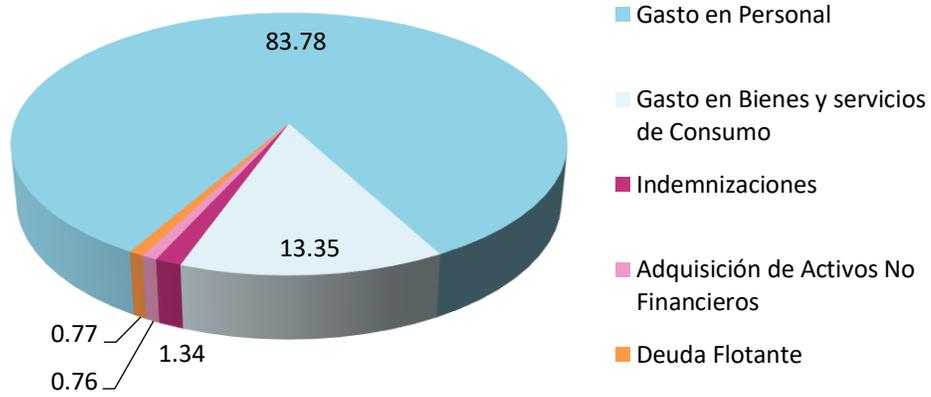
EEE.22.11.00 3.000.000	Servicios Informáticos	1.584	1.580	1.580	
EEE.22.11.99 9.000.000	Otros	57.008	57.008	44.328	15.890
EEE.22.12.00 0.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.744	23.703	20.058	0
EEE.22.12.00 2.000.000	Gastos Menores	4.300	4.300	2.099	0
EEE.22.12.00 4.000.000	Intereses, Multas y Recargos	0	12.143	12.143	0
EEE.22.12.99 9.000.000	Otros	4.444	7.260	5.816	
EEE.23.00.00 0.000.000	CxP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	90.852	90.852	0
EEE.23.03.00 0.000.000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	90.852	90.852	0
EEE.23.03.00 1.000.000	Indemnización de Cargo Fiscal	0	36.988	36.988	0
EEE.23.03.00 4.000.000	Otras Indemnizaciones	0	53.864	53.864	0
EEE.29.00.00 0.000.000	CxP ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	51.617	51.617	838
EEE.29.04.00 0.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	0	19.764	19.764	
EEE.29.05.00 0.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	984	984	130
EEE.29.05.99 9.000.000	Otras	0	984	984	130
EEE.29.06.00 0.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	30.869	30.869	708
EEE.29.06.00 1.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	0	30.869	30.869	708
EEE.34.00.00 0.000.000	CxP SERVICIO DE LA DEUDA	0	52.252	52.252	0
EEE.34.07.00 0.000.000	DEUDA FLOTANTE	0	52.252	52.252	0
	Verificación TOTAL GASTOS DE EDUCACIÓN:	6.369.675	6.794.329	4.796.431	74.685

INGRESOS VIGENTES AL 31 DE AGOSTO 2023



Tipo de Subvención	Vigente	Porcentaje (%)
Subv. Escolar (General)	3.526.709	51,91
Subv. PIE	643.992	9,48
Subv. SEP	1.128.816	16,61
FAEP 2023	191.167	2,81
Subv. JUNJI	323.294	4,76
Inversión DEP	104.438	1,54
Aporte Municipal y Bonos Fiscales	669.859	9,86
Otros Ingresos Corrientes(Rec.lic y otros)	206.054	3,03
TOTAL INGRESO VIGENTE AL 31/08/2023	6.794.329	100

GASTOS VIGENTES AL 31 DE AGOSTO DE 2023



269

Detalle de Gastos	Vigente	Porcentaje (%)
Gasto en Personal	5.692.608	83,78
Gasto en Bienes y servicios de Consumo	907.000	13,35
Indemnizaciones	90.852	1,34
Adquisición de Activos No Financieros	51.617	0,76
Deuda Flotante	52.252	0,77
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE AL 31/08/2023	6.794.329	100

8.1.2.- CONVENIO FAEP POR AÑO Y COMPONENTE

COMPONENTES	2020	2021	2022	2023
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 129.386.472	\$ 91.032.058	\$ 63.722.440	\$ 76.466.800
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS , EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	\$ 30.000.000	\$ 20.000.000	\$ 13.800.000	\$ 13.800.000
MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	\$ 60.000.000	\$ 43.500.000	\$ 46.000.000	\$ 51.261.770
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	\$ 24.079.708	\$ 16.000.000	\$ -	\$ -
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 60.000.000	\$ 43.500.000	\$ 27.300.000	\$ 30.498.390
SANEAMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ 2.929.262	\$ -	\$ -
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	\$ 20.000.000	\$ 10.618.827	\$ 8.483.660	\$ 9.140.040
TOTAL	\$ 323.466.180	\$ 227.580.147	\$ 159.306.100	\$ 191.167.000
VARIACIÓN EN \$ EN RELACIÓN PERÍODO ANTERIOR		-\$ 95.886.033	-\$ 68.274.047	\$ 31.860.900
% VARIACIÓN EN RELACIÓN PERÍODO ANTERIOR		-30%	-30%	20%
GASTO O INVERSIÓN PERÍODO ENERO A AGOSTO 2023				
COMPONENTES	2020	2021	2022	2023
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIÓN DE RECURSOS , EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	\$ -	\$ 10.819.314	\$ -	\$ -
MANTENCIÓN, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	\$ -		\$ 30.244.712	\$ -
MEJORAMIENTO, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	\$ -	\$ 10.819.003	\$ -	\$ -
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ -	\$ 14.531.274	\$ 8.469.554	\$ -
SANEAMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	\$ -	\$ -	\$ 1.653.539	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ 36.169.591	\$ 40.367.805	\$ -

8.2.- PRESUPUESTO 2024

8.2.1.- CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	ADM.CENTRAL	BIBLIOTECA	SALA CUNA	TOTAL GENERAL
EEE.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.411.769.845	756.656.040	9.660.823	387.313.787	6.565.400.495
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.411.769.845	756.656.040	9.660.823	387.313.787	6.565.400.495
EEE.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	5.101.537.210	517.023.838	-	-	5.618.561.048
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	1.961.589.985	356.907.188	-	-	2.318.497.173
EEE.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	665.230.113	-	-	-	665.230.113
EEE.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvención de Educación	-	-	-	-	-
EEE.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	1.127.626.622	125.291.845	-	-	1.252.918.467
EEE.05.03.003.999.000	Otros	1.347.090.490	34.824.805	-	-	1.381.915.295
EEE.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles				345.334.828	345.334.828
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-	345.334.828	345.334.828
EEE.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$310.232.635	\$239.632.202	\$9.660.823	\$41.978.959	601.504.619

EEE.08.00.000.000.00	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	65.774.373	40.119.147	-	-	105.893.520
EEE.08.01.000.000.00	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	63.374.373	2.119.147	-	-	65.493.520
EEE.08.01.002.000.00	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	63.374.373	2.119.147	-	-	65.493.520
EEE.08.99.000.000.00	OTROS	2.400.000	38.000.000	-	-	40.400.000
EEE.08.99.999.000.00	Otros	2.400.000	38.000.000	-	-	40.400.000
	Verificación TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN:	5.477.544.218	796.775.187	9.660.823	387.313.787	6.671.294.015

Código cuenta clasificador	Nombre cuenta clasificador presupuestario	Establecimientos Educativos	Adm. Central	Biblioteca	Sala Cuna	Total gral.
EEE.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	5.062.721.393	704.721.578	9.467.823	368.540.986	6.145.451.780
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	2.834.573.021	240.287.924	-	-	3.074.860.945
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	2.714.719.556	232.526.966	-	-	2.947.246.522
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	1.024.258.850	54.970.877	-	-	1.079.229.727
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	104.594.414	7.830.875	-	-	112.425.289
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	104.594.414	7.830.875	-	-	112.425.289
EEE.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	264.548.541	12.336.799	-	-	276.885.340
EEE.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	449.377.487	23.003.984	-	-	472.381.471
EEE.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	116.593.974	5.687.968	-	-	122.281.942

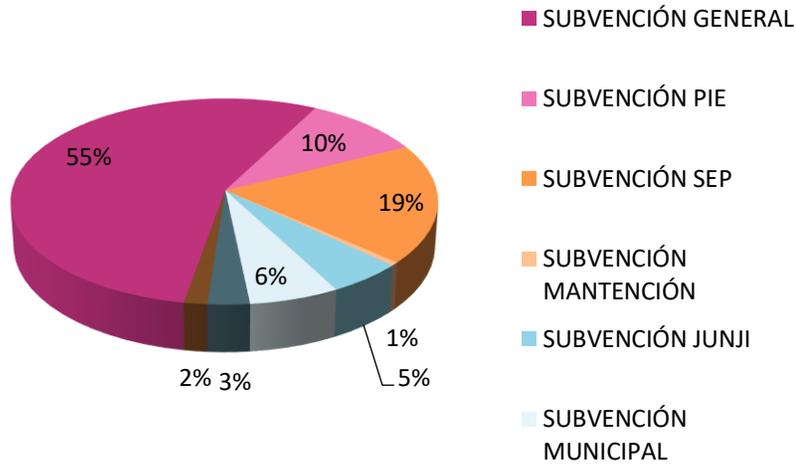
EEE.21.01.001.049.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	35.358.472	11.481.410	-	-	46.839.882
EEE.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	27.952.683	9.523.219	-	-	37.475.902
EEE.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	7.405.789	1.958.191	-	-	9.363.980
EEE.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	525.083.580	25.943.879	-	-	551.027.459
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	194.904.238	91.271.174	-	-	286.175.412
EEE.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	83.006.056	6.406.810	-	-	89.412.866
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	83.006.056	6.406.810	-	-	89.412.866
EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	36.847.409	1.354.148	-	-	38.201.557
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	11.583.693	392.250	-	-	11.975.943
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	6.667.217	225.460	-	-	6.892.677
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	4.916.476	166.790	-	-	5.083.266
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	4.816.926	236.898	-	-	5.053.824
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	20.280.000	725.000	-	-	21.005.000
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	20.280.000	725.000	-	-	21.005.000
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	166.790	-	-	-	166.790
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	650.464.978	-	-	-	650.464.978
EEE.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	618.155.489	-	-	-	618.155.489
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	312.514.864	-	-	-	312.514.864
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	25.171.249	-	-	-	25.171.249
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	25.171.249	-	-	-	25.171.249
EEE.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	33.602.359	-	-	-	33.602.359
EEE.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	52.774.949	-	-	-	52.774.949

EEE.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	22.539.685	-	-	-	22.539.685
EEE.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.948.943	-	-	-	1.948.943
EEE.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	1.948.943	-	-	-	1.948.943
EEE.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	146.978.421	-	-	-	146.978.421
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	22.625.019	-	-	-	22.625.019
EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	21.473.927	-	-	-	21.473.927
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	21.473.927	-	-	-	21.473.927
EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	10.835.562	-	-	-	10.835.562
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	3.798.851	-	-	-	3.798.851
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.270.747	-	-	-	2.270.747
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	1.528.104	-	-	-	1.528.104
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	513.279	-	-	-	513.279
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	6.390.000	-	-	-	6.390.000
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	6.390.000	-	-	-	6.390.000
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	133.432	-	-	-	133.432
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	1.577.683.394	464.433.654	9.467.823	368.540.986	2.420.125.857
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	85.981.621	108.547.790	-	\$4.653.090	199.182.501
EEE.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.364.744.651	354.139.924	8.884.479	356.076.184	2.083.845.238
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	1.236.989.351	335.942.977	8.325.412	\$319.598.74	1.900.856.487
					7	

EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	67.063.897	13.730.245	124.097	\$20.319.339	101.237.578
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	60.691.403	4.466.702	434.970	\$16.158.098	81.751.173
EEE.21.03.999.000.000	Otras	126.957.122	1.745.940	583.344	7.811.712	137.098.118
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	31.521.357	-	-	-	31.521.357
EEE.21.03.999.999.000	Otras	95.435.765	1.745.940	583.344	\$7.811.712	105.576.761
EEE.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	414.822.825	92.053.609	193.000	18.772.801	525.842.235
EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	96.145.272	14.028.583	-	-	110.173.855
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	96.145.272	14.028.583	-	-	110.173.855
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	148.855.642	8.380.316	-	7.067.388	164.303.346
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	3.500.000	3.658.467	-	\$1.033.875	8.192.342
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	125.661.159	-	-	\$1.764.725	127.425.884
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	9.784.483	1.821.849	-	\$2.000.000	13.606.332
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	5.910.000	1.000.000	-	\$580.000	7.490.000
EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	3.000.000	300.000	-	\$ -	3.300.000
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	1.000.000	1.600.000	-	\$1.288.154	3.888.154
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	72.432.320	13.926.782	193.000	6.041.413	92.593.515
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	46.383.556	4.747.877	-	\$ -	51.131.433
EEE.22.05.002.000.000	Agua	22.115.980	-	-	\$2.594.608	24.710.588
EEE.22.05.003.000.000	Gas	350.000	200.000	-	\$ 720.000	1.270.000
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	-	1.447.463	-	\$ -	1.447.463
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	3.582.784	3.672.799	193.000	\$ 1.646.805	9.095.388
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	-	3.758.643	-	\$ 1.080.000	4.838.643
EEE.22.05.999.000.000	Otros	-	100.000	-	\$ -	100.000

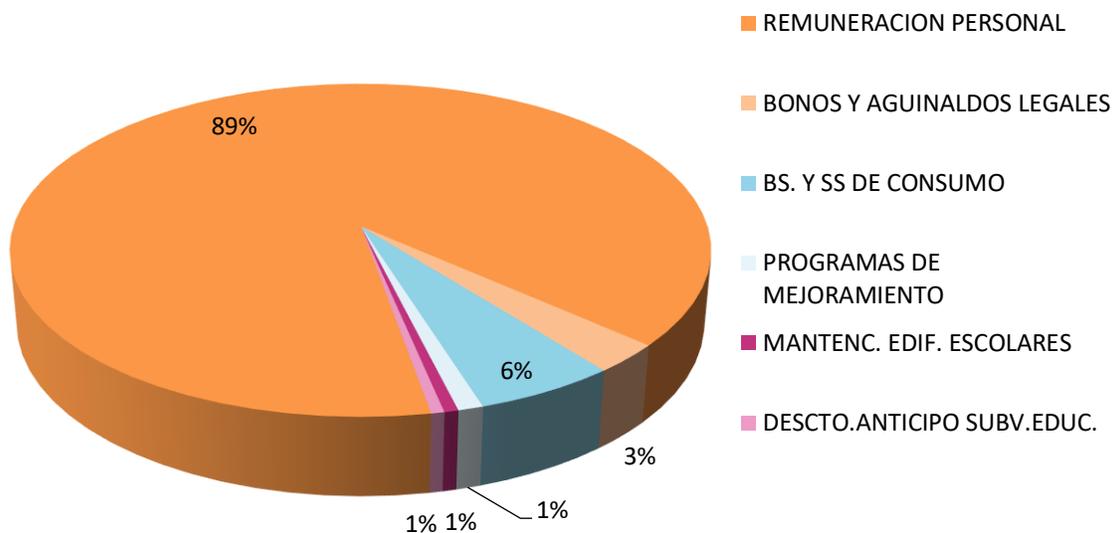
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.976.000	300.000	-	3.200.000	17.476.000
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	9.500.000	-	-	\$ 2.700.000	12.200.000
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000.000	200.000	-	-	2.200.000
EEE.22.06.999.000.000	Otros	2.476.000	100.000	-	\$ 500.000	3.076.000
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.773.591	36.354.627	-	-	41.128.218
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	4.773.591	900.459	-	-	5.674.050
EEE.22.10.999.000.000	Otros (Descuento por anticipo de subvención)		35.454.168	-	-	35.454.168
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	68.640.000	3.307.233	-	-	71.947.233
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	640.000	448.000	-	-	1.088.000
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	-	1.659.414	-	-	1.659.414
EEE.22.11.999.000.000	Otros	68.000.000	1.199.819	-	-	69.199.819
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000.000	15.756.068	-	2.464.000	28.220.068
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores	6.000.000	1.257.858	-	\$1.250.000	8.507.858
EEE.22.12.999.000.000	Otros	4.000.000	14.498.210	-	\$1.214.000	19.712.210
	Verificación TOTAL GASTOS DE EDUCACIÓN:	5.477.544.218	796.775.187	9.660.823	387.313.787	6.671.294.015

PROYECCIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS 2024



TIPO SUBVENCIÓN	M(\$)	%
SUBVENCIÓN GENERAL	3.662.305	55%
SUBVENCIÓN PIE	665.230	10%
SUBVENCIÓN SEP	1.252.918	19%
SUBVENCIÓN MANTENCIÓN	38.108	1%
SUBVENCIÓN JUNJI	345.335	5%
SUBVENCIÓN MUNICIPAL	411.257	6%
BONOS Y AGUINALDOS LEGALES	190.247	3%
OTROS INGRESOS + REINT.LIC.MEDICAS	105.894	2%
TOTAL INGRESOS PROYECTADOS 2024	6.671.294	

PROYECCIÓN PORCENTUAL DE GASTOS 2024



TIPO DE GASTOS	M(\$)	%
REMUNERACION PERSONAL	\$ 5.955.245	89%
BONOS Y AGUINALDOS LEGALES	\$ 190.247	3%
BS. Y SS DE CONSUMO	\$ 384.280	6%
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO	\$ 68.000	1%
MANTENC. EDIF. ESCOLARES	\$ 38.108	1%
DESCTO. ANTICIPO SUBV. EDUC.	\$ 35.454	1%
TOTAL GASTOS PROYECTADOS 2024	\$ 6.671.334	

8.2.2.- PROYECCION DE PRESUPUESTO 2024 POR CENTRO DE COSTO

INGRESOS 2024								
Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	COLEGIO GABRIELA BÁSICA RBD 10686	COLEGIO GABRIELA MEDIA RBD 10686	COLEGIO LONQUEN RBD 10688	COLEGIO CALERA RBD 10687	ADM.CENTRAL	BIBLIOTECA	TOTAL GENERAL
EEE.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.485.722.886	754.688.761	1.675.591.266	1.495.766.932	756.656.040	9.660.823	6.178.086.708
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.485.722.886	754.688.761	1.675.591.266	1.495.766.932	756.656.040	9.660.823	6.178.086.708
EEE.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	1.398.799.369	628.018.658	1.628.563.362	1.446.155.821	517.023.838	-	5.618.561.048
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad-Subvención Fiscal mensual	568.249.634	297.599.919	594.477.041	501.263.391	356.907.188	-	2.318.497.173
EEE.05.03.003.002.000	Subvención de Escolaridad - Subvención para Educación Especial	164.745.041	61.754.955	227.859.339	210.870.778	-	-	665.230.113
EEE.05.03.003.004.000	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	274.669.925	114.722.516	364.521.436	373.712.745	125.291.845	-	1.252.918.467
EEE.05.03.003.999.000	Otros	391.134.769	153.941.268	441.705.546	360.308.907	34.824.805	-	1.381.915.295
EEE.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	86.923.517	126.670.103	47.027.904	49.611.111	\$239.632.202	\$9.660.823	559.525.660
EEE.08.00.000.000.000	CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	28.606.267	6.631.265	16.332.039	14.204.802	40.119.147	-	105.893.520
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS	27.966.267	6.151.265	15.692.039	13.564.802	2.119.147	-	65.493.520

	POR LICENCIAS MEDICAS							
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	27.966.267	6.151.265	15.692.039	13.564.802	2.119.147	-	65.493.520
EEE.08.99.000.000.000	OTROS	640.000	480.000	640.000	640.000	38.000.000	-	40.400.000
EEE.08.99.999.000.000	Otros	640.000	480.000	640.000	640.000	38.000.000	-	40.400.000
	Verificación TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN:	1.514.329.153	761.320.026	1.691.923.305	1.509.971.734	796.775.187	9.660.823	6.283.980.228

GASTOS 2024

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	GABRIELA BÁSICA RBD 10686	GABRIELA MEDIA RBD 10686	RBD 10688	COLEGIO CALERA RBD 10687	ADM.CENTRAL	BIBLIOTECA	TOTAL GRAL.
EEE.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	1.428.392.282	700.845.153	1.557.206.236	1.376.277.722	704.721.578	9.467.823	5.776.910.794
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	765.079.864	513.456.052	836.172.573	719.864.532	240.287.924	0	3.074.860.945
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	734.038.856	489.653.059	798.626.330	692.401.311	232.526.966	-	2.947.246.522
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	256.421.667	181.768.860	310.714.866	275.353.457	54.970.877	-	1.079.229.727
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	28.173.323	18.653.015	30.441.058	27.327.018	7.830.875	-	112.425.289
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	28.173.323	18.653.015	30.441.058	27.327.018	7.830.875	-	112.425.289
EEE.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	70.784.683	49.106.509	82.832.060	61.825.289	12.336.799	-	276.885.340
EEE.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	142.240.505	71.003.847	142.033.853	94.099.282	23.003.984	-	472.381.471

EEE.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	46.087.159	24.570.088	12.901.077	33.035.650	5.687.968	-	122.281.942
EEE.21.01.001.049.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	7.552.150	6.305.934	10.115.557	11.384.831	11.481.410	-	46.839.882
EEE.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	5.603.207	4.614.082	8.166.614	9.568.780	9.523.219	-	37.475.902
EEE.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.948.943	1.691.852	1.948.943	1.816.051	1.958.191	-	9.363.980
EEE.21.01.001.050.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	133.913.871	95.755.111	151.425.868	143.988.730	25.943.879	-	551.027.459
EEE.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	48.865.498	42.489.695	58.161.991	45.387.054	91.271.174	-	286.175.412
EEE.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	22.705.426	16.724.282	27.144.986	16.431.362	6.406.810	-	89.412.866
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	22.705.426	16.724.282	27.144.986	16.431.362	6.406.810	-	89.412.866
EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	8.335.582	7.078.711	10.401.257	11.031.859	1.354.148	-	38.201.557
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	2.651.018	2.302.335	3.314.869	3.315.471	392.250	-	11.975.943
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1.627.882	1.364.185	1.909.707	1.765.443	225.460	-	6.892.677
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	1.023.136	938.150	1.405.162	1.550.028	166.790	-	5.083.266
EEE.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	1.184.490	789.660	1.421.388	1.421.388	236.898	-	5.053.824
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	4.400.000	3.920.000	5.665.000	6.295.000	725.000	-	21.005.000

EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	4.400.000	3.920.000	5.665.000	6.295.000	725.000	-	21.005.000
EEE.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100.074	66.716	-	-	-	-	166.790
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	212.738.207	42.061.606	237.042.227	158.622.938	-	-	650.464.978
EEE.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	202.182.861	39.246.303	224.945.101	151.781.224	-	-	618.155.489
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	97.317.952	25.402.734	112.279.608	77.514.570	-	-	312.514.864
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	7.911.722	2.537.022	7.754.693	6.967.812	-	-	25.171.249
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	7.911.722	2.537.022	7.754.693	6.967.812	-	-	25.171.249
EEE.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	10.491.188	307.238	15.707.147	7.096.786	-	-	33.602.359
EEE.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	14.315.339	320.506	28.776.598	9.362.506	-	-	52.774.949
EEE.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	10.172.660	1.895.657	2.771.168	7.700.200	-	-	22.539.685
EEE.21.02.001.047.000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	1.948.943	-	-	-	-	-	1.948.943

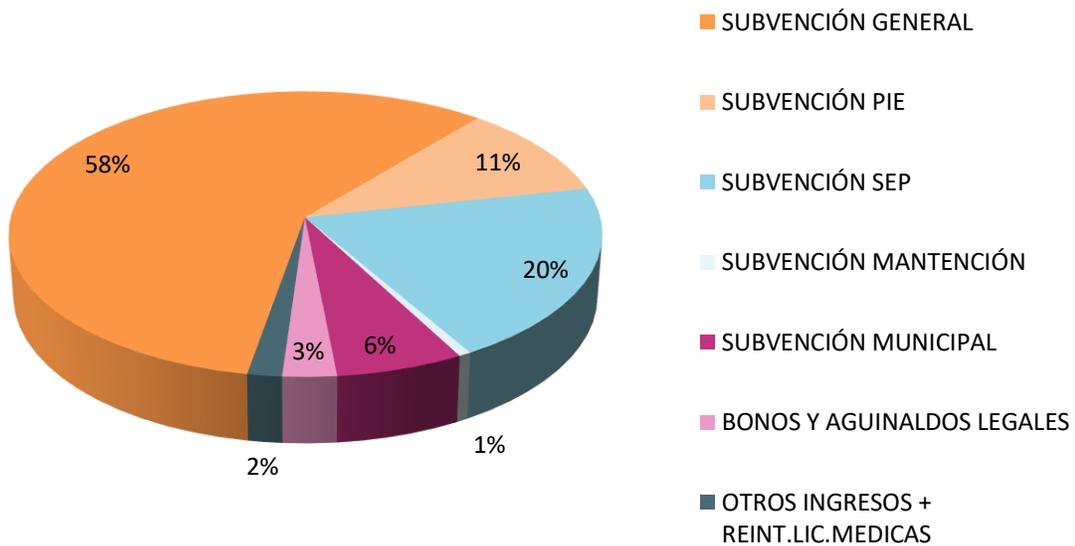
EEE.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	1.948.943	-	-	-	-	-	1.948.943
EEE.21.02.001.048.000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	47.996.185	7.783.146	52.283.272	38.915.818	-	-	146.978.421
EEE.21.02.001.999.000	Otras Asignaciones	12.028.872	1.000.000	5.372.615	4.223.532	-	-	22.625.019
EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	6.926.308	1.335.663	8.011.206	5.200.750	-	-	21.473.927
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	6.926.308	1.335.663	8.011.206	5.200.750	-	-	21.473.927
EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	3.629.038	1.479.640	4.085.920	1.640.964	-	-	10.835.562
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	1.261.458	414.640	1.351.789	770.964	-	-	3.798.851
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	775.704	162.392	750.873	581.778	-	-	2.270.747
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	485.754	252.248	600.916	189.186	-	-	1.528.104
EEE.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	315.864	-	197.415	-	-	-	513.279
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	1.985.000	1.065.000	2.470.000	870.000	-	-	6.390.000
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	1.985.000	1.065.000	2.470.000	870.000	-	-	6.390.000
EEE.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	66.716	-	66.716	-	-	-	133.432
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	450.574.211	145.327.495	483.991.436	497.790.252	464.433.654	9.467.823	2.051.584.871
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	14.586.618	10.396.818	34.404.609	26.593.576	108.547.790	-	194.529.411
EEE.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	394.812.197	126.606.769	412.339.024	430.986.661	354.139.924	8.884.479	1.727.769.054
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	356.789.488	118.078.443	374.193.666	387.927.754	335.942.977	8.325.412	1.581.257.740

EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	20.668.914	3.252.218	20.972.851	22.169.914	13.730.245	124.097	80.918.239
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	17.353.795	5.276.108	17.172.507	20.888.993	4.466.702	434.970	65.593.075
EEE.21.03.999.000.000	Otras	41.175.396	8.323.908	37.247.803	40.210.015	1.745.940	583.344	129.286.406
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	8.776.341	2.523.163	11.359.618	8.862.235	-	-	31.521.357
EEE.21.03.999.999.000	Otras	32.399.055	5.800.745	25.888.185	31.347.780	1.745.940	583.344	97.765.049
EEE.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	85.936.871	60.474.873	134.717.069	133.694.012	92.053.609	193.000	507.069.434
EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.500.000	7.662.857	28.138.181	36.844.234	14.028.583	-	110.173.855
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	23.500.000	7.662.857	28.138.181	36.844.234	14.028.583	-	110.173.855
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	32.522.003	24.228.903	45.867.306	46.237.430	8.380.316	-	157.235.958
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	1.000.000	500.000	1.000.000	1.000.000	3.658.467	-	7.158.467
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	27.066.322	20.442.621	39.076.108	39.076.108	-	-	125.661.159
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	2.205.681	1.686.282	2.761.198	3.131.322	1.821.849	-	11.606.332
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.500.000	850.000	1.780.000	1.780.000	1.000.000	-	6.910.000
EEE.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	500.000	500.000	1.000.000	1.000.000	300.000	-	3.300.000
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	250.000	250.000	250.000	250.000	1.600.000	-	2.600.000

EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	12.945.463	14.869.037	26.745.169	17.872.651	13.926.782	193.000	86.552.102
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	8.892.396	7.699.012	14.566.874	15.225.274	4.747.877	-	51.131.433
EEE.22.05.002.000.000	Agua	3.325.030	6.684.667	10.648.951	1.457.332	-	-	22.115.980
EEE.22.05.003.000.000	Gas	150.000	100.000	100.000	-	200.000	-	550.000
EEE.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	-	-	-	-	1.447.463	-	1.447.463
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	578.037	385.358	1.429.344	1.190.045	3.672.799	193.000	7.448.583
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	-	-	-	-	3.758.643	-	3.758.643
EEE.22.05.999.000.000	Otros	-	-	-	-	100.000	-	100.000
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.619.000	2.119.000	4.619.000	4.619.000	300.000	-	14.276.000
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	1.500.000	1.000.000	3.500.000	3.500.000	-	-	9.500.000
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	500.000	500.000	500.000	500.000	200.000	-	2.200.000
EEE.22.06.999.000.000	Otros	619.000	619.000	619.000	619.000	100.000	-	2.576.000
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.690.405	935.076	1.687.413	460.697	36.354.627	-	41.128.218
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	1.690.405	935.076	1.687.413	460.697	900.459	-	5.674.050
EEE.22.10.999.000.000	Otros (Descuento por anticipo de subvención)					35.454.168	-	35.454.168
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	10.160.000	8.160.000	25.160.000	25.160.000	3.307.233	-	71.947.233
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	160.000	160.000	160.000	160.000	448.000	-	1.088.000
EEE.22.11.003.000.000	Servicios Informáticos	-	-	-	-	1.659.414	-	1.659.414

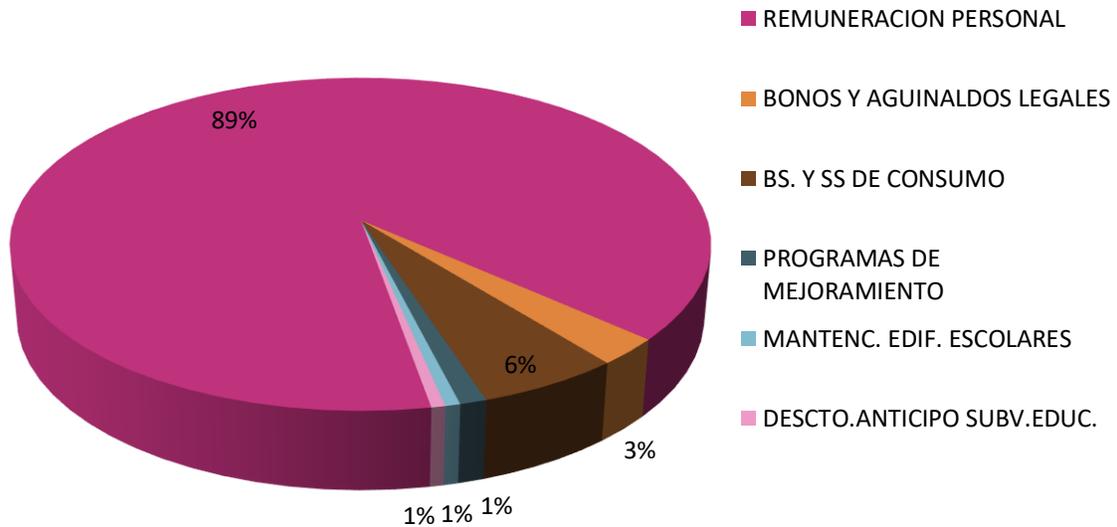
EEE.22.11.999.000.000	Otros	10.000.000	8.000.000	25.000.000	25.000.000	1.199.819	-	69.199.819
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000	15.756.068	-	25.756.068
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.257.858	-	7.257.858
EEE.22.12.999.000.000	Otros	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	14.498.210	-	18.498.210
Verificación TOTAL GASTOS DE EDUCACIÓN:		1.514.329.153	761.320.026	1.691.923.305	1.509.971.734	796.775.187	9.660.823	6.283.980.228

PROYECCIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS



TIPO SUBVENCIÓN	M(\$)	%
SUBVENCIÓN GENERAL	3.662.305	58%
SUBVENCIÓN PIE	665.230	11%
SUBVENCIÓN SEP	1.252.918	20%
SUBVENCIÓN MANTENCIÓN	38.108	1%
SUBVENCIÓN MUNICIPAL	393.248	6%
BONOS Y AGUINALDOS LEGALES	166.277	3%
OTROS INGRESOS + REINT.LIC.MEDICAS	105.894	2%
TOTAL INGRESOS PROYECTADOS 2024	6.283.980	

PROYECCIÓN PORCENTUAL DE GASTOS 2024



TIPO DE GASTOS	M(\$)	%
REMUNERACION PERSONAL	\$5.610.634	89%
BONOS Y AGUINALDOS LEGALES	\$166.277	3%
BS. Y SS DE CONSUMO	\$365.507	6%
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO	\$68.000	1%
MANTENC. EDIF. ESCOLARES	\$38.108	1%
DESCTO. ANTICIPO SUBV. EDUC.	\$35.454	1%
TOTAL GASTOS PROYECTADOS 2024	\$6.283.980	

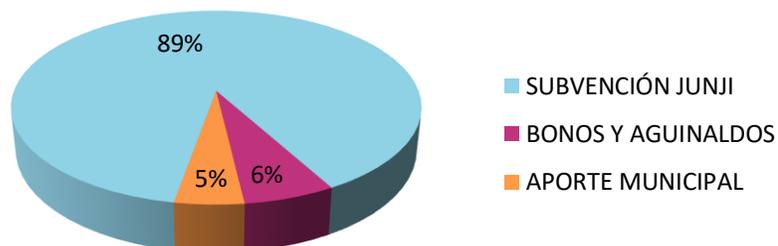
8.2.3.- PROYECCION DE INGRESOS 2024 SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF

INGRESOS 2024 SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF					
Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	ESTRELLITAS	GIRASOLES	MANITOS ANGEL	TOTAL SALA CUNA
EEE.05.00.000.000.000	CxC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$139.775.400	\$84.171.794	\$163.366.593	\$387.313.787
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$139.775.400	\$84.171.794	\$163.366.593	\$387.313.787
EEE.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$122.994.293	\$77.316.188	\$145.024.347	\$345.334.828
EEE.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	\$122.994.293	\$77.316.188	\$145.024.347	\$345.334.828
EEE.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$16.781.107	\$6.855.606	\$18.342.246	\$41.978.959
	Verificación TOTAL INGRESOS EDUCACIÓN:	139.775.400	84.171.794	163.366.593	387.313.787

GASTOS 2024 SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF					
Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	ESTRELLITAS	GIRASOLES	MANITOS ANGEL	TOTAL SALA CUNA
EEE.21.00.000.000.000	CxP GASTOS EN PERSONAL	132.077.087	81.061.088	155.402.811	368.540.986
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	132.077.087	81.061.088	155.402.811	368.540.986
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$1.551.030	\$1.551.030	\$1.551.030	\$4.653.090
EEE.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	128.190.509	77.371.178	150.514.497	356.076.184
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	\$116.210.908	\$69.225.685	\$134.162.154	\$319.598.747
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	\$6.426.970	\$4.928.767	\$8.963.602	\$20.319.339
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	\$5.552.631	\$3.216.726	\$7.388.741	\$16.158.098
EEE.21.03.999.000.000	Otras	2.335.548	2.138.880	3.337.284	7.811.712
EEE.21.03.999.999.000	Otras	\$2.335.548	\$2.138.880	\$3.337.284	\$7.811.712
EEE.22.00.000.000.000	CxP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.698.313	3.110.706	7.963.782	18.772.801
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.088.142	1.426.706	2.552.540	7.067.388
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	\$406.132	\$262.102	\$365.641	\$1.033.875

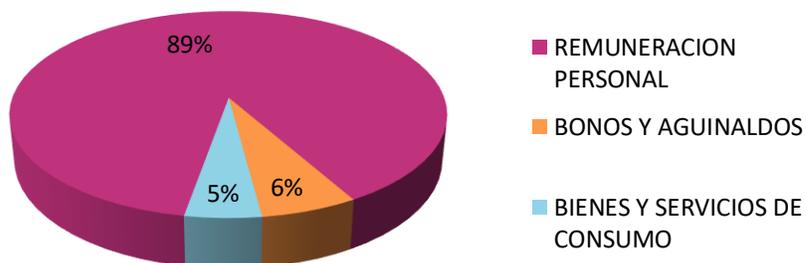
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$827.290	\$633.970	\$303.465	\$1.764.725
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	\$800.000	\$400.000	\$800.000	\$2.000.000
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	\$500.000	\$30.000	\$50.000	\$580.000
EEE.22.04.012.000.000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	\$404.720	\$ -	\$883.434	\$1.288.154
EEE.22.04.999.000.000	Otros	\$150.000	\$100.634	\$150.000	\$400.634
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	2.430.171	580.000	3.031.242	6.041.413
EEE.22.05.002.000.000	Agua	\$676.995	\$100.000	\$1.817.613	\$2.594.608
EEE.22.05.003.000.000	Gas	\$300.000	\$120.000	\$300.000	\$720.000
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	\$1.093.176	\$ -	\$553.629	\$1.646.805
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	\$360.000	\$360.000	\$360.000	\$1.080.000
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.200.000	600.000	1.400.000	3.200.000
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$1.000.000	\$500.000	\$1.200.000	\$2.700.000
EEE.22.06.999.000.000	Otros	\$200.000	\$100.000	\$200.000	\$500.000
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	980.000	504.000	980.000	2.464.000
EEE.22.12.002.000.000	Gastos Menores	\$500.000	\$250.000	\$500.000	\$1.250.000
EEE.22.12.999.000.000	Otros	\$480.000	\$254.000	\$480.000	\$1.214.000
Verificación TOTAL GASTOS DE EDUCACIÓN:		139.775.400	84.171.794	163.366.593	387.313.787

PROYECCIÓN PORCENTUAL DE INGRESOS SALA CUNA 2024



ITEM INGRESOS	(m\$)	%
SUBVENCIÓN JUNJI	345.335	89%
BONOS Y AGUINALDOS	23.969	6%
APORTE MUNICIPAL	18.009	5%
TOTAL INGRESOS	387.313	

PROYECCIÓN PORCENTUAL DE GASTOS SALA CUNA 2024



ITEM EGRESOS	(m\$)	%
REMUNERACION PERSONAL	344.571	89%
BONOS Y AGUINALDOS	23.969	6%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.773	5%
TOTAL EGRESOS	387.313	

CAPÍTULO IX:
***PLAN DE MONITOREO Y
EVALUACIÓN DE PADEM 2024***

9.- PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PADEM 2024

9.1 MONITOREO

Para el monitoreo del presente PADEM, se realizará un sistema que considera el monitoreo y evaluación del nivel de logro de las actividades propuestas dos veces al año durante los meses de junio y septiembre del año 2024, a través de reuniones ampliadas con el equipo técnico pedagógico de la CMDS y equipos directivos de los establecimientos educacionales y jardines VTF, las cuales tendrán como objetivo recoger información desde los distintos actores que forman parte del desarrollo de las estrategias, logro de metas, y determinar ajustes necesarios en la aplicación del PADEM, considerando las situaciones emergentes que ocurran en el área de educación durante este período, así mismo se elaborarán instrumentos para levantar información desde los distintos estamentos ampliando el campo de participación del año 2023 que consideró a los padres y apoderados, para incorporar a: Docentes, asistentes de la Educación y estudiantes, además se realizará una estrategia de difusión de los resultados.

Será responsabilidad de la Dirección de Educación, junto al Equipo Técnico de Educación desarrollar el monitoreo a los Programas y Planes de Acción, considerando los criterios de: Flexibilidad, oportunidad, cobertura y recursos de estos.

9.2 EVALUACIÓN

Al finalizar el año lectivo 2024, se realizará una evaluación al PADEM, teniendo en consideración los monitoreos realizados, los insumos existentes e instrumentos aplicados, con objeto de recabar la información necesaria para elaboración del Plan Anual de Educación Municipal año 2025.

REFERENCIAS

<https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/nacimientos-matrimonios-y-defunciones>

http://datos.sinim.gov.cl/ficha_comunal.php#tab-geografia

https://www.bcn.cl/siit/reportescomunales/comunas_v.html?anno=2021&idcom=13403

<https://ayudamineduc.cl/ficha/categoria-de-desempeno-de-establecimientos-educacionales>

https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/07/SAC-2020-2023_vf.pdf

http://archivos.agenciaeducacion.cl/biblioteca_digital_historica/orientacion/sin_anio/modelocalidadq_e.pdf

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/23430/1/BCN%20Conceptos%20de%20calidad%20de%20educaci%C3%B3n_final.pdf

<https://www.ayudamineduc.cl/ficha/descripcion-de-las-bibliotecas-escolares-cra>

<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/>

<https://municipalradetango.cl/comuna/historia/>